DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 24 de Junio de 1963

TOMO 231	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16666

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para los oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se ratifica el nombramiento de un Dactilóscopo en la Jefatura de Policía de Maldonado

Ministerio del Interior.

Montevideo, 11 de junio de 1963.

Visto: la observación formulada por la Contaduría General de la Nación con fecha 21 de diciembre de 1962, a las designaciones efectuadas por resolución de 23 de octubre de dicho año, a favor de Juvenal Tanislao Bentancor Urrutia y Hugo Queirolo para ocupar el cargo de Alcaide y Dactilóscopo de la Jefatura de Policía de Maldonado, respectivamente.

Resultando: que por resolución de 15 de enero pasado, fue ratificado el nombramiento de Juvenal Tanislao Bentancor Urrutia, por lo que corresponde hacer lo propio con la designación de Hugo Queirolo, que se omitió en aquella resolución.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 36 de la ley número 11.925, de Ordenamiento Financiero de Reajuste Administrativo de 27 de marzo de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Ratificar el nombramiento de Hugo Queirolo para el cargo de Dactilóscopo de la Jefatura de Policía de

Maldonado, efectuado por resolución de 23 octubre de 1962.

2.o Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FENANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

2

Resolución. Se ratifica el nombramiento de un Fotógrafo en la Jefatura de Policía de Maldonado

Ministerio del Interior.

Montevideo, 11 de junio de 1963.

Visto: la observación formulada por la Contaduría General de la Nación con fecha 21 de diciembre de 1962, a las designaciones efectuadas por resolución de 23 de octubre de dicho año, a favor de Efraín Edgar del Campo Suárez y Dorbal San Martín Fernández para ocupar el cargo de Encargado Identificación Civil y Fotógrafo de la Jefatura de Policía de Maldonado respectivamente.

Resultando: que por resolución de fecha 15 de enero pasado fue ratificado el nombramiento de Efraín Edgar del Campo Suárez, por lo que corresponde hacer lo propio con la designación de Dorbal San Martín Fernández, que se omitió en aquella resolución;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 36 de la ley N.o 11.925, de Ordenamiento Financiero y Reajuste Administrativo de 27 de marzo de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Ratificar el nombramiento de Dorbal San Martín Fernández para el cargo de Fotógrafo de la Jefatura de Policía de Maldonado, efectuado por resolución de fecha 23 de octubre de 1962.

2.o Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

3

Resolución. Se acepta la renuncia de un Oficial 1.o del Ministerio del Interior

Ministerio del Interior.

Montevideo, 11 de junio de 1963.

Visto: la renuncia presentada con fecha 31 de mayo pasado por el señor Luis Alberto Freire Echarte, del cargo de Oficial 1.o del Ministerio del Interior.

Atento: a las razones invocadas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aceptar la referida renuncia.

2.o Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal y archívese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

Decreto. Se reglamenta el envío de las Rendiciones de Cuentas por los Jefes de Misión

Mes de Artigas

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de abril de 1963 (*)

Vistos: 1) El artículo 76, inciso B), de la ley número 12.802 de 30 de noviembre de 1960, por el que se determina la cantidad a percibir "para gastos de alojamiento provisorio y de instalación de la residencia y de las oficinas de la Misión, por los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que sean destinados para ocupar un cargo diplomático como Jefe de Misión Permanente.

2) El artículo 79 de la citada ley, que autoriza al Poder Ejecutivo para acordar una compensación adicional de hasta un mes de sueldo a los funcionarios del Servicio Exterior que deban instalar o reinstalar oficinas por no haberlas o no estar convenientemente instaladas en el lugar de su destino.

3) El artículo 86 de la misma ley, que establece la obligación de rendir cuenta documentada "de las cantidades asignadas "para instalación de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares dentro de los plazos y en la forma que fijará el Poder Ejecutivo".

Resultando: que corresponde fijar los plazos y la forma en que debe rendirse cuenta documentada de dichas cantidades.

Considerando: 1.o Que a efectos de deslindar lo que debe asignarse para gastos de alojamiento provisorio y para gastos de instalación, al aplicar a su finalidad legal la compensación de tres meses de sueldo prevista en el inciso B) del artículo 76 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, se debe tener en cuenta que el citado artículo prevé que esa asignación podrá ser reducida en un 50 o|o cuando el edificio en que esté alojada la Misión sea propiedad del Estado". De esta norma cabe deducir que la asignación ha de dividirse en mitades, destinándose el 50 o|o a alojamiento provisorio, y el 50 o|o a instalación de las Oficinas y la Residencia de la Misión.

2) Que, en el caso de la compensación adicional prevista por el artículo 79 de la ley, debe rendirse cuenta documentada por el importe total de la asignación acordada.

3) Que, en materia de plazos, se considera conveniente mantener el que fijó el artículo 14 del decreto de 13 de febrero de 1957, contado desde la fecha de llegada del funcionario al país de su destino.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Los Jefes de Misión de carácter permanente destinarán a gastos de alojamiento provisorio el 50 o|o de la compensación establecida en el artículo 76, inciso B) de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960. El 50 o|o restante se aplicará a gastos de instalación de la Residencia, la Cancillería, la Sección Consular si la hubiere, y cualquier otra Oficina integrante de la Misión que el Ministerio de Relaciones Exteriores autorice a instalar.

Art. 2.o Dentro de los seis meses de la llegada del Jefe de Misión al país de su destino, deberá despachar, con destino al Ministerio de Relaciones Exteriores, por correo aéreo y en pieza recomendada, la rendición de cuentas correspondiente a la inversión de la cantidad asignada para gastos de instalación de la Misión.

Al efectuar esta expedición, se incorporarán al Inventario de la Misión todos los bienes incluídos en la Rendición de Cuentas, dejándose constancia en dicho inventario de la fecha y numeración de la nota con la que se haya expedido dicha Rendición.

Art. 3.o Una vez recibida la Rendición de Cuentas en el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Oficina encargada de darle entrada la enviará dentro de las cuarenta y ocho horas de recibida al Departamento de Contaduría, que dispondrá de ocho días hábiles para su estudio. Dentro de dicho plazo, el Departamento de Contaduría elevará, informada, al Superior, la Rendición de Cuentas, para su aprobación por el Ministro, o para que se dispongan las observaciones o reclamos que pudieran corresponder.

Se considerará falta grave el incumplimiento de estos plazos por parte de los servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 4.o Aprobada la Rendición de Cuentas, el Departamento de Contaduría procederá a incorporar todos los bienes que figuren en la misma al Inventario de la respectiva Misión, de lo que se informará al Jefe de Misión remitente.

Cumplidos estos requisitos, se pasarán los antecedentes a la Contaduría General de la Nación.

(*) Llegado a "Diario Oficial" el 20 de junio.

Art. 5.o La Rendición de Cuentas a que se refieren los artículos anteriores se efectuará en la forma y se integrará con los documentos que se enuncian a continuación:

A) Nota de remisión firmada en original y dos copias, por el funcionario obligado a rendir cuentas, dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que constarán la fecha en que el funcionario haya llegado al país de su destino, y una relación ordenada de los gastos efectuados y de la documentación anexa.
Las facturas y documentos originales redactados en idioma extranjero, deberán ser acompañados de su traducción al español.

B) Constancia firmada por el funcionario, de la cantidad en moneda extranjera recibida del Ministerio de Relaciones Exteriores para gastos de instalación de la Misión, y del importe resultante —en moneda local del país de destino —o de aquel en que se efectúen adquisiciones— de la compra de cambio, que será documentada con el correspondiente recibo o certificado. En defecto de esta documentación, se admitirá la información periodística o de institución oficial competente sobre la cotización de la moneda en la fecha en que se haya efectuado la compra de cambio.

C) Facturas, presupuestos y recibos correspondientes a la compra o contratación y pago de los bienes y|o servicios a los que se aplique la suma de que se debe rendir cuenta.

D) Comprobante de giro, o cheque, a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondientes al saldo sobrante, si lo hubiere, una vez completada la instalación de la Misión.

Art. 6.o La compensación a que se refiere el presente decreto y de la que se debe rendir cuenta, podrá aplicarse a:

A) Gastos de acarreo desde el puerto, aeropuerto o estación de destino, así como de desembalaje e instalación, de los efectos personales, muebles, libros y demás enseres de casa y familia.

B) Gastos de acondicionamiento de la Residencia y las Oficinas integrantes de la misión, a saber: pintura, empapelado, reparación de las instalaciones, encerado de pisos y limpieza general, siempre que se efectúen al tiempo de ocupar las fincas que se arriendEn y en cuanto a tales gastos no sean de cargo del propietario.

C) Adquisición de muebles, artefactos eléctricos, tapices, libros, obras de arte, máquinas de oficina, y demás efectos destinados a la Residencia y a los servicios integrantes de la Misión.

Art. 7.o Las Rendiciones de Cuentas de los Jefes de Misión permanentes y demás funcionarios a quienes el Poder Ejecutivo resuelva asignar la compensación adicional de hasta un mes de sueldo a que se refiere el artículo 80 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, se regirán por lo dispuesto en los artículos 2.o a 6.o del presente decreto.

Art. 8.o Cuando el edificio en que esté alojada la Misión sea de propiedad del Estado y el Poder Ejecutivo resuelva reducir en un 50 o|o la compensación establecida en el artículo 76, inciso B), de la ley N.o 12.082, de conformidad con lo previsto en el párrafo final de dicho inciso, el Ministro de Relaciones Exteriores resolverá si la suma que se asigne se aplicará a gastos de alojamiento provisorio, o a gastos de instalación. En este último caso, se rendirá cuenta en el plazo y la forma preseriptos por el presente decreto.

El Ministerio podrá, asimismo, disponer, en atención a las circunstancias, que el mencionado 50 o|o se aplique por mitades a gastos de alojamiento provisorio y a gastos de instalación, rindiéndose cuenta de lo que se destine a éstos en las condiciones establecidas.

Art. 9.o Cuando hubieren transcurrido quince días hábiles del vencimiento del palazo fijado por el artículo 2.o de este decreto, sin que se hubiere recibido la Rendición de Cuentas en el Ministrio de Relaciones Exteriores, el Departamento de Contaduría requerirá telegráficamente al funcionario obligado a rendir cuenta el inmediato cumplimiento, bajo apercibimiento de aplicarse las medidas previstas en el artículo 86 de la ley N.o 12.802. de 30 de noviembre de 1960. Transcurridos diez días hábiles desde la fecha del requerimiento telegráfico, sin que se hubiere recibido en el Ministerio la Rendición de Cuentas, el Departamento de Contaduría elevará los antecedentes a efectos de que se disponga la aplicación de las medidas citadas.

Sin perjuicio de estas medidas, se ordenará la inmediata instrucción de un sumario a efectos de determinar la responsabilidad administrativa del funcionario omiso.

Art. 10. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Decreto. Se suspende una disposición que prohibió, temporariamente, la importación de azúcar crudo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de mayo de 1963.

Visto: los recursos interpuestos por Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A. y Sociedad Obrera, Remolachera y Azucarera del Uruguay contra diversas disposiciones del decreto de fecha 4 de abril de 1963, que fija precios de venta para el azúcar blanco, suspende temporariamente la importación de azúcares crudos; y

Resultando: que es un problema de urgente solución el planteado en este último aspecto del recurso por cuanto la suba vertiginosa e imprevisible del mercado internacional de azúcares crudos, tornará más onerosas las operaciones que se concierten en el futuro.

Considerando: 1.o Que la prohibición contenida en el artículo 9.o ya ha operado durante el término de casi 60 días, con lo que se ha logrado una pronta comercialización de la zafra remolachera 1962-63.

2.o Que la actual situación de demanda sostenida frente a una oferta limitada, factores que han determinado fundamentalmente el alza de precios a que se refiere el Resultando 1.o, podrían comprometer el correcto abastecimiento del mercado interno, de mantenerse la resolución impugnada que ya ha cumplido los efectos perseguidos al dictarse, y sin perjuicio de diferir el pronunciamiento, sobre los demás puntos recurridos; con la opinión favorable de la Comisión Honoraria del Azúcar sobre el particular.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase el artículo 9.o del decreto de fecha 4 de abril de 1963.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis de Posadas Montero, Secretario.

6

Decreto. Se modifican los honorarios de los Contadores de la Dirección de Industrias, encargados del contralor de materias primas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de junio de 1963.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección de Industrias eleva la gestión de la Sección Contralor solicitando sean elevados en forma razonable los honorarios de los Contadores cuyos servicios se utilizan en funciones del contralor de aplicación de materias primas importadas en franquicias, dentro del grupo C.

Resultando: que la citada Dirección expresa que los honorarios que se liquidan a los Contadores que intervienen en las inspecciones que se realizan para determinar la aplicación de materias primas con arreglo al decreto de 21 de julio de 1932 (Grupo C) son regulados de acuerdo al arancel establecido en el decreto de 7 de diciembre de 1954 con un mínimo de $ 20.00 y un máximo de $ 200.00 y que no fué posible regularlos antes por insuficiencia del rubro con que se atendía los mismos, pero regularizada la situación en el último presupuesto obvio resulta argumentar en favor de esta modificación por cuanto las actuales cifras de esos honorarios no condicen con lo que normalmente se abona por este tipo de servicios, por lo que propicia la modificación del artículo 2.o del decreto de 7 de setiembre de 1954, el que quedaría redactado en la siguiente forma: "Artículo 2.o Fíjase en el dos por mil (2 o|oo) sobre el valor de aforo, de los permisos de importación, el importe de los honorarios de los Contadores encargados del contralor de materias primas introducidas con protección arancelaria, estableciéndose como mínimo un honorario de $ 50.00 y como máximo un honorario de $ 300.00 pero siempre que la erogación total no exceda el crédito autorizado de $ 26.000.00 por la ley presupuestal vigente.

Considerando: lo expuesto; y

Teniendo en cuenta lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de 7 de setiembre de 1954 por el siguiente: "Artículo 2.o Fíjase en el dos por mil (2 o|oo) sobre el valor de aforo, de los permisos de importación, el importe de los honorarios de los Contadores encargados del contralor de materias primas introducidas con protección arancelaria, estableciéndose como mínimo un honorario de cincuenta pesos ($ 50.00) y como máximo un honorario de trescientos pesos ($ 300.00)".

Art. 2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Julián Alvarez Cortés, Secretario interino.

7

Resolución. Se dispone la publicación del Indice de Precios para consumidores de la Capital, elaborado por el Departamento de Estadística del Ministerio.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de mayo de 1963.

Considerando conveniente, a los fines perseguidos en el decreto de 30 de junio de 1960, la difusión de los Indices de precios elaborados por el Departamento de Estadística de esta Secretaría de Estado,

SE RESUELVE:

Publíquese en el "Diario Oficial", y remítasele copia a sus efectos.

SANTORO.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Asesoría en Estadigrafía

INDICE DE PRECIOS PARA CONSUMIDORES DE LA CAPITAL

Base: 1948 = 100

Años	Alimentación	Vivienda	Indumentaria	Varios	Indice General
1948	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1949	112.0	100.4	107.6	111.8	107.5
1950	114.7	101.0	113.8	122.9	111.4
1951	113.4	103.6	122.6	133.6	114.8
1952	136.7	105.4	128.6	139.5	125.8
1953	146.7	114.4	132.7	152.9	134.6
1954	153.7	126.4	143.7	164.7	148.1
1955	160.5	139.4	159.8	175.1	155.7
1956	185.5	141.3	175.9	202.0	172.2
1957	213.1	144.4	199.8	227.8	191.2
1958	242.7	149.5	226.4	282.1	216.0
1959	361.4	175.4	267.1	334.8	282.5
Enero	277.1	167.0	245.2	300.1	240.1
Febrero	286.9	169.7	245.2	300.1	244.5
Marzo	285.3	170.1	245.2	313.2	246.2
Abril	299.4	170.2	245.2	316.7	251.7
Mayo	330.6	172.6	245.2	338.1	267.0
Junio	365.7	175.7	273.3	345.9	286.8
Julio	377.9	176.2	273.3	346.0	291.5
Agosto	437.3	176.8	273.3	359.6	315.7
Setiembre	445.7	177.2	273.3	363.5	319.8
Octubre	439.5	179.2	273.3	367.1	318.1
Noviembre	451.0	183.2	273.3	367.5	323.7
Diciembre	450.0	184.8	332.7	379.9	335.8
1960	530.7	207.5	386.5	454.6	392.6
Enero	468.0	199.9	332.7	394.2	349.2
Febrero	502.2	202.8	332.7	436.9	368.9
Marzo	494.1	206.4	332.7	436.9	367.1
Abril	504.2	207.0	332.7	449.6	372.8
Mayo	507.8	207.6	332.7	449.6	374.1
Junio	510.9	212.2	411.9	478.8	394.6
Julio	522.0	212.1	411.9	478.8	398.6
Agosto	530.1	212.0	411.9	478.8	401.6
Setiembre	595.9	211.6	411.9	493.8	427.9
Octubre	588.7	211.5	411.9	493.8	425.2
Noviembre	557.0	211.3	411.9	493.8	413.7
Diciembre	583.2	215.0	469.1	532.4	439.7

Años	Alimentación	Vivienda	Indumentaria	Varios	Indice General
1961	547.2	239.0	587.4	693.1	[illegible]
Enero	543.6	227.0	469.1	612.0	[illegible]
Febrero	532.3	220.2	469.1	61? 0	[illegible]
Marzo	543.1	230.4	469.1	641.4	[illegible]
Abril	518.3	230.7	469.1	651.2	[illegible]
Mayo	524.7	237.4	469.1	664.0	[illegible]
Junio	524.6	242.7	579.9	718.8	[illegible]
Julio	529.3	243.1	579.9	739.3	472.7
Agosto	547.9	243.1	579.9	733.1	[illegible]
Setiembre	551.4	245.1	579.9	734.2	[illegible]
Octubre	558.5	245.5	579.9	734.2	485.5
Noviembre	572.4	246.5	579.9	700.7	488.2
Diciembre	590.4	247.9	621.7	701.6	503.2
1962	649.9	264.3	661.9	814.5	[illegible]
Enero	607.7	261.3	621.7	741.6	[illegible]
Febrero	601.4	261.3	621.7	803.4	[illegible]
Marzo	613.4	262.0	621.7	804.2	530.0
Abril	624.9	262.0	621.7	804.2	535.1
Mayo	625.8	262.1	621.7	804.2	535.5
Junio	635.9	266.0	687.3	815.8	553.4
Julio	652.7	267.0	687.8	823.4	561.0
Agosto	678.4	265.9	687.3	823.4	570.1
Setiembre	677.5	265.4	687.8	829.5	570.5
Octubre	690.9	266.3	687.3	829.5	575.7
Noviembre	694.3	265.3	687.8	829.5	577.0
Diciembre	685.1	266.2	705.7	864.5	581.8
1963					
Enero	672.7	268.6	705.7	871.3	579.9
Febrero	655.1	267.1	705.7	924.7	579.3
Marzo	648.0	267.9	706.7	1030.9	592.7
Abril	669.8	267.8	706.7	1030.9	[illegible]
Mayo	677.0	268.7	706.7	1030.9	[illegible]

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el personal afectado a las actividades del Grupo 11, Industria Hotelera de la capital y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de junio de 1963.

Visto: Estos antecedentes relativos a la constitución de un Consejo de Salarios para el personal que trabaja en las actividades de la Industria Hotelera (Grupo 11) de la Clase IV (Actividades Industriales) del Departamento de Montevideo.

Considerando: Que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley de la materia, puede accederse a lo solicitado, de acuerdo con las previsiones de los decretos de 26 de julio de 1962.

Atento a lo previsto por la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 (artículo 5.o) y decretos citados,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios, con jurisdicción en el Departamento de Montevideo, para fijar las retribuciones mínimas del personal afectado a las actividades del Grupo 11 (Industria Hotelera) de la Clase IV (Actividades Industriales). Dichas actividades son las siguientes: Hoteles, Restaurantes, Pensiones Familiares, Cantinas, Fondas, Paradores, Casas Mixtas, Rotisseries que expenden a mostrador o a domicilio, especialidades culinarias, Bares y Restaurantes de trenes y coches motores, etc.

Art. 2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior, para elegir sus delegados ante el Consejo.

La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores: una elección para el personal de dirección, otra para el personal de administración y otra para el personal obrero y de servicio. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes.

Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos, quienes firmarán el laudo en representación de su sector.

Art. 3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 4.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales, se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Julián Alvarez Cortés, Secretario Interino.

9

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el personal afectado a las actividades del Grupo 11, Industria Hotelera de los Departamentos del Litoral e Interior del país, con excepción de los establecimientos que trabajan por temporada y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de junio de 1963.

Visto: Estos antecedentes relativos a la constitución de un Consejo de Salarios para el personal que trabaja en las actividades de la Industria Hotelera (Grupo 11) de la Clase IV (Actividades Industriales) de los Departamentos del Litoral e Interior de la República, con la sola excepción del personal que trabaja en establecimientos de Temporada.

Considerando: Que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley de la materia, puede accederse a lo solicitado, de acuerdo con las previsiones de los decretos de 26 de julio de 1962.

Atento a lo previsto por la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 (artículo 5.o) y decretos citados,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios, con jurisdicción en los Departamentos del Litoral e Interior del País (con la sola excepción de los Establecimientos que trabajan por Temporada),

para fijar las retribuciones mínimas del personal afectado a las actividades del Grupo 11 (Industria Hotelera) de la Clase IV (Actividades Industriales). Dichas actividades son las siguientes: Hoteles y Restaurantes, Fondas, Pensiones Familiares, Confiterías con o sin planta de Elaboración, Cafés, Bares, Despachos de Bebidas, Cantinas, Paradores, Parrilladas y Pizzerías.

Art. 2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior para elegir sus delegados ante el Consejo.

La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores: una elección para el personal de dirección, otra para el personal de administración y otra para el personal obrero y de servicio. Para cada sector se elegirán dos titulares igual número de suplentes.

Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos, quienes firmarán el laudo en representación de su sector.

Art. 3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 4.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirán por lo dispuesto en el decreto de 31 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Julián Alvarez Cortés, Secretario Interino.

10

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el personal afectado a las actividades del Grupo 22, Industria de Cepillos y Afines Fábricas de cepillos, plumeros, pinceles, escobas y anexos de la Capital y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de junio de 1963.

Visto: estos antecedentes relativos a la institución de un Consejo de Salarios para el Grupo 22 (Industria de Cepillos y Afines) de la Clase IV (Actividades Industriales);

Considerando: Que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley en la materia puede accederse a lo solicitado, de acuerdo con las previsiones de los decretos de 26 de julio de 1962;

Atento: A lo dispuesto por la Ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 (artículo 5o.) y decretos citados;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal afectado a las actividades del Grupo 22 (Industria de Cepillos y afines: Fábricas de cepillos, plumeros, pinceles, escobas y anexos) de la clasificación establecida por el decreto de 26 de julio de 1962. Dicho Consejo de Salarios tendrá la jurisdicción del Departamento de Montevideo.

Art. 2o. Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior para elegir sus delegados ante el Consejo.

La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores: una elección: para el personal de dirección, otra para el personal de administración y otra para el personal obrero y de servicio. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes.

Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos, quienes firmarán el laudo en representación de su sector.

Art. 3o. Fíjase el plazo de diez (10) días a partir del siguiente al de la publicación del presente decreto en "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta en veinte (20) días más, a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 4o. El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5o. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Julián Alvarez Cortés, Secretario Interino.

11

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el personal de las actividades comprendidas en el Grupo 17, Industria de la Carne y Afines de la Capital y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de junio de 1963.

Visto: Estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para el personal que trabaja en el Grupo 17 (Industria de la carne y afines) de la Clase IV (Actividades Industriales), con jurisdicción para el Departamento de Montevideo:

Considerando: que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley de la materia puede accederse a lo solicitado de conformidad a las previsiones de los Decretos de 26 de julio de 1962;

Atento: A lo previsto en la Ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 (artículo 5o.) y Decretos citados;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Institúyese un Consejo de Salarios con jurisdicción para el departamento de Montevideo, para fijar las retribuciones mínimas del personal de las actividades comprendidas en el Grupo 17 (Industria de la carne y afines) de la Clase IV (Actividades Industriales) de la clasificación establecida en el Decreto de 26 de julio de 1962. Dichas actividades son las siguientes: Industrias de faena e industrialización de ganado bovino, ovino y porcino; Carnicerías y Pescaderías; Recibidores y Acarreadores de ganado de la Tablada Nacional; Consignatarios de ganado; Abastecedores.

Inclúyese en la presente convocatoria el Frigorífico Anglo del Departamento de Río Negro.

Art. 2o. Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior para elegir sus delegados ante el Consejo.

La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores: una elección para el personal de dirección, otra para el personal de administración, otra para el personal de supervisores y otra para el personal obrero y de servicio.

Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes.

Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos, quiénes firmarán el laudo en representación de sus sectores.

Art. 3o. Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 4o. El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales, se regirá por lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5o. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Julián Alvarez Cortés, Secretario Interino.

12

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el personal de las actividades comprendidas en el Grupo 44, Industria Gráfica de la capital y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de junio de 1963.

Visto: Estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para el personal que trabaja en el Grupo 44 (Industria Gráfica) de la Clase IV (Actividades Industriales), con jurisdicción en el Departamento de Montevideo.

Considerando: Que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley de la materia puede accederse a lo solicitado de conformidad a las previsiones de los Decretos de 26 de julio de 1962;

Atento: A lo previsto en la Ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 (artículo 5o.) y Decretos citados;

El Conseo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Institúyese un Consejo de Salarios con jurisdicción en el Departamento de Montevideo, para fijar las retribuciones mínimas del personal de las actividades comprendidas en el Grupo 44 (Industria Gráfica) de la Clase IV (Actividades Industriales) de la clasificación establecida en el Decreto de 26 de julio de 1962. Dichas actividades son las siguientes: Establecimientos y Talleres de imprenta, de fotograbados de tipografía, de linotipo, de sellos de goma, de encuadernación, litografía, etc., Establecimientos y Talleres de litografía sobre metales; Empresas de pinturas de letras y figuras, confección de carteles, pinturas de vidrieras, letreros de publicidad y similares, excepto cuando estas actividades son anexas a giros comprendidos en otros Grupos.

Art. 2o. Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior para elegir delegados ante el Consejo. La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores: una elección para el personal de dirección, otra para el personal de administración y otra para el personal obrero y de servicio. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes. Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos, quiénes firmarán el laudo en representación de su sector.

Art. 3o. Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 4o. El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales, se regirán por lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5o. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Julián Alvarez Cortés, Secretario Interino.

13

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el personal, incluso el que desempeña cargos de Dirección, en las actividades comprendidas en el Grupo 27, Mecánica y se convoca para la elección de delegados

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de junio de 1963.

Visto: Estos antecedentes relativos a la constitución de un Consejo de Salarios para el personal de Talleres Mecánicos, Chapistas, Auxilio Automovilístico, etc;

Considerando: Que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley de la materia puede accederse a lo solicitado de conformidad a las previsiones de los Decretos de 26 de julio de 1962;

Atento: A lo previsto por la Ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 —artículo 5o. y Decretos citados;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Instituyese un Consejo de Salarios con jurisdicción para el Departamento de Montevideo para fijar las retribuciones mínimas del personal, incluso el que desempeña cargos de dirección, en las actividades comprendidas en el Grupo 27 (Mecánica) de la Clase IV (Actividades Industriales), de la clasificación establecida en el Decreto de 26 de julio de 1962. (Talleres mecánicos, chapistas, auxilio automovilístico, mecánico de precisión; Talleres de rodados y Fábricas de carrocerías, Garages, Tapicerías de autos y vehículos; Estaciones de servicio y o venta de derivados del petróleo).

Art. 2o. Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior para elegir delegados ante el Consejo.

La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores: una elección para el personal de dirección, otra para el personal de administración y otra para el personal obrero y de servicio. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes.

Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos, quienes firmarán el laudo en representación de su sector.

Art. 3o. Fíjase el plazo de diez (10) días a contar del siguiente al de la publicación del presente decreto en "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 4o. El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales, se regirá por lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1944 y demás antecedentes, disposiciones y concordantes.

Art. 5o. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Julián Alvarez Cortés, Secretario Interino.

14

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el personal afectado a las actividades del Grupo 25, Industria Metalúrgica y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de junio de 1963.

Visto: Los antecedentes relativos a la constitución de un Consejo de Salarios para el personal que trabaja en las actividades comprendidas en el Grupo 25 (Industria Metalúrgica) de la Clase IV (Actividades Industriales).

Considerando: Que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley en la materia puede accederse a lo solicitado, de acuerdo con las previsiones de los decretos de 25 de julio de 1962.

Atento a lo dispuesto por la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 (artículo 5.o) y decretos citados,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Instituyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal afectado a las actividades del Grupo 25 (Industria Metalúrgica) de la Clase IV (Actividades Industriales) de la clasificación establecida por el decreto de 26 de julio de 1962. Dicho Consejo de Salarios tendrá jurisdicción para el Departamento de Montevideo.

Art. 2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior para elegir sus delegados ante el Consejo.

La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores: una elección para el personal de dirección, otra para el personal de administración y otra para el personal obrero y de servicio. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes.

Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos, quienes firmarán el laudo en representación de su sector.

Art. 3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a contar del siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 4.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Julián Alvarez Cortés, Secretario Interino.

15

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el personal de las actividades comprendidas en el Grupo 35, Industria del Vidrio de la Capital, y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de junio de 1963.

Visto: Estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para el Grupo N.o 35 (Industria del Vidrio) de la Clase IV (Actividades Industriales) con jurisdicción en el Departamento de Montevideo.

Considerando: Que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley de la materia puede accederse a lo solicitado de conformidad a las previsiones de los decretos de 26 de julio de 1962.

Atento a lo previsto en la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 (artículo 5.o) y decretos citados,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Instituyese un Consejo de Salarios con jurisdicción para el Departamento de Montevideo, para fijar las retribuciones mínimas del personal de las actividades comprendidas en el Grupo N.o 35 (Industria del Vidrio) de la Clase IV (Actividades Industriales) de la clasificación establecida en el decreto de 26 de julio de 1962. Dichas actividades son las siguientes: Fábricas de vidrio plano; Fábricas de artículos de vidrio con plantas de fundición; Cristalerías; Fábricas de ampollas con o sin plantas de fundición; Fábricas de cristales y espejos; Cuadrerías; Talleres de biselado, plateado, opacado, molienda, colocado, etc. de vidrio; Talleres de trabajo del vidrio en general.

Art. 2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior para elegir delegados ante el Consejo. La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores: una elección para el personal de dirección, otra para el personal de administración y otra para el personal obrero y de servicio. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes. Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos, quienes firmarán el laudo en representación de su sector.

Art. 3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta en

veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 4.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales, se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Julián Alvarez Cortés, Secretario Interino.

16

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el personal de las actividades comprendidas en el Grupo 24, Industria del Vestido y Afines y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de junio de 1963.

Visto: Los antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para el personal que trabaja en el Grupo 24 (Industria del vestido y afines) de la Clase IV (Actividades Industriales):

Considerando: Que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley de la materia puede accederse a lo solicitado de conformidad a las previsiones de los Decretos de 26 de julio de 1962;

Atento: A lo previsto en la Ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 —artículo 5o. y Decretos citados;

El Consejo Nacional de Goierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Institúyese un Consejo de Salarios con jurisdicción para el Departamento de Montevideo, para fijar las retribuciones mínimas del personal de las actividades comprendidas en el Grupo 24 (Industria del vestido y afines) de la Clase IV (Actividades Industriales). Dichas actividades son las siguientes: Talleres de bordados y vainillas: Fábricas de camisas; Talleres de arreglo de camisas, talleres de ojalado; Fábricas de carpas y toldos; Talleres de corsets, fajas y soutiens, Talleres de ropa blanca; Fábricas de acolchados; Fábricas de gorras; Fábricas de bolsas de arpillera y telas; Fábricas de corbatas; Fábricas de tiradores y ligas; Fábricas de pañuelos; Talleres de confección de trajes de baño, pilots, gabanes, camperas, etc., Fabricación de alpargatas, (excepto lo incluído en el Grupo 21 y 23); Fábrica de guantes de tela; Strias. de medidas; Talleres de conf. de ropa exterior de hombres, jóvenes y niños; T. estandarizados de sacos y pantalones; Talleres internos de ropa de trabajo y de medida; Talleres de pantalones de confección y medida; Talleres de confección y medida de ropa exterior de mujer y pompa para la misma; Trabajo a domicilio para la ropa exterior de vestido de hombre, confección, ropa de trabajo, vestido de mujer de medida y confección, vestido de niño, ropa exterior de medida para hombre, etc. Fábricas de cierres de cremallera o relámpago. Quedan exceptuadas de este grupo la fabricación de tejidos de punto y la confección de prendas de tejidos de punto.

Art. 2o. Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior para elegir delegados ante el Consejo. La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores: una elección para el personal de dirección, otra para el Personal de administración y otra para el personal obrero y de servicio. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes. Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos, quiénes firmarán el laudo en representación de su sector.

Art. 3o. Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 4o. El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales, se regirán por lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5o. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Julián Alvarez Cortés, Secretario Interino.

17

Decreto. Se integra el Consejo de Salarios para el personal del Grupo 12 (Industria Molinera).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de junio de 1963.

Correspondiendo: Integrar el Consejo de Salarios para el personal que trabaja en el Grupo 12 (Industria Molinera) de la Clase IV (Actividades Industriales); y

Atento: A lo previsto en los artículos 6o. y 8o. de la Ley No. 10.449 de 12 de noviemre de 1943;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Nómbrase Miembro del referido Consejo de Salarios a los Sres. Cr. Radamés Pierri, Juan José Suárez y Carlos Presto.

Art. 2o. Nómbrase Delegados Patronales a los Sres. Mario Moreno y Ricardo Pereyra como titulares y Sres. Luis A. Bordoli y Checre Adippe como suplentes.

Nómbrase Delegados de los Trabajadores a los Sres. Pedro M. Baez y Eduardo N. Peña como titulares y Sres. Teodoro Machado, José Pimentel, Srta. Isabel Servia y Sr. Domingo Urretavizcalla como suplentes.

Art. 3o. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Julián Alvarez Cortés, Secretario Interino.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 11 de junio de 1963.

207—Renuncia presentada por el funcionario de este Ministerio, señor Luis Freire Echarte.

208—Ratificación de nombramiento para el cargo de Dactilóscopo de la Jefatura de Policía de Maldonado a Hugo Queirolo.

209—Ratificación de nombramiento para el cargo de Fotógrafo de la Jefatura de Maldonado a Dorbal San Martín Fernández.

210—Asignación Familiar a la viuda del ex Agente de la Dirección de Policía Caminera, Roberto Aguilar, que le corresponde percibir por sus hijos menores.

211—Prima por Hogar Constituído al Agente de 2.a Clase de la Jefatura de Rivera señorita Etelia Porto.

212—Prima Por Hogar Constituído al Agente de la Jefatura de Soriano Pedro Baltazar Laustalet Mallarini.

213—Mensaje a la Cámara de Senadores solicitando la venia para destituir al Oficial 2.o de la Intendencia General de Policías Juan Carlos Alemán Miranda.

214—Autorización a la Jefatura de Policía de Maldonado para la reparación de la motocicleta al servicio de la 5.a Sección del mencionado Departamento por la suma de $ 3.800.00.

216—Reposición en el ejercicio de sus funciones al Agente de 2.a de la Jefatura de Montevideo, Juan Adán Suárez.

217—Retención de los medios sueldos al Agente de 2.a Clase de la Jefatura de Montevideo, Erolde Rodríguez Mora por encontrarse sometido a disposición de la Justicia.

218—Prima por Hogar Constituído a favor de la Costurera especializada de la Intendencia General de Policías señorita Pilar Artigas.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 6 de junio de 1963.

222—Modifícase la resolución de 28 de noviembre de 1962, relacionada con el pago de la suma de $ 3.068.50 a la funcionaria de la Dirección General de Correos señora Isolina Denis de Morales en el sentido de declarar que dicha suma es de $ 3.476.00, incluídos los descuentos respectivos.

223—Acéptase la renuncia presentada por la señora Mercedes Orezzoli de Ciriliano, del cargo de Oficial 2do. del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

224—Autorízase al Ministerio de Industrias y Trabajo a prestar al Ministerio de Trabajo de Nicaragua, por intermedio del Asesor Letrado Dr. Leo Carozzi, la colaboración técnica solicitada, a cuyo efecto di-

cho funcionario se trasladará a Managua (Nicaragua) por el término máximo de tres meses.

225—Desígnase al doctor Rúben Amoroso, para usufructuar la beca sobre "Curso de Capacitación sobre la Mano de Obra para el Desarrollo Económico", organizado conjuntamente por la Organización Internacional del Trabajo, la Comisión Económica para América Latina y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, que se celebrará en Santiago de Chile, del 7 de junio al 19 de julio del corriente año.

226—Autorízase al funcionario de la Dirección General de Correos Sr. Juan Luis Arismendi la aceptación de la beca concedida por el Gobierno de los Estados Unidos de América así como del adiestramiento y gira de observación que comprende la misma.

86—Confírmase la resolución del Instituto Naiconal del Trabajo y Servicios Anexados, de 4 de diciembre de 1961, por la cual se le impuso a la firma Industrias de Fideos S.A. una multa de pesos 2.512.00 por infracción a la ley de Pesas y Medidas No. 6954, de 1º de setiembre de 1919.

87—Decreto aceptando la renuncia presentada por el señor Enrique Piñeyrúa del cargo de Miembro del Consejo de Salarios para el Grupo 11 (Industria Hotelera) de la Clase IV (Actividades Industriales) que trabaja por temporada; y nombrando para subrogarlo al señor Pedro Ochoa.

88—Decreto integrando el Consejo de Salarios para el Grupo 48 (Comunicaciones) de la Clase V (Comunicaciones, Radio y Televisión).

89—Decreto integrando el Consejo Departamental de Salarios de Colonia.

90—Decreto integrando un Consejo de Salarios para el personal del Grupo 1 (Comercio en general) de la Clase I (Actividades Comerciales).

91—Mensaje a la Asamblea General remitiéndole un Proyecto de Ley por el que se crea un Servicio de Garantía de Alquileres, a cargo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, que beneficiará a los Afiliados Titulares del Registro "A" de la Ley No. 10.681, (modif. por la Ley 12.484).

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 28 de mayo de 1963.

2923 al 3203—Concédense 10 acumulaciones de sueldos y Considéranse 271 pasividades.

3204—Decreto sustituyendo, a propuesta de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, el sistema establecido por ley de 22 de noviembre de 1935 (No. 9521), imponiendo el Carnet de Trabajo, para el pago de aportaciones patronales derivados de la afiliación jubilatoria de las empresas del cuero, sin perjuicio del método de contribución por cuotas mensuales establecido con carácter general por ley de 27 de setiembre de 1950 (No. 11.496) mientras dure el período de transición entre la aplicación de uno y otro régimen.

3205—Cométese al Museo Histórico Nacional la reimpresión facsimilar de la ley que elevó al rango de ciudad a las villas de Salto y Paysandú, con motivo de conmemorarse el 8 de junio próximo el centenario de la promulgación de dicha ley, para difundir ejemplares entre los liceales y escolares de los expresados departamentos.

3207—Apruébase la rendición de cuentas presentada por el Casino del Estado-Rivera, por el período comprendido entre el 1o. de enero al 1o. de marzo de 1961 y la distribución de utilidades que dispone la ley No. 12.575 de 16 de diciembre de 1958, de acuerdo a lo que se establece en la resolución respectiva.

3208—Apruébase la distribución de utilidades líquidas formulada por la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, correspondiente a la temporada invernal 1961, de los Casinos del Estado-Punta del Este y Atlántida, que se realizará según se establece en la resolución respectiva.

3209—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para adquirir por la suma de $ 350.00, ejemplares de cada uno de los números de la Revista Musical "Clave" que se editen durante el presente ejercicio, limitándose dicha autorización a un máximo de seis ejemplares.

3210—Encomiéndase al "Taller Torres García" los trabajos de limpieza y restauración de los murales ejecutados en el año 1944 por el Maestro Joaquín Torres García y su Taller en la Colonia Saint Bois; dependiente del Ministerio de Salud Pública, destinándose para atender los gastos respectivos, la suma de pesos 4.000.00.

3211—Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales, para disponer de la suma de $ 8.000.00, en la adquisición en la Casa "Siemens Electromédica Uruguaya S.A." una lámpara operatoria marca Hanau, Modelo Colonia P. L. 904, para la Sala de Operaciones del Hospital Penitenciario.

3212—Autorízase al Consejo del Niño, para constituir un Fondo Permanente de $ 200.000.00, a tomarse del crédito "Economías" que dicho organismo tiene depositado en la cuenta Tesoro Nacional, de acuerdo con la ley No. 12.646 de 5 de febrero de 1959, debiendo ajustarse para su inversión a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de adquisiciones.

3213—Revalídanse, por el transcurso del corriente ejercicio, las partidas mensuales por concepto de quebrantos de caja, correspondientes a los funcionarios del Instituto Nacional de Alimentación que se determina en la resolución respectiva.

3214—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para adquirir de la Compañía del Gas, cuatro mil kilogramos de carbón de coke, por la suma de $ 2.220.00.

3215—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para proceder a la adquisición en la firma "Enrique Ghiringhelli S.A." cubiertas y cámaras para el automóvil al servicio de esa Secretaría de Estado, por la suma total de $ 1.680.00.

3216—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para encargar la confección de quince uniformes para el personal de servicio de esa Secretaría de Estado, a la firma "Carlos A. Novelli" en la suma total de pesos 6.900.00.

3218—Nómbrase Profesor de 2da. Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física, al Sr. Pedro Lodeiro.

3219—Autorízase al Consejo del Niño para llamar a concurso de méritos y oposición para proveer los cargos de Directores de Establecimientos (Centro de Menores "Dr. Julián Alvarez Cortés" y Hogar Femenino No. 1) con sujeción a las bases que se aprueban en la resolución respectiva.

3220—Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Consejo del Niño (Ayudante de Servicio) Sra. María Magdalena Richieri.

3221—Acéptase la renuncia presentada por el funcionario del Casino del Estado-Rivera (Fiscal de 3ra.) Sr. Domingo Rodríguez.

3222—Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Comisión Nacional de Educación Física (Encargada de Pabellón) Sra. María Inés Silva de Fattoruzo.

3223—Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Comisión Nacional de Educación Física (Profesor de 1ra. Categoría) Sr. Héctor Marklen Budelli.

3224—Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio (Oficial 2o.) Sra. Hortensia del Puerto de Montedo.

3225—Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de C. de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez (Agente de 2a.) Sr. Eulalia Elizondo de Acosta.

3226—Apruébase la modificación de los estatutos de la "Asociación de Bancarios del Uruguay", en cuanto establecen nuevos procedimientos para su reforma.

3227—Apruébanse los estatutos del "Club Atlético Rápido La Teja" con sede en esta capital, concediéndosele la personería jurídica que solicita.

3228—Apruébanse los estatutos de la "Institución Atlética Félix Olmedo" con sede en esta capital, concediéndosele la personería jurídica que solicita.

3229—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para liquidar a favor del jubilado civil a cargo de Rentas Generales, Sr. José Sena Zapata, la suma de $ 2.714.58, haberes pendientes de pago que debe percibir por concepto de la pensión especial que le fuera otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 7 de noviembre de 1962 y que serán atendidos con cargo al art. 29 inc. 20 de la ley número 11.925 de 27 de marzo de 1953.

3230—Mensaje a la Asamblea General adjuntándole copia autenticada de la resolución que antecede.

3231—Autorízase a la Comisión Coordinadora de los Entes de Enseñanza, en funcionamiento en el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para contratar, por el término de seis meses, los servicios de los integrantes del grupo asesor de la misma. Sres. Dr. Aldo E. Solari y Germán Rama, a partir del 1o. de marzo del corriente año con una asignación mensual de $ 1.800.00 y pesos 1.000.00 respectivamente.

3232—Autorízase hasta nueva resolución, el pase en comisión a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, de la funcionaria de la Fiscalía de Hacienda de Primer Turno Dra. Electra Etcheverry de Barbageiata.

3233—Mensaje y Proyecto de Ley aumentando las pasividades (Pensiones Graciables) otorgadas al amparo del art. 4º de la ley N.o 11.496 y por ley número 11.953 de 26 de junio de 1953 (Directores o Profesores Fundadores de los Liceos Departamentales y Fundadores de la ex-Universidad de Mujeres o Instituto José Batlle y Ordóñez).

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 11 de junio de 1963.

3349 al 3678—Considéranse 300 pasividades y concédense 30 acumulaciones de sueldos.

3679—Mensaje a la Asamblea General, reiterando la sanción del Proyecto de Ley remitido con Mensaje de 3 de enero de 1963, acordando una pensión graciable de $ 1.000.00 mensuales a la señora Lilia Bariani de Victoria y a sus hijos Silvia Lilián y Nelson Mario Victoria Bariani.

3680—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, estimándole quiera proporcionar al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, toda la información que obrare en su poder, relacionada con el proceso iniciado al funcionario del Registro de Traslaciones de Dominio de Treinta y Tres, señor Felipe Alicio Martínez, por lesiones personales.

3681—Apruébase el Reglamento que regirá para los Conservatorios Departamentales de Música.

3682—Apruébanse los planes de estudio a los que deberán ajustarse los Conservatorios Departamentales de Música de Durazno y San José, que abarcarán seis años lectivos (artículo 33 del Reglamento a que se refiere la resolución que antecede).

3683—Prorrógase por el término de cinco años, a partir del 5 de noviembre de 1961, los servicios que presta en las Escuelas para Reclusos de la Dirección General de Institutos Penales, el profesor Horacio de Giorgi, en calidad de Maestro de Instrucción Primaria.

3684—Revalídase, para el ejercicio 1963, la contratación de la señorita Teresa Villanueva San Martín, para desempeñar funciones de Profesor Adscripto en los Métodos y Técnicas del Servicio Social, en la Escuela de Servicio Social del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

3685—Revalídase para el corriente ejercicio, la contratación del señor Héctor A. Burgoa, como Profesor Adscripto de los Métodos y Técnicas del Servicio Social, en la Escuela de Servicio Social del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

3686—Revalídase por todo el corriente ejercicio, la autorización concedida a la Dirección de la Biblioteca Nacional, para contratar los servicios del profesor Siao Tu, en carácter de Encargado de la Biblioteca Sino-Internacional, con una asignación mensual de $ 500.00.

3687—Reintégrase al desempeño de sus funciones en el Registro General de Traslaciones de Dominio, a la señora María Celia Vine de Gazzolo, actualmente en comisión en la Biblioteca Nacional.

3688—Déjase sin efecto la designación efectuada por resolución del Poder Ejecutivo de 19 de febrero de 1963, a favor de la señorita María Angélica Blanco, para el cargo de limpiadora en la Biblioteca Nacional, por no haber concurrido a tomar posesión del mismo hasta la fecha.

3689—Destitúyese al señor Manuel A. Cardona, del cargo de Tenedor de Libros de 2.a Clase en la Dirección General de Institutos Penales, por la causal omisión.

3690—Suspéndese preventivamente en sus funciones, sin privación de sueldos, a la señora Eulalia Ponce de Gonzáles (Encargada de Pabellón de la Plaza de Deportes de Colonia, dependiente de la Comisión Nacional de Educación Física), debiendo remitirse Mensaje al Senado de la República solicitando la venia pertinente para su destitución por la causal ineptitud física.

3691—Mensaje al Senado de la República, dando cumplimiento a lo resuelto precedentemente.

3692—Acéptase la renuncia presentada por el Gerente del Casino del Estado-Carmelo, señor José Gerardo Ramón.

3693—Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio (Oficial 1.o) señor Humberto Balletto Zerboni.

3694—Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Comisión Nacional de Educación Física (Conserje de 1.a) señor Saúl Florencio Jackson.

3695—Acéptase la renuncia del profesor de la Comisión Nacional de Educación Física, señor Justino E. Machado.

3696—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para liquidar a favor del jubilado civil, a cargo de Rentas Generales, señor Juan Bautista Geninazzi, la suma de $ 4.224.60, haberes pendientes de pago que debe percibir dicho titular al ser reincorporado al goce de su pasividad, de acuerdo con lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de 31 de octubre de 1962, por los períodos que en la respectiva resolución se establecen, atendiéndose dicha suma con cargo al artículo 29, inciso 2.o de la ley número 11.925 de 27 de marzo de 1953.

3697—Mensaje a la Asamblea General dando cuenta de la resolución que antecede.

3698—Fíjase el precio de las entradas a las salas de juego del Casino del Estado-Rivera, en la suma de $ 3.00, incluído el impuesto a que se hace mención en el artículo 66 de la ley N.o 11.490 de 18 de setiembre de 1950.

3699—Autorízase a la Comisión Honoraria y Fiscalizadora de Juegos de Azar, para adjudicar a la firma Hilel Weinstock, la compra de 45 sillas con destino al Casino del Estado-Atlántida, al precio de $ 214.00 cada una, lo que totaliza la suma de $ 9.630.00.

3700—Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales, para disponer de la suma de $ 50.000.00, con cargo al art. 29 de la ley No. 11.925 de 27 de marzo de 1953, para la compra de armas y realización de obras en el Establecimiento Penitenciario.

3701—Mensaje a la Asamblea General, poniendo en su conocimiento lo resuelto precedentemente.

3702—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para proceder a la adquisicion del papel necesario para la publicación del informe preparado por la Comisión Coordinadora de los Entes de Enseñanza, sobre el estado actual de la Enseñanza en el Uruguay, del que se tirarán 120 ejemplares, debiendo efectuar la adquisición en la firma Santiago Juñen S.A., por la suma de $ 2.400.00.

3703—Líbrese orden de pago a favor de la Comisión Pro-Monumento al General Bernardo O'Higgins, por la suma de $ 150.000.00, con destino a atender el pago de los trabajos de este monumento.

3704—Modifícase el numeral 4o. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de mayo ppdo. en el s olo sentido de establecer que la erogación cuyo pago se autoriza, se atenderá con cargo a los fondos del rubro indicado, perteneciente al año 1962, en razón de haberse dispuesto en tiempo y forma su reserva de acuerdo a lo preceptuado por el art. 38 de la ley de Ordenamiento Financiero de 27 de marzo de 1953.

3705—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para disponer de la suma de $ 5.000.00, con cargo al rubro 6.04 30, para la Comisión Nacional de Unesco, con destino a abonar al Sr. Osiris Mantaras Loedel, la beca creada para desarrollar vocaciones artísticas y|o científicas, destinada a un joven oriundo de uno de los Departamentos del Interior del país.

3706—Declárase carácter oficial e interés nacional la misión de estudios encomendada por el Servicio Oficial de Difusión Radio Electrica a la Profesora Srta. Vilma Abela Geymonat. con motivo de su viaje por Europa y Estados Unidos de América.

3707—Declárase de carácter oficial e interés nacional, el viaje de estudios y especialización que realizará a Francia la Srta. Adelina Jourdan.

3708—Declárase de carácter oficial la misión encomendada por la Asociación de Escribanos del Uruguay a las personas que en la respectiva resolución se expresa, que concurrirán, en carácter de delegados de esa institución, al VII Congreso de la Unión Internacional del Notariado Latino a celebrarse en Bruselas.

3709—Declárase de carácter oficial e interés nacional, la misión de estudios encomendada por el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, al Sr. Jorge Botto, con motivo de su viaje a Estados Unidos del Brasil.

3710—Declárase de carácter oficial e interés nacional, la misión de estudios encomendada al Profesor de Enseñanza Secundaria Sr. Washington T. Fernándes, con motivo de su viaje a Estados Unidos de América.

3711—Declárase de carácter oficial e interés nacional, la misión de estudios encomendada por la Universidad de la República a la Srta. Lucía Botta, con motivo de su viaje a Estados Unidos de América.

Decreto dictando normas sobre recursos administrativos (art. 406 de la Ley No. 12.082 de 7 de diciembre de 1961, que reglamenta el art. 318 de la Constitución de la República.

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

Registro del Estado Civil actuando como Oficiales del en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1960, se estableció el precio de $ 3.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

DIARIO OFICIAL

ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones Registradas:

Día 3 de Junio de 1963

Eva Gips Hochman, polaca, 73 años, soltera, 8 de Octubre 3043.

Segundina García de Rama, oriental, 71 años, viuda, Sanatorio Artigas.

Gumersinda Suárez, española, 74 años, soltera, C. Arenal 1827.

José Codesal Puente, argentino, 63 años, casado, Paysandú 1170 apartamento 2.

Antonio Devaloy Alanis, oriental, 67 años, viudo, Hospital Maciel.

Lucía Ramírez, oriental, 75 años, soltero, Asilo P. del Campo.

Bartolomé Novo Dobarro, español, 60 años, casado, Sociedad Española.

Enrique Baldini, italiano, 69 años, soltero, Don Orione s|n.

Consuelo Vecino de Pallas, español, 68 años, viuda, San José 1226.

Leopoldo Castro, oriental, 62 años, casado, Br. Artigas 1442.

José María Loureiro Miral, español, 57 años, divorciado.

Inés Juana Altieri Calabria, oriental, 83 años, divorciada, Hospital Pasteur.

Francisco Menéndez Campoamor, español, 41 años, divorciado, Hospital Maciel.

Dolores Benyamina Franco, oriental, 92 años, soltera, Larravide 2609.

Roberto Alexandre, oriental, 56 años, casado, Santiago de Labandeira 655.

Cataliana Pastorino Cartas, oriental, 58 años, soltero, Hospital de Clínicas.

María Teresa Pricolo de Bessolo, oriental, 68 años, casada, R. Ortiz 2968.

Albino Ghersi Caggiola, italiano, 63 años, casado, Br. Artigas 2080.

Alfredo Morgadas Laglere, oriental, 58 años, soltero, Mariano Moreno 2202.

Eliseo Rodríguez, español, 68 años, casado, Agraciada 2715.

Ignacio De León, oriental, 67 años, casado, Suecia 1727.

Santa Citino de Vinci, italiana, 71 años, viuda, 20 de Setiembre 1494.

Juan Antonio Quintana, oriental, 82 años, casado, Cuchilla Grande 4381.

Alejandro Otero, oriental, 88 años, casado, Galvani 4890.

María Esther Binga Etchebarne, oriental, 73 años, soltera, Sociedad Española.

Lilian Hernández Díaz, oriental, 9 años, soltera, Las Heras 2085.

Filomena Gutiérrez de Dardanelli, oriental, 69 años, viuda, Fulton 1566.

José López Cambra, español, 67 años, casado, Tahim 969.

Vicente Cordasco, argentino, 61 años, viudo, Colonia Saint Bois.

Cira Marquez de Sosa, oriental, 64 años, casada, Hospital Pereira Rossell.

Luis Chiozzi, italiano, 86 años, viudo, Hospital Maciel.

Erasmo Scalesse Di Macco, italiano, 75 años, casado, A. Díaz 1124.

Antonio Domingo Fazzio, oriental, 79 años, casado, Hospital Italiano.

Antonio Urdangarin, español, 73 años, viudo, Agraciada 2717.

Sara Perz de Landin, oriental, 79 años, viuda, José de Béjar 2652.

Gregorio Segundo Correa, oriental, 83 años, viudo, Garzón 1952 bis.

Leonardo Silva, oriental, 5 meses, Camino Repetto 4016.

Día 4 de junio de 1963

Alicia Martínez, oriental, 2 meses, Hospital Pedro Visca.

María Cristina Gains, oriental, 2 meses, 16 días, Hospital Pedro Visca.

Vicente Salvador Baña, oriental, 59 años, soltero, Enrique Segundo Aguiar N.o 5054.

Roque Antonio Agolia, italiano, 79 años, casado, Munar 2203.

Pedro Amato, oriental, 60 años, estado se ignora, Constituyente 1783.

Gregoria Baez Delegado, oriental, 75 años, soltera, Benito Riquet 709.

Juan Andres Beracochea, argentino, 78 años, casado, Juan C. Gómez 1285, apto. N.o 701.

Isidoro Berman Fernández, oriental, 75 años, casado, Guaná 2532, apto. 5.

Luis Bertolotti, oriental, 57 años, divorciado, Garzón 1952.

Rosa Boga de Sampedro, española, 82 años, viuda, San José 1226.

Rosa Margarita Goulanger, oriental, 42 años, soltera, Criollos 4024.

Carlota Cherminatti de Solari, oriental, 68 años, viuda, Hospital Maciel.

Caraciolo Correa, oriental, 76 años, soltero, Hospital Maciel.

Norman Percival James de Coates, argentina, 71 años, Balneario Solís.

Idilio Ferreira, oriental, 50 años, casado, Hospital Pasteur.

Juana Herriprimu de Estoba, francesa, 85 años, viuda, Suecia 1979.

Praxedes Mayolas de Vidal, oriental, 79 años, viuda, Wéllington 4827.

Rodolfo Mezzera Alvarez, oriental, 58 años, casado, Sanatorio Americano.

Hernani Novi, oriental, 53 años, casado, Luis Geralt 1919.

José Quenanian, armenio, 70 años, casado, C. Ma. Ramírez 931.

María Dolores Parriza de Vázquez, española, 64 años, casada, Sindicato Médico.

María Peloni Bianchi, oriental, 50 años, soltera, Instituto de Oncología.

Asunción Pereira, oriental, 55 años, soltera, Avenida Italia 3631.

Eugenio Francisco Peyre Pérez, oriental, 50 años, soltero, Hospital Británico.

Alfredo Pérez Engelbrecht, oriental, 72 años, casado, Hospital de Clínicas.

José Pineda Belegner, español, 70 años, casado, Avenida Italia 2465.

José Santiago Rezzano, oriental, 67 años, casado, Tomás Gómez 3588.

Catalina Sánchez de Couto, oriental, 54 años, casada, Timote 4750.

Inocencia Herminia Segueza de Castro, oriental, 59 años, casada, Galvani 4660.

Día 5 de junio de 1963

Elisa Casaravilla Balparda, oriental, 87 años, soltera, Lima 1645.

Pascual Fioravanti Piretti Fraschini, italiano, 88 años, casado, 18 de Julio 1417.

Emilia Rosa Navarro de Lorenti, chilena, 47 años, casada, Bulevar Artigas y Cufré.

Tomás Ramón Colman Estienzon, oriental, 32 años, soltero, Doctor Alfredo Navarro 3028.

Catalina Btonawoli de Pietravelli, polaca, 76 años, viuda, Hospital Maciel.

Olindo Sinforoso Catalurda, oriental, 75 años, soltero, Hospital Maciel.

José Meizoso, español, 55 años, soltero, Instituto de Oncología.

Juan José Machiotte, oriental, 68 años, casado, B. España 2505.

Juan Pérez Tejera, oriental, 77 años, casado, Evaristo Ciganda 1315.

Pastor Cuerro Camaño, español, 72 años, casado, Sociedad Española.

Gil Colombi, oriental, 70 años, soltero, Agraciada 3727.

Severina Lucas Navarretti de Saturno, oriental, 51 años, casada, Cufré 2870 bis.

Víctor Natale Montecoral, oriental, 57 años, soltero, Hospital de Clínicas.

Valenciano Deles, oriental, 63 años, casado, Berna 2322.

Marcos Francisco Arco, español, 65 años, casado, Br. Artigas 2080.

Luis Alberto Dorta, oriental, 1 día, Hospital Pereira Rossell.

Isaac Hernández Chocho, oriental, 53 años, soltero, Hospital Maciel.

Juana Elida Moreira de Clavijo, oriental, 62 años, casada, Hospital Pasteur.

Bertina Aloaire de Acosta, oriental, 42 años, casada, Hospital Pasteur.

Amara Cuadrado de Bariano, oriental, 74 años, viuda, Hospital Pasteur.

María Loza de Martínez, española, 66 años, casada, Soriano 989.

Juan Carlos Fernández, oriental, 51 años, casado, Francisco Miranda 4494.

Elida Hernández de Pérez, oriental, 38 años, casada, Soriano 1724.

Donato Antonio Pace, oriental, 68 años, casado, Juan Rosas 4311.

Aurelia Lombardo de Abella, oriental, 78 años, viuda, Carapé 2039 ap. 5.

Abelardo Deya Garderes, oriental, 78 años, casado, Lima 1636.

Miguel Reiracker Priedrich, húngaro, 73 años, casado, Chamizo 4098.

Petrona Rolan de Porman, oriental, 79 años, viuda, Hospital Maciel.

Daniel Aníbal Rodríguez, oriental, 12 horas, Hospital P. Rossell.

Día 6 de junio de 1963

Rosa Affortunato de Malomo, italiana, 39 años, casada, Martín García 1363.

Duirno María Aguiar Silvera, oriental, 69 años, casado, Ejido 1530.

Orfelio Arrieta, oriental, 63 años, soltero, Hospital Italiano.

Jorge Bartaruru, oriental, 44 años, casado, Departamento de Soriano.

Argentina Bettini de Capocasale, italiana, 90 años, viuda, Asilo Piñeyro del Campo.

Hilario Carrasco, oriental, 73 años, casado, Hospital Pasteur.

Eugenio Daufin Linder, oriental, 5? años, casado, Hospital Militar.

Brenda Nair de los Santos, oriental : meses, Hospital Pedro Visca.

Carolina Domínguez de Matos, oriental, 95 años, viuda, General Flores 4369.

Cristián Juan Luis Drews, alemán, 74 años, casado, Propios 2304.

José Fernández, español, 70 años, casado, Instrucciones 1315.

Juan Antonio Fernández, oriental, 56 años, soltero, Departamento de San José.

Ana María López Mellas de Gutiera, española, 68 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Antonio Merlo D. Vita, oriental, 73 años, casado, Departamento de San José.
Antonio Newtchel, ruso, 90 años, viudo, Asilo 3805.
María Carmen Pascuali de Pérez, oriental, 71 años, viuda, Asilo 3833.
Vicente Ramón Pereira, oriental, 74 años, casado, Hospital Maciel.
Sara Pérez, oriental, 72 años, soltera, 21 de Setiembre 2777.
Héctor Piana Piana, italiano, 75 años, casado, 8 de Octubre 2651.
Rite Rodríguez, oriental, 73 años, soltero, Departamento de San José.
Brígida Isabel Rodrígues de Gadea, oriental, 70 años, viuda, José Llupes 5216.
Sixto Ruiz Díaz, oriental, 63 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Rosa Salerno de Gatea, italiana, 80 años, viuda, Galatea 3071.
Angela Serafino de Vanoli, oriental, 69 años, casada, Garzón 2089.
José Suárez Pedreira, español, 80 años, casado, 21 de Setiembre 2560.
Oscar Ricardo Figueroa, oriental, 3 meses, Hospital P. Rossell.
Carlos Vega, oriental, 1 día, Agraciada 2965.
Josefa Méndez Dastes, oriental, 83 años, soltera, José Scoseria 2556.

Día 7 de junio de 1963

Consuelo Pose de Varela, español 77 años, viuda, W. Beltrán 1915.
Pedro Arin Lecuona, español, 73 años, viudo, Arenal Grande 2160.
Virgilio Bustamante, oriental, 74 años, Hospital Pasteur.
Juan Antonio Cal De León, oriental, 43 años, casado, I. de María 1538.
Lorenzo Juan Calero Pietra, italiano, 72 años, casado, La Paz 1538.
Constancia Adolfina Walder de Serra, oriental, 83 años, viuda, H. Pasteur.
Eulogia Irene Cardinal de Ballela, oriental, 50 años, casada, Millán 4482.
Claudio Cardioli, oriental, 71 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Irma Catalina Cazzulo de Traversa, oriental, 36 años, casada, Hospital Británico.
Angela Cleffi de Maggi, oriental, 72 años, viuda, B. Artigas 2080.
Marcelina Pereyra, oriental, 80 años, viuda, Hospital Pasteur.
Lina Zoila Corda de López, oriental, 91 años, viuda, J. Paullier 1876.
Alfredo Rosas, oriental, 79 años, soltero, Hospital Pasteur.
Anunciación Díaz, Aznarez de Lapido, oriental, 66 años, viuda, Rca. de Méjico 6517.
María Luisa Paguape, oriental, 62 años, soltera, José Llupes 5641.
Benjamín Diez, oriental, 47 años, casado, R. Pérez Martínez 973.
Lucrecia Clementina Plaza, oriental, 67 años, soltera, Pedro Berro 867.
Hermenegildo Pablo Fernández González, oriental, 75 años, casado, Garibaldi 1729.
Segundo García, español, 70 años, casado, Hospital Maciel.
María González de Gómez, oriental, 88 años, viuda, Garibaldi 1794.
Lucía Jerez, oriental, 106 años, viuda, Larravide 2156.
Angel Lavanca, oriental, 63 años, casado, Salustio 3990.
Santiago Pedro Laguzzi Ferrari, oriental, 50 años, soltero, Lincoln 1573.
Mercedes Lasso de Lauzanco, oriental, 80 años, viuda, E. Barbat 1228.

Josefa López de Gonzáles, oriental, 86 años, viuda, Yaro 1185.
Carmen López Elías de Tojas, oriental, 46 años, casada, Br. Aritgas 1461.
Teodomiro Alvaro Marteau Alonso, oriental, 76 años, viudo, Al. Gallinal 1718.
Ivanhoe Martínez Labadie, oriental, 44 años, casado, Hospital Militar.
Raúl Moreira, oriental, 54 años, casado, Hosp. de Clínicas.
Severina Muniz de Sequeira, oriental, 66 años, viuda, Cerrito 162.
Benito Muñoz Huarte, oriental, 78 años, casado, Av. Agraciada 1623, ap. 54.
Ercilia Noble de González, oriental, 63 años, casada, Hosp. P. Rossell.
Francisco Stella, oriental, 69 años, casado, Presidente Berro 2505.
Flavia Vacchelli de Giribaldo, oriental, 84 años, viuda, San José 1226.
Gilda Sassano de Michel, italiano, 78 años, viuda, L. de la Torre 708.
Fermina Zampieri Mutti de Soto, oriental, 60 años, viuda, G. Aguilar 1234.
José Luis Martínez, oriental, 1 mes, Hosp. Pedro Visca.
Federico Casparini, italiano, 83 años, soltero, Hosp. Pasteur.

Día 8 de junio de 1963

Omar Díaz Mullez, argentina, 64 años, casado, Garibaldi 1729.
Selva Gladys Faciola Silvera, oriental, 3 meses, Hosp. Pedro Visca.
Margarita Falero, oriental, 1 mes 1½, Hospital Pedro Visca.
Stauko Ghagro Piez, yogoeslavo, 64 años, casado, Hosp. de Clínicas.
Cirilo Mari, oriental, 63 años, casado, Colonia S. Bois.
Adela Mujica de Arrillaga Terra, oriental, 81 años, Brito del Pino 1359.
Simón Perret, oriental, 87 años, casado,

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Delia Piñeyro de Brusadin, oriental, 56 años, casada, 25 de Mayo 174.
María Luisa Roix Missaglia oriental, 75 años, soltera, Hosp. de Clnicas.
Pedro Ramos Umpiérrez, oriental, 56 años, casado, 8 de Octubre 2870.
María Luisa Rebagliatti de Fernández, oriental, 50 años, casada, Pedro Vidal 3447.
Luis Alberto Albano Ponce oriental, 1 mes, Hosp. Pedro Visca.
Blanca Margarita Clark de Costa, oriental, 72 años, viuda, Sanatorio Artigas.

Día 9 de junio de 1963

Enilda Isidora Almeida, oriental, 42 años, casada, Oficial B 4809.
Alejandro Alvarez, oriental, 40 años, casado, Hosp. de Clínicas.
Sofía Ayala de Videla oriental, 70 años, viuda, Pasaje Norte 4453.
Angela Beltrami de Murissich, oriental, 57 años, casada, Larrañaga 4508.
Santiago Bussero Marengo, oriental, 83 años, viudo, Garibaldi 2494.
María Esther Cabot de Bagnasco, oriental, 51 años, casada, Mazangano 718.
Oscar Cadolppi Valverde, oriental, 53 años, viudo, I. de María 1490.
Josefa Couto Vecino de Reino, española, 67 años, viuda, Mateo Cabral 3412.
José Casosso, italiano, 81 años, casado, Penora 3377.
Irene Celle Badano, oriental, 80 años, soltera, J. de Salterain 1495.
Celia de Armas de Pumar, oriental, 77 años, casada, Julián Laguna 4497.
Salvador Diego, español, 73 años, casado, Hosp. Pasteur.
Bruto Falcitore, italiano, 72 años, casado, Juan Fco. Santos 5092.
Antonio Figueroa, español, 79 años, soltero, Avda. Italia 3708.
Casimira Fleitas Olivera de Rodríguez, oriental, 68 años, casada, Hospital de Clínicas.
Antonio García, oriental, 62 años, casado, Hospital de Clínicas.
Alfredo Garrido, oriental, 34 años, soltero, 8 de Octubre 3765.
Andrés Goenana Gomer, español, 80 años, soltero, Jujuy 2664.
Antonio Grande, italiano, 87 años, viudo, Yi 1862.
Nives Casiano Kurtzeman, oriental, 80 años, casado, G. Hornos 5458.
Vitalina Lecuona, oriental, 33 años, soltera, Hosp. Maciel.
Juan Malacrida, italiano, 85 años, casado, Enrique Martínez 1466.
Néstor Mateo Rodríguez, oriental, 30 años, soltero, Br. Artigas 3175.
María Esther Mortola de Pérez Gomar, oriental, 58 años, soltera, R. Artigas 460.
Manuel Rico, oriental, 52 años, casado, Garibaldi 1729.
Josefa Rodríguez de González, española, 78 años, viuda, S. Española.
Paula Salaverry de Paz, oriental, 78 años, viuda, Hosp. Pasteur.
Adriana María Sanguinetti Olivera, oriental, 8 años, soltera, S. Médico.
Juana Petrona Seoane de Oliveri, oriental, 75 años, casada, Justo Maeso 3593.
Nacario Silva, oriental, 89 años, viudo, Itacumbú 3940.
Esteban Adolfo Sosa, oriental, 66 años, casado, Emancipación 4077.
Ignacio Tierno Rodríguez, oriental 64 años, casado, Iberia 3761.
Lucrecia Delgado Olivera, oriental 88 años, soltera, Tomás Claramount 4028.

ASAMBLEA GENERAL

CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XXXVIII LEGISLATURA

203.a REUNION EXTRAORDINARIA

Enero 8 de 1963

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 7 de enero de 1963.

La Asamblea General se reunirá, en sesión extraordinaria, —cuarto intermedio— mañana, martes 8, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente la siguiente

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo, al proyecto de ley por el que se establece una modificación al Artículo 45 de la Ley No. 12.996, relacionada con los funcionarios que ocupan cargos con mandato a término. — Carp. 87|962. Rep. 12|962.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

A la hora 18 y 5 minutos, entran a Sala los señores legisladores: José Acquistapace, Francisco Antúnez Giménez, Italo Batello, Tomás G. Brena, José Pedro Cardoso, Zoilo Chelle, Carlos Fischer, Antonio Gustavo Fusco, Alfredo Lepro, Aparicio Saravia, Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Esteban Arosteguy, Carlos Arraga, Nelson Arredondo, Pantaleón Astiazarán, Héctor G. Alzogaray, Jorge Barbot Pou, Santiago Belzarena, Agustín C. Caputi, Julio Fernández Callorda, Gervasio A. Crespo, Ciro Ciompi, Luis M. de Posadas, Germán D'Elía, Bautista Duhagon, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan E. Fabini, Elsa Fernández de Borges, Déleasis Fernández Viera, Wilson Ferreira Aldunate, Venancio Flores, Manuel Flores Mora, Nicolás Gagliardini, Elbio Geymonat, Santos Gómez Durdós, Mario Lucas Goyenola, Mario Heber, Isidoro Leirana, Augusto Legnani, Osvaldo Lezama, Manuel Linares, Maximiano Luz, Artemio Machado, Enrique Martínez Moreno, Sarandí Martorell, Leonel Mesa, Zelmar Michelini, Nelson S. Migliaro, Albérico Passadore, Ulises Pivel Devoto, Manuel Primo (Hijo), Luis Riñón Perret, Enrique Rodríguez, Renán Rodríguez, Hugo Rodríguez Carrasco, Juan Rodríguez Correa, Milton Luis Rosa, María Luisa Rueco Reyes, Alberto E. Ruíz Prinzo, Walter R. Santoro, Héctor D. Silveira Díaz, Mario A. Silva, Antonio Suárez Ponte, Bradamante Toyos, Vivian Trías, Hugo Ubilla, Luis J. Vidal Zaglio, Rolando Viotti, Roberto A. Zefferino, Alejandro Zorrilla de San Martín.

Faltan:

Con licencia, los señores legisladores: Luis Alberto Brause y Antonino Bosco.

Con aviso, los señores legisladores: Washington Beltrán, Adela A. de Torielli y Luis Hierro Gambardella.

Sin aviso, los señores legisladores: Alberto Abdala, Luis Batlle Berres, Pedro C. Besozzi, Eduardo P. Bottinelli, José Bove Arteaga, José Pedro Bruno, Raúl del Campo, Juan J. Fraga, Washington Guadalupe, Fernando Lucas Gaffrée, Carlos María Penadés, César A. Piffaretti, Alba Roballo, Eduardo Rodríguez Larreta, Silvio H. Silva, Fermín Sorhueta, Guillermo Stewart Vargas, Julio L. Trías Du Pré, José Antonio Varela, Guzmán Acosta y Lara, Sergio Arbiza, Jorge Batlle Ibáñez, Humberto Cataldi, Pedro María Chiesa, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Washington R. Fenocchi, Carlos María Fresia, Bari González Modernell, Alberto Heber Usher, José León Lezama, Héctor Lorenzo y Lozada, Oscar Lenzi, Alberto Manini Ríos, Ernesto Mazoni, Martín M. Ois, Julián Olascoaga, Walter Othaix, Dardo Ortíz, Héctor Payssé Reyes, Eduardo Paz Aguirre, Hermes Pereira Machado, Daniel Pérez del Castillo, Horacio A. Polla, Carlos R. Ribeiro, A. Francisco Rodríguez Camusso, Alberto M. Rosselli, José A. Saldún, Mauro Saravia, Glauco Segovia, Francisco Mario Ubillos y Jorge L. Vila.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

Esta Asamblea corresponde al proyecto de ley que se refiere a la industrialización de materias primas nacionales.

SEÑOR ARISMENDI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ARISMENDI. — Hago moción, señor Presidente, para que se pase a cuarto intermedio a los efectos de compeler a los ausentes hasta el día martes de la semana próxima.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Negativa. — 24 en 60).

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ARISMENDI. — Haría moción entonces, señor Presidente, para que se pase a cuarto intermedio hasta la hora 18 y 40 del día de hoy.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Advierto al señor legislador que hay sesión del Senado.

SEÑOR ARISMENDI. — Como hay otra citación de Asamblea General para las 18 y 30, el cuarto intermedio hasta las 18 y 40 significarían 10 minutos más.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor legislador Arismendi.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — **Afirmativa.** — 43 en 60).

—La Asamblea General pasa a cuarto intermedio hasta la hora 18 y 40.

(Así se hace).

3

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. — La Asamblea General ha sido citada, en régimen de cuarto intermedio, para informarse de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se declara de interés nacional la industrialización de materias primas nacionales.

No hay asuntos entrados.

No hay número para celebrar sesión.

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legisl

SEÑOR ARISMENDI. — Solicito se de lectura a la moción que he pasado a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"Hago moción para que la Asamblea General pase a cuarto intermedio hasta el día martes a la hora 18, a efectos de compeler a los ausentes. Rodney Arismendi".

(Apoyados).

—En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — **Negativa.** — 28 en 62).

SEÑOR ARISMENDI. — Solicito, señor Presidente, que se rectifique la votación.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — **Afirmativa.** — 36 en 60).

—La Asamblea General pasa a cuarto intermedio hasta el día martes próximo a la hora 18.

(Así se hace).

DR. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach y Dr. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago Legrand
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

204.a REUNION

Enero 15 de 1963

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—No se puede celebrar sesión por falta de quórum.
3—Asuntos entrados.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 11 de enero de 1963.

La Asamblea General se reunirá, a solicitud de varios señores Legisladores, en sesión extraordinaria, el próximo martes 15 a la hora 15 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar, previa declaración, de grave y urgente, la siguiente

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se establece una modificación al Artículo 45 de la Ley No. 12.996, relacionada con los funcionarios que ocupan cargos con mandato a término. — Carp. 87|962. Rep. 12|962.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten, los señores senadores: Italo Batello y Juan C. Raffo Frávega; y los señores representantes: Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Esteban Arosteguy, Pantaleón L. Astiazarán, Agustín C. Caputi, Ciro Ciompi, Elsa Fernández de Borges, Déleasis Fernández Viera, Nicolás Gagliardini, Santos Gómez Durdós, Luis Hierro Gambardella, Manuel Linares, Maximiano Luz, Sarandí Martorell, Zelmar Michelini, Walter Otahix, Daniel Pérez del Castillo, Ulises Pivel Devoto, Enrique Rodríguez, Juan Rodríguez Correa, Mario A. Silva, Jorge L. Vila y Rolando Viotti.

Faltan:

Con licencia, el señor senador: Luis Alberto Brause; y el señor representante Antonio Bosco.

Con aviso, el señor representante: Enrique R. Erro.

Sin aviso: los señores senadores: Alberto E. Abdala José Acquistapace, Francisco Antúnez Giménez, Luis Batlle Berres, Washington Beltrán, Pedro C. Besozzi, Eduardo P. Bottinelli, José Bove Arteaga, Tomás G. Brena, J. Pedro Bruno, José Pedro Cardoso, Zoilo Chelle, Raúl Del Campo, Carlos Fischer, Juan J. Fraga, Antonio Gustavo Fusco, Washington Guadalupe, Alfredo Lepro, Fernando Lucas Gaffrée, Carlos M. Penadés, César A. Piffaretti, Alba Roballo, Eduardo Rodríguez Larreta, Aparicio Saravia, Silvio H. Silva, Fermín Sorhueta, Guillermo Stewart Vargas, Julio L. Trías Du Pré y José Antonio Varela; y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Adela A. de Torielli, Héctor J. Alzogaray, Sergio C. Arbiza, Carlos M. Arraga, Nelson Arredondo, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Santiago Belzarena, Gervasio A. Crespo, Félix H. Cataldi, Julio Callorda Fernández, Pedro María Chiesa, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Germán D'Elía, Luis M. de Posadas, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Fernando Elichirigoity, Juan E. Fabini, Washington R. Fenocchi, Wilson Ferreira Aldunate, Venancio Flores, Manuel Flores Mora, Carlos María Fresia, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Mario Lucas Goyenola, Mario Heber, Alberto Heber Usher, Augusto Legnani, Isidoro Leirana, Oscar Lenzi, José León Lezama, Osvaldo Lezama, Héctor Lorenzo y Losada (h), Artemio Machado, Alberto Manini Ríos, Enrique Martínez Moreno, Ernesto Mazoni, Leonel Mesa, Nelson S. Migliaro, Martín M. Ois, Julián C. Olascoaga Casas, Dardo Ortíz, Albérico Passadore, Héctor Payssé Reyes, Eduardo Paz Aguirre, Hermes Pereira Machado, Horacio A. Polla, Manuel Primo (h), Carlos Raúl Ribeiro, Luis Riñón Perret, Renán Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Hugo Rodríguez Carrasco, Milton Luis Rosa, Alberto M. Rosselli, María Luisa Rueco Reyes, Alberto E. Ruiz Prinzo, José A. Saldún, Walter Ruben Santoro, Mauro Saravia, Glauco Segovia, Héctor D. Silveira Díaz, Antonio Suárez Ponte, Bradamante Toyos, Vivian Trías, Hugo Ubilla, Francisco Mario Ubillos, Luis J. Vidal Zaglio, Roberto Antonio Zefferino y Alejandro Zorrilla de San Martín.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para sesionar.

(Son las 16 y 7).

3

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, en primera citación, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona. — Carp. 87."

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 8 de enero de 1963.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Don Juan Carlos Raffo Frávega.

Los Legisladores que suscriben solicitan se sirva disponer la convocatoria de la Asamblea General, en primera citación, para el próximo martes 15 a la hora 15 y 30 ...

sa, a fin de considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se establece una modificación al Artículo 45 de la Ley 12.996, relacionada con los funcionarios que ocupan cargos con mandato a término. (Carp. 87|962).

Saludan al señor Presidente con su más distinguida consideración.

Tomás G. Brena. — Alfredo Lepro. — Italo Battello. — Francisco Antúnez Giménez, — José Acquistapace. — Ciro Ciompi. — Isabelino Arocena. — Manuel Primo. — Bradamante Toyos. — Juan Rodríguez Correa. — Agustín C. Caputi. — Déliasis Fernández Viera. — Walter Santoro. — Jorge Barbot Pou. — Alberico Passadore".

—Queda terminado el acto.

(Son las 16 y 8).

JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Luis Abdala
Prosecretario

Enrique Berhau
Secretario

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

205.a REUNION EXTRAORDINARIA

Enero 15 de 1963

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—No se puede celebrar sesión por falta de quórum.
3—Asuntos entrados.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 11 de enero de 1963.

La Asamblea General se reunirá, a solicitud de varios señores legisladores, en sesión extraordinaria, el próximo martes 15 a la hora 16 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, la siguiente

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se establece una modificación al artículo 45 de la Ley N.o 12.996, relacionada con los funcionarios que ocupan cargos con mandato a término. — Carp. 87|962. — Rep. 12|962.

José Pastor Salvañach y G. Collazo Moratorio.
Secretarios"

1

Asisten, los señores senadores: José Acquistapace, Francisco Atúnez Giménez, Italo Batello, Juan C. Raffo Frávega y Alba Roballo; y los señores representantes: Héctor T. Alzogaray, Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Esteban Arosteguy, Nelson Arredondo, Pantaleón L. Astiazarán, Julio Callorda Fernández, Agustín C. Caputi, Ciro Ciompi, Pedro María Chiesa, Luis M. de Posadas, Juan E. Fabini, Elsa Fernández de Borges, Déliasis Fernández Viera, Wilson Fererira Aldunate, Nicolás Gagliardini, Santos Gómez Durdos, Mario Lucas Goyenola, Luis Hierro Gambardella, Manuel Linares, Maximiano Luz, Sarandí Martorell, Zelmar Michelini, Walter Othaix, Eduardo Paz Aguirre, Daniel Pérez del Castillo, Ulises Pivel Devoto, Enrique Rodríguez, Hugo Rodríguez Carrasco, Juan Rodríguez Correa, María Luisa Rueco Reyes, Mario A. Silva, Francisco Mario Ubillos, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila y Rolando Viotti.

Faltan:

Con licencia el señor senador Luis Alberto Brause y el señor representante Enrique R. Erro.

Sin aviso, los señores senadores: Alberto E. Abdala, Luis Batlle Berres, Washington Beltrán, Pedro C. Besozzi, Eduardo P. Bottinelli, José Bove Arteaga, Tomás G. Brena, José Pedro Bruno, José Pedro Cardoso, Zoilo Chelle, Raúl Del Campo, Carlos Fischer, Juan J. Fraga, Antonio Gustavo Fusco, Washintgon Guadalupe, Alfredo Lepro, Fernando Lucas Graffrée, Carlos M. Penadés, César A. Piffaretti, Eduardo Rodríguez Larreta, Aparicio Saravia, Silvio H. Silva, Fermín Sorhueta, Guillermo Stewart Vargas, Julio L. Trías Du Pré y José Antonio Varela y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Adela A. de Torielli, Sergio C. Arbiza, Carlos M. Arraga, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Santiago Belzarena, Félix H. Cataldi, Gervaso A. Crespo, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Germán D'Elía, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Fernando Elichirigoity, Washington B. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Déleasis Fernández Viera, Wilson Ferreira Aldunate, Venancio Flores, Manuel Flores Mora, Carlos M. Eresia, Elbio Goymonat, Bari Gonzáles Modernell, Mario Heber, Alberto Heber Usher, Augusto Legnani, Isidoro Leirano, Oscar Lenzi, José León Lezama, Osvaldo Lezama, Héctor Lorenzo y Losada (h.), Artenio Machado, Alberto Manini Ríos, Enrique Martínez Moreno, Ernesto Mazzoni, Leonel Mesa, Nelson S. Migliaro, Martín M. Ois, Julián C. Olascoaga Casas, Dardo Ortiz, Albérico Passadore, Héctor Payssé Reyes, Hermes Pereira Machado, Horacio A. Polla, Manuel Primo (h.), Carlos Raúl Ribeiro, Luis Riñón Perrett, Renán Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Milton Luis Rosa, Alberto M. Rosselli, Alberto E. Ruiz Prinzo, José A. Saldún, Walter Ruben Santoro, Mauro Saravia, Glauco Segovia, Héctor D. Silveira Díaz, Antonio Suárez Ponte, Bradamante Toyos, Vivián Trías, Hugo Ubilla, Roberto Antono Zefferino y Alejandro Zorrilla de San Martín.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para sesionar.

(Son las 17 y 3)

3

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

Varios señores legisladores solictan se cite a la Asamblea General, para el día de hoy, en segunda citación, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona.

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 8 de enero de 1963.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Don Juan Carlos Raffo Frávega.

Los legisladores que suscriben solcitan se sirva disponer la convocatoria de la Asamblea General, en segunda

citación, para el próximo martes 15 a las 16 y 30 horas, a fin de considerar las observaciones propuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se establece una modificación al artículo 45 de la Ley 12.996, relacionada con los funcionarios que ocupan cargos con mandato a término. — (Carp. 87 963).

Saludan al señor Presidente con su más distinguida consideración.

Tomás G. Brena. — Alfredo Lepro. — Italo Battello. — Francisco Antúnez Giménez. — José Acquistapace — Ciro Ciompi. — Isabelino Arocena. — Manuel Primo. — Bradamante Toyos. — Juan Rodríguez Correa. — Agustín C. Caputi. — Walter Santoro. — Dionisio Fernández Viera. — Jorge [illegible] Pou. — [illegible] Passadore.

— Queda terminado el acto.

(Son las 17 y 4)

DR. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dr. Pastor Salvañach y Dn. Enrique Berbusa
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Re[illegible]

206.a REUNION EXTRAORDINARIA

Enero 15 de 1963

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 11 de enero de 1963.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, —cuarto intermedio—, el próximo martes 15, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, la siguiente

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se declara de interés nacional la industrialización de materias primas nacionales. — Carp. 88/962. — Rep. 11/962.

José Pastor Salvañach y G. Collazo Moratorio.
Secretarios

1

Asisten, los señores senadores: José Acquistapace, Francisco Antúnez Giménez, José Pedro Cardoso, Zoilo Chelle, Juan C. Raffo Frávega, Alba Roballo e Italo Batello, y los señores representantes: Héctor T. Alzogaray, Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Esteban Arosteguy, Nelson Arredondo, Pantaleón L. Astiazarán, Agustín C. Caputi, Julio Callorda Fernández, Ciro Ciompi, Pedro María Chiesa, Luis M. De Posadas, Bautista Duhagón, Fernando Elichirigoity, Juan E. Fabini, Elsa Fernández de Borges, Dénasis Fernández Viera, Wilson Ferreira Aldunate, Venancio Flores, Nicolás Gagliardini, Elbio Geymonat, Santos Gómez Durdos, Mario Lucas Goyenola, Luis Hierro Gambardella, Osvaldo Lezama, Manuel Linares, Maximiano Luz, Enrique Martínez Moreno, Sarandí Martorell, Ernesto Mazzoni, Zelmar Michelini, Martín M. Ois, Walter Olhaix, Albérico Passadore, Héctor Payssé Reyes, Eduardo Paz Aguirre, Daniel Pérez del Castillo, Ulises Pivel Devoto, Enrique Rodríguez, Hugo Rodríguez Carrasco, Juan Rodríguez Correa, María Luisa Rueco Reyes, Walter R. Santoro, Mario A. Silva, Bradamente Toyos, Vivián Trías, Francisco Mario Ubillos, Luis J Vidal Zaglio, Jorge L. Vila y Rolando Viotti.

Faltan:

Con licencia el señor senador Luis Alberto Brause y el señor representantes, Antonino Bosco.

Con aviso: el señor representante Enrique R. Erro.

Sin aviso: los señores senadores: Alberto Abdala, Luis Batlle Berres, Washington Beltrán, Pedro C. Besozzi, Eduardo P. Bottinelli, José Bove Arteaga, Tomás G. Brena, José Pedro Bruno, Raúl Del Campo, Carlos Fischer, Juan J. Fraga, Antonio Gustavo Fusco Washington Guadalupe, Alfredo Lepro, Fernando Lucas Gaffree, Carlos María Penadés, César A. Piffaretti, Eduardo Rodríguez Larreta, Aparicio Saravia, Silvio H. Silva, Fermín Sorhueta, Guillermo Stewart Vargas, Julio Trías Du Pré y José Antonio Varela, y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Adela A. de Torielli, Sergio C. Arbiza, Carlos M. Arraga, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Santiago Belzarena, Félix H. Cataldi, Gervasio A. Crespo, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Germán D'Elía, Gervasio Domenech, Washington R. Fenocchi Manuel Flores Mora, Carlos María Fresia, Bari González Modernell, Mario Heber, Alberto Heber Usher, Augusto Legnani, Isidoro Leirana, Oscar Lenzi, José León Lezama, Héctor Lorenzo y Losada (h), Artemio Machado, Alberto Manini Ríos, Leonel Mesa, Nelson S. Migliaro, Julián C. Olascoaga Casas, Dardo Ortiz, Hermes Pereira Machado, Horacio A. Polla, Manuel Primo (h.), Carlos Raúl Ribeiro, Luis Riñón Perrett, Renán Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Milton Luis Rosa, Alberto M. Rosselli, Alberto E. Ruiz Prinzo, José A. Saldún, Mauro Saravia, Glauco Segovia, Héctor D. Silveira Díaz, Antonio Suárez Ponte, Hugo Ubilla, Roberto Antonio Zefferino y Alejandro Zorrilla de San Martín.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Ha finalizado el intermedio.

(Es la hora 18 y 2).

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Cuántos señores legisladores hay en Sala?

SEÑOR PRESIDENTE. — Cuarenta y nueve señores legisladores.

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Y en la Casa, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — En la Casa no hay número para celebrar sesión.

(Murmullos — Campana de orden)

—No hay número para celebrar sesión.

3

SEÑOR ELICHIRIGOITY. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ELICHIRIGOITY. — Señor Presidente: en razón de que se piensa citar a la Cámara de Representantes para el próximo jueves a las 19 horas —lo que sin duda va a asegurar la presencia de un número apreciable de legisladores en la Casa—, mociono para que la Asamblea General pase a intermedio hasta el próximo jueves a la hora 18.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota):

—Cuarenta y ocho en cincuenta y tres: Afirmativa.

La Asamblea General pasa a intermedio hasta el próximo jueves a la hora 18.

(Es la hora 18 y 4)

Dn. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach y Dn. Enrique Berhuo
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 231 — Montevideo, Lunes 24 de Junio de 1963 — Núm. 16666

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4 00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$	40.00	el tomo
1930	....	"	20.00	" "
1931	(reeditado) ...	"	39 00	" "
1933	(reeditado) ...	"	60.00	" "
1934	(reeditado) ...	"	66.00	" "
1935	"	"	53.00	" "
1937	"	"	50.00	" "
1938	"	"	50.00	" "
1939	....	"	20.00	" "
1940	....	"	20 00	" "
1941	(reeditado) ...	"	30 00	" "
1942	"	"	50.00	" "
1943	"	"	20.00	" "
1944	"	"	60.00	" "
1945	....	"	30.00	" "
1947	"	"	74.00	" "
1948	"	"	52.00	" "
1949	"	"	48.00	" "
1950	"	"	55.00	" "
1952	....	"	20.00	" "
1953	....	"	20.00	" "
1954	....	"	20.00	" "
1955	....	"	20.00	" "
1956	....	"	20.00	" "
1957	....	"	22.00	" "
1958	....	"	25.00	" "
1959	....	"	40.00	" "
1960	....	"	63.00	" "
1961	....	"	70.00	" "
1962	....	"	40.00	" "

Encuadernados

1952	....	$	30.00	" "
1955	....	"	30.00	" "
1956	....	"	30.00	" "
1957	....	"	28.00	" "
1958	....	"	33.00	" "
1959	....	"	51.00	" "
1962	....	"	57.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$ 500.000 00	$ 750.00 la página
De $ 500.001 00	"	" 1 000.000.00	" 800.00 " "
" " 1.000.001 00	"	" 2.000.000.00	" 1.000 00 " "
" " 2.000.001.00	"	" 3.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 3.000.001.00	"	" 4.000.000.00	" 1 400.00 " "
" " 4.000 001.00	"	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 5.000.001.00	"	" 6.000.000.00	" 2 000 00 " "
" " 6.000 001.00	"	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" " 8.000.001 00	"	" 10.000.000.00	" 2.800.00 " "
" " 10.000.001 00	"	" 12.000.000.00	" 3.200.00 " "
" " 12.000 001.00	"	" 15.000.000.00	" 3.600.00 " "
" " 15.000.001 00	"	" 20.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 20.000.001 00 en adelante	....		" 4.600 00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10390 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA CASTRO de SOMMARUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9708 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO MESSNER o MESSNER SCHWENKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 360.00 30|pub. 8720 Jn.4-v.jn.28. Jl.22-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9473 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CASTRO o CASTRO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9471 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA CAMBUE o CAMBOUE de PUCHEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto. Montevideo, Junio 3 de 1963.
1) $120.00 10|pub. 9237 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la apertura de la sucesión de don LUIS SANSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 9842 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORA o LUCIA ROSA FLORA o FIORATA LUCARELLI de CALLEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9343 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL o ANGELO EBENESTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9861 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 7293 My.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JONATHAN GOODBODY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 7416 My.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA o DAMIANA TORREZ de PAULINO o TORRES de PAULINO, (Libro 61, Folio 49), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9751 Jn.13-v.jn 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZITO o ZITTO LECALDARE, (Libro 61, Folio 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9522 Jn.11-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA TEJERA o TEJERA de CARRIO, (Libro 59, Folio 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9532 Jn.11-v.jn.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO MENINI y JUAN PEDRO MENINI MARZADRI o MAZADRE (Lo. 59, Fo. 571) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3971 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO REY RAMILO, libro 61, folio 110, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9458 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "CARLOS ALBERTO MOZER BROLLIET. Sucesión. Lo. 57, Fo. 597", se cita y emplaza a los señores Francois Alfred Rene Mozer y Alberta Louise Mozer, a que comparezcan a estar a derechos en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8964 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN HAROLD EYRE MARPLES o JUAN HAROLDO EYRE MARPLES, (L.o 61, F.o 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8691 Jn.6-v.jn.28. Jl.22-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JOHN o JEAN HENRY BLOMME, (L.o 59 F.o 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7309 My.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "WASHINGTON MARIA MORALES REYES. Sucesión. Lo 55, Fo. 611", se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Susana Denis Barreiro, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 7983 My.28-v.jn 28. Jl.22-v.jl.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BELLINI CAMPI, libro 64, folio 149, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10325 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FRAGELO de CRUCES, libro 64, folio 37, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 9997 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS RESTELLI PAGANI, libro 64, folio 149, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9996 Jun 17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PEDRO ADANO FERRARO, libro 64, folio 126, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10034 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CASIMIRO OTTONELLO, libro 64, folio 127, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10035 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA CURCHO de CLERICI, libro 64, folio 126, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10 pub. 10037 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA JACOBA SCHENONE DE DELLA CELLA, libro 64, folio 191, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10038 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PORRATI, (Libro 64, Folio 141), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10193 Jn.18-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO VASSALLO FASELLI, libro 64, folio 190, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 10036 Jun.18-v.jun.28. Jul.22-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLAUDIA ZUNINO BACCINO, (Libro 63, Folio 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Art. 1125 del C. P. Civil). — Montevideo, 22 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) (R.217|34) 20|pub. 31583 Jn.20-v.Jn.28. Jl.22-v.jl.24. Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CORTESE de BONAVOTA, (Libro 64, Folio 148), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 10259 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ORUETA GARCIA, (Libro 64, Folio 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 10258 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VILA GONZALEZ, libro 64, folio 126, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10039 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PORTO MORALES, libro 64, folio 124, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 9472 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASAL RODRIGUEZ, libro 64, folio 191, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9470 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO SUAREZ, libro 64, folio 150, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9469 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN RODRIGUEZ de LOPEZ y don APARICIO CARMELO o CARLOS LOPEZ, libro 64, folio 85, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9468 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SIMA BARBOZA, libro 64, folio 86, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9467 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDO FOSSATI o FOSSATTI o LUIS F. FOSSATI, libro 64, folio 256, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9707 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PRIORE YAQUINTO o CARMINE PRIORE YAQUINTO o CARMELO PRIORI, (Libro 64 Folio 149), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9600 Jn 11-v.jn.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GAMBINI PULENTA, (Libro 64 Folio 147) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9601 Jn 11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PALERMO YUNTI, (Libro 63 Folio 317), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 9599 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO VAZQUEZ BERGIELA, (L.o 64, F.o 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 9310 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ENRIQUE PELUFFO (Libro 61 Folio 185) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 26 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9857 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA RODRIGUEZ ALONSO, (Libro 64, Folio 116), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9858 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA RECOUSO y don ANTONIO ESMORIS (Libro 64 Folio 194), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9859. Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ CALVELO, (Libro 64, Folio 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9860 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SOFIA RORKA de ZAJAC y de don PEDRO ZAJAC, (Libro 64, Folio 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 9662 Jn 13-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO NUÑEZ, 261|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 10343 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DEL CIOPPO de MUSTO, 128|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10391 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN FERRONE, 221|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 10194 Jn.18-v.jn.28. Jl 22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ANDRES BALDA, 83|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 10'06 Jn 18-v.jn.28. Jl 22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NECEUMA o JULIA FLINDER, (239|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10194 Jn 18-v.Jn.23. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA CASAS de PEREZ, 235|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9937 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA o AIDA ROSSI de BERRUTTI, 132|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9991 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SETTIMO o SETTIMO BENVENUTO COLLA, 133|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9985 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RITA ERMOGLIO de LACOSTE, 166|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9986 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de JOSEFA MENDIA de BARROS, .63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9983 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA IBARRA de TESTA, 169|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9984 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO PETTINAROLI, 206|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9982 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO ANGEL CABRERA, 228|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9981 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO TORIBIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9979 Jn.17-v.jn.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORIBIO SOSA, 163|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9980. Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL STEIN o MIGUEL STEIN BENTSIN, 230|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9978 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GARCIA MAÑE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treint. días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9779 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ..LIO ALONSO NANO, 233|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9780 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO AMADO PETRELLA BAZZANO, 168|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9781 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA ELENA AMESPIL de AMESPIL, 11|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10301 Jn.20-v.jn 28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FOLLE LAGOMARSINO, 181|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10312 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BAYARDO, 318|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10291 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE MURGUIS o MURGUIA JAUREQUIBERRY, 178|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9778 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO PEREYRA, 154|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9777 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL VIÑA o VIÑA ACOSTA, 216|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9776 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN REQUENA BERMUDEZ, 8|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9344 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO PAULINO YOBSTREIBIZER BOSO, 212|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9519 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanciaen lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SOLARI SBAFFO, 184|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9574 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN EPPEL, 223|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9607 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO HIPOLITO DOLDAN, 131|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9694 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA SELVINA o SELVINA ALVAREZ de CALVO, 130|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9695 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GORDILLO, 118|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9687 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE JACINTO TORRES, 143|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9688 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENZO REPETTI, 211|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9697 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA ARANGUREN de SORENSEN, 177|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9486 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA HERNANDEZ, 170|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9484 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PEREIRA, 239|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9452 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA BEN de la FUENTE y de JULIO BEN OLAIZOLA, 232|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9412 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORFELIA u OFELIA MAGGIO de HARGAIN, 171|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9424 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGENTINO FERNANDEZ SOLER, 217|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9421 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de parala sucesión de COSME AROCENA, 205|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9420 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BAUTISTA CERRUTTI o CERRUTI, 210|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9423 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA PITTO GINESTA de MITJAVILA, 141|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9422 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER BANGERTER o WALTER JACOBO BANGERTER, 208|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9419 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE FARACO FANTAUZZI, 207|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9418 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NOVO MANDIA, 179|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9426 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BERGERO o BERGERO SOFIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9430 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEPAULA ARROYO, 91|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9414 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FEITO RODRIGUEZ, 215|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9415 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR EUSTAQUIO TABERA, 146|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9416 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURISTELA o MAGDALENA AURISTELA MONICHON de FERRARI, 237|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9413 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO ZELIK HERSZENBAUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9417 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA CARABALLO de CODEVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9425 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBINSON TARRADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10pub. 9877 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA ALBINA RODRIGUEZ de FERRERO, (153-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario
1) $ 120.00 10|pub, 9873 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil d Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CORONA u OSCAR CORONA SCARABINO, (225-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9889 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PFEIFENKOPF de LEIMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9431 Jun.10-v.jun.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CARABAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10389 Jun.21-v.jun.28.
Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINIONI PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10070 Jun.17-v.jun.28.
Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISOLINA GONDA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9775 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL CHIACCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9774 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA BRAZZELLI de CASTAINGTS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 9773 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES JAGER o YAGER KASZAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9799 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MANTEROLA o MANTEROLA TAIBO de AIZPURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9793 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUREA FERREIRO FEIJOO de VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10313 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIMON ZETUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 9276 Jn.7-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANLIO CHIZZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9410 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA o EMA DELFINA GATTI de RICCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 9411 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SCHAME JERGSALIMSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1961. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $120.00 10pub. 9529 Jn.11v.-jn.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO IMBERNON GALLUT o GALLUD o SALLUT o SALLUD, 58|589, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 10377 Jun.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIZ ALVAREZ, 57|675, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 10378 Jun.21-v.jun.28.
Jul.22-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEIXOTO de AZAROLA, 58|[illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10379 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALCIRA SARLANGUE de de ARCE y la de DOMINGO de ARCE o DOMINGO GERVASIO SAVINO o SEVERINO ARCE o de ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10380 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA ISABEL MARIANI de CAMPAÑA, 58|69, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10381 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA RIESTRA de PERALTA, 35|528, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10382 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FERRARI de BENTANCUR, 58|692, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10383 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MARIN SANCHEZ, 58|592, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10384 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VENTURA BENTANCUR FERRARI, 58|687, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10385 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BERNARDO PEDRO o PEDRO BERNARDO SIRIO o SIRI. Sucesión" (56|673), se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SIRI o PEDRO BERNARDO o BERNARDO PEDRO SIRIO, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores e interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro de sesenta días, de conformidad con lo [illegible] por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 10386 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUTIERREZ OLIVERI. (58|512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto p. habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10171 Jn.18-v.Jl.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS DOMINGO SOLDAVINI, 58|600, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9975 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PEDRO STEVENAZZI, 58|385, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9968 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA MENDIVIL de HARGUINDEGUY, 58|656, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9969 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DUILIO o DUILIO JUAN BAUTISTA RECANZONE FORGNONE, 58|620, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9970 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO LISSIDINI, 58|591, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9971 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SACCO, 58|600, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9972 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS NUÑEZ, 58|391, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9973 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCSEL VEJMELKA o WEMSEL VEYMEKA, 58|489, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9974 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME CALAFAT PISANO, 58,63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9967 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUZ ANGELONI de PROTESONI, 57|16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9770 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ANTONINI de DI RAGO. (58|586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9771 Jn.13-v.jn27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO INFANTE, (58|467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo [illegible] de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8349 My.31-v.jn.28. Jl.22-v Ag.[illegible]

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARIA ESTHER VICTORA QUIROGA. Sucesión" (56-323), se cita y emplaza por el término de noventa días a Julio Enrique Victora, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y bajo apercibimiento. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5818 My.21-v.ju.28. Jl.22-v jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PRODANOBA SELAKOVA de VUCETIC, 58|433, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10289 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO VAZQUEZ LEMA, 58|448, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10290 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Tuno, se hace saber la apertura de la sucesión de RONALD ROGER BANKIER CARLISLE, (51|640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Eduardo González Neiro, Actuario — Montevideo Noviembre 4 de 1960.
1) $360.00 30|pub. 9111 Jn.6-v.jn.28. Jl.22-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA o SARA GIRIBALDI o GIRIBALDI TASARA VOLARA, 58|603), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9595 n.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO TORRES, (56|194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523). sexto piso. — Montevideo. Febrero 13 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 9521 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO JOSE YAÑEZ CARBAJALES, libro 52, folio 263, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10418 Jun.21_v.jun.28. Jul.22_v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o VITANTONIO CASELLA, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10257 Jun.20_v.jun.28. Jul.22_v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CAORSI PEDRO. Sucesión, libro 51, folio 629", se cita y emplaza al señor GLAUCO DARIO EDGAR CAORSI CROWE, o a sus causahabientes, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 10260 Jun.20_v.jun.28. Jul.22_v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 52, Folio 49), se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA o FELICIA BLANCA RICHARDON DAMIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $360 00 30|pub. 10195 Jn.18-v.jn.23. Jl.22-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BELLINO de RIZZO, (Libro 50, Folio 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo., 23 de Abril de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9053 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDNICIO SAMPAYO. (Libro 52, Folio 138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9862 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARTINEZ MARIÑO (Libro 52, Folio 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub 9605 Jn.11-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEN-ZION o BENZION NIGRIN o NIGRI o NEGRIN o NIGRI NEGRIN(Libro 47, Folio 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9304 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VICTOR VIGNOLO, (Libro 42, Folio 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9603 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO DELBONO BARTHE, (L.o 52, F.o 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 9314 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ORO D'IMPERIO, 52|457, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Se habilita la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30.pub. 7317 My 24-v.jn.28 Jl.22_v.jl 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PENA, 45|676, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9709 Jun.14_v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CAPO MANFREDELLO o MAMFREDELLI o MANFREDELLO o MANFREDELLI, libro 52, folio 429, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 9711 Jun.12_v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON URRETAVIZCAYA CALABIA o RAMON URRETAVIZCAYA (hijo) 48|353, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9710 Jun.12_v.jun.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO HERNANDEZ, F.274, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 3 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 10332 Jun.21_v.jun.28. Jul.22_v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE VAZQUEZ VECINO, F.786, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 10029 Jun.17-v.jun.28. Jul.22_v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN PELUFFO de DIAZ, F.241, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9621 Jun.12_v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELVIRA GOYECHE de RAMPOLDI F. 222, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Edmardo Matos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9532 Jn.11-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA LANZILOTTI o LANZILLOTI de PIETRINO, F. 123, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $120 00 10|pub 9534 Jn 11-v.jn.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SCHOLEN YAKUBOW o SALOMON YAKUBOW, F. 130, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 583 — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9620 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA o SARAH VICENTA SILVEIRA MUSANTE de RIBEIRO, F. 316, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 583. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9826 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FREDERICO DA CRUZ PAIVA, F.1306, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 583. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10293 Jun.20_v.jun.28. Jul.22_v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ o JUAN RODRIGUEZ MARCOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 20 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 8419 My.31-v.jn.22. Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA LERICVALI, (Fc. 427), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al art. 1125 C.P.C. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 20 pub. 6503 My.8-v.my.21. Jn.10-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO AMEZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10393 Jun.21_v.jun.28. Jul.22_v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10392 Jun.21_v.jun.28. Jul.22_v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA EISIPS o EIZIPS de NOVOGREBELSKY o NOVOGRABELSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10341 Jun.21_v.jun.28. Jul.22_v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANA HITA o ITA TIMAN de GRENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9990 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BRAULIO ANTONIO o ANTONIO ROCCA VALLARINO y MARIA INES BAGNOLI de ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 9873 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIANA PENELA DUHALDE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 9874 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO o SIMEON ARTURO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 9906 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERRARI MENGOTTI o MENGOTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9750 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA LONGINOTTI CRANE o CREME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9127 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace sabr al público la apertura de la sucesión de JUANA JACINTA PINTOS PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9567 Jn.11-v.jn25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9576 Jn.11-v.jn.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PRIMO FELICIANO MARECO ALVAREZ y ANTONIA CONSOLI de MARECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10261 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PUMAREGA o JOSE MARIA BENIGNO PUMAREGA ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Solís 1466, 2.o piso. — Montevideo, 10 de Junio de 1963. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria Encargada.
1) $ 400.00 30|pub. 9909 Jn.14-v.jn.28. Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ROMAN BENGOECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 5 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10 pub. 10339 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LOPEZ o PEDRO LOPEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10333 Jun.21-v.jun 28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA JUANA DOMINGA PATRIARCA COCINO de GILARDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Octubre de 1962. — 1) $120.00 10|pub. 10419 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ULISES FLEBBE MONEGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9944 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SUCHI MODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7546 Jn.17-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION LOPEZ de DEANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trtinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Mayo de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 9845 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FATTORUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Mayo de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9846 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA MACHIN de ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9624 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ESPINOSA BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Mayo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9496 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA NATIVIDAD RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 10307 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIO ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Junio de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9495 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL FERRARI; JUANA BENNE de FERRARI e IRMA FERRARI de EGEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Junio de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9494 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INES o INES ELENA MENDIZABAL de VILLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 5 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9933 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ALVEZ de DA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 5 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9934 Jn.14-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO JUAN PABLO FERRARI MERETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9352 Jn.13-v.jn.27.

Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANTUNEZ o ANTUNES MACIEL de MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 16 de 1962. — Hugo Alvez Actuario
1) $120.00 10|pub. 9855 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA ACUÑA de PEREZ o GREGORIA ACUÑA o MARIA GREGORIA ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 6 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9822 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber apertura de la sucesión de ESTEBAN PELUFFO, citándose a los heredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 21 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9570 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMBOLESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 6 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9569 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BINARDEL de ROBATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Cane-

lones, Mayo 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9487 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GAITAN VICENTE o VICENTE ISABELINO, 45|443, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9443 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GALLO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 9491 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GELPI de CHICO ESPINOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Febrero de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9492 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TAMBASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 11 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9493 Jun.10-v.jun.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELETTI, libro 2, folio 224, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 21 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 10337 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN DONES, libro 1, folio 661, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Pando, Setiembre 26 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 9683 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO CELEDONIO VAZQUEZ, libro 2, folio 223, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 21 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 9684 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EUGENIA LOPEZ LOPEZ de PACHECO, libro 1, folio 391, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 22 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10 pub. 9682 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUBIGES VALENTIN FERREIRA o EDUVIGES VALENTIN FERREIRA o VALENTIN FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de Abril de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 10074 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DURANDU LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Agosto de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.

1) $126.00 10 pub. 10073 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEGUNDO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Junio de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10278 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA COSTA FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Junio de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9795 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA MUNIZ DE SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Junio de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9447 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MICAELA SANEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9448 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilitándose el feriado. — Melo, 11 de Junio de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10181 Jn.18-v.jl.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN NATIVIDAD GUERENDIAIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el Feriado. — Melo, 5 de Junio de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10182 Jn.18-v.jl.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA DELIA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado. — Melo, 11 de Junio de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.

1) $18 00 10|pub. 10183 Jn.18-v.jl.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DALMIRO SOSA NOBLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Junio de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10184 Jn.18-v.jn.28. Jl 22-v.jl.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, Ulises Taroco Lucas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDINA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Abril 3 de 1963.— Ulises Taroco Lucas, Juez de Paz Encargado.

1) $120.00 10|pub. 10075 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO JUAN MARIA MORELLI SOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 6 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 9951 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BIENVENIDO JESUS ZERPA FROSCH o BIENVENIDO ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 3 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10028 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ARMAND UGON GONNET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Mayo 31 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10243 Jn.18-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ROJAS de VIERA o JOSEFA ROJA de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 3 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10027 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO JOSE CERVETTI GUERREROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 31 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9658 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PARASQUELIS o PARASQUELLI, en la forma establecida por el art. 1125 del C.P.C., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

1) $240 00 20|pub. 9509 Jn.11-v.jn.25. Ag.5-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN o ADRIAN ILDEMARO REY GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 31 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9510 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 31 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9511 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr Orlando Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CASTRO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Mayo 31 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120 00 10|pub. 9512 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATA BENTANCOR o BENTANCOURT de MOREIRA y de BONIFACIO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 3 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10246 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA o CARLOTA CAROLINA MOSER de MATTEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 15 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9829 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 15 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9830 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MEDERO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9831 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA COSTABEL de ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9832 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA o ADELAIDA CAMILA RICCA de GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 31 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 9833 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL DAURICH o DARUICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9834 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO TOMAS ANGELONI RICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9835 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CAWEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Mayo de 1963. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9633 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA SILVA de VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de Marzo de 1962. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 9637 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RADAMES LAPLUME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Junio de 1963. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 9639 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA MARGARITA SILVEIRA de MIRIALDO o ROSALIA MARGARITA o ROSA SILVEIRA de MIRALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Abril de 1963. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9642 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA PAULA CHAINE de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Junio de 1963. — Elsa J. Lucú Filipini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 9638 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ASENCIO ROSAS o ASCENCIO o ASUNCION ASENSO ROSA o ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Agosto de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 9641 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA VIERA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Mayo de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9640 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA ESTEVEZ, ESTEVES o ESTEVEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 6 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9659 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GUILLERMO RODRIGUEZ RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 10107 Jn.18-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10108 Jn.18-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA RITA o RITA EULOGIA LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10109 Jn.18-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE CLARO CABALLERO TREMESANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Noviembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10110 Jn.18-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO COSTAS VIGNOLY o VIÑOLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10111 Jn.118-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINO o VICTORIANO FEBLES o FEBLES RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10112 Jn.18-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de UMILE o EMILIO FORMOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1 $120 00 10|pub. 10113 Jn.18-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CHAVES de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 10 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10114 Jn.18-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO RAMON GALAIN LARRAMENDI o GALAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Octubre de 1932. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10115 Jn.18-v.jn.28. Jl 22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO o BENIGNO IRINEO MONTEBLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Julio de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 10116 Jn.18-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO VALERIANO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Abril de 1953. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10117 Jn.18-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEGARIO PAULINO RODRIGUEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10118 Jn.18-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA PEREIRA de GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 21 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10345 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CASTILLO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 21 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9409 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR NORBERTO CLAVIJO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de Mayo de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9408 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA MARICHAL de PERDOMO o ROMANA CATALINA MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de Junio de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9407 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO AMILCAR ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de Mayo de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9886 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA RAMOS de CHAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 21 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9398 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BRIGNONE FARINA o JULIO BRIGNONE FARINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de Mayo de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9542 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CAYETANO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de Mayo de 1963. Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9762 Jn.13-v.Jn 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PRUDENCIO TRIAS ARTIGAS o RAMON PRUDENCIO TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de Junio de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10270 Jun.20-v.jun.28.
Jul.22-v.jul.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARAMBILLETE o JOSE ARAMBILLETY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Junio de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10435 Jun.21-v.jun.28.
Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ACOSTA de PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Junio de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10436 Jun.21-v.jun.28.
Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO MEDINA o BONIFACIO MEDINA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Junio de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10437 Jun.21-v.jun.28.
Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO RODRIGUEZ o RODRIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Junio de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10438 Jun.21-v.jun.28.
Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELMIRA SAGARDOY de GONZALEZ o CELMIRA SAGARDOY DE LEON de GONZALEZ; PEDRO GONZALEZ SAGARDOY y FRANCISCO GONZALEZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Mayo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS FELIX BENGOCHEA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Junio de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10440 Jun.21-v.jun.28.
1) $120.00 10|pub. 10439 Jun.21-v.jun.28.
Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura la sucesión de CARLOS TIMOTEO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Mayo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10441 Jun.21-v.jun.28.
Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FIGUEREDO de PARGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Mayo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10442 Jun.21-v.jun.28.
Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON CAMACHO, FRANCISCO CAMACHO o FRANCISCO CAMACHO GUTIERREZ, JOSEFA CAMACHO, LUISA ANGELA CAMACHO o ANGELA CAMACHO GUTIERREZ y ANTOLINA ESTEFANIA GUTIERREZ de CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Junio de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10443 Jun.21-v.jun.28.
Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BENARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Junio de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10444 Jun.21-v.jun.28.
Jul.22-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO TERI GIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Mayo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3791 Jun.4-v.jun.17.
Jun.20-v.jun 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor Nelson Nicoliello se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO OTTO REICHRATH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Mayo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8794 Jun.4-v.jun.28.
Jl.22-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO FISCHER, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8912 Jun.4-v.jun.28.
Jul.22-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO REYLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Abril de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) (R.21|7 34) 20|pub. 31531 Jun.12-v.jun.26.
Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Octubre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10360 Jun.21-v.jun.28.
Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR ROBERTO OLAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 9905 Jn.14-v.jn 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUIDALI de CASTIGIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriero, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9633 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9630 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9629 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CABILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9627 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PARENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Mayo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9631 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BERON o VERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Mayo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9632 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ANTONIO PEREZUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Abril de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9628 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 10 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 9924 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR DA ROSA DUTRA o NICANOR DA ROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados y al Sr. José Da Rosa Motta, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Rivera, Mayo 10 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuario.
1) $360.00 30.pub. 9084 Jun.5-v.jun.28. Jul.22-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 3 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10066 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS NUÑEZ y CLODOMIRA TECHERA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 29 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10067 Jun.17-v.jun.28. Jul. 22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAS o ISAAC ENRIQUE o ISAS ENRIQUE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10068 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO FERNANDEZ GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 29 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9839 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO TEODORO MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Junio de 1963. — Julio Abelon A. Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 10189 Jn.18-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GALLINO de ERRANDONEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 12 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10185 Jn.18-v.jn.28. Jl 22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA FELIPA MENTEGUIAGA de MASCARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 3 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 9526 Jn.11-v.jn 25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Mayo de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9615 Jn.11-v.jn.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA SILVA de MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 30 de Mayo de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9614 Jn.11-v.jn.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA BAUZAN de FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Junio de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9885 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o JUSTINA AMELIA PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de Junio de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 10309 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARLOS AIZPEOLEA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 22 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 9896 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA VERONICA o BERONICA ANDINO de PASTORINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 3 de 1963. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9897 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ERBA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 22 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 9898 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA URIVSKY de SCHEVZOV o ADELA o NADIA URIVISKI o URIVSKY de SCHEVZOV, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 3 de 1963. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9899 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DIVER TERESA ERRO PONTE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 9900 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GRAJALE RAMOSPE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 22 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 9901 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ELSA MODERNELL ERRAMOUSPE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 4 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 9902 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CONCEPCION PERDOMO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 3 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9635 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MAXIMO NUÑEZ LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 20 de 1963 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9518 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MOISES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de Mayo de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9894 Jn.14-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros. Doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELBIO ILDEFONSO VAZ FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 28 de Mayo de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120 00 10|pub. 9759 Jn.13-v.jn 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros. Doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERMAN JUAN KUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 28 de Mayo de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 9760 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros. Doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de don OMAR NICOLAS ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 28 de Mayo de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 9761 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO MATEO SILVERA o INDALECIO SILVERA ALVAREZ o INDALECIO M. SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9646 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICO MOTA o ESCOLASTICO LONGINO MOTTA o MOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9647 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DEMETRIO SILVA o BERNARDO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9648 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOTA NUÑEZ de PIEDRA o CARLOTA NUÑEZ y DORILA PIEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9649 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO EUSEBIO PRAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Abril de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9650 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA JUSTINA FLEITAS DE FLEITAS o JUSTINA FLEITAS o GOVINA Y. o GAVINA FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9651 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO VAZQUEZ o LUIS A. VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Noviembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9652 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BILLAR o PEDRO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Abril de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 9653 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO EUGENIO HERRERA o LEOPOLDO HERRERA o LEOPOLDO EUGENIO HERRERA OBISPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Abril de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9654 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MANUEL GEREDA UMPIEREZ o NATIVIDAD GEREDA o NATIVIDAD MANUEL GEREDA o MANUEL GEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Abril de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9655 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ALVAREZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Mayo de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9656 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FERNANDEZ ROZADOS o JUAN ANTONIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9913 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INGINIO GONZALEZ o HIGINIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 9914 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9915 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GUARDIOLA MAGNANO de QUINTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Abril de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9916 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA OLASCOAGA ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Marzo de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9917 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO HONORIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Marzo de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9918 Jn.14-v.jn.28.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

ENRIQUE ANGEL BRUNO GUILLEMETTE MENDEZ

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley 9.099, se avisa a ENRIQUE JORGE ORLANDO BORY, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar 6 de la manzana 15 del plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1056 el 15 de Setiembre de 1956 por hacer más de cuatro años que no efectúa pagos a cuenta del precio.
2) $240.00 15|pub. 9154 Jun.6-v.jun.27.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
AGENCIA CORDON
Sección Tierras

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, ubicados en el Balneario Bella Vista, 5.a Sección Judicial de Maldonado, plano realizado por el Agrimensor Emilio Bucete, inscripto en la Dirección de Avalúos el 20 de Diciembre de 1937 a saber:
Solar 106; Padrón 1414 m|á. Comprador: Agustín Scotto.
Solar 140; Padrón 1414 m|á. Comprador: José Dorner.
Se hace saber a su promitente comprador o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el citado solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre el solar que se indica. — Montevideo, 6 de Junio de 1963.
2) $420.00 15|pub. 9406 Jn.10-v.Jl.1.o.

3-Convocatorias Comerciales

L. BUGNA E HIJOS S. A.

Convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a celebrarse el día 17 de Julio de 1963, a las 19 y 30 horas, en el local de la Avda. Agraciada 3961, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Designación de dos asambleístas para constituir la comisión escrutadora y para firmar el acta de la asamblea; 2o.) Considerar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias memoria anual e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1962 y resolver sobre el destino de la ganancia líquida; 3o.) Designación de cinco miembros titulares del directorio por vencimiento de sus mandatos y para el período 1o. de Setiembre de 1962 al 31 de agosto de 1963.
Nota: Para intervenir en la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, Av. Agraciada 3961, sus acciones o certificados bancarios hasta cinco días antes al fijado para la asamblea (Art. 18 de los estatutos).
3) $140.00 5|pub. 10432 Jun.21-v.jun.27.

PAZ SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 3|7|63 a las 16 y 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|62; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión, y media hora después sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.
3) $32.00 2 pub. 10355 Jun.21-v.jun 24

JUPITER S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 3|7|63 a las 16 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|62; 2o.) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $[illegible].00 3 pub. 10350 Jun.21-v.jun25.

EMILIO BENZO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el estatuto se convoca a los accionistas de la Sociedad para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio de 1963 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Paysandú 1024 para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Reconsideración de lo resuelto en la asamblea general ordinaria celebrada con fecha 6 de Mayo de 1963.
Nota: De acuerdo con lo que establece el Art. 37 del estatuto los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad con cinco días de anticipación como mínimo — Montevideo, 18 de Junio de 1963. — El Directorio.
3) $100.00 5|pub. 10346 Jun.21-v.jun.27.

[illegible] SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 15 y 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 28 de Junio de 1963, a la hora 15 y 30, en el local social, calle Misiones 1481 3er. piso, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1o.) Memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1962; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el Art. 18 de los estatutos los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán registrar en el domicilio arriba citado y con una antelación de cuarenta y ocho horas a la reunión, las acciones o certificados de depósitos de acciones, expedido por cualquier Banco del país. — Montevideo, 17 Junio de 1963. — El Directorio.
3) $36.00 3|pub. 10406 Jun.21-v.jun.25.

MIRAMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Atento a lo dispuesto en los estatutos sociales por los Arts. 15 y 18 se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Junio de 1963 a las 15 horas en nuestras oficinas sociales, calle Misiones 1481 3er. piso, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balances e Informe del Síndico, correspondiente al 15. ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1962; 2o.) Elección del directorio para el período 1963 a 1965; 3o.) Elección de Síndico para el período 1963 a 1965; 4o.) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Nota: De acuerdo a lo que dispone el Art. 18 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea es necesario registrar las acciones en nuestras oficinas con una antelación de 48 horas a la asamblea, siendo válidos los certificados de depósitos de acciones de cualquier Banco del país. — Montevideo, 14 de Junio de 1963. — El Directorio.
3) $84.00 3|pub. 10403 Jun.21-v.jun.25.

ALABAMA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que establece el artículo 9o. de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 2 de Julio de 1963 a la 10 y 30 horas, en la sede social, calle Yi 1182 para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al décimo sexto ejercicio de la sociedad vencido el 31 de Diciembre de 1962; 2o.) Determinación del número de directores para actuar en el nuevo ejercicio y elección de los que correspondan; 3o.) Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que en virtud de lo que prescribe el artículo 17 de los estatutos deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Junio de 1963.
3) $56.00 2|pub. 10402 Jun.21-v.jun.24.

FINANCIERA DE FORESTACION S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de Junio de 1963, a la hora 19, en la sede social de la calle San José 1214, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del período 1o. de enero al 31 de diciembre de 1962; 2o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Depósito de acciones: hasta el 25 de Junio de 1963. — El Directorio.
3) $48.00 3|pub. 10426 Jun.21-v.jun.25.

ELABORADORA DE METALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 de Junio de 1963 a las 10 horas en nuestras oficinas, calle Miguelete 2110, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de Directores titulares y suplentes de acuerdo con los arts. 25 y 27 de los estatutos; 4.o) Elección de Síndico titular y síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para el depósito de acciones o certificados bancarios, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, termina tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 9968 Jn.17-v.jn.24.

BOME S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 34 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 de Junio de 1963, a las 18 horas en la Avda. Uruguay N.o 1768, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 3.o) Consideración y aprobación del informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 4.o) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el nuevo Directorio; 5.o) Elección del Síndico titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas presentes, para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario.

Recordamos a los señores accionistas que, para tomar parte en la misma, deberán depositar con cinco días de anticipación, al fijado para su realización, las acciones que posean, o un certificado bancario en la Secretaría del Directorio, en la Avda. Uruguay N.o 1768 — Montevideo, Junio de 1963. — El Directorio.
3) $360.00 10|pub. 9441 Jn 10-v.jn.24.

EDIFICIOS AVENIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio de Edificios Avenida S.A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de este año a las 10 horas, en el local de la calle Misiones N.o 1408, escritorio 4, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente de la asamblea y de dos accionistas que firmen en representación de los presentes; 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1962; 3.o) Nombramiento de nuevos Directores, suplentes, síndico y suplente del síndico.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta un día antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el art. 21 de los estatutos.
3) $240.00 10|pub. 9395 Jn.10-v.jn.24

S. A. MARMOLERIAS UNIDAS

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la Avda. Italia N.o 3477 el 29 de Junio de 1963 a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1963; 3.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente.

Para asistir a la asamblea es indispensable depositar o registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, con cinco días de anticipación. — Montevideo, 18 de Junio de 1963.
3) $100.00 5|pub. 10210 Jun.18-v.jun.25.

ASOCIACION DE "AGENTES UNIDOS DE IMPUESTOS DIRECTOS"
A. U. D. I. D.

Se pone en conocimiento de los señores socios de la Asociación, que de acuerdo de la resolución de la asamblea realizada el día 22 de Mayo de 1963, el día 26 de Junio de 1963 se realizarán las elecciones para elegir las nuevas autoridades para el período de 1963|1964. — Montevideo, 15 de Junio de 1963. — Cosme Fiumini, Presidente. — José Pursals, Secretario.
3) $36.00 3|pub. 10293 Jun.20-v.jun.24.

S. A. FINANCIERA Y DE ADMINISTRACION "EL CERRO"

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Junio a las 17 horas, en Cerrito 420, Esc. 502, para tratar este orden del día:

1.o) Consideración y resolución sobre la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder parcipitar en la asamblea, las acciones o certificados bancarios deben ser depositados en ese local hasta 48 horas antes de la Asamblea. — Montevideo, 26 de Mayo de 1963. — El Directorio.
3) $80.00 5|pub. 10275 Jun.20-v.jun.26.

L. M. PEDRO CHIESA S. A.
1.a y 2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio, en primera convocatoria a la hora 10 y en segunda convocatoria a la hora 11, en la sede social, Felipe Fontana y Perú, Nueva Palmira, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1961; 3.o) Balance gral. y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1962; 4.o) Distribución de utilidades; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 27 de Junio de 1963. — El Directorio.
3) $60.00 3|pub. 10276 Jun.20-v.jun.24.

ESTABLECIMIENTO GRANJA CANELONES MIGUEL AMEGLIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 29 de Junio de 1963 a las 10 horas, en nuestro local de la calle Pando s|n. (frente a la estación del F. F. C. C. de la ciudad de Canelones) para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios 1957|1958|1959 y 1960, que les somete el Directorio; 2.o) Elegir miembros del Directorio y Síndico, y los suplentes respectivos; 3.o) Designar dos de los accionistas presentes para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 39 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, de 8 a 16 horas, sus acciones o certificados de depósito expedidos por una institución bancaria hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, debiendo solicitar en el momento de efectuar ese depósito, la tarjeta de entrada a la asamblea con la constancia del número de votos de su tenedor. — El Directorio.
3) $160.00 5|pub. 10277 Jun.20-v.jun.26.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN MANUEL CARDOZO FERNANDEZ y CARLOS ARTIGAS ANDREOTTI, solicitando nuevo título del nicho N.o 102 bis del Cementerio del Buceo por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 29 de Enero de 1963. — La Dirección.
4) $ 1.080.00 90|pub. 7405 My 21-v.set.25.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ANGELA ELVA y NICOLA GAVARONE BURLANDO, en su carácter de usuarios del nicho N.o 813 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de dicho local los siguientes restos:

José Orjambide, Félix Orjambide, Rosa Bombau, Damacia Bathairena, Manuel López, Juana Lecuona, Falinda B. de Agriel, Pedro Umpiérrez, Amabilia Vidiella, Pedro Mariño, María A. de Badenal, Manuela P. de Espana, Manuela R. de Sosa, Ramón Venavente, Jesús Méndez, Emilia Cabrera de Castro, Fernando Pérez Díaz, María Villar de Díaz, Venancia B. de Demenas, Juan Carlos Echevarría, Justo F. González, Ramona R. de Medina y María J. Maceo de Ruggieri, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — La Dirección.
4) $ 2.160.00 90|pub. 7990 My.28-v.oct 2.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JORGE METRE y ORQUIDEA BLANCA PEREYRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 59, Folio 560), (Ficha V-53), se hace saber que por resolución del día 9 de Mayo de 1963, se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges Jorge Metre y Orquídea Blanca Pereyra, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 8199 My.30-v.Jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Juan José Berruti contra MARIA ELENA FERNANDEZ", disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Libro 60, Folio 100), se hace saber que con fecha 6 de Febrero de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "Juan José Berruti y María Elena Fernández", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 8301 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 17 de Mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "ALEJANDRO PALACIOS y HEDDA CASARES DE PALACIOS (Lo. 60 Fo. 321) citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 8705 Jun.6-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 23 de Abril de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ANDRES JULIO EUGENIO o ANDRE JULES EUGENE HILLION y MARCELINA ESTEFANIA o MARCELLE ETIENNETTE HILLION o COURBET, Libro 58, Folio 194, citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 9623 Jn.12-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "TESZLER de THALER FRIMET y THALER RUBIN MENDEL o MAX. Disolución de sociedad conyugal" (L.o 64, F.o 41), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Frimet Teszler y Mendel o Max Thaler Rubin, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley número 10.783). — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 10040 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "SOTO, RAMON y MARTINEZ, OLGA ESTHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (libro 64, folio 134), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ramón Soto

y Olga Esther Martínez, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Junio 10 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20 pub. 9942 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Hernández Peneia de Gómez, Carmen, contra GOMEZ, AREOSA, JULIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 63, folio 659", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Carmen Hernández Peneia y Julio Gómez Areosa, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 9143 Jun.6-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "VINÇON, BLANCA y RISSO, LEONARDO J. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 62, Folio 610), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Blanca Vinçon de Risso y Leonardo J. Risso, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20 pub. 8136 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "VALDENEGRO, PEDRO y LARRAYA, AIDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 64, F.o 91), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Pedro Valdenegro y Aida Larraya de Valdenegro y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o de la Ley número 10.783). — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $ 400.00 20|pub. 9365 Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Xaiz José con MARIA OFELIA BLANCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha: 98-1963), se hace saber que con fecha 26|3|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Xaiz y María Ofelia Blanco. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 7845 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "LOPEZ PORTA MIREYA OLGA con LIDELMAR MARTICORENA MONTI. Dis. y liquidación de sociedad conyugal." (Ficha 177-1963), se hace saber que con fecha 23|5|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Lidelmar Amilcar Marticorena Monti y de Mireya Olga López Porta. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4to. P.), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8987 Jn.7-v.jn.28. Jn.22-v.jn.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Ibarburu Perchetto Herminia con MANUEL PEDRO CASTRO PUGLIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha: V-204-63), se hace saber que con fecha 23|5|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Manuel Pedro Castro Publia y Herminia Ibarburu Perchetto. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 9428 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Villar García José Angel con HILDA NAIR NADRUZ. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha V-4-1963), se hace saber que con fecha 10|3|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Angel Villar García e Hilda Nair Nadruz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 9372 Jun.14-v.jun.28. Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "BARUCH DAVID y AMELIA HEBE VIDAL. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha. V-41-1963), se hace saber que con fecha 21|4|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos David Baruch y Amelia Hebe Vidal. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1945. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 10292 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 29 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges ENRIQUE BARAIBAR ASPIROZ y JUANA MARIA HARISSONI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 9427 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "MARCOS KROSZYNSKY y BERTA o BAJLDA KATARYNIARZ. Lo 60 Fo. 60" se hace saber que por auto de fecha 26 de Marzo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes de los mencionados cónyuges. A la vez se cita a los acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 8600 Jn.3-v.Jn.28 Jl.22-jl22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Setiembre de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE PEDRO PINEYRUA y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ CHIAPPORI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320 00 20|pub. 9277 Jn.7-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RUIZ LACOSTE, MARIA ESTHER y LUIS ALBERTO MENKER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58|671), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 12 de 1963. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 9976 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos "SANJURJO de CABAL, ALBA con CABAL, ARTURO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 58 Fo. 448), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320 00 20 pub. 8953 Jun.4-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "HARVEY MILTON THORNDIKE contra MARIA ELENA GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58 - 289), se cita y emplaza al menor Ricardo Alberto Conti y a su madre Rosa Conti y o a quien legalmente represente a dicho menor, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y también en los agregados, especialmente "Harvey Milton Thorndike. Sucesión, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos y juicios respectivamente. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 8803 Jn.3-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "LARNECHEGARAY, ANIBAL y MIQUELARENA, MARIA DE LOS ANGELES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58 - 451), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 8839 Jn.3-jn.28 Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por JULIA VENTURA CAETANO y YURRO o YURO o JURE OYUROVICH u OJUNOVICH u OJUROVICH u OJUROVIC JURKOVIC, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Lo. 57. Fo. 563), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 8201 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RABAJOLI, AMERICO y SABAS DURAÑONA DE RABAJOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, 58:613", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 9397 Jun.11-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "MARTINEZ FIGUEROA JUAN JOSE y MARIA PAREDES, FILOMENA VIRTUDES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 57 Fo. 306), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyugues arriba nombrados, y que cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. Jn.3-v.jn.28 Jl.22-v.jl.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ARUFE, MANUEL y GARCIA de ARUFE, DOLORES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F. 1310|962", se hace saber que con fecha 17 de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los esposos Manuel Arufe y Dolores García. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 575, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Rumeu, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 9531 Jun.11-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CASSINELLI BALMELLI, ATHOS y CHIPITO de CASSINELLI, MARTHA SUSANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F. 243|963", se hace saber con fecha 17 de Abril de 1963, fue decretada la disolución y liquidación

de la sociedad conyugal existente entre los esposos Athos Cassinelli Balmelli y Martha Susana Chipito. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 9507 Jun.11-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SALCEDO URDIALES, JORGE y RAMIRES de SALCEDO, LUISA MAGDALENO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F. 279|963", se hace saber que con fecha 18 de abril de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Salcedo Urdiales y Luisa Magdaleno Ramires. En consecuencia, se cita, a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (ley No. 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 17 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 8809 Jun.4-v.jun.28. Jul.22-jul.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liq. de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña CAROLINA BANFI y don ESTEBAN GOJDINA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 9950 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don SALVADOR JORGE DOHIR y doña BLANCA LOLA IDIARTE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 17 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 9992 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don SALVADOR RUGGIERO y doña ISABEL FLORENCIA ANTONIETA NAVARRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efecto de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10783. — Montevideo 27 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 8845 Jun.4-v.jun.28. Jul.22-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ARTIGAS GONZALEZ GALLO y doña MARIA CRISTINA ANGELA REGUITTI ANDREUCCI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 8179 My.30-v jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don WERTHER NOGUEIRA IRIGOYEN y doña MIRTA ENA DE LEON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 10 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 8215 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la dis. y liq. de la soc. cony. de bienes existente entre don ALFREDO R. MORENO y doña ROSA SCHAPIRO de MORENO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 8139 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA C. AGUIAR DE NEGRO y don OSCAR NEGRO FERRARI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.733. — Montevideo, 14|11|63. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20 pub. 8086 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARLOS STAPFF y doña JOSEFINA SCHONBACH de STAPFF, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 10 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 8062 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don EBER DAUDEAN y doña MARY JOAQUINA CORREA de BAUDEAN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 10 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 8180 Jn.3-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña NELLY RAQUEL BOSSOSA de BOSCO y don HUGO ALBERTO BOSCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 2 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 9429 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor José Pedro Igoa, dictado en autos: "MONZEGLIO JOSE C. y AURORA BENTANCOR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 45, Folio 187 N.o 946), se hace saber que por resolución N.o 8235 de fecha 24 de Setiembre de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José César Monzeglio y Aurora Bentancor, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 19 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 17 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 9382 Jn.7-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, Dr Ricardo F. Basso, dictada en autos: "RAUL MILAN ISABEL BENACEDO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo. 7 Fo. 620", se hace saber que por resolución del día 13 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre Raúl Milán e Isabel Benacedo debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 4 de Diciembre de 1962 — Hugo Alvez Actuario
5) $320.00 20|pub. 8473 Jn.3-v.jn.28 Jl.22-v.jl.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "ALBERTO BIDE OCHAT y AURORA MARIA BORBONET FREYRE. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, Lo. 7, Fo. 687", se hace saber que por resolución del día 3 de Abril de 1963, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Alberto Bide Ochat y Aurora María Borbonet Freyre, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 17 Mayo 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 9445 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo F. Basso, dictada en autos: "JUAN MANUEL MERINO y MARIA MAGDALENA BOSSI de MERINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 8, F.o 10)", se hace saber que por resolución del día 10 de Mayo del corriente año, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Manuel Merino y María Magdalena Bossi de Merino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 27 de Mayo de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 9805 Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "JUAN ALFONSO y CARMEN COPPOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 7, Folio 682", se hace saber que por resolución del día 27 de Marzo del año en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Alfonso y Carmen Coppola, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 7 Mayo 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 9677 Jn.12-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "JOAQUINA GLADYS BEJERES PERDOMO de MACHADO c|ANTONIO URBANO MACHADO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 31, F.o 83), se hace saber que por resolución de fecha 10 del corriente mes y año, se decretó la disolución de la sociedad legal existente entre los mencionados, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 22 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
5) $ 400.00 20 pub. 9796 Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber, que por resolución de fecha 1.o del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por RICARDO RAMON SAAVEDRA y BLANCA NEFFER LOPEZ, en la ciudad de Rosario el 28|12|946. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Febrero 11 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $ 240.00 20|pub. 9836 Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que por resolución N.o 5314 del 29|IV|963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por MIGUEL RAMON HANDERSON BIDARTE — NEISA CELESTINA QUINTANA ZURBRIGG, en Conchillas, el 14|II|953. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Mayo 27 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $240.00 20 pub. 9513 Jun.11-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Eroqua, dictada en autos: "GUERRA, JUAN C. contra NOCETTI, ANA Z. disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo 13 Fo. 237)", se hace saber que por resolución del día 26 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Juan Cándido Guerra y Zunilda Nocetti, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 30 de Abril de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8795 Jun.4-v.jun.28. Jul.22-v.jul23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "NELIDA COCCHI DE RAITIERI contra ALBERTO RAITIERI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 24, F.o 262. N.o 294), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente centre los esposos don Alberto Raitieri y doña Nélida Cocchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Junio 3 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 10359 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "RAQUEL STANKO de CAMBIASO contra ALBERTO CAMBIASO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 24 Fo. 239 N. 203), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre los esposos Alberto Cambiaso y Raquel Stanko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Paysandú, Mayo 2 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto

5) $400 00 20|pub. 8941 Jun.5-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "RAMON ELICEGUI y RAFAELA GARCAN de ELICEGUI. Disolución y liquidación sociedad conyugal de bienes, libro 21, folio 370", se hace saber que por resolución de fecha 24 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Ramón Elicegui y Rafaela Garcen de Elicegui, citándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 6 de 1963. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.

5) $480.00 20|pub. 9173 Jun.6-v.jun 28. Jul.22-v.jul.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Silva Bemencio de Cáceres, Simona, contra ARTIGAS LEANDRO CACERES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 20, N.o 242, folio 232", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Marzo 26 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

5) $400 00 20 pub. 10069 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 29 de Marzo de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: ADALBERTO WASHINGTON DE SOUZA y ELIDA ZUSANA MAIOCCHI. (Lo. 18. Fo. 342). a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946 — Salto, Mayo 16 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 7756 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "TESTA AMANDA ELENA contra TRAVIESO REMI HUMBERTO. Disolución y liquidación sociedad conyugal. Lo. 16 Fo. 531", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir su derecho, dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 13 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

5) $240.00 20|pub. 9052 Jun.5-v.jun28. Jul.22-v.jul.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "María Isabel Fierro Taraco de Fierro, contra HOMERO FIERRO FERREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 22 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio de María Isabel Fierro y Homero Fierro Ferreira. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6 y ley 18 Setiembre 1946). — Tacuarembó, Junio 4 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 9517 Jun 11-v.jun.28. Jul.22-v.jul 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "RODOLFO NAUPP y MARIA CELINA VALERIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 8 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Rodolfo Naupp Correa y María Celina Valerio Pacheco.

En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7 ley 18|Set.946). Y a los efectos de estas publicaciones habilítase la Feria Judicial próxima. — Tacuarembó, Octubre 29 de 1962 — Raúl Ferreira. Actuario.

5) $400.00 20|pub. 10219 Jn 18-v.jn.28. Jl 22-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "URRUTIA UBERFIL JUAN y DORINA AIDA SILVA. Disolucion y liquidación sociedad conyugal, libro 26, número 975, folio 22", se hace saber que por resolución N.o 7021 de fecha 18 de Octubre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Uberfil Juan Urrutia y Dorina Aída Silva, debiendo los interesados comparecer a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Treinta y Tres, 29 de Noviembre de 1962. — Martín Caballero Quintana. Actuario Interino.

5) $400.00 20 pub. 9573 Jun.11-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

6—Disoluciones de Sociedades

CURBELO Y CIA.

Ley 26 9,904. — Comunicamos que a partir del 1.o de Enero de 1965, quedó disuelta la sociedad colectiva que giraba en esta plaza en el ramo de Imprenta y era integrada por FRANCISCO CURBELO BRITO. JOSE FLORENSA MIGUEL y Suc. de ENRIQUE LAFON, bajo la razn social "CURBELO Y CIA".

El activo y pasivo quedaron a cargo de los socios José Florensa Miguel y Suc. de Enrique Lafón, que adquirieron del señor Francisco Curbelo Brito, su cuota parte del capital social.

La nueva razón social mantendrá la anterior denominación de "CURBELO Y CIA. — Acreedores presentarse en Juan D. Jackson N.o 1390.

6) $320.00 20|pub. 10421 Jn.21-v.jl 19.

Comunicamos la disolución de la Sociedad Colectiva NOVICOW y PANNONE, Barraca, materiales de construcción y ferretería. Cno. Maldonado Km. 32.500, Pando. — Acreedores en la misma.

6) $ 80.00 20|pub. 9849 Jn.13-v.jl.11.

LOPEZ Y RICOUTE

Para todos los efectos legales se hace saber que desde el 23 de Agosto de 1961 quedó disuelta la Sociedad de hecho que en el ramo de Restaurant, Bar, Alcohólicas, Hospedaje y Anexos, giraba en la casa N.o 600 de la calle Florencio Sánchez de esta ciudad, bajo la razón de "López y Ricouté" que integraban HECTOR CRISTOBAL RICOUTE y FRUCTUOSO URBANO LOPEZ retirándose éste último y haciéndose cargo del Activo y Pasivo social el señor Héctor Cristóbal Ricouté.

Los acreedores deberán presentarse en el plazo legal en Florencio Sánchez N.o 600 de esta ciudad. — Canelones, Diciembre 10 de 1962. — Héctor C. Ricouté. — Blanca E. Heuguerot de Ricouté. — Fructuoso U. López. — Rosa H. Ferraro de López.

6) $ 400.00 20|pub. 7996 My.28-v.jn.25.

Comunicamos disolución casa de electricidad "LUMIBER S.C.", Avda. Centenario 3092. Activo y pasivo: Juan Druveski. Acreedores en la misma.

6) $80.00 20|pub. 8360 My.30-v.jn.27.

Interviniendo oficina de balances José Ma. Pérez Sacandi 520 hemos prometido en venta al Sr. Víctor Franco Méndez Suárez, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bdas. alcohólicas, ubicado en la calle Fraternidad 4249 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina, Ley 26 9|1904. — Montevideo, 30 de Mayo de 1963. — Antonio Donis Domínguez. — Magda Caballero Donis.

6) $240 00 20 pub. 9045 Jn 5-v Jl.3.

"CARLOS FRANTCHEZ Y COMPAÑIA

Comunicamos que a partir del 1o. de Mayo corriente, quedó disuelta la sociedad "Carlos Frantchez y Compañía", que giraba en esta plaza en los ramos de Café, licencias alcohólicas, casa de comidas, billar y negocios afines, e integraban los firmantes. Activo y pasivo quedaron a cargo del socio Juan Carlos Frantchez, que adquirió la cuota del otro socio. Acreedores presentarse en el comercio, Giménez 727 Mercedes. Ley 26 de Setiembre de 1904 y Art. 492 del C. Civil. — Mercedes, Mayo 21 de 1963. — Luis Nicanor Sisurqui. — Juan Carlos Frantchez.

6) $320.00 20 pub. 9059 Jun.5-v.jul.3.

Ley 26|9|904. El 30 de Noviembre de 1962, disolvióse la sociedad "METALURGICA DEL PLATA" "AREOSA HNOS. Y CIA.". (Jujuy 2612), haciéndose cargo José Pedro Rossi que continuará la explotación del negocio a su solo nombre, del activo y pasivo. Acreedores presentarse en Jujuy 2612. — Montevideo, Junio 1963. — Roberto Areosa, José Pedro Rossi, Francisco Gaspar.

6) $160.00 20|pub. 9449 Jn.10-v.jl.8.

A los fines de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo el nombre "Veterinaria Cruz del Sur" con la razón social Caorsi y Katcherian, haciéndose cargo del activo y pasivo de la expresada sociedad el doctor Juan Katcherian. Acreedores presentarse en las Oficinas de la firma, calle Manuel Irazabal esquina Dr. Luis A. de Herrera de la ciudad de Trinidad.

6) $240.00 20 pub. 10263 Jun.20-v.jul.17.

7-Divorcios

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Barrotti Diga C. c. ARBELO, ALBINO. Divorcio por sola voluntad" Libro 3 (folio 232), se cita, llama y emplaza a Albino Arbelo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Obtuvo Auxiliatoria. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. Alfredo L Llugain, Actuario

7) (R.20|4|55) 30 pub. 31204 My.15-v.jn.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Varela López, José c|. TRONCOSO MARIA LUISA. Divorcio por causal", (Libro 62, Folio 531), se cita, llama y emplaza a María Luisa Troncoso, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.

7) $420 00 30|pub 9474 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.ag.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quién se tentara la conciliación a Dalia Amorín, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (Ficha: D-54-1963) y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha: D-55-1963), iniciados por su esposo don José Cid González. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

7) R.20|4|55 30 pub. 31434 Jn.3-v.jn.28 Jl.22-ag 5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "Alberto L Varela contra Isabel I. Silva Divorcio, L. 58-F. 508, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Isabel Iris Silva de Varela, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — José Curi Zegla. Actuario.

1) (R.20|4.955) 30|pub. 31235 My.17-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de ...no Turno, doctor Angel de la Fuente, dic- ... en los autos caratulados: Josefa Blanco contra EULOGIO DOMINGUEZ. Divorcio, Libro 54, Folio 148, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eulogio Domínguez para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

7) (R.20 4 955) 30 pub. 31205 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Queirolo, Alejandro Alberto c/ BLANCHARD, GLORIA ANGELICA. Divorcio" (58, 76), se cita y emplaza a doña Gloria Angélica Blanchard Poulette o Pobiete, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designánrsele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $360.00 30|pub. 8354 Jn.4-v.jn.28. Jl.22-v.ag.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña ELVIRA CASTILLO SENA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza, libro 52, folio 534, le ha iniciado don PEDRO HECTOR OCHOA, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Luis Antonio Lanras, Actuario.

7) (R.20 4 955) 30|pub. 31218 May.14-v.jn.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "Falcone María Inés c/. JOSE ANTONIO LISTE. Divorcio. E. 136|63" se cita y emplaza a don José Antonio Liste García, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — E. Mattos Ramos, Actuario.

7) $360.00 30|pub. 9316 Jn.7-v.jn.28 Jl.22-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados "ABREU, VICTOR JORGE contra CABRERA, LIDYA MARGARITA". Divorcio, Ficha B, 1461, se cita llama y emplaza a doña Lidya Margarita Cabrera, a que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) $120.00 10|pub. 9977 Jn.17-v.jn.28. Jl.22-v.jl 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Brenda Ambrosoni de del Pino c. LUIS DEL PINO". Divorcio. Ficha B-2553, se cita llama y emplaza a don Luis del Pino, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y a tentar la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que ante este Juzgado se tramitó la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4 955) 30pub. 31357 My 27-v.jn.28. Jl 22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en el expediente caratulado "Celestino Fernández García contra MARIA LUISA ALONSO BLANCO. Divorcio. Ficha B. 2393", se cita, llama y emplaza a doña María Luisa Alonso Blanco de Fernández García, por el término de noventa días, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de divorcio y la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Se hace constar que ante este Juzgado se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Conste. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30 pub. 31224 May.14-v.jn.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Segundo Turno de Canelones, Dr. Ricardo F. Basso, dictada en autos: "María Luisa Romano contra JUAN JOSE DIAZ. Divorcio, Libro 7, Folio 637", se emplaza a Juan José Díaz, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 5 Febrero 1963. — Hugo Alvez, Actuario.

7) $360.00 30|pub. 7942 My.27-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "Leoncio Rivero contra EMILIA CASTRO. Divorcio, Lo 7, Fo. 695", se cita y emplaza a doña Emilia Castro, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 17 de Mayo de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.

7) $360.00 30|pub. 9405 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.ag.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "De La Fuente, Martín contra ACEVEDO ATAUALPA F. Divorcio (L.o 13, F.o 265)", se cita, llama y emplaza a Atahualpa o Atualpa Felicidad Acevedo a fin de que comparezca por sí o por medio apoderado en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se hace constar que estas publicaciones son efectuadas conforme al decreto de fecha 20|IV|955. — Maldonado, 7 de Junio de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

7) (20|4|955) 30|pub. 31601 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "María del Carmen Mazzulia contra BUENAVENTURA OLIVERA. Div. por su sola voluntad. (Lo. 18, Fo. 375)", se cita y emplaza por el término de noventa días a don Buenaventura Olivera, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Mayo 15 de 1963. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

7) $480.00 30|pub. 6160 My.30-v.jn.28. Jl.22-v.Ag.1.

8—Emplazamientos

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Por disposición del directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza al Sr. don Teodoro Spera para que comparezca en el término que señala el Art. 307 del Código de Procedimiento Civil. El emplazado debe comparecer en Inspección de Servicios Externos 3er. piso. — Juan Girembelli, Administración General.

8) (C. C.) 30|pub. 31446 Jun.3-Jul.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra ANTONIO M. ACOSTA y LARA. Cobro Ejecutivo. Lo. 60 Fo. 254, se hace saber que el Banco de la República, se ha presentado entablando reclamo de la deuda que tiene el señor Antonio Acosta y Lara a dicha institución la que asciende a la suma de $9.320.72 (nueve mil trescientos veinte pesos c| 72| 100m nal. más los intereses correspondientes, por concepto de préstamos en vales, con vencimiento el 8|6 934, por $1.000, 19,6934 por $ 800.00, 4|8 934, por $ 200.00.

Que a fin de interrumpir la prescripción de la deuda se cita llama y emplaza a los sucesores de don Antonio M. Acosta y Lara, por el término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento dentro del término. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $840.00 30|pub. 8481 Jn.3-v.jn.28 Jl.22-v.ag.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "De La Fuente Martín G. contra ACEVEDO, ATAUALPA F. Auxiliatoria de pobreza, (L.o 13, F.o 265)", se cita, llama y emplaza a Ataualpa Felicidad, Acevedo o Ataulpa Felicidad Acevedo, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que estas publicaciones son efectuadas conforme al decreto de fecha 20|IV|955. — Maldonado, 7 de Junio de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

8) (R. 20|4|955) 30|pub. 31600 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "MARCOS COSTA. Presunción de herencia yacente". (Lo. 20, N.o 523, Fo. 250), se hace saber que se ha solicitado por el Ministerio Público y Fiscal, la misión en posesión de esta herencia, por lo que se cita a todos los interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de ausentes (artículo 1041 Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, Mayo 22 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adj.

8) (D.31 7|34) 20.pub. 31588 Jn.20-v.jn 28. Jl.21-v.jl.24. Ag.12-v.ag.23.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 60: Tramo: Minas-Pan de Azúcar. Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 5535. — Propiedad de: DOMINGA PERLAS DE RODRIGUEZ. — Padrón N.o 5969 parte. — Area: 1 H.a. 4617 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 60. — Tramo: Minas-Pan de Azúcar. — Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente número 5531. — Propiedad de: DIOGENES LOPEZ RAMOS. — Padrón: N.o 1147 parte. — Area: 1 Ha. 0149 metros cuadrados.

Ruta N.o 39. — Tramo: San Carlos-Aiguá. — Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 5193. — Propiedad de: ELIO DIAZ. — Padrón número 791 parte. — Area: 3.846 metros cuadrados 83.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 13 de junio de 1963.

9) (C.C.) 8|pub. 31562 Jn.17-v.jn.27.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10. — Tramo: La Tuna-Piriápolis. — Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente número 5514. — Propiedad de: RUFINO J. MARTINEZ. — Padrón N.o 11.905 parte. — Area: 1 Ha. 2212 metros cuadrados, 06 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 81. — Tramo: 5 Ruta 64. — Ubicada en la 15.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 5312. — Propiedad de: DAMASA ROVIRA DE RIOS. — Padrón N.o 4108 parte. — Area: 1 Ha. 8006 metros cuadrados.

Ruta N.o 10. — Tramo: Solís Chico-La Tuna. — Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente número 5631. — Propiedad de: LIRIO ARNAUD. — Padrón N.o 632. — Area: 1215 metros cuadrados, 70.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 13 de junio de 1963.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3. — Tramo: Accesos sobre Arroyo Pando. — Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente número 2035 — Propiedad de HORACIO, ESTEBAN, RICARDO y MARIO FALCONI. — Padrón N.o 2117 parte. — Area 6242, metros cuadrados, 97.

Ruta N.o 8. — Tramo: Accesos al Puente sobre Arroyo Pando. — Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente No 2063. — Propiedad de: HORACIO, ESTEBAN, RICARDO y MARIO FALCONI. — Padrón N.o 2116. — Area: 2633 metros cuadrados, 09.

Ruta N.o 8. — Tramo: Accesos al Puente sobre Arroyo Pando. — Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 2064. — Propiedad de: HORACIO, ESTEBAN, RICARDO y MARIO FALCONI. — Padrón N.o: 2115. — Area: 2227 metros cuadrados, 97.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 13 de junio de 1963.

9) (C.C.) 8|pub. 31563 Jn.17-v.jn.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctora Sara Broqua, dictada en au-

to... Letra ... RUGERONI, JUNIUS J. ... (... 13, Folio 271)", se cita, llama y emplaza a Junius J. Rugeroni, y a cuantos se consideren con derechos sobre una fracción de terreno con un total de área a ... de 81 metros2, ubicada en la 6a. Sección de este Departamento, (Balneario Santa M...), Padrón N.o 1246 (parte) Manzana 50, Fracciones B. de los solares 22 y 23 y que lindan: N.O. recta de 30.04 metros separando de las fracciones A. de los mismos solares; N.E. recta de 3.45 metros que separa de fracción B del solar 24; S.E. recta de 30 metros con frente a Ruta 10, y por el S.O. recta de 1.95 metros separando de la fracción A del solar 21, para que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, dentro del término de treinta días. — Maldonado, 29 de Abril de 1963. — J. Serra Tur, Actuario
9) (R.21|7|34) 10|pub. 31525 Jn.12-v.Jn.26.

10-Incapacidades

JUZ... LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, libro 47, folio 409, se hace saber que por resolución de fecha primero de Abril de 1959, se declaró incapaz a don RUBENS SANTIAGO BARTABURU BELLINI y se le designó curadora propietaria a la curadora interina, doña MARIA ROSA JUANA BALZARINI BELLINI. — Montevideo, Setiembre 21 de 19... — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario A...
10) $120.00 10|pub. 9925 Jun.14-v.jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, en autos: "M... ...EIRA ABADIA, NELSON FLORENCIO y GLORIA DINORAH. Incapacidad. Ficha D 1060", se hace saber que este este Juzgado por resolución N.o 18314 de fecha 9 de Noviembre de 1926 nombró Curador interino a doña Renée Maqueira Abadía de los presuntos incapaces Nelson Florencio y Gloria Dinorah Maqueira Abadía. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) $160 00 10|pub. 10326 Jn.21-v.Jn.28. Jl.22-v.Jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "FABIANA ECHAVARRIA de CUITI O. Declaración de incapacidad". (Libro 31, Folio 281) se hace saber que por resolución de fecha once de Febrero del corriente año, se declaró a Fabiana Echevarría de CUITIÑO. Declaración de incapacidad", (Li sele curador al Escribano Joaquín José Rodríguez Pérez.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Junio 10 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 10222 Jn.18-v.Jn.28. Jl.22-v.Jl.23.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ADOLFO OSSI GARIBALDI, constituyendo domicilio en Julio H. y Obes 1308 Ap. 5, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador pido se tome declaración sobre mi honradez y costumbres, (Art. 237 del C. O. T.) a los testigos Alberto Domingo Lacoste y Jorge Valdés que presentaré; y fecho se me expida el correspondiente testimonio. — Adolfo Ossi. — Jorge Amondarain Mendoza, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 6 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 200.00 10|pub. 9841 Jn.13-v.Jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BLENGIO ROTUNNO, CELIA ELENA. Título Procurador", (L.o 64, F.o 184), se hace saber que con fecha 16 de Mayo de 1963, ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Celia Elena Blengio Rotunno, con domicilio en la calle 6 de Abril 1321, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicita se tome declaración a los señores Ramón J... y Dora Cassamagnaghi, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Celia Elena Blengio Rotunno. — Sergio Machado Belza. — Un sello ... Sergio Machado Belza, Escribano". — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
11) $ 200.00 10|pub. 9364 Jn.13-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CASSAMAGNACHI FONTANS, DORA MARIA. Información". (Lo. 63, Fo. 638), se hace saber que con fecha 14 de Marzo de 1963, ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Dora María Cassamagnaghi Fontans, constituyendo domicilio en la finca número 1395 de la calle Juncal (escritorio 6), al señor Juez expresa: Que optando a los títulos de escribano y procuradora, ofrece el testimonio de las señoritas Celia Blengio y Mirta Ayala para informar sobre su vida y costumbres. Quiera el señor Juez proveer en consecuencia. — Dora Cassamagnaghi. — Walter Machado Ribas, Escribano. Un sello dice: Walter Machado Ribas", Escribano. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
11) $240.00 10|pub. 8265 My.30-v.Jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público, que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — SUSANA ELENA GARCIA REISCH, domiciliada en la calle Treinta y Tres 1320, al señor Juez digo: Que a fin de optar al título de Escribana y Procuradora solicito interrogue a Sofía Sriadower y Zelma Zibil, sobre mis costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Susana E. García Reisch. — Ariel Rubén Gutiérrez, Escribano. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 9661 Jn.12-v.Jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — LUCIA ETEL LOPEZ COYTINHO, con domicilio en Eduardo Acevedo 1464, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, solicito se cite a los señores Laureano Cabrera y Dolly Acosta, a los efectos que depongan sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Será Justicia. — Lucía E. López. — Montevideo, Junio 12 de 1963. — José Curi Zagia Actuario.
11) $160.00 10 pub. 10211 Jn.18-v.Jn.28. Jl.22-v.Jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "SOFIA SRIADOWER KAYMOWICZ. Información. Libro 60, Folio 267, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Sofía Sriadower Kaymowicz que firma Sofía Sniadower, domiciliada en la calle Treinta y Tres 1320 al señor Juez digo: Que a fin de optar al título de escribana y Procuradora solicito interrogue a Susana García Reisch y Zelma Zibil sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Sofía Sniadower. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 9660 Jn.12-v.Jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos, "DELPRATO ARROYO, WILLIAM. Información de vida y costumbres", se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. William Delprato Arroyo, constituyendo domicilio en Misiones 1361, Esc. 37, ofrezco la declaración de los señores Carlos F. Cabrera Ulián y Carlos M. Eyheralde, quienes erán interogados sobre mi honradez y costumbres morales, para solicitar los títulos de Procurador y Escribano, expidiéndoseme testimonio. — William Delprato Arroyo. — Carlos F. Cabrera Ulián, Escribano". — Montevideo, Junio 17 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
11) $ 200.00 10|pub. 10455 Jn.21-v.Jn.28. Jl.22-v.Jl.25.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

N.o 5.071. — (Segundo llamado). — Azadas, palas, rozaderas yguadañas.

Apertura: 9 de Julio de 1963, a las 15 horas.

N.o 5.116. — Formularios.

Apertura: 17 de Julio de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.119. — Formularios, fichas y tarjetas, etc.

Apertura: 24 de Julio de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.122. — Carne de func...

Apertura: 19 de Julio de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.127. — Dictaolamina.

Apertura: 7 de agosto de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.131. — Construcción e hinca en pilotes.

Apertura: 5 de Julio de 1963, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el Primer Piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 31597 Jn.21-v.Jn.25.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

A F E

Licitación N.o 744 62

Segundo llamado

Paños de rejilla, trapos de color, género verde, rojo, blanco y amarillo para banderas, cinta hilera y elásticos de seda. Apertura, 9 de Julio 1963 a las 17 horas. Precio del pliego, pesos 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones) calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31554 Jun.14-v.Jun.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 68|14

Segundo llamado

Suministro de muebles metálicos.

(Renglones 1, 5, 6, 10 al 23 inclusive y 25 al 29 inclusive).

Licitación Pública N.o 68.20

Primer llamado

Suministro de papel de seguridad para cheques.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para las ... públicas del título, en un todo de a... los términos de las memorias d... y pliegos de condiciones correspondientes ... se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, 5.o piso sobre calle Solís, Casa Central.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran en el Salón de Licitaciones, 5.o piso sobre calle Solís, Casa Central, en las fechas que se detallan:

N.o 68|14. — 2.o Llamado. — Suministro de muebles metálicos (Renglones 1, 5, 6, 10 al 23 inclusive y 25 al 29 inclusive); 1.o de Julio de 1963. — Hora 14 y 30.

N.o 68|20. — 1.e llamado. — Suministro de papel de seguridad para cheques, 29 de Julio de 1963. — Hora 14 y 30. — Montevideo, 11 de Julio de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 31561 Jn.17-v.Jn.24.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Primer llamado

Edificio sede del Consejo Local de Cerro Chato (Durazno).

Los recaudos correspondientes pueden ser consultados en las oficinas del Concejo Local de Cerro Chato y en esta Dirección, y ser retirados previo pago de $ 20.00.

La recepción de las propuestas se hará en las oficinas del Concejo Local de Cerro Chato hasta el 2 de Julio corriente a las 16 horas y en la Secretaría del Concejo Departamental hasta el 8 de Julio cte. a las 15 horas.

La apertura de todas las propuestas se efectuará en la Sala de Sesiones del Concejo Departamental en presencia de los proponentes que lo deseen el 8 de Julio del cte. a las 16 horas. — Durazno, Junio de 1963. — Ing. A. Irrazabal Busso, Director de Obras.
12) $240.00 10|pub. 9644 Jn.12-v.Jn.26

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL — SECCION LICITACIONES

Licitación Pública N.o 28|63

(Tercer llamado)

Adquisición de garbanzos de procedencia extranjera. — Apertura: 12 de Julio de 1963, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31535 Jn 20-v.Jn.24.

CONAPROLE

LICITACION N.o 220

Adquisición de expellers y|o harinas de girasol lino y maní

Se llama a licitación para la adquisición de hasta: 1.500 toneladas de expellers y|o harinas de girasol, y|o 1.500 toneladas de expellers y|o harina de lino, y|o 1.500 toneladas de expellers y|o harina de maní, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 20 horas, y sábados de 8 a 12 horas.

La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de Junio en curso, a la hora 11, en presencia de los interesados que concurran al acto, en la dirección indicada.
12) $40.00 2|pub. 10403 Jn.21-v.Jl.24.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"— llama a las siguientes licitaciones públicas:

H.C. N.o 901. — Cuenta-gotas, tubitos cuenta-gotas oftálmicos, etc. — Primer llamado. — Plaza.

Apertura: 26 de Junio de 1963, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 31568 Jn.17-v.jn.27.

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. N.o 895. — Productos para anestesia y gasoterapia. — Segundo llamado. — Cif o plaza.

Apertura: 21 de Junio de 1963, a la hora 10.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8'pub. 31529 Jn.12-v.Jn.24.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Primer llamado (Plaza)

N.o 8. Para el suministro de ocho sillones dentales a bomba y ocho equipos dentales.

Apertura: 8 de Julio, hora 10.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, General Las Heras, 1925 los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, 21 de Junio de 1963. — La Administración.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31590 Jn.20-v.jl.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 2 de Julio de 1963. — Hora 15 y 30. — Licitación N.o 204. — Yeso para uso quirúrgico. — Cif y|o. — Plaza. — Tercer llamado.

Hora 16. — Licitación N.o 231. — Alpargatas, zapatillas y zuecos. — Plaza. — Tercer llamado.

Hora 16 y 30. — Licitación N.o 241. — Piezas esmaltadas o de aluminio o de acero inoxidable o de plástico o de melamina. — Cif. y|o Plaza. — Segundo llamado.

Hora 17. — Licitación N.o 245. — Pinturería — Plaza. — Segundo llamado.

Martes 16 de Julio de 1963. — Hora 14 y 30. — Licitación N.o 255. — Azúcar molido. — Plaza. — Primer llamado.

Martes 23 de Julio de 1963. — Hora 15 y 30. — Licitación N.o 255. — Carpetas, carpetones, libretas, etc. — Plaza. — Primer llamado.

Martes 30 de Julio de 1963. — Hora 16. — Licitación N.o 257. — Impermeabilización de azoteas del Pabellón T.B.C. del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú. — Plaza. — Primer llamado.

Martes 13 de Agosto de 1963. — Hora 14 y 30. — Licitación N.o 258. — Desfibrilladores cardíacos de aplicación externa e interna. — Cif. y|o Plaza. — Primer llamado.

Hora 15 y 15. — Licitación N.o 48. — Aparatos médicos. — Cif y|o Plaza. — Tercer llamado.

Pedido de precios del día miércoles 3 de Julio de 1963. — Hora 14. — P.P. N.o 118. — Elementos para la instalación de cámaras frigoríficas en las cocinas del Hospital Vilardebó. — Plaza. — Segundo llamado.

Pedido de precios del día miércoles 17 de Julio de 1963. — Hora 14. — N.o 124. — Películas radiográficas (Radiodentales). — Cif y|o Plaza.

Hora 14 y 30. — P.P. N.o 125. — Uniformes para porteros, mensajeros y choferes, impermeables, etc. — Plaza.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección licitaciones y compras, Avenida 18 de Julio número 1892, (3.er piso). — Montevideo, 18 de Junio 1963.

12) (C.C.) 2|pub. 31596 Jn.21-v.jn.24.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 254|963
(Primer llamado)

Objeto: Pliego de condiciones para la adquisición de maíz y sudan grass dulce de origen argentino.

Apertura: 2 de Julio de 1963. — Hora 17. — Valor del ejemplar: $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.

12) (Cta. Cte) 3|pub. 31589 Jn.20-v.jn.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 743
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública por primera vez, para la reparación de la Draga H. A. 11, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso. — Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 75.00 (setenta y cinco pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, cuarto piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 5 de Setiembre de 1963, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo. — Depósito de garantía de mantenimiento de propuesta: pesos 12.000.00 (doce mil pesos). — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 31586 Jn.20-v.jn.28.

Licitación Pública N.o 744
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública por primera vez, para la concesión de extracción de algas marinas en la playa La Paloma del Departamento de Rocha, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 20.00 (veinte pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, cuarto piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: Día 16 de Julio de 1963 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo. — Depósito de garantía de mantenimiento de propuesta: pesos 2.000.00 (dos mil pesos). La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 31587 Jn.20-v.jn.28

DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA
M.O.P.
Licitación N.o 8

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Construcción edificio para la Escuela N.o 24 de Vichadero. Departamento de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados previo depósito de $190.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esta Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado en la Secretaría General de esta Oficina.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado y se abrirán el día 12 de Julio a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 14 de Junio de 1963. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 31582 Jn.18-v.jn.27.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 742
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra de dragado de un canal de acceso en la desembocadura del Arroyo Artilleros y concesión para extraer arena en un banco adyacente, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2.o piso. — Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones particulares: $ 50.00 (cincuenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: Día 17 de Julio de 1963 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 2.000.00 (dos mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31564 Jn.17-v.jn.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Sayago
Licitación N.o 85
Primer llamado

Apertura 2 de Julio de 1963. — Hora 10

Llámase a licitación pública para el suministro de forrajes de acuerdo al pliego de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Administración de la Facultad de Agronomía, Avenida Gral. Eugenio Garzón N.o 780, de lunes a viernes de 9 a 15 horas.

De no reunirse el número reglamentario de proponentes se convoca a ofertas, en un segundo llamado, para el día 16 de Junio de 1963 a la misma hora. — Montevideo, 17 de Junio de 1963.

12) (C.C.) 3|pub. 31595 Jn.21-v.jn.25.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación pública N.o 236
Primer llamado

Llámase a licitación para la compra de bancos para carpinteros, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Flores 2091 todos los días hábiles de 14 a 19 horas (lunes a viernes).

Apertura de las propuestas: 27 de Junio, a las dieciséis horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 31557 Jun.14-v.jun.26.

13-Llamados a acreedores

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RAMON BARRERA e HIJOS. Concordato preventivo judicial" (53, 627), se cita a los acreedores de la firma "Ramón Barreira e hijos", para la reunión que tendrá lugar el día 30 del entrante mes de Julio, a la hora 13 y 30, en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicha firma.

Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso; 2.o) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o, parte final, del artículo 1532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 28 de Julio próximo inclusive, de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código; y 3.o) Que ha sido designado Contador el señor César Durán Rubio, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

13) $320.00 10|pub. 10388 Jn.21-v.jl.4.

Se llama a los acreedores de CELIA RUMBO, del Comercio de artículos para hombres sito en la calle Ejido 1479 a presentarse en la Escribanía del señor Escribano Rafael Stawsky, Andes 1187, en un plazo de treinta días a partir del 12 de Junio de 1963.

13) $160.00 20'pub. 9696 Jn.12-v.jl.10.

JUAN BERLOTO. Propietario de la Barraca "La Nueva Vida" ubicada en la calle General Flores 4456 llama a acreedores por conclusión de negocios. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en horarios de 8 a 12 y 14 a 18 en la calle Tacna N o 4567. — Montevideo, Junio 11 de 1963.

13) $160.00 20|pub 9818 Jn.13-v.jl.11.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 21 de 1963.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9 906, del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo. debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina. haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

OBDULIO JUAN DI BELLA, 34 años, soltero, empleado argentino domiciliado Andes 1127 y LETICIA SARA FERNANDEZ 36 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1127.

6.a Sección

ALBERTO HUGO LAGOMARSINO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colonia 1308 Apto. 4 y MARIA SARA MULLIN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1308.

7.a Sección

HUGO RUBEN DOTTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1369 y GRACIANA CARMEN OLIVERA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1369.

10.a Sección

WALTER PEDRO AGUIAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A 4767 y MARTA NILDA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle A 4767.

ARMANDO APARICIO MENDEZ, 42 años viudo, albañil, oriental, domiciliado D. Costa 4131 y ODILA JUANA PERAZA, 47 años, viuda, oriental, domiciliada D. Costa 4131.

FELIX HOMERO PEREZ DENIS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Simón 2212 y ALMA VIRGEN ABELLA PITTALUGA, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Simón 2212.

11.a Sección

LARGION EMILIANO CORONEL, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Lutecia 3784 y ELDA MONTERO, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Lutecia 3784.

CARMELO ARIEL SANTIAGO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 5633 y NEIDA OLIVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 5633.

CARLOS BRONDO, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Perseverano s/n y GLADYS MABEL REVERDITO, 22 años, soltera, oriental domiciliado Camino Cepeda 5172.

AMERICO ANTONIO SANABRIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3744 y ALICIA BEATRIZ ALMADA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3728.

12.a Sección

ENRIQUE BARRANCOS, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado M. Soler 3378 y MARIA ELSA CORONEL, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3439 bis.

LUIS FELIX FERRARI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Pereda 1972 y PRIMIA ANGELA CAROLINA FALOTICO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luisa Luisi 1480.

RUBEN RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Pereda 1465 y LILA MARIS HERRERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Pereda N.o 1465.

13.a Sección

CRISTOBAL DE JESUS GARCIA, 20 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Barcelona 1910 y NILDA LUCIA BALZAMI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia N.o 1824.

CARLOS NELSON ANDREU IBARRA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Estados Unidos 1590 y RAQUEL DOMARY, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 1590.

14.a Sección

JORGE MARIA DEMINCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3127 y MARIA MARGARITA REBOSIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3127.

15.a Sección

DUNCAN RENE GALLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2027 y MARTA GLADYS BURGOS, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carapé 2027.

16.a Sección

LEONCIO ANGEL MOLINE, 42 años, divorciado, mueblero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 6091 y PETRONILA ARREQUI, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 1.o 6091.

FELIPE RUBEN PEREZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4991 y MARIA HAYDEE ALBA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4993.

ALFREDO CESAR CAMACHO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 1190 y RAMONA MARTINEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 1140.

17.a Sección

EVARISTO JORGE TEJERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Tula 4633 y ALICIA PIEGAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4, N.o 4783.

RODOLFO FUCETTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2924 y GLORIA SELVA TOURRELLES, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2977.

WILMER TEJEDOR 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Saint Bois 4630 y ESMERALDA GANDARA, 19 años, soltera, española domiciliada Luis Kossuth 4273.

FRANCISCO ANTONIO MARTUSCELLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3116 y MARIA ELIDA PIREZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2751.

18.a Sección

CESAR BERNARDO ALVAREZ FEIJO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado B. Vargas 1291 e ISABEL ALEJANDRINA MORENO, 26 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada B. Vargas 1291.

HUGO HUMBERTO ECHEGARAY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2279 ap. 8 y MARIA DEL CARMEN IMPROTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 2279.

19.a Sección

JOSE MARIA GUICHON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2293 y SUSANA MABEL GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2291.

ALBERTO CASAS, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2.o 4491 bis y AIDA CANDIDA BERRUTTI, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2230.

MARIO ALONSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2224 y GLADYS YOLANDA COITIÑO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Miguelete 2432.

CARLOS MARIO MANZO, 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Avda Centenario 2904 Ap. 7 y PALMIRA SANJINES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dso. Terra 2329.

ELIO ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3986 y MARINA PRIETO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2174.

20.a Sección

ADOLFO MARIO CRISTIAN REICH, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pilar Costa 126 y NELLY NORMA MOYANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pilar Costa 126.

AMADEO CORTAZZO, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Igualdad 4028 y ANGELA VILLASANTE, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Igualdad 4028.

21.a Sección

DANIEL PASTORINI MURACCIOLE, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Castro 590 y NELLY FERNANDEZ FERNANDEZ, 24 años, soltera, publicista, oriental, domiciliado Castro 590.

22.a Sección

MARIO MUÑOZ RODRIGUEZ, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Zapucay 3408 y NOMA JULIA JARQUE CASTRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3727.

JOSE GERVASIO PEREIRA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 3120 y MARIA DELIA RODRIGUEZ CAMACHO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 3120.

24.a Sección

LUIS NEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3429 y ZULMA CAMESELLA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3429.

HECTOR JORGE PAVONI, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1137 y KYDIA LOMBARDI, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1137.

CARLOS ROMEO MODERNEL, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3280 e HILDA RENEE UBERTI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Lamas 3280.

14 $ 6.00 3 pub. v-jun.25.

Montevideo, Junio 20 de 1963

5.a Sección

ALFREDO PABLO PESSAGNO, 42 años, soltero, aviador, argentino, domiciliado Canelones 1108 y NELIDA MARTINA FERNANDEZ DE RETANA, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Canelones 1108.

CONRADO JOSE FRAGA, 21 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Plaza Libertad 1329 y MARIA LUISA CASSALES, 20 años, soltera, brasileña, domiciliada Plaza Libertad 1329.

PEDRO ANTONIO RAMOS, 45 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Canelones 1336 y PURA BLANCA CAEIRO, 41 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada Canelones N.o 1336.

PEDRO FERNANDEZ, 41 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado Isla de Flores 1069 y MARIA ISOLINA SILVA, 44 años, soltera, jubilada, argentina, domiciliada Isla de Flores 1069.

7.a Sección

RUBEN ALFREDO SIERRA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Minas 1471, ap. 18 y MABEL MARELLA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Minas 1471, ap. 18.

WALTER ENRIQUE MACHADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ansina 1009, ap. 2 y GLADYS MABEL RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ansina 1009, ap. 2.

NELSON ADRIAN SANCHEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1520, ap. 1 y MILAGROS FERNANDEZ, 30 años, soltera, española, domiciliada Constituyente N.o 1558.

RAMON CABRERA, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Constituyente 1558 y AURORA FERNANDEZ, 37 años, soltera, española, domiciliada Constituyente 1558.

10.a Sección

ANSELMO TAVELLA, 35 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Lombardini 3560 y NORMA PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lombardini 3560.

JOSE ANTONIO MARTINEZ, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Juanicó 3944 y MABEL MARIA BRUN, 25 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Juanicó 3944.

ADAN DAVILA, 30 años, soltero, textil, oriental, domiciliada Avenida Italia 3908 y SANTA DOLOR MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3629.

LUIS HUMBERTO CORATTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2044, ap. 2 y MARIA LUISA RAMOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2044, ap. 2.

ALBERTO CARMELO BELTRAN, 34 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Oficial A 2210 y SARA TERESA DA LUZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial D 3772.

FERMIN ARTIGAS, 48 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Pernas 2395 bis, ap. 3 y CECILIA GALVAN, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2395 bis, ap. 3.

RICARDO MORENILLA, 22 años, soltero, técnico de TV, español, domiciliado Iguá 4505, ap. 2 y TERESA ISABEL LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguá 4503

11.a Sección

JOSE RUBEN SOSA, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3325 bis, ap. 4 y MABEL ESPINDOLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.a Número 4814.

ZAHARIYA MISIMI, 41 años, soltero, viajero, turco, domiciliado Carlos A. Linneo 4066 y ALBINA DELIA ALBERTI, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Carlos A. Linneo N.o 4066.

WILDER ANTONIO TRIGO, 24 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 3618 y ROSALIA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 3640.

RAMON MARIO PENA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3964 y MARTA IRIS FERNANDEZ, 16 años, soltera ,oriental, domiciliada Indalecio Chenaut N.o 3971.

JUAN PEDRO ESTEFAN, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4730 y PETRONA QUINTAS, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4730.

JORGE DA LUZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6767 y MARIA ISOLINA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado N.o 6767.

12.a Sección

GERVASIO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, chapista, oriental, domiciliada Gral. Flores 2725 y MARIA BONAUDI, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2725.

LUCILO CELSO ARRASTIA, 51 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado Pedernal 1803 y MARIA LUISA DENIS, 31 años, soltera, periodista, paraguaya, domiciliada Pedernal 1808.

14.a Sección

PEDRO HORACIO VERA, 21 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 1040, ap. 6 y NORA RAQUEL GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 1040, ap. 6.

WALTER JOSE SANSEVERIÑO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrobla 968 y MARIA ISABEL MANFREDI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dragones N.o 3557.

ELISO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 792 y MARIA TERESA FIGUERON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 638.

15.a Sección

LUIS ALBERTO OLIVERA Y LUNA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1270, ap. 7 y TERESA ROSA GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1270, ap. 7.

JULIO ALBERTO DECAUCE 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2008 y SONIA MARINA GOENAGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2008.
LEON PANCIRER, 33 años. soltero, empleado, polaco, domiciliado S. Salvador 1765 y ANA AMALIA GERTCHICOV, 20 años, soltera, oriental, domiciliada S. Salvador 1765.

17a. Sección

CLODOMIRO BUZO, 32 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Emilio Zola 4832 e HILDA LUISA ZANCAI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Zola 4828.

18.a Sección

EDISON GIANNANTONIO, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Echeverría 614 y NELIDA ELVIRA SANCHEZ, 32 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Echeverría 641, ap. 15.
JUAN CARLOS BORDE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Núñez 3072 y OLGA PIERRI, 37 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada J. Núñez 3072.
ESPARTACUS MARTINEZ BRITOS, 37 años, soltero, mecánico, paraguayo, domiciliado Joaquín Núñez 3041 y GABINA BERNIS, 22 años, soltera, estudiante, paraguaya, domiciliada Joaquín Núñez 3041.
MIGUEL SEMINARO, 49 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Williman 534 bis. y NELLI RENEE CALO, 37 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Williman 534 bis.
ENRIQUE VITUREIRA BEIS, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Maggiolo 520, ap. 7 y AMERICA MIA ESTHER FIGUEROA PAULERCIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. M. Maggiolo 520.
HECTOR MANUEL LOPEZ, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado R. Massini 2987 y NILSA INES PADULA, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada R. Massini 2993.
CARLOS ALBERTO DIEZ, 28 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Br. España 2249 y MARIA ZULEMA GONZALEZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada San Salvador 2218.
RUBEN SHAFFER, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ing. Luis P. Ponce 1543 y DORIS GOLDIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ing. L. P. Ponce 1282, ap. 601.
LUIS ROMAN SATURNINO GUERRA CURBELO, 29 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Obligado 1308, piso 3 y GLORIA CORDON CAMACHO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Araúcho 1267.
ANTONIO MAÑANA CASTRO, 30 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1478 y SUSANA LENZI SAGARRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1478.
VICTOR FLORENCIO PAULLIER, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Echeverría 628 y BEATRIZ PEREIRA MACHADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada R. R. del Perú 1043.
BENNO ENRIQUE RENNER, 24 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Canelones 2641 y LOECY ALVES DE OLIVEIRA, 22 años, soltera, brasileña, domiciliada Canelones 2641, ap. 6.
HERMANN KARL MAX AUGSBURGER, 32 años, soltero, ingeniero, alemán, domiciliado R. República del Perú 1075, ap. 404 y HORTENSIA AIDA MURGUIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Scoseria 2805.
ANDRES MARTINEZ, 28 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Canelones 2567 y ZULEMA ROSENZWEIG, 29 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Dr. J. Scoseria 2708 bis.
HERMAN DALY, 25 años, soltero, estudiante, norteamericano, domiciliado J. Paullier 1378, ap. 8 y MARCIA DAMASCERO, 28 años, soltera profesora, brasileña, domiciliada J. Paullier 1378.

19.a Sección

JULIO SUNDERMANN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Guerra 6774 y ELENA SOSNOWSKI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2439.

20.a Sección

ERNESTO YUANE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. del Pino 4172 y ALBA IRIS IBARRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Vidal 335.

21.a Sección

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lecocq 1007 y GLADYS RENEE SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lecocq 1007.

22.a Sección

RODRIGO GARCIA FERNANDEZ, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Nicolás de Herrera 4263 y MARY LYDE ACOSTA MILAR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada N. de Herrera 4266.

23.a Sección

RAUL GARCIA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2117 y ZULMA DALIA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Colonia 2117.

24.a Sección

RUBENS NELSON SQUADRONI, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Anzani 1410 y MARIA ISIDORA TORTEROLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1410.
HECTOR OMAR PIÑEYRO, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Duilio 1508 y GLORIA SARA CARRANCIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Talcahuano 3359.
14) $6.00 3|pub. v. Jn.24.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "VIRGINIA CAMPION de SILVA" Prescripción. (Libro 58, Folio 484), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2do. piso, a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a toda persona que se considere con derecho sobre el solar de terreno y mejoras ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, "Barrio Capurro", empadronado con el N.o 53.238, que según plano del Agrimensor Juan Cambiaso de Noviembre de 1955 fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 31.908, teniendo una superficie de 209 metros con el siguiente deslinde: Por el Nordoeste 5 metros 45 centímetros de frente a la calle Patagones por el Nord-este 40 metros lindando con el inmueble empadronado con el N.o 56.891; por el Sud-este, fondo 5 metros lindando con el inmueble empadronado con el N.o 19.329 y por el Sud-oeste confinando con el inmueble empadronado con el N.o 56.892 del mismo plano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis E. Fontana, Actuario.
16) $1.080 30|pub. 6770 My.13-v.Jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "MIGUEL PALOMEQUE. Prescripción treintenaria". (L.o 7, F.o 403), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: una fracción de terreno baldío y mejoras que le acceden, ubicado en esta R. O. del Uruguay, Departamento de Canelones, en la 2da. Sección Judicial, zona urbana de la ciudad de Santa Lucía, Manzana N.o 103, empadronados actualmente con los Nos. 1.169, 3.398, 3.399 y 3.400 y antes con el N.o 1.169 y que según plano del agrimensor Carlos A. Novo, de fecha Enero de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el N.o 2011, el día 31 de Enero de 1957, se compone de una superficie total de metros 2.056, con las siguientes superficies parciales: Padrón N.o 3.398: con una superficie de metros 300, que se deslinda así: al N. E. frente a calle Ituzaingó, al S. E. frente a calle República Argentina, ochava en la esquina formada por las dos calles citadas; al S. O. lindando con padrón 3.399; al N. O. lindando con padrón 1.169. padrón 3.399: al S. E. de frente a calle República Argentina; al S. O. lindando con padrón N.o 3.400, al N. O. lindando con padrón N.o 1.169; al N. E. lindando parte con padrón N.o 1.169 y parte con padrón N.o 3.398. padrón N.o 3.400: al S. E. de frente a calle República Argentina; al S. O lindando con padrón N.o 1.170; al N. O. lindando con padrón N.o 1.169; al N E. lindando con padrón N.o 3 399. padrón número 1.169: al N. E. frente a calle Ituzaingó; al S. E. tres tramos de recta que lindan con los padrones 3.398, 3 399 y 3.400; al S. O. lindando con padrón N.o 1.170 y al N. O. lindando con padrones Nos. 1.168 y 1.173, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Canelones, "Mes de Artigas" 25 Abril 1963. — Tramitan auxiliatoria de pobreza. — Hugo Alvez. Actuario.
16) (R.20 4|55) 30|pub. 31347 My.24-v.Jn.28.
Jl.22-v.Jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno recaído en los autos caratulados: MATILDE MARGARITA VENDRELL DE QUINTEROS. Prescripción, (L.o 60, F.o 210). se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, a quienes se consideren con derecho a los siguientes bienes:
A) El empadronado con el N.o 62.3.. señalado con la letra C en el plano levantado por el agrimensor Juan B. Solari, en Setiembre de 1962, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 24 de octubre del mismo año compuesto de una superficie de 1064 metros, cuadrados, 19 centímetros que se deslindan así: Al Norte, 26 metros, 17 centímetros lindando con el padrón N.o 62.393; al Este, 40 metros, 66 centímetros lindando con los padrones 58.089 y 58.090, al Sur, 26 metros, 20 con frente a la calle José Llupes y al Oeste 40 metros, 66, con frente a la calle Córdoba y B) El empadronado con el N.o 63.393, señalado con la letra B, en el plano referido anteriormente, compuesto de una superficie de 138 metros cuadrados, 39 centímetros, que se deslinda así: por el Norte, recta de 26 metros 15, lindando con los padrones N.os 39.026 y 163.159; al Este, recta de 5 metros, 21, lindanco con el padrón 58.090; al Sur, recta de 26 metros 17, lindan con el padrón N.o 62.392, precedentemente relacionado; al Oeste, recta de 5 metros, 37, con frente a la calle Córdoba. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Mayo 17 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario
16) $1.440.00 30|pub. 8326 My.30-v.Jn.28.
Jl.22-v.ag. 0.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "OTORMIN LUIS. Prescripción treintenaria", (56-93), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos aquellos que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el inmueble empadronado con el N.o 80.962, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo solar 9 de la Carpeta 3396 de Catastro, tiene una superficie de 1.172 metros 61 decímetros y linda: 29 metros 80 de frente al Noreste al Ev. Propios, 40 metros 30 al Noroeste con padrón número 128.832, 29 metros 90 al Suroeste con padrón 109.338 y 38 metros 44 al Sudeste con padrón 109.337. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $720.00 30|pub. 8855 Jn.4-v.Jn.28.
Jl.22-v.ag.6

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CARLOS BERCUNCHELLI Y OTRA. Prescripción treintenaria". (58-112), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los sucesores y causahabientes de don Juan Lorenzo, así como también a los linderos: Vicente Catalá Luis Cubilla y Antonio D'Angiolillo y genéricamente a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título, al siguiente inmueble:
Solar de terreno con sus construcciones y mejoras, empadronado con el N.o 102.750, sito en la décima sección judicial de Montevideo, compuesto de 351 metros 23 decímetros, con 10 metros 30 centímetros de frente al Sureste a la calle Umberto 1.o, edificio N.o 3997 — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $720.00 30|pub. 8724 Jn.4-v.Jn.28.
Jl.22-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos "DOMINGO FACAL. Presc. Treintenaria (57|667). se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 6.o p. a estar a derecho en los mencionados autos dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles D de Oficio, especialmente s Testamento, se hace saber la apertura de .. sucesión Teresa Fontana o a sus herederos así como a los linderos: Wenceslao Ferreira, Ricardo Marenco y Dorotea R. Araújo Fleitas, y. genéricamente a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la 12a. Sección Judicial de Montevideo padrón 85.826, compuesto de 368 metros 94 decímetros con frente al Sur-Este, en 8 metros 59 centímetros, a calle Rivadavia (antes Santa María) por donde la puerta de entrada tiene el N.o 2081. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
16) $720 00 30|pub. 9596 Jn.11-v.Jn 28.
Jl.22-v.ag 13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RISSO VILLEGAS DE HAM. ESTELA y otros Prescripción treintenaria adquisitiva. Ficha C. número 1778, año 1962", se llama, cita y emplaza a los integrantes de las sucesiones de don Pedro

Risso de Castro y de doña Ana Pessini de Risso; de Carmen Risso Pessini; Américo Risso Pessini; Ricardo Risso Pessini, Ana Risso Pessini de Rousse; Pedro Risso Pessini; Eduardo Risso Pessini; Clara Risso Braga; María o María Del Pilar Risso Pessini de Risso; Margarita Risso Stajano de Cores; Domingo Estanislao Risso y de doña Amelia Risso Pessini y a la Sociedad "Pedro Risso e Hijos", sus herederos o sucesores a título universal o singular y a cualquier persona física o jurídica que se considere con derecho sobre el inmueble que a continuación se describe y en especial a los linderos propietarios de los padrones 601, 1331, 5200, 5202, 5203, 5204, 5205, 937, 7975, 11635, 612, 616, 615, 614, y 4504 del Departamento de San José; para que comparezcan en autos a estar a derecho y llenar la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirá la acción. Inmueble: Fracción de campo y mejoras ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de San José, Paraje Cufré, empadronado con el N.o 597, y que según plano de mensura del agrimensor José Luis González Fonticcelli, de Enero de 1951, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 1450, en Febrero del mismo año, consta de una superficie total libre de caminos de 1.216 Hectáreas 7178 metros, que comprenden las fracciones A) y B) del plano citado y se deslindan así: I) Fracción A: con una superficie de 1216 Hectáreas 5169 metros: al Norte; línea recta de 289 metros, 70 cms. sobre el camino Departamental a Estación Cufré; al Nord-Noreste, línea recta de 289 metros, 30 cms., lindando con el padrón N.o 5.200, al Nord-Este, línea recta de 2592 metros, 80 cms., lindando con los padrones Nos. 5200, 5202, 5203, 5204, y 5205; al Este y Sud-Este, líneas quebradas sobre el arroyo Pantanoso, de las siguientes medidas; recta de 274 metros 50 cms., formando ángulo con la antes referida de 141º28', recta de 230 metros formando ángulo con la anterior de 151º07'30" recta de 66 metros, formando ángulo con la anterior de 156º43' recta de 333 metros 60 cms. formando ángulo con la anterior de 179º52', recta de 950 metros, formando ángulo con la anterior de 179º35'30"; recta de 38 metros, 90 cms. formando ángulo con la anterior de 203º47'; recta de 220 metros, formando ángulo con la anterior de 200º20'30" recta de 220 metros, formando ángulo con la anterior de 160º58'30", recta de 258 metros, formando ángulo con la anterior de 154º01'; al Nord-Este línea recta de 1.597 metros lindando con el padrón N.o 937: al Este-Sudeste, línea recta de 650 metros, 20 cms., lindando con el padrón número 7975; al Sur-Oeste línea recta de 1926 metros, 60 cms. lindando con el padrón N.o 11635: al Este-Sudeste; línea recta de 179 metros, 10 cms. formando ángulo con la anterior de 252º13' sobre el arroyo Pantanoso; al Sur, líneas rectas que sumadas miden 141 metros, 20 cms. lindando con padrón N.o 612: al Sur-Sudoeste, línea recta de 1.288 metros, 70 cms. lindando con padrones Nos. 612, 613, y 615; y al Sur-Oeste línea recta de 379 metros, 30 cms. lindando con padrón N.o 615: al Sur-Oeste, línea recta de 131 metros, 20 cms., lindando con el padrón N.o 614; al Oeste línea recta de 95 metros, 60 cms. sobre camino Vecinal a Estación Cufré, que la separa de la fracción B) del mismo plano: al Nord-Noroeste, línea recta de 800 metros, 80 cms. lindando con padrón N.o 4504: al Sur-Oeste, línea recta de 1725 metros, 50 cms sobre camino Vecinal a Estación Cufré: al Nord-Oeste, línea recta de 534 metros, 10 cms. lindando con padrón N.o 601: al Sur-Oeste línea recta de 234 metros, 80 cms. lindando con el mismo padrón: al Nord-Oeste, línea recta de 2.368 metros, 20 cms. lindando con padrón N.o 1331. II) Fracción B.: con una superficie de 2.009 metros, un triángulo cuyos lados en línea recta son: al Este 76 metros, 40 cms. sobre camino Vecinal Estación Cufré, que la separa de la Fracción A) antes descripta al Sur-Oeste, 65 metros, 80 cms lindando con padrón N.o 603; y al Nord-Noroeste, 64 metros, 20 cms. lindando con padrón N.o 4504 — Montevideo, 2 de Abril de 1953. Se habilita Feria Menor, por oficio N.o 377|63 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

16) $3.720.00 30|pub. 7770 Jn 3-v Jl.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones Dr. Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "BRUNEREAU DES HOUILLERES JULIO. Prescripción treintenaria" (Libro 45, Folio 421. N.o 422). se cita y emplaza a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 486, dentro del término de noventa días, a todos os que por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno de labranza ubicada en la 15a Sección del departamento, (San Antonio) compuesta de doce Hectáreas 6371 metros 64 decímetros que linda al Norte con el Arroyo del Tala; al Sur en 172 metros 45 decímetros con Julio Abril y Alberto Pirotto: al Este en 748 metros con la sucesión de N. Clavijo y al Oeste en 746.40 metros con Jaime Abril; Especialmente se emplaza a los sucesores de Antonio Jordán, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 24 de Mayo de 1963. — Arturo F. Echevarría Actuario.

16) $960.00 30|pub. 9560 Jn.11-v.jn.28. Jl.22-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "ABREU DE RODRIGUEZ GUILLERMINA. Prescripción adquisitiva", (Libro 45, Folio 141. N.o 773), se cita y emplaza a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 486, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, a estar derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el pleito.

El inmueble de cuya prescripción adquisitiva se trata, es el siguiente:

Una fracción de campo, ubicada en la 2a. Sección de Canelones, empadronada con el número 4322, con una superficie de Há. 6 4409 m. 4 dm., según plano del Agr. Carlos Alberto Novo de 20 de Diciembre de 1957, registrado el 3 de Enero de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, que se deslinda así: al Norte, en 332 metros 86 centímetros con Eduardo y Luis Buriano; al Sur en igual extensión, servidumbre de 5 metros de ancho por medio que conduce a Camino Vecinal, confinando con Manuel Alvarez al Este 193 metros 70 centímetros con Rufino Machín y al Oeste, en 193 metros con 30 centímetros con Ramón Buriano. — Canelones, 20 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

16) $1.080.00 30|pub. 9908 Jn.14-v.jn.28. Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "BLANCA MARGARITA LUISA VIOLA BORNIA Prescripción treintenaria". (Lo 7, Fo 532, N.o 562) se emplaza por noventa días a los sucesores a título particular o universal de los linderos don José Barrozzi y don Gregorio Más (cuyas identidades y domicilios se desconocen) y en general a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente bien Un terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana 112 de la ciudad de Santa Lucía, segundo sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 1165, compuesto de una superficie de 2.161 metros 41 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Juan F. Moner Ruiz inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el número 1101 el 11 de Setiembre de 1953, que se deslinda así: al Noreste metros 45.40 de frente a la calle Rocha; al Sureste metros 47 50 de frente a la calle República Argentina haciendo esquina con la anterior; al Sureste metros 45.80 con sucesión José Barrozzi y al Noroeste 47.30 con sucesión Gregorio Más, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación — Canelones 18 Octubre 1962 — Hugo Alvez, Act.

16) $960.00 30|pub. 6842 My.14-v.jn.25

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: "BELTRAN FRANCISCO J. Prescripción treintenaria" (Lo. 29, Fo. 41), se hace saber, que se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre un terreno ubicado en esta 1a. Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 123, urbano, que según plano del Agr. Jorge R. Mondón, de Setiembre de 1962, inscripto en la O. Dptal. de Catastro de Colonia el 1|X|952, con el N.o 3312, consta de una superficie de 499 metros 80 decímetros cuadrados, lindando 15 metros de frente al E. con calle Las Flores; 33 metros 60 centímetros al O. con Rambla Rca Española y 34 metros 80 centímetros al N. con Agustín Malacro. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos y especialmente a don Angel C. Barrio y sus herederos de título universal o particular, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar, a los fines dispuestos por el Decreto del 20|IV|955, que por interlocutoria N.o 11125|962, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Noviembre 5 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

16) $960.00 30|pub. 9514 Jn.11-v.jn.28. Jl.22-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Mirta Idalina La Costa de Torrens contra SUCESORES DE TIBURCIO MEDINA Y OTROS. Prescripción treintañal", se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todas aquellas personas que a cualquier título y especialmente a los sucesores de Tiburcio Medina, que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la primera sección judicial de Flores, padrón N.o 166; solar 7 de la manzana N.o 36 de la ciudad de Trinidad, que linda: Norte, avenida Brasil; Sur solar 5; Este, calle Sarandí y Oeste: solar 8 y que tiene una superficie de 922 metros 35 decímetros 12 centímetros y 53 milímetros cuadrados para que comparezcan a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos.

Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza según certificado agregado a Fs. 27 de autos. — Trinidad, Mayo 27 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario

16) (R.20|4|55) 30|pub. 31523 Jn.12-v.jn.28. Jl.22-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección del Departamento de Florida, resolución de abril 1.o|963, N.o 204 en autos: "RODRIGUEZ OLIVERO, MARTIN LUCIANO. Prescripción treintenaria, (L.o 10, F.o 79, N.o 10)", se hace saber que compareció el acto iniciando acción de prescripción treintenaria sobre una fracción de terreno, con sus edificaciones y demás mejoras, empadronada con el N.o 243, sita en la manzana 35 de la ciudad de Sarandí Grande, 10.a Sección Judicial de este Departamento y que según el plano trazado por el agrimensor José Luis Celveyra e inscripto con el N.o 2.283, el 4 de Octubre del año 1962, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, tiene un área de cuatrocientos sesenta metros veintiún decímetros, que linda —todo según dicho plano y la escritura respectiva— al Noreste, su frente, en 10 metros, 73 centímetros, con la calle Independencia, al Sureste, en 42 metros, 95 centímetros con los padrones N.o 241.245 y 246 al Suroeste, en 10 metros, 79 centímetros, con el ya citado padrón N.o 246 y al Noroeste, en igual longitud que por el Sureste, con los padrones N.os 252 y 242.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90) a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Sarandí Grande, Mayo 6 de 1963. — Dr. Juan P. Capderielle, Juez de Paz.

16) $1.200.00 30 pub. 8325 My.30-v.jn.28. Jl.22-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CUSTODIO MENDEZ y PEDRO ARROSPIDE. Prescripción treintenaria", (L.o 22, F.o 87), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, y especialmente a don Pedro Pereira, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, manzana N.o 61 de la ciudad de Minas, empadronado actualmente con el número 5.001 y anteriormente padrón N.o 2128, individualizado en el plano del Agrimensor Julián Mazzoni de Mayo de 1952 e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro el día 14 de Mayo de 1952, con el N.o 3.177, compuesto de una superficie de novecientos treinta y tres metros cuadrados y ochenta y cinco decímetros cuadrados, que se deslindan: 21 metros con sesenta centímetros al Noreste, frente a la calle Enrique Ladós; 43 metros con 35 centímetros al Sureste, lindando con Sucesión Enrique Pereira; 21 metros 50 centímetros al Suroeste, con parte del solar de Hilaria Pereira, de Peregrino Sciarl y parte del de Amancio Hernández Cabrera y 43 metros con 13 centímetros al Noroeste, con los solares de Carlos Beretta y Ramón López. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 27 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

16) $ 1.320.00 30|pub. 9093 Jn.6-v.jn.28. Jl.22-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos "Rivero de Moreira, Sinforosa y otros contra GARCIA, ROQUE I. Y OTROS Prescripción treintenaria" (Lo 12, Fo. 595) se cita, llama y emplaza a Roque I. García, Roberto Berlingieri, Rafael Martí Sarda o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el bien que se describirá para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones.

El inmueble se encuentra ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 1.745 de una superficie de 10 hectáreas 1.148 metros que se deslinda así: al Norte solar del doctor Roque I. García al Oeste y al Sur campos de sucesión Antonio Lussich, actualmente Punta Ballena

Sociedad Anónima y al Este propiedad de Fran-
cisco Aime. — Y a los efectos legales se hace
esta publicación. — Montevideo, 21 de Febrero
de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adj.
16) $960.00 30|pub. 7144 My.16-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Rivera, doc-
tor Carlos W. Faveiro, dictada en los autos
caratulados OSMAR ARBIZA SARAVIA. Pres-
cripción treintenaria. (Lo. 46. Fo. 188) se em-
plaza por el término de noventa días a los su-
cesores y causahabientes de Carlota Teodora
de Meneses y a todos los que se consideren
con derecho al inmueble que se describirá, pa-
ra que comparezcan a estar a derecho en es-
tos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles
defensor de oficio:

Un solar y sus construcciones ubicado en la
octava sección judicial de Rivera, en la man-
zana 24 de la zona urbana de Vichadero, pa-
drón 154, que según plano del agrimensor José
B. López, inscripto en la Dirección General de
Catastro y Administración de Inmuebles Na-
cionales, con el N.o 474 en 1962, tiene un área
de 1.758 metros 25 decímetros y se deslinda
así: 20 metros 42 centímetros, al Sureste sobre
la avenida Centenario distando 31 metros 93
centímetros de la esquina con la calle Floren-
cio Sánchez; 29 metros 14 centímetros al Sur-
oeste y 0,80 centímetros al Sureste lindando
con Marden Brizolara; 56 metros 74 centíme-
tros al Suroeste lindando con Lorenzo Ramón
Perdomo y Elbio Rodríguez; 21 metros 06 cen-
tímetros al Noroeste lindando con sucesión de
Eugenio Caballero y 85 metros 34 centímetros
al Noreste lindando con la sucesión de Toribio
Abelenda. — Rivera, 27 de Mayo de 1963 —
Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $1.080.00 30|pub. 9073 Jn.5-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del suscripto
Juez de Paz de la primera sección de Rivera,
dictada e nautos: "WALDEMAR RODRIGUEZ
NAVARRO. Prescripción treintenaria". (Lo. 8.
Fo. 545), se cita, llama y emplaza por el tér-
mino de noventa días a don Salustiano Cobas,
a doña Graciana González Olmedo de Araújo,
sus herederos, causahabientes, acreedores y a
todas aquellas personas que se consideren con
todas aquellas personas que se consideren con
derecho, por cualquier concepto, al inmueble
que se describirá a continuación, a fin de que
dentro del término expresado, comparezcan a
estar a derecho bajo apercibimiento de nom-
brárseles defensor de oficio, con quien se lle-
nará el requisito de la conciliación y se segui-
rá el juicio respectivo:

Una fracción de terreno, situado en la no-
vena sección judicial de este Departamento,
que es parte de la chacra N.o 336, hoy manza-
na N.o 539, de la planta urbana de esta ciu-
dad, empadronado con el N.o 8.354, señalado
con el N.o 4 de la manzana N.o 6 del plano
del agrimensor don Antonio Rodríguez Leal,
de Junio de 1958, inscripto en la Oficina De-
partamental de Catastro de Rivera con el N.o
1521, el día 24 del mismo mes y año, tiene un
área de 440 metros cuadrados que se deslin-
dan así: 11 metros de frente al Noroeste, a la
calle Los Troperos, por igual extensión al Sur-
este, lindando con parte de los padrones nú-
meros 4.585 y 4.391; 40 metros al Noreste lin-
dando con el padrón N.o 4581, por igual ex-
tensión al Suroeste, lindando con el padrón
N.o 4.582. — Y a los efectos legales, se hace
esta publicación. — Rivera, 23 de Mayo de
1963. — Dr. José Del Cueto Narbondo, Juez
de Paz.
16) $1.320.00 30|pub. 9074 Jn.5-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia del Departamen-
to de San José, doctor don Erik H. Colombo,
dictada en los autos caratulados: "PERAZA
SEGUNDO Y OTRA. Prescripción". (Lo. 16,
Fo. 593), se cita y emplaza a todos los que
se consideren con derecho y especialmente a
don Juan Doglio y a doña Mercedes Rodríguez
de Doglio y a sus sucesores a cualquier título,
sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en Rincón
de Albano, segunda sección judicial del De-
partamento de San José, empadronada con los
N.os 9.716, 2.391 y 2.380, la que según plano
levantado por el agrimensor Dardo Raúl Bar-
celó Santurio de 14 de Junio de 1961, inscripto
con el N.o 2283 en la Oficina Departamental de
Catastro de San José el 30 de los mismos mes
y año, consta de una superficie de 25 hectá-
reas 3677 metros cuadrados, que se deslindan
así: Por el Norte en 5 rectas de 389 metros,
martillo entrante de 123.50; 392 metros, marti-
llo saliente de 123.50 y 393 metros, lindando
todas con propiedad de Casiano Alvarez, por
el Este, en 257 metros con bien de María Viera
de Doglio; por el Sur, en 3 rectas de 395 me-
tros, 390 metros y 393 metros, con inmueble
de la sucesión de Máximo Britos y por el Oeste,
en 257 metros, con propiedad de Segundo Pe-
raza, bien que corresponde a las fracciones le-
tras C, ... y B del plano a que se ha hecho re-
ferencia, a que comparezcan a deducir sus de-
rechos dentro del término de noventa días, bajo
apercibimiento de designárseles defensor de ofi-
cio, con quien se tentará la conciliación y se
seguirá el juicio. — Y a los efectos legales se
hace esta publicación. — Se habilitó el feriado
menor para las publicaciones. — San José, Mayo
13 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
16) $1.560.00 30|pub. 10310 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia del Depto. doctor
don Erik H. Colombo, dictada en los autos
caratulados: "BAUZA de REYES, CARMEN.
Prescripción, (L.o 16, F.o 278)", se cita y em-
plaza a todos los que tengan interés sobre el
siguiente bien: Una fracción de terreno y me-
joras que le acceden, que es parte del sitio es-
quina N.o 7 de la manzana N.o 49 del Tercer
Cuartel de la ciudad de San José, hoy manza-
na catastral N.o 199, Primera Sección Judicial
de este Departamento, empadronada con el nú-
mero 3.108, la que según plano levantado por
el Agrimensor Dardo Barceló Santurio el 13 de
Noviembre de 1961, inscripto con el N.o 2.388
en la Oficina Deptal. de Catastro de San José
de 14 de Noviembre de 1961, consta de 521 mts.
33 dcmts. cuadrados que se deslinda así: Por
el Noroeste en 33.38 con Ismael Odriozola; por
el Noreste, en 13.54 frente a la calle Colón; por
el Sudeste, ochava de 3.58 en la esquina for-
mada por la calle Colón y Río Branco, y 30.21,
frente a la calle citada en último término, y
por el Sudoeste, en 15.90, con sucesión de Itala
Panero de Peduzzi y especialmente a don Her-
menegildo Martínez y a sus sucesores a cualquier
título, ya sea Universal o singular a que com-
parezcan a estar a derechos dentro del plazo de
noventa días, bajo apercibimiento de designár-
seles Defensor de Oficio que los represente con
quien se tentará la conciliación y se seguirá el
juicio. Y a los efectos legales se hace esta pu-
blicación. — San José, Abril 12 de 1962. — Esc.
J. Gualberto Vega, Actuario.
16) $ 1.440.00 30|pub. 9190 Jn.6-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE ISAAC SUELDO, solicita la inscrip-
ción de los títulos "El Desafío" y "El Gran De-
safío", con que caracterizará programas de te-
levisión, y de los que se declara autor. — Mon-
tevideo, 14 de Junio de 1963. — Dionisio Tri-
llo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 10413 Jn.21-v.jl.4.

La señorita MARY LUZ VAZQUEZ ARTI-
GAS, solicita la inscripción de la obra titulada
"Tao y sus fantasmas" y del seudónimo "Mari
Vázquez" de los que se declara autora la mis-
ma. — Montevideo, 10 de Junio de 1963. —
Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 9943 Jn.17-v.jl.1.o.

El señor JULIO CARRACELAS E. por Cell
Compañía de Publicidad S.A., solicita la ins-
cripción del dibujo distintivo denominado
"Supergas" del cual se declara autora la man-
dante. — Montevideo, 11 de Junio de 1963 —
Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 9932 Jn.14-v.jn.28.

El señor ROMULO MARNE AURUCCI por
T. Lobsang Rampa, solicita la inscripción de
dos modelos denominados "Piedra tranquiliza-
doras Ho Tai" y "Talismán Ho Tai" de las
que se declara autor el mandante. — Mon-
tevideo, 10 de Junio de 1963. — Dionisio Tri-
llo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 10103 Jn.18-v.jl.2.

El señor R. HERNAN EYHERABIDE UBI-
LLA, solicita la inscripción de las composicio-
nes musicales tituladas "El clásico" "Princesa
Margarita" y "Se fue Mireya" de las cuales
se declara autor el mismo. — Montevideo, 10
de Junio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Di-
rector.
17) $40.00 10|pub. 9927 Jn 14-v.jn.28.

El señor LUIS GARCIA PARDO y ALFRE-
DO NEBEL FARINI, solicitan la inscripción
de 'Plan de Viviendas' (Viviendas Piloto). en
el Plan mínimo. (Diferentes posibilidades de
agrupación de modulos cúbicos)", del cual se
declaran autores los mismos. — Montevideo,
31 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays,
Director.
17) $40.00 10|pub. 9879 Jn.14-v.jn.28.

FRUCTUOSO AUQUILIO SOSA, solicita la
inscripción del título para una audición ra-
dial "Saudades do Brasil" y el seudónimo
"Paulinho de Souza" de los cuales se declara
autor el mismo. — Montevideo, 7 de Junio de
1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 9645 Jn.12-v.jn.26.

HORACIO ZAPIOLA por AGADU solicita la
inscripción de las obras cuya lista se acompa-
ña de las que son autores socios de esta en-
tidad.
OLEGARIO DE LOS SANTOS declárase au-
tor responsable de "Santomar" Carnaval 1963.
TOMAS CORTES, declárase autos responsable
de "Monologo Carnavalero" monologo.
PEDRO ALCANTARA y ANGEL SANTURIAN
decláranse autores de música y letra respon-
sable de "Soñé Contigo". Candombe.
Montevideo, 10 de Junio de 1963. — Dionisio
Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10|pub. 9690 Jn.12-v.jn.26.

El señor CUSTODE FCO. CASSONI FABRIS
solicita la inscripción de los estatutos que re-
glamentarán una nueva forma de Asociación
(Club) que al margen de su actividad social y
didáctica propenderá a la promoción de ventas
de artículos de consumo por ... que denomina
"Club de las Amas de Casa" ... el cual se de-
clara autor el mismo. — Montevideo, 4 de Ju-
nio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10|pub. 9275 Jun.7-v.jun.21.

El señor RUBEN GONZALEZ, solicita la
inscripción del tango titulado "Entre copas"
del cual se declara autor el mismo. — Monte-
video, 6 de Setiembre de 1962. — Dionisio Tri-
llo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 9481 Jn.10-v.jn 24.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se
hace saber al público que ante este Juzgado
y en los autos caratulados: "ANICETO o JUAN
GIRIBALDI o GIRIBALDE o GIRIBALDI PE-
REZ y doña HIPOLITA GONZALEZ DE GIRI-
BALDI o GIRIBALDE. Sucesiones " (L.o 59,
F.o 437; Ficha S 228), se ha solicitado por Ra-
mona Pilar, Juan Carlos y Dora Mirta Giri-
baldi González la rectificación de las siguientes
partidas: A) La de matrimonio de Aniceto Gi-
ribaldi y de Hipólita González, pues en la mis-
ma donde figura el esposo como "Juan Giribal-
de" debe decir "Aniceto Giribaldi"; y B) La
de nacimiento de Ramona Pilar, Juan Carlos
y Dora Mirta Giribaldi González, pues en todas
ellas donde figura el nombre y apellido del
padre como "Juan Giribalde" debe decir "Ani-
ceto Giribaldi". — Y a los efectos legales se
hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mar-
zo 4 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Ac-
tuaria Adjunta.
19) $420.00 15|pub. 8505 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se
hace saber al público que ante este Juzgado se
solicitó la rectificación de la partida de ma-
trimonio de PEDRO MAS y ROSA PEIRANO,
pues en la misma donde figura el nombre del
contrayente como Pedro, debe decir "Victori-
no". Y a los efectos legales se hacen estas pu-
blicaciones, haciéndose constar que se encuen-
tra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio
7 de 1963. — Héctor Del Castillo Lussich, Ac-
tuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31535 Jun.13-v.jun.28.
Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Primer Turno, se hace saber que solicitóse la
rectificación de las partidas de nacimiento de
ALCIRA ANTONINA y ESTEBAN WALTER
BASQUEZ, estableciéndose que cuando en las
mismas dice "Vazquez", debe decir Basquez.
Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Mayo de
1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Ad-
junta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31491 Jn.10-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Primer Turno, se hace saber que se ha solici-
tado la rectificación de la partida de nacimien-
to de SILVIA EDITH FABEIRO BURLA, esta-
bleciéndose que cuando en la misma dice Fa-
berio, debe decir: Fabeiro. Obtuvo auxiliato-
ria de pobreza. — Montevideo, Mayo de 1963.
— Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31493 Jn.10-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Primer Turno, se hace saber que se ha solici-
tado la rectificación de la partida de nacimien-
to de JUAN MANUEL NIETTO BORDAGO-
RRIA, estableciéndose que cuando en la mis-
ma dice Netto, debe decir: Nietto. Obtuvo au-
xiliatoria. — Montevideo, Mayo de 1963. —
Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31494 Jn.10-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Segundo Turno, se hace saber al público que
ante este Juzgado, se ha solicitado la rectifi-
cación de la siguiente partida: De nacimiento
de OTO OLIVIO VIKONIS PETRAUSKAITE
en el sentido de que donde se menciona a la
madre del inscripto como Sofía Petrauskaite,
debe decir: Susana Petrauskaite, por ser ello
como corresponde. — Y a los efectos legales

se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 10297 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas en los autos: "BUZON, MARIA ILDIS. Rectificación de partida" (L.o 63, F.o 325), nacimiento de María Ildis Buzón, donde dice "Gregorio Aguiar" debe decir "Gregorio Buzón"; Matrimonio de Gregorio Buzón y Adelina Miraballes, donde dice "Gregorio Aguiar" debe decir "Gregorio Buzón". Obtuvo auxiliatoria. — "Mes de Artigas". — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31558 Jn.17-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "MACHIN RODRIGUEZ DE LEMA, JUSTA. Rectificación" (L.o 63, F.o 605), se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de José Antonio Lema y Justa Machín Rodríguez, donde dice "doña Justa Bachín e hija de Nicolás Bachín", debe decir "doña Justa Machín e hija de Nicolás Machín"; Nacimiento de Walter Lema Machín; Electra Elida Lema Machín y Berta Esther Lema Machín, donde dice "Justa Bachín o Justa Bachini y Nicolás Bachín y Nicolás Bachini" debe decir "Justa Machín y Nicolás Machín. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $300.00 15|pub. 9938 Jn.17-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ECHEVERRIA de PEREZ, LUCIA. Rectificación de partida, libro 63, folio 579", se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Agustín Pérez y Lucía Echeverría de Pérez, donde dice "Luisa Esther Echeverría" debe decir "Lucía Echeverría". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31473 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LA BANCA, ATILIO REMIGIO. Rectificación" (Lo. 63. Fo. 604), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida Defunción de Atilio Remigio La Banca, donde dice Oleriaga, debe decir: Olariaga y donde dice Labanca, debe decir: La Banca. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Elbio A. Panario. Act. Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31522 Jn 12-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SCHIESL de HUBER, MARGARITA. Rectificación de partida, libro 63, folio 675", se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de MARGARITA SCHIESL y LORENZO HUBER, donde dice "Winmer" debe decir "Wimer"; donde dice "Schiehsl" debe decir "Schiesl"; donde dice "Ana Tonnhauser" debe decir "Ana Hanauer" Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31475 Jun.11-v.jun.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RIGHETTI ZANOTTA LUIS. Rectificación de partida" (Libro 63, Folio 540), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de Luis Righetti Zanotta, donde dice "Zanotti" debe decir "Zanotta". — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $ 180.00 15|pub. 9606 Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: A) En la de matrimonio de ALBERTO PIPERNO y CATALINA CATAN, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido acentuado, no debe de estar acentuado, y B) En la de nacimiento de Isaac Piperno Catan, donde el apellido del abuelo paterno está acentuado No debe estar acentuado y donde el apellido materno aparece como: Katán, debe decir: Catan. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 240.00 15|pub. 7871 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1.o.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO PABLO COMUNALE, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de Comunales, debe decir: Comunale. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 10|pub. 9987 Jn.17-v.jn.28. Jl.22-v.jl 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ASCENCION BORGES, estableciéndose que donde la inscripta aparece como del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Julio E. Real, Act
19) (R.20.4:55) 15|pub. 31524 Jn 12-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ORFELINA GRANDAL, estableciéndose que donde dice que es nieta por línea paterna de Pedro Grandal y María Ramos y por línea materna de Juan Francisco Olivera y Rufina Robaina debe decir: por línea paterna: José Grandal y Fernanda Olivera y maternos: Carmelo Olivera y María Luisa Trelo. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31505 Jn.11-v.jn.28. Jl.22-v.jn 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA GIMENEZ CHARQUERO, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta aparece como del sexto masculino y con el nombre de Miguel María, debe decir del sexo femenino y de nombre Rosa. Se hace constar que estos autos se tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Julio E. Real Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31506 Jn.11-v.jn.28 Jl.22-v.jn.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de FLORA ELVIRA, y MARIA DEL CARMEN GUDIÑO, estableciéndose que donde respectivamente en las partidas dice: GUDINO, BUDINO y BUDIÑO, debe decir: Gudiño. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15-pub. 31432 Jn.3-v jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN BAUTISTA LABORDE y de ANGELA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde dice que el contrayente es de estado divorciado, debe decir que es casado y donde el apellido materno del mismo aparece como Manda, debe decir: "Lartiga". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31464 Jn.6-v.jn.27

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SALVADOR BURGUEÑO, estableciéndose que donde el inscripto aparece como nacido el día siete de julio de mil novecientos catorce debe decir nacido el día siete de julio de mil novecientos trece. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15-pub. 31533 Jn.3-v.jn.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de FLORA ELVIRA, y MARIA DEL CARMEN GUDIÑO, estableciéndose que donde respectivamente en las partidas dice: Gudiño, Budino y Budiño, debe decir Gudiño. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15-pub. 31430 Jn.3.v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "BUONO OTERO, NOEMI C. Rectificación de partidas, (L.o 60, F.o 205)", se hace saber al público que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Domingo Buono y Carmen Antonia Fermina Otero y de nacimiento de Noemí Clotilde Buono Otero, estableciéndose que donde figura "BUENO", debe decir "BUONO". — Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejándose constancia que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31559 Jn.17-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANGEL MONTORO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, estableciéndose que donde el apellido paterno, aparece como Mondora, debe decir "Montoro". Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31537 Jun.13-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante ese Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de MARGARITA GIANETTO, estableciéndose que en donde dice: Villiardo, debe decir: "Bigliardo"; b) De nacimiento de ANTONIA GIANETTO, estableciéndose que en donde dice Billaldo, debe decir: "Bigliardo"; c) De nacimiento de MANUEL JOSE GIANETTO, estableciéndose que en donde dice Billarde, debe decir "Bigliardo"; d) De defunción de FELICIA BIGLIARDO, estableciéndose que en donde el nombre figura como Feliciana, debe decir "Felicia". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $300.00 15 pub. 9327 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA CARMEN GROMAZ y MIGUEL COPAN, estableciéndose que en donde dice "Guzmán", debe decir "Gromaz". Está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — José Curi Zagia.
19) (R. 20|4|55) 15-pub. 31431 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN CUNIOLI NOVELLI, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como Cumioli, debe decir: Cunioli Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — José Curi Zagia, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31490 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado el señor OSORIO PSINISMUC, solicitando la rectificación de su partida de reconocimiento y legitimación, estableciéndose que donde dice Psinisnuc, debe decir: Psinismuc — Montevideo, Junio 10 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 10253 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de RAMON MODESTO PEREZ y MARIA ISABEL VERA de PEREZ y las de nacimiento de NELSON GERMAN, MARIA LUZ AZUCENA y MODESTO MARIO PEREZ VERA, estableciéndose que donde dice "MARIA SANCHEZ" debe decir "María Isabel Vera". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo Junio 6 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31503 Jn.11-v.jn.28. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TORTORELLA CAMMARANO DE SAURICART, ANA MARIA. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Tortorello", en lugar de: "Tortorella". — Montevideo, Junio 17 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 10387 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1.o.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MESONES DE FERNANDEZ BELTRANA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con Deolindo Abdón Fernández, donde dice: Ignacia Mesones, debe decir: Beltrana Mesones; y B) La de defunción de Deolindo Abdón Fernández, donde dice: Deolindo Fernández, debe decir: Deolindo Abdón Fernández y donde dice: que era casado con Ig-

[illegible] Mesones, debe decir: que era casado con Beltrana Mesones. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31457 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SAVAGLIA, MARIA VICTORIA. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde cada vez que en ella aparece su apellido paterno como Sabalia, debe decir "Savaglia".— Montevideo, Mayo 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15 pub. 9772 Jun.13-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SALABERRY CADENAS, WASHINGTON OSCAR. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento (acta N.o 247), pues donde en ella aparece como nacido el 28 de Mayo de 1931, debe decir: "16 de Marzo de 1931", y donde dice Antonia Cadena, debe decir "Antonina Cadenas". — Montevideo, Junio 3 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31536 Jun.13-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARIA INES DA CUNHA. Rectificación de partida. (Ficha F-1198|962)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Inés Da Cunha, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Manuel Albino, pues en ella donde la contrayente figura con el apellido "Acuña", debe decir "Da Cunha". Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31575 Jn.18-v.jn.28. Jl.22-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GINER MARTI, LAURA. Rectificación de partida, ficha F.297|953", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Laura Giner Martí, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde su apellido paterno aparece como "Gilner" debe decir "Giner" y donde su apellido materno figura como "Martínez" debe decir "Martí". — Montevideo, 30 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 9248 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MAZZOLENNI, JUAN PEDRO ROMAN Y OTRA. Rectificación de partida". (Ficha F-939|931) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Pedro Román Mazzolenni y Ofelia de Castillo de Mazzolenni, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Nelson Román, pues en ella donde el nombre de la madre del inscripto figura como Ofelia Castillo, debe decir: Ofelia de Castillo — Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza — Montevideo 13 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31458 Jn.5-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GONZALEZ BONNIN, RUBEN ROSALIO. Rectificación de partida". (Ficha F 1278|962), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Rubén Rosalío González Bonnin, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde el nombre de su madre figura como Exequiela Francisca Bonnier, debe decir: Exequiela Francisca Bonnin. — Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31521 Jn.12-v.jn.28 Jl.22-v.jl.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CABRERA, ESTEBAN y PICO DE CABRERA, MERCEDES. Rectificación de partida" (F. 1137|1962), se hace saber que los nombrados cónyuges han solicitado las siguientes rectificaciones a su partida de matrimonio celebrado el 25 de Julio de 1942 en la tercera sección judicial de Montevideo: A) Donde dice que la esposa es oriental, nacida el 18 de Enero de 1925 en Montevideo, debe decir: española, nacida el 17 de Enero de 1923 en el Municipio de Neda, Provincia de Coruña, Estado Español; B) Donde dice que el marido nació el 14 de Mayo de 1932, debe decir: que nació el diecinueve de Mayo de 1922. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 9631 Jn.12-v.jn.28 Jl.22-v.jl.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALVAREZ CASTRO, BLANCA LUZ. Rectificación de partida". (Ficha F-4|963), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Blanca Luz Alvarez Castro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde dice que es hija legítima de Leontina, debe decir: que es hija legítima de Leongina. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 8704 Jn.4-v.jn25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RASINES DE PERAZA MARIA o MARIA DEL CARMEN. Pieza sobre rectificación de partida". (Ficha F-214|963), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Américo Peraza y Pedro Américo, Walter, Juan Carlos y Margot Peraza Rasines, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, pues en ellas donde la madre de los inscriptos figura con el nombre de María del Carmen, debe decir: Carmen Virginia Natalia y en la partida de defunción de la madre de los mismos donde el nombre aparece como María del Carmen, debe decir: Carmen Virginia Natalia. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $300.00 15 pub. 8673 Jn.4-v.jn.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CORNELIO FRANCISCO CABRERA, pues en la misma donde dice "Cuba" debe decir "Cabrera", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 5 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 31560 Jn.17-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN LAZARO BARBOZA, pues en la misma donde dice el apellido paterno y del abuelo como Barbosa debe decir: Barboza, por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31405 Jn.4-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ANA GRUNSPAN con ISAAC DODEL pues en la misma donde dice Ana Grinspan, debe decir: Ana Grunspan, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963 — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 15|pub. 31346 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAMONA JACINTA PEREZ BENTOS con CASILDO AGUSTIN GONZALEZ, pues en la misma donde dice: Ramona Jacinta Bentos debe decir "Ramona Jacinta Pérez Bentos", por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4 955) 15|pub. 31474 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de VIOLETA TRANQUILLO MARTORANA, pues en donde dice Pascuala, debe decir "Violeta"; donde dice respecto al padre que es español, debe decir italiano; donde figura el apellido paterno como Tranquilo, es "Tranquillo" y el apellido de la abuela materna en vez de Martorano es "Martorana", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $300.00 15|pub. 9317 Jun.7-v.jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "LAIRES DOS SANTOS S. Rectificación de partida", (Lo. 19, Fo. 296), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Al margen donde dice: "de los Santos Laires", debe decir: "Dos Santos Laires"; donde dice "compareció don Antonio de los Santos" debe decir: "compareció don Antonios Dos Santos" y donde dice: "que es nieto por línea paterna de don Daniel de los Santos" debe decir: "de don Daniel Dos Santos", por ser como corresponde. — Artigas, Marzo 26 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 9515 Jn.11-v.jn 28. Jl.22-v.jl.[illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Pedro Igoa, en los autos caratulados: "DIAZ POLICARPO. Rectificación de partida". (Lo. 45, Fo. 140, N.o 769), se hace saber que por resolución N.o 7009 de fecha 21 de Agosto de 1962, se tuvo por presentado al compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Policarpo" debe decir: "Policarpo Pablo", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 19 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 10335 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "PISTON, MARTINIANO. Rectificación de partida". (Lo. 45, Fo. 113 N.o 401), se hace saber que por resolución número 2001 de fecha 18 de Abril de 1963, se tuvo por presentado al compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice Piston, debe decir: Piston, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 21 de Mayo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 9634 Jn 12-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, recaído en autos: "RAFAEL MARCOS CANTELE y TUSNELDA BIAGINI. Rectificación de partida". (Lo. 7, Fo. 645), se hace público que ante este Juzgado, se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio; pues donde en la misma se ha establecido como apellido Cantell, debe decir: Cantele. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 6 de Mayo de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 8640 Jn 3-v.jn.24.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, recaído en autos: "IRENE VALLE DE CAMEJO. Rectificación de partida" (Lo. 644), se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con Angel María Camejo; pues donde en la misma se ha establecido como apellido paterno Valles, debe decir: Valle y se estableció como segundo nombre Inocencia, cuando su verdadero y único nombre es Irene. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. Esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 3 de Mayo de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31591 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que se ha presentado ante esta oficina FRANCISCA FERNANDEZ DE DOTTA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde su nombre aparece como Ursula, debe decir: Francisca. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Junio 6 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Act.
19) $180.00 15|pub. 10247 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARIA ESTHER TOLEDO. Rectificación de partida". (Lo. 32, Fo. 271), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don Máximo Toledo y doña Juliana Herrera de Toledo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Esther Toledo Herrera, inscripta con el número cinco mil cuatrocientos noventa y uno al folio cuarenta y seis del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cincuenta y cuatro, por el Oficial del Estado Civil de la décimaoctava sección judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como Pereira, debe decir: Toledo, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Marzo 18 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
19) $360.00 15|pub. 9397 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JORGE GERMAN BARBATO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error donde dice: "Hermann" debe decir "Germán". — Paysandú, 3 de Junio de 1963. — Alvaro Castellanos Barrere, Actuario Adjunto.

19) $120.00 15|pub. 10358 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SILVANA DO CARMO promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido que en la parte que dice: A) que comparece don Joaquín del Carmen, debe decir: que comparece don Jaoquín do Carmo; B) En la parte que dice Carmen Silvana del, debe decir Carmo Silvana do. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto Noviembre 29 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) $240 00 15|pub. 8257 My.30-v.jn 20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LUIS OMAR CORRE . MORAES FERNANDEZ". Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza. se hace saber que ante este Juzgado compareció Lorenzo Correa Moraes, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Luis Omar. en el sentido de que. donde en la misma se expresa "Florencio", debe decir "Lorenzo", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Junio 4 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 31546 Jn.14-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento. se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL AQUINO RAMOS. donde dice que es hija de Balbina Barrios, se establezca Balbina Ramos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 26 de Diciembre de 1962. — Hugo P. Goyenola. Actuario.

19) $180.00 15|pub. 9919 Jn.14-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento. se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de LUCIDIA MENDEZ de FLEITAS con ANGEL RAMON FLEITAS y de nacimiento del hijo de ambos ANGEL DANUBIO FLEITAS MENDEZ, en el sentido de que donde figura el nombre de la cónyuge como "Lucía" debe decir "Lucidia", por ser este su verdadero nombre.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres. 29 de Noviembre de 1962. — Martín Caballero Quintana. Actuario Interino.

19) $240.00 15|pub. 9920 Jn.14-v.jn.28. Jl.23-v.jl.26

20-Remates

ADMINISTRACION DE ADUANA (CAPITAL) DEPARTAMENTO DE ESCRIBANIA Y REGISTRO PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Administrador de Aduana (Capital), dictada en los sumarios:
170—59, 702—59, 145—60, 266—59, 177—69, 75—53, 623—59, 43—60, 439—59 16—60, 569—59, 532—59, 701—59, 325—59, 331—59, 522—59, 544—59, 182—59, 54—60, 124—59, 63—59, 4—60, 592—59, 606—59, 604—59 532—59, 465—59, 458—59, 412—59, 440—59 403—59, 278—59, 244—59, 284—59, 66—50, 693—59, 1—59, 607—59, 603—59, 353—59, 453—59, 298—59, 163—59, 354—59, 268—59, 699—59, 387—59, 466—59, 690—59, 61—60, 633—59, 185—59, 731—59, 469—59, 602—59, 247—59 321—59, 511—69, 324—59 385—53, 493—59, 626—59, 492—59, 599—59, 591—59, 49—60, 698—59, 735—59, 119—60, 167—59, 686—59, 332—59 555—59, 597—59, 285—59 299—59, 362—59, 336—59, 367—59, 417—59, 519—59, 523—59, 608—59, 685—59, 697—59, 7—60, 45—60, 82—53, 47—60, 99—59, 723—59 56—60, 535—59 373—59, 731—59, 33—60, 104—60, 78—59, 333—60, 222—59, 250—59, 400—59, 476—59, 145—59, 344—59, 533—59, 151—59, 571—59 490—59, 703—59, 389—59, 457—59 241—51, 459—59 330—59 625—59, se hace saber que el día Lunes 21 de Junio y siguientes a la hora 13 y 30 en el Depósito Remate (Depósito Artigas 2 (Planta Alta) Retenciones Judiciales, sito en Rambla Portuaria y Zabala, se procederá por los martilleros señores Ramón Lopardo, Alberto O. Brien, Manuel Ortega, Eduardo Olmedo, José M. Valiño, José Cetrángolo, Odalis Ruggiero, Enrique Bove Arteaga, Juan Irureta Goyena, Oscar Chichizola Hermann Barañano, Raúl Distasio, Alberto Pereira, Amador Linares y David Detomasi a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de la tasación total practicada de $ 83.852.30 (ochenta y dos mil ochocientos cincuenta y dos pesos con treinta centésimos). de la mercadería loteada del N.o 1 al 474 consistiendo en: máquinas de calcular eléctrica marca Olivetti y marca Facit, visones, relojes pulsera, relojes de viajes, despertadores herramientas, bocinas de auto, lámparas de radio, tocadiscos desarmados, cortes de género, puntilla de nylon navajas máquinas de afeitar tela elástica de algodón y nylon, limas, cuchillos de cocina piezas de loza, bujías de auto, parches porosos, encendedores, máquina de cortar el pelo billeteras, pulseras, brochas de afeitar, artículos de biyutería, piezas de instrumental dental, carteras, manteles pilot, lápices labiales, guantes, medias y ropa interior de nylon de mujer y hombre.

Se hace constar que: A) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Escribanía de Aduana; B) Que el hecho de rematar un lote no dará opción a adquirir los demás, por el mismo precio, sino que se hará un remate independiente por cada lote; C) Que la mercadería se remata a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza y con los tributos aduaneros pagados, siendo de cargo del comprador el pago de los impuestos, en los casos que corresponda; D) El comprador está obligado a consignar en el acto del remate, al serle aceptada la oferta, el 10 o|o en efectivo como garantía y será también de su cargo la comisión del 4 o|o hasta cuatro mil pesos y excediendo de dicha cantidad por el exceso, a razón del uno por ciento; E) Que el resto de la oferta, más la comisión de los rematadores deberá depositarlo dentro de los cinco días hábiles siguientes al remate; F) Que la mercadería se exhibirá los días 20 y 21 de Junio de 15 a 17 horas en el Depósito Remates — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Mayo de 1963. — Pedro R. Schiavone. Escribano de Aduana.

20) $1.240.00 10|pub. 9610 Jn.11-v.jn.25.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Receptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos: Receptoría de Aduana de Rivera, resolución referente al remate de 170 sacos de café en grano crudo con 8.000 ks., ocupados en autos: Fisco: ABEL FENTANCOURT, Gda. de 3a. Clase y otros. Denuncian la incautación de 170 bolsas de café en grano con 8.000 kgs. en Estación Km. 512, 3ra. Sección de Rivera, exp. reg. N.o 600|62; exp. reg. N.o 821-1963, se hace saber al público que, el día 10 de Julio próximo, a las 15 horas, en las puertas de esta Oficina, se procederá por el martillero Miguel Nozar, asistido del Receptor Edo. de la Contaduría, don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública de 170 sacos con café en grano crudo, pesando 8.000 kgs., sobre la base de $24.000.00 (veinticuatro mil pesos), a $ 3.00 el kg.; que resulta las dos terceras partes de su valor comercial fijado que asciende a $ 4.50 el kg. con un total de $ 36.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o del importe que resulte, con plazo de 15 días para la cancelación total, siendo además de cargo del comprador, los Impuestos Municipales, Internos, comisión al Rematador y gastos que se originen para el transporte, estando libre de gravámenes aduaneros. La mercadería se encuentra depositada en la Comisaría de la 3ra. Sección del Dpto., localidad Tranqueras. Antecedentes en la Secretaría de la Aduana. —Rivera, Junio 11 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor.

20) $576.00 10|pub. 9565 Jn 17-v.jl.1.o.

AMADOR LINARES

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 1968, Serie C|53 "INDUSTRIA QUIMICA RECUPERADORA LIMITADA", el 12 de Julio de 1963, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, el martillero Amador Linares, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuarenta y seis mil setecientos cinco pesos ($ 46.705.00) dos fracciones de terreno y mejoras en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, la primera: Padrón 123.383, área 2.100 metros, con 20 metros de frente al Norte a calle Oficial 2 (3ra. al Norte del camino Casavalle) entre las Nos. 4 y 10 (2da. y 1ra. al Oeste de la Avda. San Martín), punto medio 22 metros, 50 centímetros de la ochava de la esquina con la calle Oficial 10, por 105 metros de fondo al Este, con el solar 65, Padrón 123.384; por el Sur con el solar 67, Padrón 174.608 parte y por el Oeste con el solar 63, Padrón 123.382; y segunda fracción: padrón 174.603, área 1087 metros 50 decímetros, con 15 metros de frente al Este a la calle N.o 10 (1ra .al Oeste de la Avda. San Martín) entre las Nos. 1 y 2 (2da. y 3ra. al Norte del camino Casavalle), punto medio 77 metros 50 centímetros de la curva de la ochava y 97 metros, 50 centímetros, de la esquina con la calle número 1; 72 metros, 50 centímetros de fondo por el Sur con el solar Padrón 174.607; por el Oeste, parte solar Padrón 123.367 y por el Norte con los padrones 123.382|83|84.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 39.172.39 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, con contrato de arrendamiento registrado en padrón 123.383; plazo: 3 años desde el 28 de Agosto de 1957, a $ 90.00 mensuales. Destino: habitación; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por pavimento, medianerías o cargas analogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 12 de Julio de 1963 a $ 21.432.54; G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc., empotrados o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado; H) Existe hipoteca a favor del señor Cecil Comber Jones; I) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620 P. 3. — Montevido, 17 de Junio de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 31599 Jn.21-v.jl.1.o.

JULIO OCHOVIETZ

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Rural N.o 32.[illegible], EDITH MARGARITA GAMUNDI CROCKER de GALLINAL, el 9|7|63 a las 15 horas y en la puerta de la Sucursal Paysandú, el martillero Julio Ochovietz venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de setenta y cinco mil setecientos ochenta y uno pesos, ($ 75.781.00), una fracción de campo sita en la 3.a Sección Judicial del Depto. de Río Negro, padrón N.o 96 parte. Area: 350 Hás. 1604 mc. 16 dm. Deslinde: al NO. 909 mts. frente a Cno. Vecinal que separa de la Estancia Julio Mailhos S. A. y de propiedad de Carlos P. Crocker; al Norte, 2090 mts. 50 frente al mismo Cno. Vecinal que separa de Carlos P. Crocker; al Este 2238 mts. 70 frente a Carretera a Montevideo (Ruta N.o 24) formando esquinas y al S. O. 2736 mts. 10 con la fracción 2 de Carlos N. Gamundi.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los Arts. 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 9|7|63 de $ 58.464.09 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 9|7|63 a $ 47.885.58; G) Existe hipoteca a favor del Banco de la República; H) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3.o o Sucursal Paysandú, calle 18 de Julio 990. — Montevideo, 13 de Junio de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 31580 Jn.18-v.jn.28.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Pédro Rudman contra RAFAEL A. RODRIGUEZ Medidas preparatorias" (Lo. 58. Fo. 425), se hace saber que el día 30 de Julio de 1963, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un inmueble sito en la calle José Leguizamón N.o 3336 en la 24.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 171.240, solar señalado con el N.o 8 en el plano levantado por el agrimensor Santiago Arrarte Victoria en Octubre de 1938 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2792 el 9 de Mayo [illegible] y compuesto de una superficie de 224 metros 65 decímetros cuadrados, deslindados así: [illegible]

metros 90 centímetros de frente al Norte, sobre la calle José Leguizamón entre las de Thiebaud y Andrés Aguiar, distando su punto medio 64 metros 59 centímetros de la esquina formada por Thiebaud y José Leguizamón. 22 metros 68 centímetros al Este, lindando con parte de los padrones números 151.307 y 151.310 y 22 metros 20 centímetros al Oeste confinando con el padrón N.o 183.314.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, colector, saneamiento, cordón, pavimento y otras mejoras que se adeuden serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Serie B-52 N.o 1446) donde pueden ser examinados; 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Y a los efctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $106.40 15|pub. 9713 Jun.18-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Rosario Pérez de Guillamon y otros contra MARIA ANTONIA FINOCCHIO y otros. Ejecución de hipoteca, libro 58, folio 647", se hace saber que el día 7 de Agosto del cte. año, a las 16 horas y en la Asoc. Nal. de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero señor Ariel D. Pintado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Hora 16: Un solar de terreno y sus mejoras con el edificio en él construído, ubicado en la 5.a sección judicial de este Departamento, en la manzana 123, empadronado con el N.o 8140, compuesto de una superficie de 115 ms. 28 dms. 31 cms. 69 mms. que se deslindan así: 10 ms. 737 mms. de frente al Norte a la calle Durazno por donde las puertas de entrada se señalan con los N.os 1098 y 1100; igual extensión al Este de frente a la calle Paraguay, formando esquina e iguales dimensiones al Sur y al Oeste lindando respectivamente con propiedad de Carmen Casson de Villegas y Pablo Duplessis, hoy padrones 8141 y 8139. Y a continuación, Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 19.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 20001, manzana N.o 1256, señalado con la letra E en el plano del agrimensor Andrés J. Ruiz, de Junio de 1920, compuesto de una superficie de 122 ms. 58 cms., que se deslindan así: 8 cmss. de frente al Sur a la calle Nicaragua, puerta N.o 2395; 15 ms. 18 cms. al Este, los que por ser esquina dan frente a la calle Victoria; 8 ms. 6 cms. al Norte lindando con el solar propiedad de don José Uespelli y 15 ms. 20 cms. al Oeste por donde confina con el solar número 17, propiedad de Antonio Mauri. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; 2.o) Que la comisión del martillero será de cargo exclusivo del comprador, así como los impuestos, gastos, certificados y honorarios de la escritura y toda otra carga que pudiera adeudarse por cualquier concepto y que afecte las propiedades a rematarse; 3.o) Que el comprador tomará a su cargo el pago de todo tributo que grave la subasta, pagándolo en el acto del remate; 4.o) Que los títulos de propiedad así como los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $1.140.00 15|pub. 9820 Jun.13-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO HALASZ TAKEZ. Herencia yacente", (L.o 51, F.o 218), se hace saber que el día 31 de Julio de 1963, comenzando a las 15.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con las bases que se estipularan, de los siguientes bienes: Hora 15.30. Base: $ 17.700 (diecisiete mil setecientos pesos m|n.), un solar de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la 10.a Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el N.o 115.101, que según plano del Agrimensor R. Sienra Lessa está señalado con el N.o 15. Tiene un área de 634 mts. 50 dcmts. cuadrados que se deslindan así: 10 mts. de frente al N.E. a la calle Arrayán; 63 mts. 02 cmts. al S.E. lindero con el solar — 16; 10 mts. al S.O. lindando con Sucesión Rosas y 63 mts. 88 cmts. al N.O. lindando con solar N.o 14 y a continuación con la base de $ 491.85 (cuatrocientos noventa y un pesos 85|oo), dos solares de terreno ubicados en el Balneario Buenos Aires, 6.a Sección Judicial del Depto. de Maldonado, empadronados en mayor área con el N.o 4602, señalados con los N.os 9 y 10 de la manzana N.o 222 en el plano suscripto por el Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla el 22 de Abril de 1940 e inscripto con el N.o 47 en la Oficina Departamental de Empadronamientos del Depto. de Maldonado. El solar N.o 9 tiene una superficie de 204 mts. 85 dcmts. cuadrados y el solar número 10 de 203 mts. 80 dcmts. cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 1.360.00 20|pub. 9115 Jn.6-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "ROSENBLUM, OVSEY contra REBACH, BALDOMERO. Ejecución de prenda". (F. 792-1962), se hace saber: Que el 25 de Julio próximo a las 16 horas, en el local avenida Larrañaga 3626, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza, a la venta, en remate público al mejor postor, de un camión marca Ford; padrón 69.662, Matrícula 213-175, motor 20 Hp. AA—4174679.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en el acto y en efectivo el 30 o|o de la oferta; 2.o) Serán de cargo del comprador: Comisión de rematador y gastos de transferencia. — Montevideo, Junio 6 de 1963.

20) $200.00 10|pub. 9712 Jn.12-v.jn.26

FRANCISCO PANZERA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Auto Palace S. A. contra HEBER DAYSI BIAÑO CURBELO. Ejecución de prenda". (Ficha C 1652|1962), se hace saber al público que el día 24 de Julio del corriente a las 15 y 30 horas, en el local ubicado en la calle Rivera 2541, se procederá por el martillero señor Francisco Panzera, asistido del señor Alguacil del Juzgado, al remate del automóvil marca Humber empadronado en Montevideo con el N.o 170.949 y matriculado con el N.o 133.461, sin base y al mejor postor.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o al serle aceptada su oferta y el saldo a la entrega del bien subastado. — Montevideo, Junio 13 de 1963.

20) $240.00 10|pub. 10094 Jn.17-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Caja de Jubilaciones Bancarias contra ALBERTO FORTUNATTO GATTO DE LISA. Ejecución de hipoteca", (Ficha 739.63), se hace saber que el día 31 de Julio a las 16 horas en Zabala 1328, por el rematador señor Eduardo Jauregulberry, asistido del Alguacil y Actuario, con la base de pesos 125.600.00, al mejor postor el siguiente bien inmueble:

El apartamento 002 Planta Baja del Edificio ROMA (Ley N.o 10.751) sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón individual número 204.597, plano del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, inscripto en Catastro con el N.o 34.156 el 19|7|57. Area 81 metros. Deslinde: Este, entrada Z frente a Rambla Wilson; Sur, hall de entrada y pasaje E, ascensor D y ductos F y G; Oeste, patio Y, y Norte, padrón N.o 106.784 pozo de aire y luz y balcón I. Le corresponde la utilización del balcón interior I y patio Y (bienes comunes).

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en efectivo; B) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración; C) Título y antecedentes en el Juzgado Letrado Civil Cuarto Turno. — Montevideo, Junio 6 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adj.

20) $540.00 15|pub. 9993 Jn.17-v.jn.28 Jl.22-v.jl.29

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Ruca Malen S. A. contra RICARDO SANCHEZ FLORES. Ejecución de prenda". (Ficha C 491|63), se hace saber que el día 25 de Junio 1963 a las 16 horas por el martillero Jorge Valles Pino y en Bartolomé Mitre 1217, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una camioneta marca Peugeot, modelo 403|1957 motor 2.900.690, padrón 162.770, matrícula 432.908 de Montevideo. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Julia Techera, Act. Adj.

20) $160.00 10|pub. 9489 Jn.10-v.jn.24

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "RAMON LINO GONZALEZ. Incapacidad, libro 56, folio 124", se hace saber que el día 15 de Agosto de 1963, a las 16 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, por intermedio del rematador Ariel D. Pintado, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de $ 1.500.00 la hectárea, los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de campo ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje Solís Grande, empadronada con el N.o 1498, señalada con el N.o 2 en el plano de mensura levantado por el agrimensor Enrique Brun y Pintos, en mayo de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Julio de 1948, según el cual tiene una superficie de 17 Hás. 6787 ms. 11 dms. y que linda al Norte, en 379 ms. con campos de los sucesores de don Lino Victorino González; al Sur, en 379 ms. con María Concepción González de Olivera; al Este en 459 mts. con los Sres. Díaz Aznarez y Compañía y al Oeste en 480 ms. con los mismos señores Díaz Aznarez y Compañía. II) Fracción de campo, lindera a la anterior, ubicada en la 5.a sección judicial de Maldonado, empadronada con el N.o 6768 que es la fracción señalada con el N.o 1 en el plano citado anteriormente con una superficie de 16 Hás. 9408 ms. 30 dms. y linda al Norte, arroyo Sarandí por medio, con los señores díaz Aznarez y Compañía; al Sur en 379 ms. con la fracción anteriormente descripta, padrón 1498 y al Este con 480 ms. y al Oeste en 370 ms. con los señores Díaz Aznarez y Compañía. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5.o, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $1.216 19|pub. 9821 Jun.13-v.jun.28. Jul.22-v.jul.31.

MIGUEL CETRANGOLO (H.)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fontan, Luis Silvestre contra RODRIGUEZ PEÑA, ELODIA. Ejecución de hipoteca". (58-462), se hace público que el día 26 del entrante mes de Julio, a la hora 15 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero Miguel Cetrángolo Hijos, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes inmuebles, en un sólo lote:

A) Una fracción de campo y mejoras, sus accesiones naturales y artificiales, sito en Solís Grande, octava sección judicial de Canelones, balneario La Floresta, empadronado con el N.o 6.001, cuya superficie total es de 62 hectáreas 6.262 metros 32 decímetros y se compone de 8 fracciones señaladas con los números 1, 3, 4, 5 y 6 (en un solo lote), 8, 9 y 10 en plano del agrimensor Nicolás N. Piaggio de Febrero de 1909, según copia suscripta por el agrimensor Héctor Carlomagno, inscripta en la Dirección General de Catastro el 12 de Junio de 1945 con el N.o 2759, cada fracción numerada según plano y título tiene un área de 7 hectáreas 8.282 metros 79 decímetros (salvo el lote de las fracciones 5 y 6 que en conjunto tienen 15 hectáreas 6.565 metros 58 decímetros) y linda: la fracción 1 en 276 metros 80 centímetros al Noroeste con fracciones 7 y 8 (calle de 10 metros de ancho en medio), 311 metros al Sureste lindando con Domingo Frachia; 353 metros al Noreste con fracción 2 y al Suroeste con Fructuoso Iriarte (Camino Vecinal en medio); la fracción 3 en 156 metros 50 centímetros al Noreste con fracciones 10 y 11 (calle de 10 metros de ancho en medio): 178 metros 30 centímetros al Sureste con Domingo Frachia: 539 metros 50 centímetros al Noreste con fracción 4: y 456 metros al Suroeste con fracción 2: la fracción 4: en 136 metros al Noroeste con fracciones 11 y 12 (calle de 10 metros de ancho en medio) 153 metros ochenta centímetros al Sureste con Domingo Frachia: 609 metros 40 centímetros al Noreste con fracciones 5 y 6: 539 metros 50 centímetros al Suroeste con fracción 3: las fracciones 5 y 6 en conjunto lindan en 173 metros al Noroeste con fracción 12 (calle 10 metros de ancho en medio), 621 metros al Sureste con Domingo Frachia; al Noreste con Arroyo Solís Grande y 609 metros 40 centímetros al Suroeste con fracción 4; la fracción 8 por el Noroeste con sucesión Bernardo Morales (Cañada de Quebracho o Saucesito en medio). 115 metros 40 centímetros al Sureste con fracción uno (calle de 10 metros de ancho en medio); 720 metros al Noreste con fracción 9 y 671 metros 70 centímetros al Suroeste con fracción 7: la fracción 9 en 118 metros 80 centímetros al Sureste con fracción 2 (calle de 10 metros de ancho en medio); 660 metros 30 centíme-

tros al Noreste con fracción 10: 720 metros al Sureste con fracción 8; y al Noroeste con sucesión de Bernardo Morales y la fracción 10 linda en 128 metros 30 centímetros al Sureste con fracciones 2 y 3 (calle de 10 metros de ancho en medio): 503 metros al Noreste con fracción 11; 660 metros 30 centímetros al Suroeste con fracción 9; y al Noroeste con sucesión de Bernardo Morales; y

B) Fracción de campo con sus mejoras, accesiones naturales y artificiales, sito en Solís Grande zona rural, octava sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 5.995, señalado con el N.o 7, en el plano de Nicolás N. Piaggio de Febrero de 1909, según copia fiel firmada por el agrimensor Héctor Carlomagno e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.759 el 12 de Junio de 1945, cuya superficie es de 7 hectáreas 8.282 metros 79 decímetros y linda en 131 metros al Sureste con fracción 1 (calle de 10 metros de ancho en medio); 671 metros 70 centímetros al Noreste con fracción 8; al Suroeste con Fructuoso Iriarte (Camino Vecinal en medio); y al Noroeste con sucesión Bernardo Morales (Cañada del Quebracho o Saucesito en medio).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o del importe de su oferta, en dinero efectivo, así como también lo que corresponda por la tasa municipal; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura de compra y venta, certificados e impuestos que la ley establezca de su parte, serán de cuenta del mejor postor, así como la comisión del rematador y lo demás que se adeude por gravámenes del estado; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2.503.00 15 pub. 9389 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v-jl.24.

JUAN ARTURO BOUZA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pena Arregui José M. contra RAMA de SILVA, MARIA M. Rescisión de contrato y daños y perjuicios, (L.o 51, F.o 5)", se hace saber que el día 22 de Agosto próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado y sobre la base de $ 24.000.00, se procederá por el martillero don Juan Arturo Bouza, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos número 18.677, otorgada por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, como apoderado de Felipe Díaz y otros, transferida a don Domingo Leonidas Silva, el 4 de Noviembre de 1939, referente a un solar de terreno, sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 112.953, señalado con el N.o 18, en el plano del Agr. Félix Logaldo, aprobado por el Concejo Departamental, el 14 de Noviembre de 1925, según el cual tiene un área de 386 metros, 6643 centímetros, con 10 metros de frente a la calle Virgilio al Noroeste. Posteriormente los referidos derechos, fueron adjudicados a doña María Mercedes Rama de Silva, según escritura que en esta ciudad autorizó la escribana Julia Techera Bonilla el 24 de Diciembre de 1956 cuya primera copia se encuentra debidamente inscripta.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que el precio de la promesa de compraventa, se encuentra totalmente pagado; y 3.o) Que los antecedentes relativos al bien a rematarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario

20) $840.00 15|pub. 10199 Jn 21-v.jn.28. Jul.22-v.agos.10.

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "INGILDE GESTO ANTONIO. Sucesión. Pieza sobre cesación de condominio promovida por Alianza Rodríguez de Ingilde". (Lo. 52, Fo. 328), se hace saber que el día 30 de Julio próximo venidero, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y sobre la base de $ 800.00, se procederá por el martillero don Mauricio de Salterain, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 108.949, que según plano del agrimensor Juan J. Gambini, de Noviembre de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número cuarenta y cinco mil quince, el 6 de Diciembre del mismo año, consta de una superficie de 236 metros 60 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Suroeste, a la calle Polonia; por 28 metros 66 centímetros de fondo, lindando: al Noroeste, con el padrón 108.948; al Noreste, con el 148.917 y al Sureste, con el 108.950.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Act.

20) $780.00 15|pub. 9994 Jn.17-v.jn.28. Jl 22-v.jl.29.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ('Bello Capelán, José y otra contra LILY E. o LILY BERTOLO CURBELO DE BERRUTTI Y OTROS Ejecución de hipoteca". (Lo. 52. Fo. 157). se hace saber que el día 22 de Julio próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado y sobre la base de $ 39.600 00 se procederá por el martillero don Luis Alberto Ameztoy, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 40.517, que según plano del agrimensor Héctor René Damasco, de Abril del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 45.945 el 26 del mismo mes y año, consta de una superficie de 400 metros 21 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 2 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Gregorio Más, por 40 metros de fondo, lindando: al Noreste, con el padrón N.o 40.518; al Sureste, con el 40.545 y al Sudoeste, con el 40.516.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1260, Serie B|55), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 9013 Jn.5-v.jn.26.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Raymond, Pedro; Pedro S., Francisco y María Delia contra MARIA RAQUEL RAYMOND GOMEZ DE RODRIGUEZ. Cesación de condominio". (Lo. 51 Fo. 278), se hace saber que el día 9 de Agosto próximo venidero, a las 16 horas, en el local ubicado en la calle Piedras N.o [illegible] sobre la base de $ 18.000.00 se procederá por el martillero don Horacio Castells asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 128.904, situada en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano trazado en Febrero de 1934, por el agrimensor Omar Paganini inscripto en la Dirección General de Avalúos, en ese mes y año, con el N.o 72 tiene una superficie de 279 metros 6750 centímetros, que se deslinda así: 8 metros 70 centímetros de frente al Oeste, a la calle Ibirocay; igual extensión al Este, lindando con Carmen Gómez Suárez; al Norte, 32 metros 15 centímetros, lindando con la nombrada Carmen Gómez Suárez; y 32 metros 15 centímetros al Sur, lindando con Adolfo de Cola, Manuel Veiga y parte de la propiedad padrón N.o 128 901.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Act.

20) $840 00 15.pub. 8943 Jn 5-v.jn.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "NOLI DE VILIZZIO, JOSEPA. Sucesión". (Lo. 53 Fo. 78), se hace saber que el día 24 de Junio próximo venidero, a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y sobre la base de $ 11 733 32, se procederá por el martillero don Francisco L. Tambasco, asistido de los señores Oficial, Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con [illegible] agrimensor Félix Logaldo, del corriente mes de Mayo inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 46.128, el 24 del mismo mes, consta de una superficie de 364 metros 80 decímetros, que se deslinda así: 12 metros 10 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Diego Lamas, por 30 metros 75 centímetros de fondo, lindando: al Noroeste, con el padrón N.o 28.988; al Nordeste, con el padrón 29.003 y parte del 29.004; y al Sudeste con el 23.985

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 séptimo piso, a disposición de los interesados — Montevideo, Mayo 29 de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Informes: Yaro 1121. Teléfonos: 4 30 02 y 40 19 35.

20) $900.00 15|pub. 8546 Jn 3-v jn.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Zerpa Vieira, Jacinta contra TOMAS M. EOWARD GONZALEZ. Ejecución de hipoteca". (Lo. 52, Fo. 463), se hace saber que el día 24 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Francisco L. Tambasco asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 152.273, que forma parte de la manzana N.o 10, del plano del agrimensor Omar Paganini, de Febrero de 1937 y está designado con el N.o 143, en el plano levantado por el agrimensor Julio H. Carvaño, en Diciembre de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 14 de ese mismo mes, con el N.o 1657 según el cual se compone de una superficie de 349 metros 10 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Caraguatay por donde su puerta de entrada se señala con el N.o 2209, entre la calle Quijote y el Bulevar Artigas, distando su punto medio 44 metros 29 centímetros, del principio de la ochava existente, en la esquina formada con este último; 34 metros 99 centímetros al Este, lindando con el solar N.o 144; 10 metros en la línea del fondo al Norte por donde linda con los solares N.os 154 y 155; y 34 metros 83 centímetros al Oeste limítrofe con los solares N.os 142 y 133.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Informes: Yaro 1121, Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35

20) $1.140.00 15|pub. 8547 Jn 3-v.jn.24.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Campo López de Alonso Luz Divina y otros contra RODRIGUEZ TALACET, JOSE OSCAR Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (A. 503|1963), se hace saber que el catorce de Agosto de mil novecientos sesenta y tres a las quince horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con edificios y mejoras, situado en la décimaprimera sección judicial de Montevideo, padrón número 74.789, que según plano del agrimensor Andrés C. Martinelli de Diciembre de mil novecientos veintiocho, registrado en Topografía el seis de dicho mes y año, tiene una superficie de ciento ochenta y ocho metros setenta y ocho decímetros y mide: 8 metros 59 centímetros de frente al Sudoeste sobre calle Habana nú-

mero 3132; 22 metros 58 centímetros al Noroeste, confinando con el padrón N.o 74.788; 8 metros 59 centímetros al Noreste, limitando con el padrón N.o 74.808 y 22 metros 59 centímetros al Sureste, lindando con predio de Luis Abadie.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma (Código de Procedimiento Civil artículo 919); II) Que la comisión legal del rematador, gastos, certificados e impuestos, serán de cargo del adquirente, salvo los que la ley pone preceptivamente a cargo del enajenante; III) Que los antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 12 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 10042 Jn.17-v-jn.28. Jl.22-v.jl.29.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "RAMOS COLLAZO MARIA DELIA con ROQUE GASTON MASPOLI Y OTRA. Ejecución de hipoteca". Ficha C-3728, se hace saber al público que el día 2 de Agosto próximo a las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Gerónimo Romero, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado consistente en un solar de terreno, con sus mejoras y las que en el futuro se le agregaren, empadronado con el N.o 36.246 (Número anterior 34.406), situado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, Balneario "Pinamar", señalado con el N.o 2 de la manzana dos en el plano del agrimensor Carlos Hughes, de Agosto de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 17 de Diciembre del mismo año, con el N.o 8.060, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, el 15 de Diciembre del citado año, que tiene una superficie de 841 metros 72 decímetros, comprendida dentro de los siguientes límites: 19 metros al Noreste, de frente al Park Way, 41 metros, 21 centímetros, al Sureste por donde limita con el solar tres, 19 metros, 98 centímetros, al Suroeste, por donde confina con el solar veintisiete y 47 metros, 39 centímetros al Noroeste, por donde linda con el solar uno del mismo plano. — Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados, impuestos de la escrituración y comisión legal del martillero; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $780.00 15|pub. 10394 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1.o.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Gualco, Alberto Antonio y otro contra AURELIO EDUARDO LLOVET. Ejecución de hipoteca". (Ficha C-3747), se hace saber al público que el día 6 de Agosto próximo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor del inmueble hipotecado consistente en una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene y le acceden ubicada en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronada con el N.o 73.404, que según título tiene un área de 1 hectárea 3677 metros y según mensura del agrimensor Nelson Deus Alvez, inscripta en la Dirección General de Catastro el 14 de Mayo de 1963 con el N.o 46.080 tiene un área de 1 hectáreas 3682 metros 12 comprendida dentro de los siguientes límites: 201 metros 10 al Norte 65 metros 60 al Este de frente a la avenida San Martín, 2.6 metros al Sur, lindando con los padrones N.os 78.326, 78.350, 73.351, 78.378, 78.403 y 78.379 y terminación de las calles Lancaster y Santiago Figueredo y 68 metros 03 al Oeste de frente al Camino Burgues.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos, impuestos, honorarios de la escrituración y comisión legal del rematador; B) Que el bien se vende con todas sus mejoras existentes pagadas; y C) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1963. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto. — Más informes: Sierra 1819. — Teléfono: 40 61 41.

20) $780.00 15|pub. 9039 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.agos.1o.

A. DOLDAN AMARELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Aurora María Crespi de Chango contra ENRIQUE RAUL RAVECCA FALCO Y OTRA. Ejecución de hipoteca, Ficha C 3731", se hace saber al público que el día 25 de junio próximo venidero a las 16 horas en las puertas de dicho Juzgado, calle Cerrito N.o 586, por intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor del inmueble hipotecado consistente en una fracción de terreno edificio y mejoras sita en el Balneario "El Pinar", 7.a sección judicial del departamento de Canelones, empadronada con el N.o 14.013, señalado el terreno con el N.o 11 de la manzana N.o 3 en el plano del agrimensor Carlos Pollio de noviembre de 1949, aprobado por la Junta Local de Pando el 10 de Marzo de 1950 e inscripto el 13 de dicho mes en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el N.o 158, se compone de una superficie de 1.105 metros,74 decímetros y se deslinda: 13 metros, 96 centímetros de frente al Este a la Avenida Eduardo M. Pérez, 38 metros, 11 al Sur que por formar esquina hacen frente a calle de 17 metros de ancho, estando ambos frentes unidos por una curva de quince metros setenta y cuatro centímetros, que da frente a la conjunción de la Avenida y calle citadas; 23 metros, 83 centímetros al Oeste, lindando con parte del solar 12 y 48 metros, 15 centímetros al Norte con el solar 10.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión legal del rematador y los impuestos Municipales a las subastas; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $952.00 17|pub. 8014 Jn.3-v.jn.25.

LUIS DURAN BURGUEÑO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín De Vega, en autos caratulados: "Ravera Reggio Santiago Jacinto c|AURORA LEMA TEICHT de LOMBARDO y otro. Ejecución hipotecaria", (Ficha C-3676), se hace saber al público que el día 5 de Agosto próximo, a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Luis Durán Burgueño, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor, del inmueble hipotecado consistente en una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y derechos que le corresponden, sita en la manzana 469 de Piriápolis, 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 1.284, señalado el terreno con la letra "A" en el plano del Agr. Juan Alberto Nicola de Febrero de 1947, aprobado por la Intendencia Municipal en el expediente 79 de ese año y registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.042 el 25 de Marzo del mismo año, compuesto de una superficie de 750 mts. comprendida dentro de los siguientes límites: 15 mts. al S.E. de frente a la calle Atanasildo Sierra entre las de Buenos Aires y Reconquista, distante el punto medio 27 mts. 50 cmts. de la esquina con esta última calle; por 50 mts. de fondo, lindando por el N.W. con el bien padrón 1.298, por el S.W. con la fracción "B" y por el N.E. con los bienes padrones 1.283 y 1.297 al 1.299.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión legal del rematador y los impuestos que graven la almoneda; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $1.176.00 21|pub. 9097 Jn.6-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

CARLOS GLOODTDOFSKY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Zeballos Morales, Rómulo contra FLOR DE LIS ROMERO Y OTRO. Ejecución de hipoteca". (Ficha C-3339), se hace saber al público que el día 26 de Junio próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Carlos Gloodtdofsky, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público del inmueble hipotecado consistente en una fracción de campo con edificio y mejoras, ubicada en "El Manga" 11.a sección judicial de Montevideo, zona rural, empadronada con el N.o 99.338, señalada con el N.o 11 en el plano de mensura y fraccionamiento trazado por el ingeniero Alberto ... go en Mayo de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de los mismos mes y año y copia autorizada por el agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougué en Abril de 1957, inscripta con el N.o 33.789, el 12 de los mismos mes y año en la Dirección General de Catastro, de una superficie de 5 hectáreas 9.564 metros 68 decímetros, comprendida dentro de los siguientes límites:

337 metros 10 centímetros al Oeste con fracción diez; 25 metros de frente al Norte a Camino Público, hoy Camino Abrevadero, puerta de entrada N.o 3389; 160 metros más 57 metros al Sur, lindando los primeros, con fracciones 17 y 18, servidumbre de paso por medio y los últimos, con fracción 19; y al Noreste, arroyo del Manga.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los honorarios, certificados, comisión legal del rematador, impuestos, así como todo lo que se adeudare por concepto de medianerías; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $840.00 15|pub. 8734 Jn.4-v.jn.25.

RAUL CABRERA SULE

JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la 19.a Sección dictada en los autos: "TORRES ICASURIAGA MARCIAL GABINO. Incapacidad" (L.o 22, F.o 31), venidos a este Juzgado por cometimiento del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber al público que el día 31 de Julio a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Raúl Cabrera Sulé, asistido de Alguacil y Actuario, al remate al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sobre la base de $ 23.750.00: solar de terreno y edificio, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 20.271, el que según plano del Agrimensor Gabino Lalinde inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 25 de Setiembre de 1962, con el N.o 44.396, se compone de una superficie de 115 m. 95 dm., que se deslinda así: 8 m. 50 cm. de frente al Nordeste a la calle San Fructuoso por donde la puerta de entrada al edificio están señaladas con los N.os 1756 y 1760, distando su punto más cercano 8 m. 95 cm. de la esquina con que forma con la calle José L. Terra; 13 m. 65 cm. al Sudeste lindando con el padrón N.o 16.747; 8m 54 cm. al Sudoeste confinando con parte de la propiedad padrón número 16.748; y 13 m. 58 cm. al Noroeste por donde linda con las propiedades empadronadas con los N.os 20 377 y 20 27...

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 10 o o de su oferta en efectivo. II) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, los gastos y honorarios de la escritura y certificados de los registros, con excepción de los gastos que la ley impone a cargo del vendedor. III) Que los títulos de propiedad y los autos en que se decretó el remate se hallan en la oficina Actuaria de este Juzgado: Justicia 1960, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — María Emilia Glusl.

20) $730.00 15|pub. 10320 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.31.

ZENON LARROQUE

Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Canelones

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "RAMOS, ATANASIO Y OTROS (sus sucesores). Venta de un inmueble". (Lo. 44, Fo. 142), se hace saber al público que el día 24 de Julio próximo a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero, don Zenón Larroque, con asistencia del suscripto Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 7.00 el metro cuadrado del solar N.o 1; $ 4.00 el metro cuadrado de los solares N.os 3, 4 y 5 y $ 3.50 el metros cuadrado del solar N.o 2 del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, con una construcción tipo rancho, con techo de paja, situada en la manzana N.o 136 del empadronamiento de la ciudad de San Ramón 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 1.368, con una superficie según títulos, de 2.500 metros que se deslinda así: 50 metros de frente al Este, a la calle Tala, por 50 metros de fondo, lindando al Sur, a la calle A (hoy Tapié Piñeyro); al Oeste, con Clotilde Jaurena de Recoba, Hilario Bueno y Ema Ferré; y al Norte con Marcelino Miranda, Norberto Paredes.

Se previene: A) Que la comisión del rematador, certificados, impuestos municipales y demás impuestos y gastos y honorarios de la escritura de compra y venta, serán de cargo de él o los compradores, con excepción del Impuesto Universitario, que será de cargo de los vendedores en la proporción que legalmente les corresponda; B) Que al aceptarse la oferta, el comprador deberá consignar el 20 olo del precio de venta, debiéndose proceder a la escrituración judicial, dentro de los sesenta días de haberse efectuado la subasta, represen-

tando el señor Juez de oficio a los vendedores. A efectos de esta publicación, queda habilitada la feria menor próxima — San Ramón Mayo 28 de 1963. — José Ourthé Cabale. Juez de Paz.
20) $780 00 15|pub. 10905 Jn.17-v.jl.8.

EULOPIO R. BARINDELLI
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Bove Arteaga, José contra ANGELA OLAIZOLA SOSA DE PATRON. Ejecución de hipoteca". (Lo. 45, N.o 404) se hace saber al público que el día 27 de Junio próximo a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Eulopio R. Barindelli, con asistencia del suscripto Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sin base y sin tasación, del siguiente bien:

Dos fracciones de terreno con los edificios, cercos y demás mejoras que contienen ubicados en esta ciudad de San Ramón, manzana N.o 112, padrón N.o 1039 y que están señaladas con los N.os 5 y 6 en el plano levantado por el agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougue en Junio de 1951, aprobado por la Junta Departamental e Intendencia Municipal de Canelones e inscripto el 7 de Agosto del mismo año con el N.o 476 y compuesta de una superficie total de 1319 metros 44 decímetros 04 centímetros que lindan: al Este en 21 metros 56 centímetros de frente a la avenida José Batlle y Ordoñez; al Norte en 62 metros 59 centímetros con la fracción 4 del doctor Roberto O Salgueiro; al Oeste en 21 metros 56 centímetros con los lotes 2 y letra B del mismo plano y al Sur en 62 metros 50 centímetros con el bien padrón 1212

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto, que ésta le sea aceptada en garantía de su cumplimiento; B) Que los gastos y honorarios de la escritura de compra, venta impuestos, certificados e impuesto municipal así como el pago de toda la comisión legal del rematador que se hará efectiva en el momento del remate, serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado. — San Ramón, Mayo 27 de 1963 — José Ourtha Cabalá, Juez de Paz.
20) $810.00 15 pub. 9014 Jn.5-v.jn.26.

LUIS ALBERTO ALFARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, doctor Salvador Chiara, en autos: "Damonte Falco, José contra ROMAN A. DRAPER FURRIOL y MARTIN BASILIO VELAZQUEZ GUERRA. Medidas preparatorias" (L.o 1, F.o 282, N.o 111.) se hace público que el día 26 de Julio del corriente, a las 16 horas, en el pueblo Joaquín Suárez, décimosexta sección de Canelones, con intervención del martillero don Luis Alberto Alfaro, en el local de remates del mismo, en la calle Francisco Florito, y por ante el suscrito Juez de Paz Seccional y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes del precio de la tasación, de la mercadería de ferretería, bazar, almacén, baar y muebles estanterías, mostradores, vitrinas, balanza, y otros efectos cuyo detalle obran en autos en fojas 38 a 43.

Se previene: 1) Que los bienes que se mencionan sólo podrán rematarse por propuesta que supere las dos terceras partes de la tasación la que en total suma $ 19.652.90. 2) Que el mejor postor oblará en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o o de la misma en garantía. 3) Que será de cargo del comprador la comisión legal del rematador. 4) Que el detalle de los bienes a rematarse, así como el precio de tasación por unidades, se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 16.a sección de Canelones, en el pueblo Joaquín Suárez, donde puede ser consultado dentro de las horas hábiles de Oficina. 5) Que de no ser suficientes las horas hábiles del día fijado, se continuará el día siguiente desde la hora 8, que se habilita. — Joaquín Suárez, Junio 12 de 1963. — Nelson Zolessi Berettini, Juez de Paz.
20) $480.00 10|pub. 10245 Jun.20-v.jul.28.
Jul.22-v.jul.24.

LUIS ALBERTO ALFARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, doctor Salvador Chiara, en autos: "FAJARDO CAPRILE, PEDRO HENRY con ROMAN A. DRAPER FURRIOL y MARTIN BASILIO VELAZQUEZ GUERRA. Medidas preparatorias". (Lo. 1 Fo. 282, N.o 1.111) se hace público que el día 26 de Julio del corriente, a la hora 14, en el pueblo Joaquín Suárez, Décimasexta Sección de Canelones con intervención del martillero don Luis Alberto Alfaro, en el lo al de remates del mismo, en la calle Francisco Florito y por ante el suscrito Juez de Paz Seccional y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes del precio de la tasación, de la mercadería de almacén, ferretería, bar, que se encuentra detallada en autos en fojas 38 a 40. — Se previene: 1) Que los bienes muebles descriptos en autos sólo podrán rematarse por propuesta que supere las dos terceras partes de la tasación, esto es un total la suma de tasación de $ 16.202.50; 2) Que el mejor postor oblará en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en garantía; 3) Que será de cargo del comprador la comisión legal del rematador; 4) Que el detalle de los bienes a rematarse, así como el precio de tasación por unidades, se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 16.a Sección de Canelones, en el pueblo Joaquín Suárez, donde puede ser consultado dentro de las horas hábiles de oficina; 5) Que de no ser suficiente las horas hábiles del día fijado, se continuará el día siguiente a las 8 horas que se habilitan. — Joaquín Suárez, Junio 12 de 1963. — Nelson Zolessi Berettini, Juez de Paz.
20) $480.00 10|pub. 10033 Nn.21-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.25.

TOMAS N VELAZCO
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Durazno
PUBLICO

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Banco de Durazno contra ISABELINO MARIA LUQUEZ y SILVERIO RAMON GIRONA Juicio ejecutivo" se hace saber que el día veinticinco de Junio próximo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación en esta localidad, el martillero Tomás N Velazco, asistido del suscripto Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes inmuebles y muebles:

1.o) Un solar con sus mejoras empadronado bajo el N.o 182 compuesto de 477 metros 77 milímetros, tasado en $ 2.388.35; 2.o) Otro solar con sus mejoras empadronado bajo el N.o 181, con un área de 593 metros 90 decímetros tasado en $ 2.967.50; 3.o) Un automóvil Chevrolet, modelo 1928, matrícula 68 C. motor N.o 160469, con la base de $ 400.00

Se previene: Que el mejor postor deberá mejorar las dos terceras, que son: $ 2 388.35; pesos 2 967.50 y $ 400.00, respectivamente, consignando el 10 o o de su oferta en el momento de serle aceptada Que serán de cargo del comprador todos los gastos que demande la escrituración y certificados y que los títulos de propiedad de los bienes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — La Paloma, Mayo 29 de 1963 — Juan Morales Juez de Paz.
20) $360.00 10 pub. 9643 Jn.12-v.jn.26.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos A. Artecona, en autos: "DONIKIAN MILIDOS. Quiebras", (34,263), se hace saber al público que el señor rematador Servando V. Echeverría en diligencias que presidirá el señor Alguacil, asistido de Actuario, el día 27 de Junio próximo y siguientes que anunciará el señor rematador, de la hora 17 en adelante, en el local de la calle General Rivera N.o 459, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado, de las mercaderías, muebles y útiles del comercio. — Florida, Mayo 31 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $160.00 10 pub. 9612 Jn.11-v.jn.25.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARLOS NILO BASSADONE. Subasta". (Lo. 24, Fo. 136, N.o 794) se hace saber: Que el día 27 de Junio de 1963 a las 16 horas y en el vestíbulo de este Juzgado calle Leandro Gómez 955 (altos) y por intermedio del rematador don Elbio M. Fernández asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base del aforo para la Contribución Inmobiliaria que es de $ 3.800.00 (tres mil ochocientos pesos) m|n. el siguiente bien inmueble:

Una fracción de chacra y sus mejoras, sita en la segunda sección judicial de Paysandú, de una superficie de ocho (8) hectáreas ochocientos treinta (830) metros, empadronada con el N.o 4.679 señalada como chacra N.o 13 del Ejido de la ciudad de Paysandú, que se deslinda así: al Norte el Camino General de las Palmas, al Sur, calle 22, al Este calle J y al Oeste calle H

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, Mayo 27 de 1963. — Alvaro Castellanos Barbiere Actuario Adjunto
20) $600 00 15|pub. 8917 Jn.5-v.jn.26.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "... Canón contra JULIO CESAR SALVARREDY Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 18, Fo. 267), se hace saber que el día veintisiete de Junio próximo a las quince horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas) el martillero don Benicio S. Cabral, asistido de los señores Alguacil y Actuario de la Oficina, procederá a vender en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y todas las mejoras y accesorios que tenga, empadronada en mayor área con el N.o 1 336 ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Municipal letra H) y Catastral N.o 98 señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Danilo Goslino levantado en Setiembre de 1959 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el N.o 1.261 el día 22 de igual mes y año, compuesta según dicho plano de una superficie de 183 metros 58 decímetros lindando al Noroeste: recta de 8 metros 13 cent metros; 3 metros 70 centímetros; 5 metros 48 centímetros; 2 metros 71 centímetros y 3 metros 13 centímetros con Ferrocarril del Estado; Este: 22 metros 85 centímetros con el lote N.o 2 del mismo plano y al Sur: 16 metros 22 centímetros de frente a calle Aeraciada entre las de J. Suárez y J. G. Amorín.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a subastarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (calle Treinta y Tres esquina Artigas) y 3.o) Que los gastos de Certificados y Escrituras serán de cargo del comprador. — Salto, Mayo 23 de 1963 — Escribano Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $280.00 ... 8664 Jn.4 v.jn.25.

GERMAN M... SCHIAFFINO
JUDICIAL

EDICTO — Rematará el día 26 de Junio de 1963 a las 14 y 30 horas en el local calle Pablo de María N.o 1581 por mandato de los señores Jueces: Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "Rauhut Herman contra S. A. DE TEJIDOS e HILADOS Lo. 56, Fo. 121"; Letrado de Instrucción y Correccional de Tercer Turno, en autos: "SALVADOR MARCH Y OTROS, en autos CARLOS G. MARTEAU. Pieza mandada formar", (Lo. 22, Fo. 136); de Paz de la Segunda Sección en autos "ANDRES STAGNARO. Su fallecimiento", (Lo. 8, Fo. 520) y en autos "HALLAZGOS. Varios" de Paz de la Sexta Sección en autos "Impuestos Directos contra N. N. Cobro patente"; de Paz de la Décima Sección en autos "SECUNDINO BENTANCOR o BENTANCOUR. Sucesión", (Lo. 12, Fo. 464), de Paz de la 17.a Sección en autos "HALLAZGOS. Varios". Armario metálico, máquina coser, cabezales de máquina Singer, etc máquina escribir, mostradores, muebles varios y cantidad de menudencias. Exhibición día 25. Informes: Pablo de María N.o 15...
20) $196 00 7 pub. 9952 Jn.17-v.jn.26.

FEDERICO DURDOS
REMATE MUEBLE

Rematará judicialmente bienes embargados en autos: "Isidoro Dachs S.A. c|. GUTIERREZ LUQUE, VICTOR. Juicio Ejecutivo" por las 2|3 partes de su tasación, en su local de calle 25 de Agosto esq. General Rivera el día 30 de Junio de 1963, a la hora 9, que se habilita. — Tacuarembó, Junio 7 de 1963.
20) $80.00 10 pub. 9793 Jn.14-v.jn.26.

JUAN ECHEVERRIA
REMATE DE MUEBLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DARIO ARIEL BLANCO TELESCA. Ejecución de Prenda" se hace saber que el día 29 de Julio del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Juan Echeverría, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, de un camión marca "Fordson Thames", modelo 1950, padrón N.o 19672, matrícula número R-8.1000, motor a nafta de 28 HP. de 8 cilindros, N.o B. B. 18F 7219236 con seis cubiertas en buen estado y caja de madera dura. Pago y entrega del mismo, inmediata. — Tacuarembó, Mayo 20 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $ 200.00 10 pub. 10220 Jn.12-v.jn.23.
Jl 22-v.jl.23.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "BANCO INTERNACIONAL y ABELARDO RODRIGUEZ. Expedición de segunda copia", (L.o 58, F.o 693, N.o 3496), se hace saber que el Banco Internacional ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura que el día veintitrés de Abril del año mil novecientos

cincuenta y dos, autorizó en Montevideo el Escribano Carlos M. Larralde y por la cual el señor Abelardo Anibal Rodriguez Silveira otorgó a favor del Banco Internacional, un contrato de prenda en garantía del crédito acordado por dicha Institución, para garantizar las obligaciones emergentes del mismo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 5.. 2.o piso, y en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $ 320.00 10|pub. 10212 Jn.18-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos: "CABALEIRO DE DOLDAN. J. D. y OTROS. Segunda copia". (V-128, 1963), se hace saber que se han presentado Justa Deliciosa, Aurelio, Ventura, Aurora Nieves y Angel Cabaleiro como únicos sucesores de Juan Cabaleiro (o Cavaleiro) Alvarez, gestionando la segunda copia de las siguientes escrituras de compra y venta:

A) La otorgada ante el escribano Eduardo Bonjour, el 12 de Julio de 1933, por María Andrea Córdoba de Iturburúa, por sí y su menor hijo Gregorio y Román, Ricardo, Francisco Elvira María, Amalia María, Elisa Angela y Josefa Eusebia Iturburúa, a favor de Juan Cavaleiro Alvarez, del solar empadronado actualmente con el N.o 893, en la sexta sección judicial de Colonia (Carmelo), sobre la calle Nueva Palmira 421, con una superficie de 515 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 12 metros al Este, sobre la mencionada calle; 42 metros 95 al Norte, con Ricardo Sierra; 12 metros al Oeste, con sucesión S. Fones y 42 metros 95 al Sur, con sucesión G. Iturburúa:

B) La otorgada ante el escribano Isidoro Marín, el 8 de Enero de 1941, por Ricardo Sierra a favor de Juan Cabaleiro Alvarez del solar empadronado actualmente con el N.o 894, en la sexta sección judicial de Colonia (Carmelo) sobre la calle Nueva Palmira 425, con una superficie de 322 metros cuadrados 1250 centímetros cuadrados, que se deslinda así: 11 metros de frente al Este sobre la calle Nueva Palmira; 15 metros al Oeste, con sucesión Fontán; 21 metros 475 al Sur, con sucesión G. Iturburúa y 21 metros 475 al Norte con F. Cioolini.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Junio 6 de 1963. — Julio E. Real Act.

21) $520 00 10|pub. 9675 Jn.12-v.jn.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "CASTELLS MONTERO, CARLOS Y OTROS" (Ficha D 1062) se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado Olga Montero, Teresa Barthaburu de Castells, Juan Bautista Castells Chalar y Eduardo Brito del Pino, iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura de compra y venta autorizada por el escribano Amílcar Castro Vanelli en Montevideo el 9 de Agosto de 1946, que a continuación se refiere:

Un solar ubicado en Punta Ballena, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón N.o 15 señalado con el N.o 15 en plano del agrimensor José A. Richero inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 45 el 1.o de Marzo 1946, con un área 1583 metros 41 lindando: 39 metros 50 al Noroeste de frente a calle pública, 47 metros 80 al Noreste con solar 14: 38 metros al Sureste con solares 9 y 10 y 37 metros 65 al Suroeste con solar 16 del mismo plano, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, el 12 de Agosto de 1946 con el N.o 135 al Fo. 78 del Lo. 354.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

21) $400 00 10 pub. 9431 Jn.10-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos "ARENAS, DESIDERIO ANTOLIN: Segunda copia de escritura" (39|243), se hace saber que ante este Juzgado se gestiona una segunda copia de la escritura de testimonio autorizada por el escribano Juan Defranqui, el 30 de Agosto de 1934, la que luce a fs. 120 del protocolo del año respectivo del citado escribano, que se encuentra en este Juzgado, y de la que surge que Desiderio Antolín Arenas es único y universal heredero testamentario de doña Justina Arenas de Aldax. En consecuencia, se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, Abril 29 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $240.00 10|pub. 9838 Jun.13-v.jun.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados "SUCESION DE BERNARDINO DE OLIVERA FARIAS o BERNARDINO O. FARIAS. Segunda Copia. (Libro 46, Folio 138), se hace saber que ante este Juzgado compareció Casiano Torres y Quirino Moreira da Fontoura, solicitando expedición de segunda copia de escritura, autorizada por el escribano Gerónimo Sovera, el .. de Noviembre de 1916, cuya primera copia fue inscripta en el Registro departamental de Ventas con el N.o 493 al folio 77, el 18 de Noviembre de 1916 y de la que surge que don Bernardino de Olivera Farias, es propietario del siguiente bien:

Una fracción de campo empadronada actualmente con el N.o 2761, compuesta de 84 Há. 48 áreas 92 centiáreas 90 decímetros ubicado en la 3a. sección judicial de Rivera y linda por el norte y este con la sucesión de don Alejandro de Olivera Farias, por el sur con Agustín Olivera y por el oeste con el doctor Cipriano da França Mascarenhas.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición referida para que se presenten dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Rivera, 29 de Abril de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.

21) $360.00 10|pub. 9911 Jn.14-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GAGNEUX SUAREZ, JULIO Y OTROS. Segundas Copias", (Lo. 16, Fo. 541), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en Libertad (Sexta Sección Judicial del Departamento de San José) autorizó el escribano Conrado Buquet el día 24 de Mayo de 1947, en la que Jacinto Picardo Calatroni, casado con Adela Dorotea Gagneux y Félix Gagneux, casado con Petrona Suárez, compraron a los esposos Augusto Suárez García y Dorotea Martínez, una fracción de terreno, edificio y mejoras que contiene, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, inmediaciones del arroyo Mauricio, empadronada con el N.o 6972, señalado con el N.o 5 "A" en el plano de Subdivisión del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Enero de 1930, inscripto en la Oficina de Catastro de San José, el 22 de Febrero de ese año y se compone de una superficie de cuatro hectáreas 7.900 metros 3.450 centímetros, que se deslinda así: noventa y seis metros de frente al Norte al Camino Nacional de Libertad a San José; por 512 metros al Oeste por donde linda con la fracción cuatro del señor Juez Patricio Placeres, por 95 metros 40 centímetros al Sur, lindando con la fracción 7 de Paula Placeres de Méndez; por 491 metros 90 centímetros al Este lindando con la fracción letra "B" de la fracción 5 de Félix Verde y Sánchez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 1.o de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

21) $440.00 10|pub. 9616 Jn.11-v.jn.25.

22-Sociedades de Responsabilidad

FORTRADE LIMITADA

Se constituyó por documento privado inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de Mayo de 1963, N.o 172 Fo. 584, Lo. 2. Naturaleza: De Responsabilidad Limitada. Socios: JOSE CELEDONIO GRADIN FRANZOIA y ROBERTO STURM LEDESMA. Razón social: "Fortrada Limitada". Domicilio: Montevideo. Capital y aportes: $ 10.000.00 aportado por mitades por los socios. Plazo: Dos años con prórroga automática año a año. Objeto: Operaciones comerciales en general. Administración y uso de la firma: Por ambos socios indistintamente.

22) $200.00 10 pub. 10032 Jn 17-v.jl.1.o.

GABIMETAL LIMITADA

Constituída el 10 de Mayo de 1963, por los señores Roberto Pedro Volturet, Froilán Edilberto Ramos Marini y Carlos Alberto Ramos Marini. Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 6 de Junio de 1963 a fo 686 del Libro N.o 2 de Contratos con el N.o 199. Capital $ 150.000.00; plazo: diez años: objeto: fabricación de muebles y artefactos para el hogar e importación y anexos: administrador: Sr. Froilan Ramos Marini: balances: 31 de Diciembre de cada año. El capital ha sido totalmente integrado en especie. — Montevideo, a 12 de Junio de 1963.

22) $150.00 10|pub. 9931 Jn.14-v.jn.28.

DISCOTECA S. R. L.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 6.o del Decreto-Ley del 26|4|1933, se hace saber que se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por los señores LEON JURBURG e ISIDORO ZUASTI.

Domicilio: En Montevideo. Capital: Cinco mil pesos, integrado por partes iguales. Las utilidades o pérdidas, se distribuirán según las cuotas sociales de cada uno. Plazo: Durará dos años, pudiendo renovarse indefinidamente salvo pre-aviso, 6 meses. Objeto: Producción, compra, venta y distribución de discos sonoros, artículos para el hogar, revistas, cigarrillos, librería y papelería. Administración: Señor León Jurburg. Documento privado: 23 de Mayo de 1963, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 196 al Fo. 646 del Libro N.o 1.

22) $200 00 10|pub. 9485 Jn.10-v.jn.24.

MANAPAY LIMITADA

Por documento privado otorgado en Montevideo, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, cuyas firmas certificó el escribano Marcial Luciano Marín, el 28 del mismo mes y año e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27 de Mayo de mil novecientos sesenta y tres con el N.o 206 al folio 683 v. del Libro N.o 1 de Contratos ANDRE DARRICARRERE PERRIN y ALMA BERRIO de SAXEL, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "MANAPAY LIMITADA", con domicilio en Montevideo, en la calle Cerrito 507, tercer piso. Objeto: Realizar operaciones comerciales, industriales y civiles, comercialización y exportación de frutas y sus derivados, importación y exportación, etc. Capital: Diez mil pesos moneda nacional uruguaya aportados en efectivo y en partes iguales por ambos socios. Administración: Cualquiera de los socios indistintamente. Balance: 31 de Diciembre de cada año. Pérdidas y ganancias: Por partes iguales por ambos socios. Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de un año. Liquidación: De común acuerdo y actuando los dos socios conjuntamente. — Montevideo, Junio 4 de 1963.

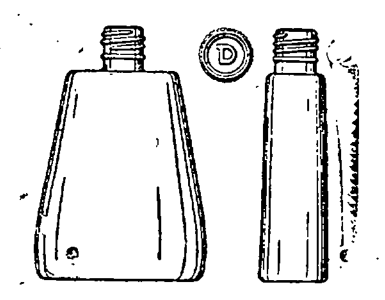
22) $280.00 10 pub. 9460 Jun.12-v.jun.26.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.860. — Montevideo, Junio 6 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Saenz Briones y Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, solicita la marca



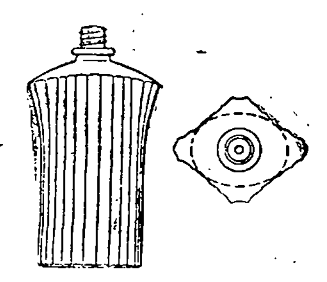
para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 280.00 10|pub. 9538 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 99.837. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Con esta fecha, Juan Carlos Reta, de Montevideo, solicita la marca: "PINAR DEL RIO" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 9331 Jn.7.-v.jn.21.

ACTA N.o 99.862. — Montevideo, Junio 6 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Saenz Briones y Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, solicita la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccion.

23) $ 280.00 10|pub. 9539 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 99.887. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de E. y O. Mari, Inc. de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la m



para distinguir artículos de la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10 pub. 9702 Jn.12-jn.26.

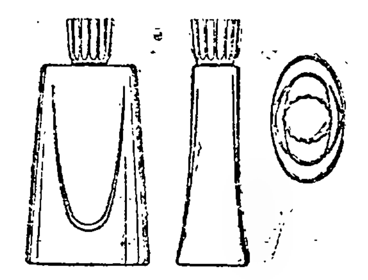
ACTA N.o 99.884. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de William Underwood Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 9703 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 99.888. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Luis Modesto Soler, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "MIYAPET" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9704 Jn.12-v.jn.26.

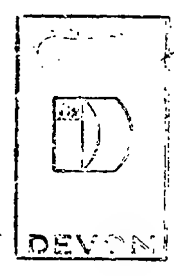
ACTA N.o 99.861. — Montevideo, Junio 6 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Saenz Briones y Cía. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Buenos Aires, solicita la marca:



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 9625 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 99.885. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrère S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "DOÑA URRACA" para distinguir artículos de las clases 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 9705 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 99.863. — Montevideo, Junio 6 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Saenz Briones y Cía. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Buenos Aires, solicita la marca:



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10 pub. 9626 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 99.886. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "RHEUMAJECTA" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 9706 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 99.852. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Con esta fecha; Jones y Cía. S.A., por Salvat Editores Argentina S.A., de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "EL MUNDO DE LA CIENCIA" para artículos de la clase 15a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9099 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 92.916. — Montevideo Mayo 29 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda - Fabrik AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "LUPOLEN" para distinguir artículos de la clase 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 8575 Jun.12-v.jun.26.

ACTA N.o 99.849. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Lazar Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "TRICETAMON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9456 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 99.882. — Montevideo, Junio 7 de 1963. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Montecatini Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica (Italia) ha solicitado el registro de la marca

COWROGOR

para distinguir artículos de la clase 9 s.d. Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9809 Jun.13-v.jun.27.

ACTA N.o 99.883. — Montevideo, Junio 7 de 1963. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Montecatini Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica (Italia), ha solicitado el registro de la marca

ZOOROGOR

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9810 Jun.13-v.jun.27.

ACTA N.o 99.881. — Montevideo, Junio 7 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU. de América) ha solicitado el registro de la marca "DISFRIM" para distinguir artículos de la clase 9 s d. Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9811 Jun.13-v.jun.27.

ACTA N.o 99.892. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Con esta fecha Halegua y Cía., (Montevideo), solicita registrar la marca "HALEGUA" para artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 9754 Jn.13-v jn.27.

ACTA N.o 99.854. — Montevideo, Junio 6 de 1963. — Con esta fecha Mariano Alberto Breccia, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "CLARITA" para distinguir artículos de la clase 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9883 Jn 11 v.jn.28

ACTA N.o 99.834. — Montevideo. Junio 3 de 1963. — Con esta fecha Castiglioni Hnos., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DON JULIAN" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80 00 10|pub. 9213 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 99.932. — Montevideo. Junio 13 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aaronson Bros. Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "AROVENEER" para distinguir artículos de la clase 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 10175 Jn.18-v jl.2.

ACTA N.o 99.855. — Montevideo. Junio 5 de 1963. — Con esta fecha Juan Bautista Vicino. (Argentina), solicita registrar la marca "ORVENT" para artículos de la clase 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 9755 Jn.13-v jn 27.

ACTA N.o 99.856. — Montevideo. Junio 5 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por Promo S.A. Servicios de Promoceo. de Brasil, solicita registrar la marca "PROMO" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9756 Jn.13-v.jn.27

ACTA N.o 99.854. — Montevideo Junio 5 de 1963. — Con esta fecha Juan Bautista Vicino (Argentina), solicita registrar la marca "CLUB DE TELEVIDENTES", para artículos de la clase 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9757 Jn 13-v.jn.27.

ACTA N.o 99.857. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Con esta fecha Halegua y Cía., (Montevideo), solicita registrar la marca "MASS" (Massachusetts), para artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 9758 Jn.13-v.jn.27.

ACTA N.o 99.842. — Montevideo, Junio 4 de 1963. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Nippon Gakki Seizo Kabushiki Kaisha, de Japón, ha solicitado el registro de la marca: "YAMAHA", para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 9532 Jun.11-v.jun.25.

ACTA N.o 99.880. — Montevideo, Junio 10 de 1963. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "ALUMIDOR" para distinguir artículos de la clase 22. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9812 Jun.13-v.jun.27.

ACTA N.o 99.850. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Lazar Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SALVICUTIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 9455 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 99.805. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca: "KANACILINA" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40 00 10 pub. 9440 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 99.858. — Montevideo, Mayo de 1963. — Con esta fecha, Oscar Berenfus, de Montevideo, solicita la marca: "ADELGIRO" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9439 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 99.829. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Con esta fecha, Eduardo R. Malaquina, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

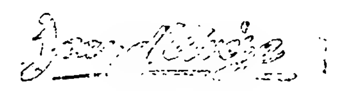


para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10 pub. 9480 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 99.935. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sullana A. G., de Suiza, ha solicitado el registro de la marca "SULLANA" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 10176 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 99.933. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aaronson Bros. Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "AROLINE" para distinguir artículos de las clases 8 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 10174 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 99.931. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Produits de Beauté, Parfums, Jean D'Arcize, Société Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 20 c|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 180.00 10|pub. 10177 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 99.851. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Lazar Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "D'CAMETINOQUINOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9454 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 99.913. — Montevideo Junio 11 de 1963. — Con esta fecha, Jorge F. Rossi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

F. N. B.

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 10002 Jn.17-v.jl.1.o.

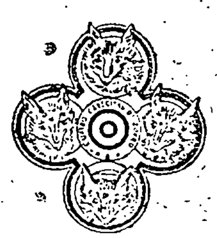
ACTA N.o 99.905. — Montevideo, Junio 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Tesa Sociedad Anónima, de Suiza, han solicitado el registro de la marca:

TESA

para distinguir artículos de las clase 6, 11 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10 pub. 10003 Jn.17-v.jl.1.o.

ACTA N.o 99.906. — Montevideo, Junio 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por J. C. y J. Field Limited (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca: "LADY MANHATTAN" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10004 Jn.17-v.jl.1.o.

ACTA N.o 99.903. — Montevideo, Junio 10 de 1963. Con esta fecha Yatay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 9803 Jn.17-v.jl.1.o.

ACTA N.o 99.900. — Montevideo, Junio 10 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spiller Hnos., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STEELFIRE", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9802 Jn.17-v.jl.1.o.

ACTA N.o 99.899. — Montevideo, Junio 10 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Disex S. en C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL PALACIO DE LA OFERTA", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 10, 14, 19 y 23. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9801 Jn.17-v.jl.1.o.

ACTA N.o 99.893. — Montevideo, Junio 10 de 1963. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de The Parker Pen Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

VP

para distinguir artículos de la clase 15 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9800 Jun.13-v.jun.27.

ACTA N.o 99.897. — Montevideo, Junio 10 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "PROTECTO" para distinguir artículos de la clase 22. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9813 Jun.13-v.jun.27.

ACTA N.o 99.799. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dolmenit S. A. Industria Uruguaya de Cemento-Amianto, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DOLMENFLEX" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8576 Jun.11-v.jun.25.

ACTA N.o 99.812. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Con esta fecha, Alberto Zaltzman Singer (Uruguay), solicita registrar la marca "FRAMAN" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 9577 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 99.845. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Con esta fecha, Editorial Vínculo S. A. de Ediciones y Publicaciones (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DICCIONARIO ENCICLOPEDICO HISPANO AMERICANO" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 9562 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 99.846. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Con esta fecha, Editorial Vínculo S. A. de Ediciones y Publicaciones (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GRAN DICCIONARIO ENCICLOPEDICO HISPANO AMERICANO" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 9563 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 99.847. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Con esta fecha, Editorial Vínculo S. A. de Ediciones y Publicaciones (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GRAN ENCICLOPEDIA HISPANO AMERICANA" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 9564 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 99.848. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Con esta fecha, Editorial Vínculo S. A. de Ediciones y Publicaciones (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ENCICLOPEDIA JUVENIL" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 9565 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 99.859. — Montevideo, Junio 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, Walter Hugo (Montevideo), solicita el registro de la marca "KITOL" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 39.00 10|pub. 9566 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 93.862. — Montevideo, Agosto 1.o de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Stim-U-Dents, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "STIM-U-DENTS" para distinguir artículos de la clase 16 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 9555 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 99.868. — Montevideo, Junio 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe D'Etudes de Recherches et D'Applications Scientifiques et Medicales (por abreviación E.R.A.S.M.E.), de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 200.00 10|pub. 9556 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 99.869. — Montevideo, Junio 6 de 1963. — Con esta fecha, Héctor Giacobbe, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

EMGiacobbe

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 9557 Jn.11-v.jn.25.

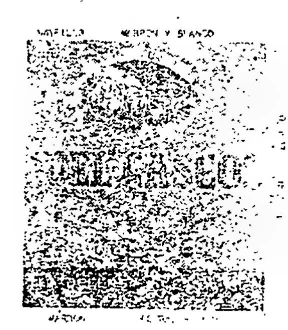
ACTA N.o 99.870. — Montevideo, Junio 6 de 1963. — Con esta fecha, Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "ONDINE" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 9637 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 99.914. — Montevideo, Junio 12 de 1963. — Con esta fecha Rango S. A., (Montevideo), solicita la marca: "DOMINANTE", para distinguir la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 10449 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 99.912. — Montevideo, Junio 11 de 1963. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por N.V. Philips-Duphar, de Amsterdam, Países Bajos, solicita la marca: "ANIMERT V 101", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10450 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 99.950. — Montevideo, Junio 17 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MELLIZAS", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10369 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 99.949. — Montevideo, Junio 17 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Manuel Cean Novo y Maximino Novo López, girando bajo la denominación comercial La Defensa-Cean y Cía. (de Montevideo), solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10364 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 99.938. — Montevideo, Junio 14 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, The Upjohn Company (EE.UU.) solicita el registro de la marca

PAPI

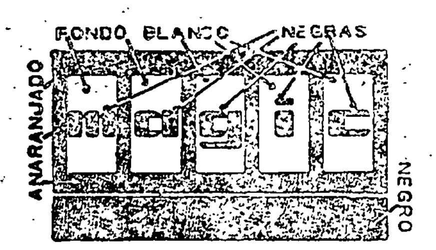
para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10365 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 99.937. — Montevideo, Junio 14 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Winthrop Products Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "ETRENOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10366 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 99.928. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "ROCHE", para distinguir artículos de las clases 3, 13, 15 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10367 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 99.935. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca: "DABERUN", para distinguir la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10356 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 99.951. — Montevideo, Junio 17 de 1963. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Bassani S.p.A. de Milán, Italia, solicita la marca



para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 10336 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 99.857. — Montevideo, Junio 5 de 1963 — Con esta fecha Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "NAWLON" para distinguir clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 10188 Jn.21-v.jl.4.

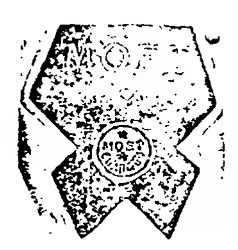
ACTA N.o 86 407. — Montevideo, Junio 29 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de la firma Hans Schwarzkopf, de Alemania, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3, 16 y 17 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 8573 Jun.11-v.jun25.

ACTA N.o 99.894. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Con esta fecha, Luis Oscar Larrosa, de Montevideo, solicita registrar la marca "LARSA" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 10187 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 99.925. — Montevideo, Junio 12 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Maison Moet y Chandon, Fondee en 1743, Societe de Responsabilite Limitee, de Epernay, Francia, solicita renovar la marca:



para artículos de la clase 2 (Champagne). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 10254 Jun.20-v.jul.3.

ACTA N.o 99.947. — Montevideo, Junio 14 de 1963. — Con esta fecha, Francisco Gavello, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SAN FRANCISCO" para artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10255 Jun.20-v.jul.3.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.570. — Montevideo, Junio 4 de 1963. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Oleg Tamansky, de Soriano, Rep. O. del Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de pulverización de líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Raúl Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 10448 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 14.256. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Corn Products Company (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para obtener dextrosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 10363 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 14.578. — Montevideo, Junio 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Dominonion Engineering Works Limited, de Canadá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras novedosas y útiles en máquinas rotatorias de fluido por las cuales se reducen las pérdidas debidas a la fricción fluída", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 10000 Jln.17-v.jl.1.o.

ACTA N.o 14.577. — Montevideo, Junio 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Clarence L. Grawford, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método para pirolizar materiales carbonosos sólidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9999 Jn.17-v.jl.1.o.

ACTA N.o 14.582. — Montevideo, Junio 12 de 1963. — Con esta fecha, los señores Martín Germandof y Mario Parisi, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Proceso para aplicar a tejidos de cualquier tipo y|o naturaleza, perfumes resistentes al uso y al lavado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 10001 Jn.17-v.jl.1.o.

ACTA N.o 14.586. — Montevideo, Junio 14 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Alexander Keller y Rudolf Keller, de Neuss, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cabeza de cierre para cerrar tarros de conservas provistos de rosca exterior y de un engrosamiento anular" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 10256 Jun.20-v.jul.3.

ACTA N.o 14.574. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Dominion Engineering Works Limited., (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Controles para molinos trituradores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 9808 Jn.13-v.jn.27.

ACTA N.o 14.572. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Radiorreceptores de Señales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9453 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 14.573. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Saenz Briones y Compañía Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en envases del tipo plegable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, es ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9438 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 14.563. — Montevideo, Junio 4 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monsanto Chemical Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para fabricar una composición detergente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 120.00 10|pub. 9561 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 14.580. — Montevideo, Junio de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pilkington Brothers Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a la fabricación de vidrio plano" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Hugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9887 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 14.579. — Montevideo, Junio 11 de 1963. — Con esta fecha Cía. Americana de Herrajes S.A. (C.A.D.H.S.A.). de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva escalera plegable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9870 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 14.583. — Montevideo, Junio 12 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Snia Viscosa Societá Nazionale Industria Applicazioni Viscosa S.p.A., de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la produción de Cicloexilfenilcetona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9964 Jn.20-v.jl.3.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo el Departamento Compra y Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a los señores Julio Pascual y Celso Manuel Rolfi González y Angel Ruben Sansone Di Nitto, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la avenida Garibaldi número 2550 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio N.o 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Junio de 1963. — FELIPE VIDAL MONTES. — ELOY GARCIA GARCIA. — ANTONIO HERNANDEZ.
25) $320.00 20|pub. 9250 Jn.7-v.jl.6.

Prometimos vender a la firma "Monestier y Arregui", el comercio que en el ramo de Carnicería, gira en esta plaza, calle 18 de Julio 793 donde deben presentarse los acreedores. — Paso de los Toros, Junio 1.o de 1963. — DOMINGO L. CABALLERO. — ZULEMA M. de CABALLERO.
25) $ 160.00 20|pub. 9541 Jn.11-v.jl.9.

"Costa y Devitta" Sociedad Colectiva, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, ponen en conocimiento público, que con fecha 5 de Abril de 1963, han prometido en venta a la firma "Frutas Seleccionadas Sociedad Anónima" (en formación), el comercio sito en la esquina de las Avenidas Pedragosa Sierra y Vía del Ferrocarril (Barrios Los Angeles de Punta del Este), que gira en los ramos de Almacén, frutas, verduras, bebidas alcohólicas y carnicería. Acreedores presentarse en San Carlos, calle 18 de Julio N.o 892. — Por Costa y Devitta Sociedad Colectiva: RICARDO E. COSTA y HECTOR H. DEVITTA PEREZ.
25) $320.00 20|pub. 10434 Jun.21-v.jul.19.

He prometido vender a Rosario Picone Cestari el comercio de Almacén sito en Santiago de Anca 1602. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE ANDRES PANSERA MARZUCA.
25) $80.00 20|pub. 10401 Jun.21-v.jul.19.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores, Juan Patiño Sampedro y Julio Bertolo Seara, la Panadería, que tenemos instalada en esta ciudad calle Nueva York 1378. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Junio de 1963. — DANIEL BELLO CAPELAN. — SEARA CONDE DE BELLO.
25) $240.00 20 pub. 10342 Jun.21-v.jul.19.

Prometí vender a Carmen Serodio y Janilce Blanca del Puerto la "Peluquería de damas y casa de peinados" de 18 de Julio 1953, apartamento 3, piso 1. Acreedores: Esc. Clementi, Zabala 1321. — Montevideo, 10 de Junio de 1963. — José Rodríguez Expósito.
25) $160.00 20|pub. 10334 Jun.21-v.jul.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Valeriano Vicente Domínguez y José Caso Vigil el comercio de mueblería y afines sito en la Avenida Gral Flores N.o 2664, denominada "Mueblería Nueva York". Sucesión de Miguel Novogrebelsky. — RAQUEL BENCHIN DE NOVOGREBELSKY. — KEILE NOVOGREBELSKY.
25) $160.00 20|pub. 10420 Jun.21-v.jul.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Francisco Yanez Collado, el comercio de 'Comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas", sito en Cuchilla Grande N.o 5163, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Junio de 1963. — CONSTANTINO FRANCO GONZALEZ. — MYRIAM LOSADA.
25) $160.00 20|pub. 10274 Jun.20-v.jul.17.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez, (P. de María 1447), prometimos vender a la señora Rosario González de Martínez, nuestro comercio ramo almacén de comestibles sito en Gobernador Viana N.o 2354 de esta ciudad. Plazo Ley 26 Setiembre 1904.
Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Junio 12 de 1963. — JUAN GONZALEZ SALGUEIRO. — ELVIRA ROIS. — ROSARIO GONZALEZ de MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 9894 Jn.14-v.jl.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor Manuel Arias Molina, el comercio de almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas sito en calle Solano García N.o 2499 de esta ciudad. Acreedores en oficina Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Mayo de 1963. — JOSE MEREL SPIEGEL. — TEMA FRIS.
25) $160.00 20|pub. 8041 My 28-v.jn.25.

A efectos de la Ley 26|IX|1904 se hace saber que doña MARIA ELENA GARRIDO DE CESSIO. La prometido en venta a doña Elsa Vargas de Patrapeira el comercio de mercería y anexos sito en calle Isla de Flores N.o 1399 de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores.
25) $160.00 20|pub. 2019 My.28-v.jn 25.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos a nuestros acreedores que hemos prometido vender a los señores Julián García y Armando Díaz el comercio de café y bar ubicado en la calle Sarandí 451, por lo cual deberán presentar sus créditos en 25 de Mayo 463, segundo piso, apartamiento 4 (Estudio de los doctores Varela Rodríguez). — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — ROBERTO FERNANDEZ. — WALTER SANTOS ESCOBAR. — CELIA RAMIREZ DE FERNANDEZ. — MARIA GARCIA DE SANTOS.
25) $240.00 20|pub. 7993 My.28-v.jn.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén ubicado en la calle Mariano Moreno N.o 2734 de esta ciudad a la señora Blanca Cabano Cela. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ERICH POLAK SALINGER. — ETHEL VIÑOLY MONTALDE.
25) $160.00 20|pub. 7964 My.28-v.jn.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Camambú N.o 4077 de esta ciudad al señor Nicolás Arzoumanián. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ARGIMIRO CASTRO GARCIA. — ROSA SANDRI BANTOVANI.
25) $160.00 20|pub. 7963 My.28-v.jn.25.

Lucha Elsa Nión de Ferrari, comunica al público que ha prometido la venta del comercio en el ramo de taller de artículo de cuero, ubicado en la calle Soriano N.o 1060 de esta ciudad a María Luisa Ichart. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26|9|1904). — LUCHA ELSA NION de FERRARI. — María Luisa Ichart.
25) $160.00 20|pub. 7946 My.27-v.jn.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). El señor ANTONIO ANTUNEZ, promete vender a los señores Manuel y José Fernández Rodríguez, el comercio de Almacén, sito en la Avenida Gral. San Martín N.o 4453. Acreedores al comercio. — Montevideo, Mayo de 1963.
25) $80.00 20|pub. 7912 My.27-v.jn.24.

Interviniendo Oficinas Montevideo, prometióse en venta el Bar en Mississipi N.o 1645 del señor EDUARDO PASSARELLO a los señores Angel Lago y Roberto Pereda. Acreedores: 25 de Mayo 369, escritorio 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $160.00 20|pub. 7889 My.27-v.jn.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). OSCAR A. HOFFMANN y CLEMENTINA REBOLLAR de HOFFMANN, comunican que han prometido vender al señor Alcides Ramos Amarillo, el negocio que en el ramo de Venta de Cigarrillos y Confituras, con el nombre "El Tesoro", tienen instalado en Avenida 8 de Octubre N.o 4694 esquina Marcos Sastre de Montevideo. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Junio 12 de 1963.
25) $240.00 20|pub. 10033 Jn.17-v.jl.15.

María Fonkatz de Rusonik prometió vender a Alberto Olmos la Farmacia "Rambla", sita en la calle Juan B. Blanco N.o 3351. Acreedores: Escribano Borretti, Sarandí 356, escritorio 21. — Montevideo, Mayo de 1963. — MARIA FONKATZ de RUSONIK. — Alberto Olmos.
25) $160.00 20|pub. 9998 Jn.17-v.jl.15.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Comunico que vendí a Manuel Castro, Nelson Dilema y Omar Setaro, el primero de Marzo de 1956 el comercio de Bar y Restaurant sito en General Flores N.o 2820. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Junio 12 de 1963. — VICENTE MESSANO.
25) $160.00 20|pub. 9962 Jn.17-v.jl.15.

RUBEN MACHADO y NELLY DENIS prometieron vender a Liliana Arpi de Cedrani la casa de comercio que en el ramo de cigarrillos, confituras y artículos escolares gira en esta ciudad en la calle Duvimioso Terra número 1968, con fecha 19 de Marzo de 1962; toma de posesión: la misma fecha. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en el comercio. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.
25) $240.00 20|pub. 8067 My.29-v.jn.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor Daniel Ramos González, el comercio de "Almacén, Comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas" establecido en Inca 1900, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Junio de 1963. — ADELMA BRIGIDA CANTERO. — FRUCTUOSO SUAREZ DEL CASTILLO.
25) $160.00 20|pub. 10273 Jun.20-v.jul.17.

Comunico prometí vender a Eugenio Jesús Gómez Cañizo, el comercio de Carnicería del Balneario Shangrilá. Efectos: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarán justificativos por duplicado en Escribanía Berenguer-Amilivia, Tacuarembó 1490. — MANUEL GENARO RIAL GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 9038 Jn.5-v.jl.3.

Comunico prometimos ceder a Eduardo Zajackkowski e Ildemar Parodi, los derechos a la compra del comercio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas del Km. 44 de la carretera a Salinas. Efectos: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarán justificativos por duplicado en Escribanía Berenguer-Amilivia, Tacuarembó 1490. — ANTONIO A. PITA REY. — ANDRES RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 9039 Jn.5-v.jl.3.

JOSE CAAMAÑO, prometió en venta a Mirán Kadehdjián, la Carnicería sita en República N.o 1855. Acreedores: Río Negro 1192 apto. 203. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $80.00 20|pub. 9015 Jn.5-v.jl.3.

LILIANA ARPI GANDOGLIA y RUBEN DARIO CEDRANI prometieron vender a Gloria Mabel Clavell la casa de comercio que en el ramo de cigarrillos, confituras y artículos escolares gira en esta ciudad en la calle Duvimioso Terra N.o 1968 con fecha 6 de febrero de 1963; toma de posesión la misma fecha. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en el comercio. — Montevideo, 29 de Abril de 1963.
25) $240.00 20|pub. 8068 My.29-v.jn.26.

Interviniendo Unión Comercial García Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Domingo Fernández Bolaño, el comercio en los ramos de Comestibles, Fiambrería, Frutas, Verduras y Alcohólicas embotelladas, sito en la calle Maldonado 1000 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — ANTONIO SERRANO FARIÑA. — JOSEFA FACAL.
25) $240.00 20|pub. 8633 Jn.3-v.jl.1.o.

Hago saber que he prometido en venta a Duilio Correa Machado y Humberto Barragán, la casa de comercio conocida por "Bar California", que gira en la Avenida Gorlero N.o 811 de Punta del Este, en el ramo de Heladería y Anexos. Acreedores presentarse en la Escribanía Borges 18 de Julio 779 (San Carlos). Ley 26 de Setiembre de 1904. — San Carlos, Mayo 20 de 1963. — LUIS ALBERTO ZAFFARONI.
25) $240.00 20|pub. 8788 Jn.4-v.jl.2.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, (Paysandú 913) de la Asociación Nacional de Balanceadores, los esposos MARCOS MALKA MALKA y SUSANA GALIMIDI, han resuelto vender su cuota-parte por el comercio sito en la calle San José 968. Acreedores al Comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 16 de 1963.
25) $160.00 20|pub. 9177 Jn.6-v.jl.4.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto vender al señor Alcides Ma. Caballero Gelabert, el comercio en los ramos de Hotel, sito en la calle Paraguay N.o 1373 (Capital), tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1963. — EDUARDO ROGELIO GAREPE.
25) $240.00 20 pub. 9179 Jn.6-v.jl.4

García y Docampo, (Paysandú 913), ROSA MARCELINA DEMARCO vende a Eduardo R. Garepe, el comercio sito en Duvimioso Terra N.o 2050. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1963.
25) $80.00 20|pub. 9178 Jn.6-v.jl.4.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. Cedimos a favor de los señores Antonio Baña y Benjamín Martín los derechos emergentes de la promesa suscrita con el señor Domingo Cauci, respecto del comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza con domicilio en la calle Hocquart N.o 1686 denominado "Panadería Dos Coronas". Acreedores presentarse en Escribanía Castro, Misiones 1475 tercer piso, escritorio 2. — Montevideo, 1.o de Junio de 1963. — VITTORIO GRAVANO. — MANUEL CHIARINO. — ALDO DE MAESTRI.
25) $240.00 20|pub. 9265 Jn.7-v.jl.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Antonio Rañón Penedo y Francisco Fernández González, la casa de comercio del ramo Panadería de la calle Bolivia N.o 2821. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — DOMINGO FERNANDEZ PEREZ. — ROSA PENEDO.
25) $240.00 20 pub. 9668 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Sebastián Cantissani y Víctor Fernández González, la casa de comercio del ramo Cafe y Bar de la calle Cerrito N.o 403. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso sexto. — Montevideo, Mayo 11 de 1963. — MODESTO CARRO PEREZ. — MARIA A. LOUREIRO.
25) $240.00 20|pub. 9669 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Angel Iglesias Lorenzo y José Segade Eiras, la casa de comercio del ramo Café y Bar de la calle Uruguayana N.o 3206. Acreedores: Plazo de Ley del 26 9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — AVELINO PEREZ SOMOZA. — ALFONSO COUTO. — ROSA RODRIGUEZ. — ROSALIA VIDAL.
25) $240.00 20|pub. 9670 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Benito Barral y Vicente Serantes el comercio del ramo Café y Bar de la Avenida Garzón N.o 1872 Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, ap. 12. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — RAUL HOMERO TORRES. — JOSEFA LOPEZ.
25) $160.00 20 pub. 9671 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometí vender a los señores Salustiano, Laureano y Gerardo Estévez Pumar el comercio del ramo Panadería de la calle W. Beltrán N.o 883 (Minas, Dpto. de Lavalleja). Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso sexto, ap. 12. — Montevideo, Julio 1.o de 1963. — ROSTOM CHAIN.
25) $240.00 20 pub. 9666 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor Víctor Iglesias Soria el comercio del ramo Café y Bar de la calle Maldonado N.o 1352 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso sexto, ap. 12. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — ALEJANDRO GONZALEZ. — MELITON FERNANDEZ. — EMILIA AMOR GONZALEZ. — LEOCADIA SALGUEIRO.
25) $240.00 20|pub. 9672 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor Julio María Suárez el comercio del ramo Almacén y Bar de la Ruta 1 Km. 67, empalme a San José. Acreedores: Plazo de Ley del 26 9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, ap. 12. — Montevideo Abril 18 de 1963. — ANTONIO MARIA PORTILLO. — DILLA RAIMON.
25) $160.00 20|pub. 9673 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Andrés Souto Pampín y José Figueroa Castro, el comercio del ramo Café y Bar de la calle Piedras N.o 645 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso sexto, ap. 12. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — ANTONIO SALGADO. — REMEDIOS SALGADO.
25) $240.00 20 pub. 9674 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor Ladislao A. Chudeki, el comercio del ramo Almacén y Bar de la calle Ferreira Artigas N.o 314. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso sexto. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — JOSE GOMEZ CANEDO. — ANDRES GARCIA IGLESIAS. — SIRLEY COITIÑO. — FLOR GOMEZ.
25) $240.00 20|pub. 9664 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Daniel Gato Bouza y Modesto Carro Pérez el comercio del ramo Café y Bar de la Avenida San Martín N.o 2660 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso sexto. — Montevideo, Junio 4 de 1963. — GABRIEL LOPEZ. — CARMEN CHOUZIÑO. — RAMIRO CHOUZIÑO. — MANUELA PEREZ.
25) $240.00 20|pub. 9665 Jn.12-v.jl.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos enajenar a Rodrigo Méndez Fernández y Jesús Alonso Alonso la Carnicería sita en Co. Carreras Nacionales 4192 de esta ciudad. — Acreedores justifc. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Mayo de 1963. — MIGUEL BRUNO SOUZA PATTAINI. — AMELIA PASCUALA YUAN de SOUZA.
25) $ 160.00 20|pub. 9606 Jn.11-v.jl.9.

Hago saber a efectos de Ley 26|IX|1904, que prometí vender a Manuel Alvarez Miguez y Salvador Miguez Souza, el Garage y Estación de Servicio "Argos" instalado en Avda. Garibaldi 2519|21 de esta Capital.
Acreedores presentarse en Escribanía Oscar Sindin, Avda. 18 de Julio 1082, apto. 204. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — CARLOS BARBONI.
25) $160 00 20|pub. 9856 Jn.13-v.Jl.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Héctor Navas el comercio de Panadería, Almacén y Bebidas Fermentada, sito en Garzón 502|506.
Acreedores dentro del plazo legal en el comercio. Artigas, 7 de Junio de 1963. — ELSA NEREA ORONOZ de SERRANO.
25) $160.00 20|pub. 9828 Jn.13-v.Jl.11.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, se hace saber al comercio y al público en general que la señorita HILDA PRUNELL, tiene proyectado vender el establecimiento comercial que en el ramo de Farmacia tiene instalado en la Avda. 18 de Julio N.o 2176 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Junio de 1963.
25) $240.00 20|pub. 9783 Jn.13-v.Jl.11.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Esteban Pedro Pera González, el comercio que gira en el ramo de café, bar y confitería, ubicado en la Rambla de Los Argentinos s|n, (Piriápolis) Maldonado. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Junio de 1963. — JOAQUIN KAPLAN MEYERHARDT. — ISABEL KATZ ROSENSTRAUCH.
25) $240.00 20|pub. 9784 Jn.13-v.Jl.11.

Interviniendo oficina de balances José M.a Pérez, Sarandí 520, he prometido en venta a Santiago y Plácido Perfecto Valverde Figueroa, mi comercio sito en Ganaderos 4256 que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904 — Montevideo, 6 de Junio de 1963. — RAUL JOSE SEIJAS IRURETA.
25) $160 00 20|pub. 9804 Jn.13-v.Jl.11.

Prometí vender a Teodoro Dieguez Gómez, el comercio de mi propiedad sito en la calle Dionisio López N.o 2044, de esta ciudad; que gira en los ramos de comestibles, frutas, verduras y fermentadas. (Ley 26|9|1904). Acreedores: Estudio Jurídico Comercial E. Díaz Martill, Sierra N.o 1715, primer piso, escritorio 3. — CHAHAMIN KECHICHIAN SIVASIAN DE KASPARIAN. — Teodoro Dieguez Gómez.
25) $240.00 20|pub. 9806 Jn 13-v.Jl.11.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a José Martínez, la provisión sita en Joaquín Requena 2963 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — ELISEO GARCIA. — LAURA GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 9372 Jn.7-v.Jl.5.

Prometí vender mi comercio ubicado en la calle Santiago Gadea N.o 3504 a la señora María Isabel De Arce de Speroni, con fecha 30 de Abril de 1963. Acreedores: Eduardo Acevedo N.o 1622. — Montevideo. — LYDA BRACHI.
25) $160 00 20|pub. 9315 Jn.7-v.Jl.5.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Manuel Angel Rodríguez Di Bello y Orlando Toriani el comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza en la calle Martín C. Martínez N.o 2118. Acreedores presentarse en escritorio Castro, Misiones 1475, tercer piso, escritorio 2. — Montevideo, Junio 1.o de 1963. — ENRIQUE BARDANCA.
25) $240.00 20|pub. 9264 Jn.7-v.Jl.5.

Comunico que prometí en venta a Pedro Kochochián el comercio que gira en el ramo de Repuestos Automotores y Gomería, sito en General Artigas 811. Acreedores presentarse dirección indicada o estudio jurídico Pilar Cabrera 584. (Ley 26 de Setiembre de 1904).—Las Piedras Junio 6 de 1963. — JACINTO CHINOPPE. — Pedro Kochochián.
25) $160.00 20|pub. 9480 Jn.10-v.Jl.8.

Los esposos MIRANDA SCAMPERLE de TORRESANI y JOSE TORRESANI, han vendido a Julio V. Frade, el Hotel que gira en Montevideo, en la calle Uruguay Nos. 1127|35, con el nombre de "Hotel Acevedo". Acreedores presentarse en el establecimiento indicado.
25) $160.00 20|pub. 9390 Jn.10-v.Jl.8.

"Sociedad Ramos y Arizteguí" prometió vender a Nelson Zerbini, Estación de Servicio sita en Wáshington Beltrán N.o 1702. Acreedores en la misma. — DOMINGO ARIZTEGUI — OSCAR RAMOS. — FLORIAL RAMOS. — RUBEN RAMOS.
25) $80.00 20|pub. 9489 Jn.10-v.Jl.8.

Prometimos vender a Isidoro Iglesias y Jesús Méndez, la Panadería "San Isidro" en Villa San Isidro (Las Piedras, Canelones), calle Oficial 1. Presentarse al esc. Tancredi, calle Misiones 1442. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — PLACIDO ESPOSITO. — CARLOS A. ALBORNOZ.
25) $160.00 20|pub. 8631 Jn.3-v.Jl.1.o.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Bonifacio Antonio Rancaño Feijoo, el comercio en los ramos de Despensa, Fiambrería y Alcohol, embotellados, sito en la calle Juan Benito Blanco 1138 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — DEMETRIO ESCANLAR ALVAREZ. — MABEL MARGARITA PATRONE GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 8632 Jn.3-v.Jl.1.o.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que los señores HECTOR VICENTE AQUILIO y OSVALDO ELBIO AQUILIO, prometieron en venta a los señores Walter José Turco, Luis Alberto Robaina, José Alberto Blanco y Roberto Viera, la casa de comercio que en el ramo de Taller Mecánico denominado "Talleres Diana", gira en la calle Acevedo Díaz 2077. Los acreedores deben presentarse en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 218, Esc. Wellington T. Castellucci.
25) $240.00 20|pub. 8862 Jn.4-v.Jl.2.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta con fecha 1.o de Junio de 1960, a don Joaquín Fernández el comercio de Carnicería ubicado en Rocha N.o 2702. Acreedores hasta esa fecha presentarse en Arenal Grande N.o 1532 piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — BERNABE MANARA. — JUSTA MARTINEZ de MANARA. — JOSE ROTTEMBERG.
25) $160.00 20|pub. 8908 Jn.5-v.Jl.3.

De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta el Café y Bar, al señor Eulogio López Rodríguez, situado en la calle Sarandí N.o 350 de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — BALTASAR PIÑEIRO OUVIÑA. — JESUS DIAZ LOPEZ. — MANUELA LOPEZ. — JOSEFINA CHANTADA.
25) $240.00 20|pub. 8630 Jn.3-v.Jl.1.o.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender el comercio que gira en el ramo Estación de Servicios Esso, ubicado en Melo, calle General Justino Muniz y Avenida Dr. Herrera. Acreedores presentarse en el comercio. — Melo, Mayo 29 de 1963. — BARNEY MARTINEZ YARZA.
25) $160.00 20|pub. 8517 Jn.3-v.Jl.1.o.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1700. Prometí vender la mitad cuota indivisa de mi comercio de almacén de comestibles a la señora Eleuteria Filomena Cabrera con fecha 20 de Mayo de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio, Jaime Cibils 2876. — GARIBALDI MESIQUE MAUTONE.
25) $160.00 20|pub. 7965 My.29-v.Jn.26.

Prometí vender a Diego Montgomery y Roberto Traverso la Colchonería y Mueblería "La Paz", sita en esta ciudad, calle Constituyente N.o 1866. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones N.o 1442 dentro del plazo de la Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — JUAN CARLOS CASTRO.
25) $160.00 20|pub. 9678 Jn.12-v.Jl.10.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a los señores Eugenio Mancuso Niger y Pascual Mancuso Oliva, el comercio que gira en el ramo de Almacén de comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Juan A. Rodríguez N.o 1400 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: Avda. 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 29 de 1963. — RAMON HUERTAS ROMANO. — ROSA HUERTAS ROMANO de DEL RIO. — SUCESION DEL RIO.
25) $320.00 20|pub. 7916 My.27-v.Jn.24.

Dejamos sin efecto nuestro compromiso compra-venta. Casa Artículos de Alambre, calle Maldonado 1969. Acreedores a Avenida 8 de Octubre 2974. — Montevideo, 20 de Abril de 1963. — KALMAN BARDON. — CELSO MACHIN. — MANUEL CARBALLA.
25) $80.00 20|pub. 6250 Jn.4-v.Jl.12.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Ricardo Fernández Falagan el comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza con domicilio en la avenida Sayago N.o 1112 denominada "El Amanecer". Acreedores presentarse en escritorio Castro, Misiones 1475, tercer piso, escritorio 2. — Montevideo, 1.o de Junio de 1963. — SILVERIO SOSA BRITOS.
25) $160.00 20|pub. 9266 Jn.7-v.Jl.5.

Prometí vender a José Moreno García la casa de comercio del ramo Bar y Bebidas Alcohólicas, sita en Minas ed N.o 1600 (bis) de esta ciudad. Acreedores: Río Negro N.o 1354, escritorio 9. Plazo: Ley de 26|9|1904. — Montevideo, Julio 5 de 1962. — JOSE VAZQUEZ PENSADO.
25) $160.00 20|pub. 8466 My.31-v.Jn.28.

Hemos prometido vender a "Leal y Ricco", la Compañía Uruguaya de Envases (CUDE), ubicada en Soriano N.o 1128. Acreedores: presentarse a los efectos de la Ley 26|9 1904 en Escribanía Arnábal (Treinta y Tres 1512, escritorio 12). — Montevideo, Mayo 26 de 1963. — LORENZO BARBIERI. — J. LORENZO LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 8465 My.31-v.Jn.28.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Ernesto Raúl Lavía Rodríguez y Ruben Trincabelli Mendoza, la casa de comercio que en el ramo de Café y Bar y bajo el nombre comercial de "Los Tres Vazquitos", gira en esta ciudad Avenida 8 de Octubre N.o 4302. Acreedores: en Convención 1421 escribanía José Righetti Zanotta. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — ANIBAL PAZ PIUMA. — MARGARITA IRIGIARAY.
25) $240.00 20|pub. 8454 My.31-v.Jn.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hacemos saber al público y al comercio que hemos prometido vender a Honorio Uría Fernández, una casa de comercio que en el ramo de Panadería, Confitería y Heladería, gira en la calle Larravide 2855. Acreedores en Convención 1421, escribano Righetti. — MANUEL DAVILA. — MANUEL PEREZ RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 8453 My.31-v.Jn.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Nair Argelia Larrea de Silva y María del Carmen Larrea, el comercio de Provisión, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Coronel Raíz N.o 1718 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — ANTONIO AVAS ALVAREZ. — MARIA ISABEL ELENA SOCA.
25) $240.00 20|pub. 8451 My.31-v.Jn.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel Pose Souto, el comercio de Comestibles, Fiambrería, Leche y Bebidas Fermentadas, sito en la calle Victoria N.o 2050 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — JOSE BERMUDEZ MURIAS. — LASTENIA FERNANDEZ.
25) $160.00 20 pub. 8450 My.31-v.Jn.28.

Comunico que he prometido en venta al señor Héctor María Clavijo la Farmacia "Orinoco", calle Orinoco N.o 4893. Acreedores en el comercio. — MANUEL GONZALEZ SOTELO.
25) $80.00 20|pub. 8442 My.31-v.Jn.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Imás Máximo Sellanes los derechos que poseo de la Carnicería ubicada en la calle La Paz N.o 2104. Acreedores por duplicado en Juan J. Raissignier 2504. (Montevideo). — FERMIN IGLESIAS.
25) $160.00 20|pub. 8389 My.31-v.Jn.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender en el día de hoy a don Martín Akrabián, el comercio de Almacén de Comestibles, Fermentadas embotelladas y afines, sito en la calle Acevedo Díaz N.o 2298 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Mayo 25 de 1963. — RAFAEL SAPORITO. — MARLENE CAMPIONI. — ALEJANDRO GLUCKLICH. — CLAUDIO MANUEL GELSI. — JUAN CARLOS SEA.
25) $160.00 20|pub. 8368 My.31-v.Jn.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Agustín Fernández Acebal mi comercio de Almacén y Bebidas Alcohólicas ubicado en General Artigas esquina Miguel Carrió de la ciudad de Pando (7.a Sección de Canelones). Acreedores presentar sus créditos en Miguel Carrió 1001. — Pando, Mayo 27 de 1963. — DOMINGO MARIO GOIA.
25) $160.00 20|pub. 8339 My.31-v.Jn.28.

Interviniendo la Oficina S. B. S. (Sánchez-Beltramini-Siviero), he prometido en venta al señor Aniceto Chain el negocio de mi propiedad que gira en el ramo de Carnicería ubicado en la calle La Gaceta N.o 1275 de esta ciudad. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Colonia 833 piso 1 de 16 a 20 horas. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — FLORENCIO FAJO RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 8331 My.31-v.Jn.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Antonio Villarquides el comercio de Pensión y Bebidas fermentadas, sito en San José 1081. Acreedores en Teyca S. A., 25 de Mayo N.o 622 piso 2.o. — ABRAHAM NUWENSTERN.
25) $160.00 20|pub. 8090 My.29-v.Jn.26.

...interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Luciano Sande Martínez, el comercio que gira en el ramo de Fiambrería y Productos de Granja, ubicado en la Avda. ...ribaldi N.o 2070. Acreedores en Arenal Grande N.o 1532, piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ORLANDO RAMON MOREIRA. — MARIA IRENE CHIOZZONE de MORA.
25) $160.00 20|pub. 8999 Jn.5-v.Jl.3.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor LUIS ALBERTO PAISAL, prometió en venta a los señores Asunción Umpiérrez, Pedro González y José Pereyra, el comercio que en el ramo de Bar, Horno de Pizza, está establecido en la Avenida 8 de Octubre N.o 4702, habiendo tomado posesión del mismo el 10|5|963. Acreedores: Yí N.o 1290, (2.o piso).
25) $240.00 20|pub. 9008 Jn.5-v.Jl.3.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores MARIO SILVERA PEREYRA y CARLOS GONZALEZ CABRERA, prometieron en venta al señor Francisco Barreiro Comesaña el comercio que en el ramo de Bar, Fiambrería, Horno de Pizza, está establecido en la Avenida Garibaldi 2076, tomando posesión 1|2|963. Acreedores: Yí N.o 1290. (2.o piso).
25) $240.00 20|pub. 9009 Jn.5-v.Jl.3.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor RAMAZON TOPAL OGLON, prometió en venta al señor Ermiinio Barreiro Nabos, el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles está establecido en la calle Dionisio López N.o 2201, habiendo tomado posesión el día 12|2|963. Acreedores: Yí N.o 1290 (2.o piso).
25) $240.00 20|pub. 9010 Jn.5-v.Jl.3.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor JOSE SIRI CHIABLONE, prometió en venta al señor Ovidio León Morales, el comercio que en el ramo de Café y Restaurant está establecido en la calle Sierra N.o 2012, habiendo tomado posesión del mismo el 13|5|963. Acreedores: Yí N.o 1290, (2.o piso).
25) $240.00 20|pub. 9011 Jn.5.-v.Jl.3.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ANDRES LEMA VILLAR, rescindió el compromiso de compra-venta con los señores Rey-Veiras y Cabezas del comercio sito en Acrópolis N.o 3499. A su vez esta firma prometió en venta el referido comercio al señor Manuel Bello, habiendo tomado posesión del mismo el día 25|1|963. Acreedores: Yí N.o 1290 (2.o piso).
25) $240.00 20|pub. 9012 Jn.5-v.Jl.3.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Dulio Pereira el comercio que gira en el ramo de Almacén, ubicado en Cerro Largo N.o 796 (bis). Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MAXIMO RUNCO. — BRENDA PEREIRA de RUNCO.
25) $160.00 20|pub. 8997 Jn.5-v.Jl.3.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta el Café, Bar y Horno de Pizza a los señores José González y José Luis Pérez, situado en la Avenida Millán N.o 4500. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — JESUS OTERO. — ELISEO OTERO. — MANUEL MAROÑO. — ADELAIDA SOLER de OTERO. — DOLORES NANDE de OTERO. — MARIA ASCENCION de MAROÑO.
25) $240.00 20|pub. 8629 Jn.3-v.Jl.1.o.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a María Clerico, la provisión sita en Br. Artigas 1146 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 18 de 1963. — JOSE GARCIA. — MYRIAM GUTIERREZ. — ELISEO GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 9369 Jn.7-v.Jl.5.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Eliseo García, la provisión sita en Gustavo Becquer 1242 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — JULIO BLANCO. — TERESA SOTOLENGO.
25) $160.00 20|pub. 9370 Jn.7-v.Jl.5.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco Mercedes 1338, prometí vender a Manuel Pérez, el bar sito en 25 de Mayo 381 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — PANAYOTIS DIMAKOS.
25) $160.00 20|pub. 9371 Jn.7-v.Jl.5.

Prometimos vender a Julio César Beltran y Pietro Pompili, la casa de comercio que en el ramo de compostura de calzado, gira en la calle de Justicia N.o 2177 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Hocquart N.o 1764. — NICOLAS DI CATERINA LOGARZO. — ZULMA ACOSTA de DI CATERINA.
25) $160.00 20|pub. 9884 Jn.14-v.Jl.12.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Ceferino Martínez, la provisión sita en Tomás Gomensoro 2849 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — MANUEL NUÑEZ. — CARIDAD MENDEZ.
25) $160.00 20|pub. 9367 Jn.7-v.Jl.5.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Pedro Barreiro y Agustín Fernández, el almacén y bar sito en José A. Pozzolo 4145 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1963. — JOSE VILLAMIL. — JOSE MENDEZ. — AQUILINO SANCHEZ.
25) $160.00 20|pub. 9368 Jn.7-v.Jl.5.

Intervino "Unión de Balanceadores". Prometimos vender al señor Francisco Bertua Suárez el comercio que gira en el ramo de Bar y Almacén, ubicado en la calle Convención número 1105|7 de esta ciudad: acreedores presentarse en la calle Ituzaingó N.o 1316 ley 26|9|1904. — PEDRO DUFAU.
25) $160.00 20|pub. 10272 Jun.20-v.Jul.17.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 hemos prometido vender el comercio ubicado en Ramón Massini 3340 de esta ciudad, en el ramo de Productos, Granjas, fiambres y Beb. fermentadas embotelladas, c|fecha 3 de Junio de 1963. — ERNESTO EDISON PONS AGUILAR. — ANTONIO DE LEONE MASTROLORENZO. — Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 160.00 20|pub. 9525 Jn.11-v.Jl.9.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a María Aurea Pérez, la provisión sita en Jaime Cibils 2600 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1963. — PEDRO PEREZ. — ROSA LOEDA.
25) $160.00 20|pub. 9356 Jn.7-v.Jl.5.

27—Varios

EMPLAZAMIENTO
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Sub-Administrador de Aduana (Capital), don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario número 459, Año 1958 (60091), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANDRES FERREÑO BARREIRO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglos a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veinte de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 31422 My.31-v.Jl.12.

EMPLAZAMIENTO
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Sub-Administrador de Aduana (Capital), don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario número 177, Año 1962 (14669), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JACOBO MISSRIE MISSRIE, para que comparezca ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, catorce de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 31423 My.31-v.Jl.12.

EMPLAZAMIENTO
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 175, Año 1952 (4040, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causa-habientes de RODOLFO BASCOU, para que comparezcan ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diez de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 31424 My.31-v.Jl.12.

EMPLAZAMIENTO
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Administrador de Aduana (Capital), don Enrique Bianchi, dictada en el sumario N.o 307, Año 1961 (4475), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RENE PELUFFO VAZQUEZ, para que comparezca ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, trece de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
27)3 (R. 30|1|58) 30|pub. 31425 My.31-v.Jl.12.

EMPLAZAMIENTO
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 444, Año 1958, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JACQUES MORTIER, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
27) (R. 30|1|58) 30 pub. 31426 My.31-v.Jl.12.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados, en el arrendamiento del Local de Negocio de la C.C. H-1, Reg. 9, sito en Avenida Batlle N.o 2348 (Salto), que se halla abierto el llamado a propuesta, venciendo el plazo fijado, el 24 de Julio próximo, a las 15 horas.

Las bases y obtención de informes, serán suministrados en la Sección Arrendamientos del I.N.V.E., Agraciada N.o 1409, 2.o piso, Montevideo, o en la Oficina del Barrio: Pasaje 3.o N.o 363 de la Ciudad de Salto. — Montevideo, 14 de Junio de 1963. — Sección Arrendamientos.
27) (O.C.) 10|pub. 31566 Jn.17-v.Jl.1.o.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Fisco y Benjamín J. Castagnet contra JOAQUIN CLAUDIO MELLO. Por imputación de infracción aduanera", (Lo. 23, Fo. 566), se emplaza a ANASTACIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria Adjunta.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 31459 Jn.5-v.Jl.17.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CROMOLUX. Concordato", (Lo. 64, Fo. 88), se cita a Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 26 de Junio próximo venidero, a las 14 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso tercero. Se previene que el balance y demás documentos presentados por la firma deudora, así como el informe del contador, una vez producido, pueden en todo tiempo, ser examinados en la Oficina Actuaria y que las observaciones a que se refiere el artículo 1.533 del Código de Comercio podrán formularse dentro de los veinte días contados desde la primera publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $200 00 10|pub. 9598 Jn.11-v.Jn.25.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a José Sotelo Fraga, y o a sus herederos, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de Rescisión de promesa de compra venta referente a un solar de terreno ubicado en l a17.a Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 119240, señalado con el N.o 31 en el plano del agrimensor E. Muñoz Oribe de Junio de 1926 y que le fue iniciado por el Banco Territorial. (Ficha: B-474 de 1960). — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — Julio E. Real Actuario.
27) $600.00 30|pub. 8364 My.31-v.Jn.28. Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: AIDA CARBONE DE HORLER. Escrituración de oficio, (L.o 59, F.o 547), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Aída Carbone de Horler, solicitando la escrituración de oficio del inmueble empadronado con el N.o 139.348 (Antes en más con el N.o 51740), situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra A en el plano del agrimensor H. Uslenghi, de Marzo de 1928, compuesto de 438 metros, 81 decímetros cuadrados, con 10 metros, 75 centímetros de frente al Nor Este a la calle Laguna Merín. Dicho bien fue prometido en venta por el Banco de Crédito como apoderado de Juan Próspero a Caros Linari, habiendo éste transferido sus derechos a Rodolfo Horler y éste a su vez Aída Carbone.

En consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 8733 de 17 de Junio de 1931, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, ya sea singular o universal de don Juan Próspero y su esposa doña Catalina De benedetti de Próspero y especialmente a sus hijos legítimos María, María Carmen Catalina Angela, Juan y Angel César Próspero Debenedetti o a sus sucesores a cualquier título para que concurran a otorgar la escritura de tras-

lación de dominio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de Oficio. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $1.200.00 30 pub. 6980 My.15-v.Jn.28.

OTORGAMIENTO DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Valle, Alfredo y otros contra SUCESION DE MARIA BENTANCOR de SIERRA. Otorgamiento de escrituras", (56-442), se cita y emplaza a los integrantes de la sucesión de María Bentancor de Sierra y promitentes vendedores, señores: Paula María o Paula Bentancor, viuda de Cándido Hernández; María Angélica y Agustín Ramón Bentancor, Julia Bentancor, casada con Arturo Donato Suberbielle, María Elena Serrato, viuda de Carlos María Bentancor, Carlos Agustín José y Jorge Julián Bentancor Serrato; Sara, María Blanca y Miguel Servando Barnech; Félix Pedro Barnech, casado con Elvira Tuso y Hugo Alberto Barnech, casado con María Levia Favaro o a quien de los nombrados fueren sus sucesores a cualquier título, para que dentro de noventa días y bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho, comparezcan a otorgar a favor de las personas que se nombran a continuación, las escrituras definitivas de compra-venta, de los siguientes inmuebles, prometidos en venta por intermedio del Banco Popular del Uruguay:

1.o) A favor de Alfredo Valle, el solar de terreno y mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, compuesto de una superficie de 3.916 metros 88 decímetros, empadronado con el N.o 11.137 en mayor área, con frente al Sur a la calle de 17 metros, el que se encuentra señalado con el N.o 20 en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en Topografía el 26 de Febrero de 1932;

2.o) A favor de Emilio Salgado Vázquez, el solar de terreno y mejoras ubicado en la misma Sección Judicial que el anterior, compuesto de una superficie de 2.561 metros 57 decímetros, empadronado en mayor área con el número 11.137, con frente al Norte a calle de 17 metros de ancho, el que se encuentra señalado con el N.o 17 en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol, citado anteriormente;

3.o) A favor de los señores Hilario Simonena y José Sandoná, el solar de terreno y mejoras, situado en la misma Sección Judicial que los anteriores, compuesto de una superficie de 2.551 metros 70 decímetros, empadronado en mayor área con el N.o 11.137 y 6.854, con frente al Sur a la calle de 17 metros de ancho, el que se encuentra señalado con el N.o 23 en el plano antes mencionado.

4.o) A favor de don Ampelio Sandoná Corra, el solar de terreno y mejoras, situado en la misma Sección Judicial que los descriptos anteriormente, compuesto de una superficie de 2.798 metros con 90 decímetros, empadronado en mayor área con el N.o 11.137, con frente al Sur a calle de 17 metros de ancho, el que se encuentra señalado con el N.o 21 en el plano citado; y

5.o) A favor del señor León Sandoná Corra, el solar de terreno y mejoras, ubicado en la misma Sección Judicial que los anteriormente descriptos, compuesto de una superficie de 2.530 metros 38 decímetros, empadronado en mayor área con el N.o 11.137, con frente al Norte a calle de 17 metros de ancho, el que se encuentra señalado con el N.o 16 en el plano citado del agrimensor Carlos D. Furriol. — Montevideo, Julio 23 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $2.520.00 30 pub. 9938 Jn.17-v.Jn.28.
Jl.22-v.ag.19.

CONCURSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARLOS ROSSO. Concurso" (L.o 51, F.o 343), se cita a Junta de acreedores que tendrá lugar el día 31 de Julio próximo venidero, a las 15 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o.

Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $336.00 21|pub. 6415 My.31-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LARRAZABA SANDOBAL, DEOLINDO. Escrituración de oficio". (F. 607|1962), resulta que:

I) En documento privado de 11 de Mayo de 1939, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el N.o 1955 al folio 408 del libro 22, María Quintina Zas Martínez de Moreno, representada por el Banco Popular del Uruguay, prometió vender a plazos por $ 2.342 00 pagadero en cuotas mensuales de $ 8.00 cada una, un solar de terreno y mejoras, situado en Villa del Cerro, décimatercera sección judicial de Montevideo, padrón N.o 134.753, señalado con el N.o 2 de la manzana 38 D, en el plano del agrimensor Raúl C. Comas, registrado en Topografía el 8 de Octubre de 1929, con una superficie de 294 metros que mide 14 metros de frente al Oeste sobre calle Grecia (distando el punto medio 23 metros 95 centímetros de calle Burdeos), por 21 metros en sus líneas de costados hacia el fondo y confina: al Norte con el solar uno; al Este con el solar cuatro; y al Sur con el solar tres;

II) Deolindo Larrazaba Sandobal, solicita la escrituración de oficio del expresado inmueble, por no haber podido obtenerla extrajudicialmente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Quintina Zas Martínez de Moreno, sus herederos o sucesores a título universal o singular del referido inmueble y a cualquier persona que mantenga el dominio del mismo, para que comparezca ante este Juzgado calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del expresado término de emplazamiento, a otorgar la escritura de transferencia de dominio del deslindado inmueble y sus mejoras a favor del promitente comprador Deolindo Larrazaba Sandobal, pues si así no lo hiciere, el Juzgado otorgará de oficio la mencionada escritura. — Se hace constar que el gestionante tiene auxiliatorio de pobreza, para tramitar el asunto y publicar los edictos. — Montevideo 4 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31574 Jn.21-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ovidio Eugenio Olascoaga contra sucesión de CIRIACO OLASCOAGA OLAIZOLA. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (C. 1121-1962), se cita, llama y emplaza a Gregoria Estebana o Delia Olascoaga de Palacios, (hermana del causante), a las estirpes de los hermanos del de cujus, prefallecidos llamados Francisca Olascoaga de Iturralde, Vicente Salvador o Milton Olascoaga, Corina Olascoaga de Cardoso y Fausto Angel Olascoaga, a los herederos y sucesores a título universal o singular del nombrado Ciriaco Olascoaga Olaizola, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirá la acción. — Montevideo, 4 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Escribano.
27) $720.00 30|pub. 10454 Jun.21-v.jun.28.
Jul.22-v.ag.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ GIMENO, CARLOS. Escrituración de Oficio". (F-1207. Año 1962), se hace saber que Carlos Fernández Gimeno, solicitando que en cumplimiento de la promesa de compra-venta a plazos suscrita el 15 de Mayo de 1927 por el Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos en representación de Manuela Botana, se escritura de oficio a su favor, el inmueble padrón N.o 95.693, situado en la Vigésimasegunda Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 76 en el plano del agrimensor Ricardo Belloni, de Febrero de 1915, con una superficie de 410 metros 50 decímetros que mide: 10 metros de frente al Sudeste sobre calle Pablo Pérez (antes Roma); 10 metros al Noroeste con sucesión Perato y Ramón Vázquez; 40 metros 93 centímetros al Nordeste con solar N.o 75; y 41 metros 17 centímetros al Sudoeste con solar N.o 77.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Manuela Botana, sus herederos o sucesores a título universal o singular y a cualquiera persona física o moral que pudiere tener interés en el inmueble descripto o en oponerse a la escrituración solicitada, para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que si no mediare oposición, se procederá a la escrituración de dicho inmueble a favor del accionante. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $1.200.00 30|pub. 7770 My.24-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Marta Asis o Martha Assis contra SUCESION DE MARIO JEREZ. Investigación de paternidad y posesión notoria" (ficha O. 2756), y en los autos: "Asis o Assis, Marta o Martha contra Sucesores de Mario Jerez. Auxiliatoria de pobreza" (ficha D. 962), se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Mario Jerez, credencial cívica HDB N.o 1905, o tengan interés a cualquier título, para que se presenten a reclamarlo y deducirlo, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que vencido el término legal se les designará Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20.4|55) 30|pub. 31581 Jun.20-v.jun.28.
Jul.22-v.ag.21.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "LUISA ALVAREZ Posesión Notoria", (Ficha C-3625), y en los autos: "ALVAREZ, LUISA. Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha D-1243), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren sucesores de Miguel Eleuterio Fernández, para que comparezcan a estar a derecho en ambos expedientes, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de nombrárseles defensoor de oficio. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20.4|55) 20 pub. 31397 My.29-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Vicente, Alberto y Sosa de Vicente, Corina contra OLIVERA, EDUARDO y PACHECO DE OLIVERA SANTA MAGDALENA. Pérdida de Patria Potestad L.o 18, F.o 609" se cita, llama y emplaza a don Eduardo Olivera y a doña Santa Magdalena Pacheco de Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárselo Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 7343 My.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Zylberman, Raemil Motock contra BALLABAN, Helena. Visitas" (L.o 19, N.o 326, Fo. 111), se cita, llama y emplaza a doña Helena Ballabán, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) $360.00 30 pub. 7678 My.23-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra WOLFGANG WILLI BOLDT BOGERSHANSEN. Medidas preparatorias' (Libro 7, F.o 358), se cita, llama y emplaza a don Wolfgang Willi Boldt Bogershansen, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, 6 de Mayo de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 8109 My.29-v.Jn.28.
Jl.22-v.jl.31.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "Sampson y Serrato contra BERNABE CEDRES. Intimación". (Lo. 8, Fo. 2), se cita y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 173, ubicado en la manzana 78 de la ciudad de Canelones, con frente a la calle T. C. de Moreno, entre las de F. Sánchez y Del Pino y especialmente a don Bernabé Cedrés y a sus sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real en o contra el mencionado inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les designará defensor de oficio. — Canelones 28 de Mayo de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $720.00 20|pub. 9329 Jn.7-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.9

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "SOUTO, FRANCISCO NICOMEDES Y OTROS. Venta Judicial", (Lo. 39, Fo. 132), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña ISABEL STUM para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, intimándosele al mismo tiempo la entrega de las planillas de

Contribución Inmobiliaria del ejercicio corriente que estén en su poder; bajo apercibimiento, si no compareceé de nombrársele defensor de oficio, habilitándose la próxima Feria Judicial, a efectos de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 8924 Jn.5-v.jl.17.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "Sánchez Soler, Juan Manuel contra LAPALMA, CARLOS ALBERICO Y OTROS. Venta judicial" (Lo. 39, Fo. 330), se emplaza por el término de noventa días a Carlos Albérico, Eduardo Alcides, Ana María y Elba Esther Alvarez Lapalma: Carlos María Alvarez López y María Rogelia López de Alvarez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se sustanciará la causa. — Colonia, Junio 6 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 9837 Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos "BALDUVINO DE AMARAL ALBA". Posesión notoria de hija natural de José María Rocha y Antonia Balduvino de Rocha, (20, 252), se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes a título universal o particular de don José María Rocha y doña Antonia Balduvino de Rocha, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Esta publicación deberá efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha, Abril 22 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31217 My.24-v.jn.25.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE SAUCE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los afiliados que se hallen en las condiciones exigidas por los estatutos para una asamblea extraordinaria a realizarse el Sábado 29 del corriente a las 16 y 30 horas en su local social, a efectos de tratar el siguiente único punto: "Modificación del aporte social".
27) $24.00 3 pub. 10321 Jun.21-v.jun.25.

Por escritura autorizada el 25 de Abril 1963 por el Escribano Werner Dix la sociedad "Fritz Hellige y Co. Fabrik Wissentschaftlicher Apparate Gesellschaft mil Beschrankter Haftung", Alemania, cedió a "Framinco Sociedad Anónima" Suiza, 48 cuotas sociales, y a José Bernardo Helduk 147 cuotas sociales, en la sociedad "Hellige del Uruguay Limitada", modificándose el nombre de la misma en "Framex del Uruguay Limitada". Inscripción en Registro de Comercio: 24 Mayo 1963 con número 198, Folio 653, Libro 1 de Contratos.
27) $120.00 10|pub. 10192 Jn.21-v.jl.4.

JORGE VOLPE, prometió ceder derechos sobre comercio y local de Garage y anexos, sito en Constituyente 1832 32 bis, a la señora Beatriz M. de Aviles y Claudio Bustillo. Acreedores presentarse en la "Escribanía Draper", Palacio Salvo Piso 8.o esc. 812. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 13 de 1963.
27) $160.00 20|pub. 10344 Jun.21-v.jul.19.

CESION DE DERECHOS
Prometimos ceder a María Dolores Seco lo derechos emergentes del compromiso de la Panadería "La Princesa", calle Nueva Palmira número 1876. Acreedores: 18 de Julio 1242. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JAIME JUAN. — MANUEL VAL. — FRANCISCO FERNANDEZ.
27) $160.00 20|pub. 9953 Jn.17-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos rescindido de común acuerdo la promesa de venta suscrita el día primero de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, según publicación en Diario Oficial de 15 de Marzo 1963 y 18 de Abril 1963, por el comercio ubicado en la avenida 8 de Octubre N.o 3094, que gira en el ramo de casa de comidas y bebidas fermentadas. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1963. — FULBERTO JULIO CABRERA DUBARRY. — ANTELMIO MIGUEL CABRERA BARRERA.
27) $320.00 20|pub. 9251 Jn.7-v.jl.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
(Ley 26 de Setiembre de 1904). Disolución de la sociedad "Etchebarne y Varela", retirándose el socio Juan Etcheborne y continuando el señor Justo Varela que se hizo cargo del activo y pasivo del comercio de Almacén, Bar y Licencia Alcohólica, sito en Avenida Argentina s|n. (Balneario La Floresta), Octava Sección de Canelones. Acreedores presentar sus créditos en el comercio. — JUAN ETCHEBARNE. — Justo Varela.
27) $160.00 20|pub 9077 Jn.5-v.jl.3.

COOPERATIVA DE CONSUMOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y MUNICIPALES DE PAYSANDU
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS Y MUNICIPALES DE PAYSANDU.
De conformidad con los artículos 35 y 36 de los estatutos de la entidad, se convoca a asamblea general ordinaria de Delegados a realizarse el día 30 del corriente mes de Mayo a la hora 21 en la sede de calle S. Pereda y Sarandí

Orden del día:

1.o) Ratificación de la aprobación de la reforma de estatutos, aprobada en asamblea realizada el día 15 de Mayo de 1963.
Advertencia: La asamblea sesionará cualquiera fuera el número de Delegados que concurran (artículo 22 de los estatutos). — Eduardo Thevenet, Presidente. — Manuel M. Falca, Secretario.
27) $100.00 5|pub. 7750 My.23-v.jn.29.

PROMESA DE COMPRA - VENTA
Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos cedido a los señores Alfonso Otero Otero y Juan Otero Otero, 1|3 de los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compra-venta, suscripto con fecha 24.10|1962, por "Garvi'S Sociedad Anónima" (en formación), representada por sus socios fundadores Felipe Vidal Montes y Eloy García García con los señores Juan Bautista Antonio Roques Fontenla, Ricardo Emilio Guerra, Felipe Sandler Spector y Jorge Ruben Pasz, por el comercio ubicado en la Avda. 18 de Julio N.o 902 y que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — por sí y por "Garvi'S S. A.. — FELIPE MONTES. — ELOY GARCIA GARCIA.
27) $480.00 20|pub. 8996 Jn.5-v.jl.3.

CESION DE DERECHOS
Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos cedido al señor Ruben Ignacio Bezón Galván, todos los derechos y obligaciones que nos correspondían de acuerdo a la promesa de compra-venta suscripta con fecha 3 de Agosto de 1962 con el señor Hugo Martínez Gelós, por el comercio ubicado en la calle Carlos de la Vega N.o 4001 de esta ciudad y que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DARIO DAGUERRE FERNANDEZ. — HECTOR RAUL DIAZ LARROSA.
27) $320.00 20 pub. 7917 My.27-v.jn.24.

CESION DE DERECHOS
Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural; he cedido al señor Eleuterio Galán Rodil, todos los derechos y obligaciones que me correspondían de acuerdo a la promesa de compra-venta suscripta con fecha 6 de Octubre de 1962 por el señor Jesús Alvarez Castro con el mencionado señor Galán Rodil y el suscripto, por el comercio ubicado en la calle Santa Fé N.o 1090 de esta ciudad y que gira en el ramo de Casa de Comidas y Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 23 de 1963. — WASHINGTON JOSE ACOSTA MORENO.
27) $320.00 20|pub. 7918 My.27-v.jn.24.

CESION DE CUOTA SOCIAL
(Ley de Setiembre de 1904). Habiéndose operado la cesión de la cuota social del señor Chaim Mendel Ickowski a favor de la señora Irma Nelly Guerrero, en el comercio sito en General Flores 2770 "Mueblerías Tata" presentarse acreedores en el mismo local. — EUGENIO SIMON. — IRMA NELLY GUERRERO. — CHAIM MENDEL ICKOWSKI.
27) $150.00 20 pub. 8069 My.29-v.jn.26.

CESION DE DERECHOS
Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he cedido al señor Wilson Lenin Pereyra, todos los derechos y obligaciones que me correspondían de acuerdo a la promesa de compra-venta suscripta con fecha 1.o de Junio de 1962 por el señor Ignacio Benjamín Piñeiro con el mencionado señor Lenin Pereyra y el suscripto, por el comercio ubicado en la calle Cardal N.o 3254 de esta ciudad y que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — PEDRO CASIMIRO HERNANDEZ BARRIOS.
27) $320.00 20|pub. 7919 My.27-v.jn.24.

VENTA SIN EFECTO
Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709), comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores Elbio César De Brum y Adelina Rocha de Cedrés de fecha Setiembre 12 de 1962, referente al comercio sito en Yamandú 5649 de esta ciudad; haciéndose cargo del mismo, el señor De Brum. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 3 de 1963. — ADELINA ROCHA de CEDRES. — Elbio C. De Brum.
27) $240.00 20|pub. 9103 Jn.6-v.jl.4.

CESION DE DERECHOS
Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he cedido al señor Juan Fernández Brianes, todos los derechos y obligaciones que me correspondían de acuerdo a la promesa de compra-venta suscripta con fecha 1.o de Abril de 1963 por el señor Antonio Alberto Jalusif con el mencionado señor Fernández Brianes y el suscripto, por el comercio ubicado en la Avenida Rivera N.o 2568 de esta ciudad y que gira en el ramo de Confitería Bebidas Fermentadas y venta de pan. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — MANUEL MAGARIÑOS CASTRO.
27) $320.00 20 pub. 7920 My.27-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor ATILIO PIZZO se ha separado de la sociedad "Pizzo Hermanos" con sede en esta ciudad, calle José L. Terra Nos. 2187 y 2193 y que explota el comercio de Almacén por mayor, importaciones y comisiones, continuando esa sociedad el giro con los demás componentes de la misma, que son los hermanos Alberto, Américo y Aurelio Pizzo, socios colectivos y Silvia Pizzo, socia comanditaria. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Alberto Pizzo. — Américo Pizzo. — Aurelio Pizzo. — Silvia Pizzo.
27) $320.00 20|pub. 9482 Jn.10-v.jl.8.

CONCORDATO PRIVADO
En cumplimiento de la Ley de 11 de Noviembre de 1926 se hace saber que con fecha 16 de Mayo ppdo. y ante el Esc. Hugo O. Wolter Reims, ha sido protocolizado el contrato de "CARLOS BARMAIMON", con base de pago del 75 o|o en 23 cuotas mensuales de $ 3.500.00 c|u. y una última por el saldo. — Montevideo, Junio 1.o de 1963.
27) $ 120.00 10|pub. 9575 Jn.11-v.jn.25.

EL AGUILA LIMITADA
Por escritura otorgada ante el escribano Esteban Rostagnol, el 14 de Marzo de 1963, inscripta en Registro Público de Comercio con los N.o 116 al Fo. 392 del Lo. 2 y con el N.o 117 al Fo. 395 del Lo. 2, don JOSE AZAR, cedió la cuota que tenía en la sociedad El Aguila Limitada, a doña Elma Helder Scanavino y don CARLOS SALOMON SUS, cedió a don Isaac Levi, la cuota que le correspondía en la misma sociedad. — A los efectos legales se hace la presente publicación. — Esteban Rostagnol, Escribano.
27) $160.00 10|pub. 10153 Jn.18-v.jl.2.

O.A.S.I.C. Fo., Pañzera, Soriano 1222 bis comunica al público que el señor Bilali Mouratay, ha hecho cesión de sus derechos al comercio en el ramo de hotel ubicado en la calle Soriano 1226 al señor Antonio Velázquez. Acreedores presentarse al comercio, ley 26,9|1904. — BILALI MOURATAY. — Antonio Velázquez Ruiz.
27) $160.00 20|pub. 10217 Jn.18-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", resolvimos arrendar al señor José L. Tenreiro el Almacén, Bar y Club de Bochas de la calle Sanfuentes N.o 2778 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Loy del 26,9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso sexto, ap. 12. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — TIBURCIO MENDOZA. — LEOCADIO FREITAS.
27) $240.00 20|pub. 9667 Jn.12-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
CLAUSURA DE COMERCIO
A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que con fecha 31 de Mayo de 1963, clausuré actividades del comercio que en el ramo de provisión de comestibles giraba en Villa Rodríguez, avenida Rodríguez y 13 de Julio. Acreedores en el mismo local. — Rodríguez, 7 de Junio de 1963. — CLODOMIRO BRACCO.
27) $160.00 20|pub. 9871 Jn.13-v.jl.11.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marzelino Martínez Gómez, la sra. EMILIA DURAN de RODRIGUEZ, cedió a favor del Sr. Herminio Ponte Blanco, todos los derechos que le correspondían en el compromiso de compra venta suscrito 29 de Junio de 1962 con Tomás López Piedra y Jorgelina Baldramina Almeida, (hoy su sucesión), referente al comercio sito en calle Ellauri N.o 351 de esta ciudad en el ramo de almacén de comestibles. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores Presentarse en mi oficina. — Montevideo, Junio 12 de 1963. — Emilia Durán de Rodríguez. — José Rodríguez — Herminio Ponte Blanco. — Suc. de Tomás López Piedra.
27) $320.00 20|pub. 9892 Jn.14-v.jl.12.

A los efectos de lo establecido en la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber, que en división de condominio a celebrarse, el activo y pasivo del comercio que los ramos de "artículos para hombres y zapatería", gira en la ciudad de Minas, calle 18 de Julio N.o 710, con la razón social de "Farina Hermanos", será adjudicado al socio Carlos Farina.
Acreedores en el mismo comercio. — Minas, Junio 12 de 1963. — DEOLINDO FARINA. — CARLOS FARINA. — Suc. de ALFONSO FARINA.
27) $320.00 20|pub. 9875 Jn.14-v.jl.12.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO CAMMARANO o CAMMARANO SANSONE y de MARIA SALORT o SALOR de CAMMARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10 pub. 10473 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO NESTI DE MARSILIO o DEMARCILIO, libro 61, folio 110, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10458 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO FERNANDEZ VIERA, libro 61, folio 110, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10459 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN LANZI, libro 64, folio 90, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 10475 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AGUIRREZABAL o JUAN AGUIRREZABAL LEANIZ, libro 64, folio 169, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10 pub. 10472 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO SORIA, libro 63, folio 330, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 10471 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MONEDA de ESPALA, libro 61, folio 691, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub 10470 Jun.24-v.jun.28. Jul,22-v.jul.26.

JZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS TOMAS BACAYADO o BOCAYADO, 188|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 10462 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA FARES de GONZALEZ, 152|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10495 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA GERES de ESPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10494 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA ORTEGA de SAN ESTEBAN, 58 657, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10483 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BOLON o BOLON VILLAR de MARTINEZ, 58|583, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario

1) $120.00 10|pub. 10484 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA REY BREA de ADEIJON, 58|618, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — José Tomas Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10485 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC HILLEL, 58|655, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10486 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BIANCULLI, 59|28, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10487 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ORTIZ IBARRA, 58|694, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 10488 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO PISANO o PISANO FERREIRA, 59 62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 10489 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA GARCIA, 58 585, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 10490 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de ALBERTO SALUSTIANO CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Junio de 1963. — Eduardo Ma[illegible]s Ramos, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 10505 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR ALBERTO o ALBERTO OSCAR CROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 10460 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FLORENTINO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 11 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 10520 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN FREDIS COTELO (PINO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 11 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10519 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR MANUEL DURAND RUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 20 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10465 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CALCATERRA BOZAIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 20 de 1963. — Hugo Nelson Olmozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10464 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELEUTERIA o ELUGTERIA ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Mayo de 1963. R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10527 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO ZAVALA MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, quedando habilitada la feria judicial para la publicación. — Trinidad, Junio 12 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10530 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA ERASMA SAUCEDO DE MALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 24 de 1963. — Héctor Raúl Verdeago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10579 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE MENDINA o MEDINA o SILVESTRE MENDINA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 12 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 10533 Jun.24-v.jun.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SANTIAGO GARIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 25 de 1962. — León Menderzycki, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 10532 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AURORA MARTINEZ DE ACUÑA o AURORA SERVANDA MARTINEZ DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 13 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10573 Jun.24-v.jun28. Jul.22-v.jul.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA FRECHA de VAZQUEZ o CECILIA FRECHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10587 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de GENUINA TERESA TABEYRA de MARTINEZ o GENUINA TERESA TABEIRA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Mayo de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10588 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN JACINTO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Mayo de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10589 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

3—Convocatorias Comerciales

"LA URUGUAYA CALZADOS S. A."

Se convoca a los señores accionistas de "La Uruguaya S. A." para la segunda asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el 27 de Junio de 1963 en su local social de la Avda. Uruguay 983 a la hora 19 para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, e Informe del Síndico 2o.) Designación de dos directores y Síndico 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: De acuerdo al Art. 26 de los estatutos, los accionistas podrán registrar sus acciones o certificados bancarios, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $20.00 1|pub. 10575 Jun.24-v.jun.24.

FARBO S. A.

De acuerdo a las disposiciones estatutarias vigentes el directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 4 de Julio de 1963 a las 10 y 30 hs. en la calle Sarandí 409 Esc. 5 para tratar la siguiente orden del día:
a) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias b) Elección de directorio; c) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Nota: Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar previamente sus acciones o recibos del depósito de las mismas de acuerdo a las disposiciones legales en las mismas oficinas de la sociedad hasta la hora fijada para la iniciación de la asamblea.
3) $20.00 1|pub. 10578 Jun.24-v.jun.24.

NOVASETA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Novaseta S. A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 3 de Julio de 1963 a las 11 horas 30 minutos, en su sede social de la calle Propios 4650, para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Designación de dos accionistas para verificar el escrutinio y firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la asamblea; 2o.) Consideración de la memoria del directorio, balance general al 31 de Marzo de 1963 y cuenta de pérdidas y ganancias; 3o.) Elección de directorio.
Nota: Para poder tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario de las mismas, en la sede social, hasta 5 (cinco) días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, 20 de Junio de 1963. — El Directorio.
3) $48.00 2|pub. 10572 Jun.24-v.jun.25.

SYB SOCIEDAD ANONIMA (S.Y.B.S.A.)

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 29 de Junio próximo a la hora 20 y 20 en la Avda. 18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 31|12|62 y destino de las utilidades; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Remuneración al directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 10568 Jun.24-v.jun.24.

KIMBERLEY SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 29 de Junio próximo a la hora 10 en la Avda. 18 de Julio 1516 P.8 Esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 31|12|62 y destino de los resultados; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Remuneración al directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 10569 Jun.24-v.jun.24.

EPICA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28|6|63 a las 16 y 40 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|1|63; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 10544 Jun.24-v.jun.24.

ORFEO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28|6|63 a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|10|62; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 10545 Jun.24-v.jun.24.

INMOBILIARIA LIMEÑA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23|6|63 a las 16 y 20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|62; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 10546 Jun.24-v.jun.24.

LORD SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 12|7|63 a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|62; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 10547 Jun.24-v.jun.24.

FINANCIERA AMERICANA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28|6|63 a las 16 y 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|62; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 10543 Jun.24-v.jun.24.

HATH S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Junio del corriente año, a las 11 horas, en el local de la calle Arribeños 3575, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1963; 2o.) Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos para poder intervenir en la asamblea es necesario depositar en la sede de la sociedad las acciones o recibos otorgados por un Banco, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la realización de la asamblea. — Junio de 1963. — El Directorio.
3) $56.00 2|pub. 10542 Jun.24-v.jun.25.

PAX FILM S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Pax Film S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 4 de Julio de 1963, en la sede social, calle Canelones 1368, en primera citación a la hora 17 y 30 y en segunda a la hora 18, para considerar el siguiente orden del día:
a) Consideración de la memoria, balance general al 31|3|63, cuenta de pérdidas y ganancias y Informe del Síndico (Art 21. de los estatutos); b) Fijación del número de directores y elección de éstos (Arts. 9o. y 21. de los estatutos); c) Elección de Síndico y suplente (Arts. 15. y 21. de los estatutos); d) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
Se advierte a los señores accionistas que para tener derecho a formar parte de la asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 19. de los estatutos, registrando con tres días de anticipación, en las oficinas de la sociedad, calle Canelones 1368, sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas.
Así mismo se hace constar que a los efectos de lo establecido por el Art. 13., la presente tiene validez tanto para la primera como para la segunda convocatoria. — Montevideo, Junio 20 de 1963. — El Directorio.
3) $288.00 8|pub. 10532 Jun.24-v.jul.2.

"JETSUR VIAJES S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, Artículos 10 y 11 se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 30 de Junio de 1963 a las 9 horas en el local de la calle Juncal 1397, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 1962; 2o.) Fondos de reservas y amortizaciones; 3o.) Remuneración a directores; 4o.) Elección de directorio y Síndico; 5o.) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.
Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados hasta antes de la iniciación de la asamblea (Art. 11 de los estatutos sociales). — Américo Ringwald, Presidente — Fred Deer, Secretario.
3) $32.00 1|pub. 10507 Jun.24-v.jun.24.

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 5 de Julio de 1963 a las 17 y 30 horas, en Camino Vecinal 5620, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Designación de dos accionistas para formar la comisión escrutadora y que firmarán el acta de la asamblea (Art. 38 y 43 de los estatutos); 2o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de noviembre de 1962; 3o.) Elección de tres directores (Art. 17 de los estatutos); 4o.) Designación del Síndico y su respectivo suplente (Art. 31 de los estatutos).
Nota: Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de 18 de Diciembre de 1947 y en el Art. 36 de los estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la sociedad, cita en Camino Vecinal 5620, con cinco días de anticipación como mínimo, las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, Junio de 1963. — El Directorio.
3) $200.00 5|pub. 10521 Jun.24-v.jun.28.

RADEL S. A.
De acuerdo a lo solicitado por el Síndico de la sociedad, Sr. Miguel Angel Yocco, convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en nuestro local social, Cerrito 692, el día 27 de Junio de 1963 a las 14 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Designación de un director y su suplente respectivo. — El Directorio
3) $12.00 1|pub. 10506 Jun.24-v.jun.24.

JACINTO D. DURAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Jacinto D. Durán S. A. convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 28 de Junio de 1963 a las 18 y 30 horas, en la calle Agraciada 1532 piso 8o. para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; 2o.) Designación de un accionista para suscribir el acta.
Nota: De conformidad con el Art. 16 de los estatutos sociales, se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad por lo menos con dos días de anticipación del día fijado para la asamblea. Media hora después de la señalada, la asamblea quedará constituída con los accionistas presentes. — El Directorio.
3) $48.00 2|pub. 10500 Jun.24-v.jun.25.

DECOVID S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de Junio del corriente año, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Arribeños 3515, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1963 2o.) Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para poder intervenir en la asamblea, es necesario depositar en la sede de la sociedad las acciones o recibos de depósitos otorgados por un Banco, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la realización de la asamblea. — El Directorio.
3) $56.00 2|pub. 10541 Jun.24-v.jun.25.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PEREZ DE GOMEZ RIBEIRO, NELIDA ELBA con GOMEZ RIBEIRO, ADAO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 64, Fo. 105), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Nélida Elba Pérez de Gómez Ribeiro y Adao Gómez Ribeiro, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, 12 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 10474 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 29 de marzo de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FEDERICO JUSTO BRUNO y CLARA ELSA RUGGIERO GOLAY. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 10493 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PAN DE VIGNOLI, MARIA SOFIA con ELBIO o ELBIO FAUSTO VIGNOLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (49-474) se hace saber que, a solicitud de las partes, se ha decretado el cese de la separación judicial de bienes de los cónyuges arriba nombrados, teniéndoseles por desistidos de la acción iniciada en estos autos. Y a los efectos legales se hacen las presentes contrapublicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 10492 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JOSE MARIA FRAGA y CELESTE AIDA GARCIA DA ROSA DE FRAGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 19, Fo. 612) se hace saber que por resolución de fecha Febrero 13 de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre José María Fraga y Celeste Aída García da Rosa de Fraga, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, Febrero 15 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 10529 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.ag.9.

6—Disoluciones de Sociedades

Hacemos saber que se ha procedido a la disolución total de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma o razón social de "Francia y Cortellari". — Acreedores presentarse escribanía Fort, doctor Luis A. de Herrera 1012, Durazno. — ANTONIO JUAN FRANCIA. — JOSE DANUBIO CORTELLARI.
6) $50.00 20|pub. 10528 Jn.24-v.jl.22.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Se emplaza al señor JUAN FRANCISCO MORA LIMA, por el término de 30 (treinta) días para que concurra al Departamento de Personal de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, para notificarse de un asunto de su interés. — Montevideo, Junio de 1963.
8) $8.00 1|pub. 10523 Jn.24-v.jn.24.

Se emplaza al señor ELISEO SECUNDINO CRUZ, por el término de 30 (treinta) días para que concurra al Departamento de Personal, de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, para notificarse de un asunto de su interés. — Montevideo, Junio de 1963.
8) $8.00 1|pub. 10522 Jn.24-v.jn.24.

SE emplaza al señor ANDRES NESTOR GARAT PAREDES, por el término de 30 (treinta) días para que concurra al Departamento de Personal de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, para notificarse de un asunto de su interés. — Montevideo, Junio 20 de 1963.
8) $8.00 1|pub. 10524 Jn.24-v.jn.24.

Se emplaza al señor JAVIER DANUBIO CABREA MOREL, por el término de 30 (treinta) días para que concurra al Departamento de Personal de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, para notificarse de un asunto de su interés. — Montevideo, 20 de Junio de 1963.
8) $8.00 1|pub. 10525 Jn.24-v.jn.24.

Emplaza al señor CARLOS BENAVIDEZ DIAZ, por el término de 30 (treinta) días para que concurra al Departamento de Personal de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, para notificarse de un asunto de su interés. — Montevideo, Junio 12 de 1963.
8) $8.00 1|pub. 10526 Jn.24-v.jn.24.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. BLANCA OLMOS TELLAGORRY, constituyendo domicilio en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1522, al señor Juez dice: que optando al título de Escribana y Procurador, viene a solicitar se cite a los testigos Dora Lylián Rosso Infante y Rubí Peratto Di Candia, para que depongan sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Blanca Olmos. — Montevideo, Junio 14 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 10531 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. HUMBERTO ATILIO DE LEON TUDURI, domiciliado en Convención 1421, al señor Juez dice: que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a los señores Raúl Avondet y Hugo Villanustre, sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio y habilitándose el feriado para las publicaciones. — Humberto A. De León". — Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 10491 Jn.24-v.jl.5.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LA OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA N.o 499
Primer llamado
Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de: tres tanques para agua prefabricados de hormigón, en Poblado Colón (Lavalleja) 2 tanques y en Punta Colorada (Maldonado) 1 tanque, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (1er. piso) al precio de $ 2.10.
El acto de la recepción y apertura de propuesta tendrá lugar en la citada oficina el día 2 de Julio de 1963, a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 31618 Jn.24-v.jl.2.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de leña a Comedores Escolares y Escuelas Especiales del Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045. La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el día 8 de Julio próximo, a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 1|pub. 31611 Jn.24-v.jn.24.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
INSTITUTO DE PROFESORES "ARTIGAS"
Llámase a licitación pública para la impresión de los Anales del Instituto de Profesores "Artigas" de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle Sarandí N.o 420, en horas hábiles.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 5 de Julio de 1963, a la hora 10. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 31616 Jn.24-v.jn.26.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Adquisición de material odontológico. — Las ofertas se reciben en esta Administración en el horario de 8 a 11, hasta el día 28 del corriente.
La lista de los artículos a ofertar obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados. — Montevideo, 24 de Junio de 1963. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31612 Jn.24-v.jn.26.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA N.o 11
Adquisición de tela tropical azul pizarra
Primer llamado

Se llama a licitación pública para adquirir ...00 metros de tela tropical color azul pizarra ...a confección de uniformes.
...l pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la 5ta. División ...ntable de esta Inspección General de la Fuerza Aérea (calle Uruguay N.o 1238) de lunes a ...rnes de 14 a 16 horas. — Apertura de la ...itación: día 12 de Julio de 1963, a la hora ... en el local de la 5ta. División Contable. — ...ntevideo, Junio 7 de 1963.
(C.C.) 10 pub. 31609 Jn.24-v.jl.5.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Segundo llamado
Licitación N.o 251/963

Objeto: pliego de condiciones para la adquisición de hasta 15.000 bolsas de papas para ...milla variedad White Rose de procedencia ar...ntina.
Aportura: 3 de Julio de 1963, hora 17. — Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 31619 Jn.24-v.jn.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Se llama a licitación pública para las publicaciones del presente año de la Facultad de Humanidades y Ciencias de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina de nueve a once horas, todos los días hábiles. Las propuestas se abrirán el lunes 8 de Julio a las 9 horas en la Secretaría de la Facultad, ...lle Cerrito, Esq. Juan L. Cuestas, 2do. piso. — El Secretario.
12) (C.C.) 3|pub. 31617 Jn.24-v.jn.26.

U. T. E.

Se informa al comercio, industria e interesados en general que el Directorio de esta Administración, en sus últimas sesiones ha resuelto las siguientes adjudicaciones:
R.62. — 175.566. — Enrique Weil, 6.000 tenores de 13 x 300 y 16 x 300, por un valor de $ 145.170.00; Talleres Metalúrgicos "El Acero S. A." 500 mordazas de cuña para cable de acero tipo 7 x 3, por un valor de $ 10.150.00. — (Licitación N.o 5707).
R.62. — 175.388. — Daniel Giordano, construcción del edificio destinado a la Central Telefónica a emplazarse en la ciudad de Durazno, por un valor de $ 765.398.68. — (Licitación N.o 5259). — Montevideo, Junio 21 de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 1|pub. 31610 Jn.24-v.jn.24.

13—Llamados a Acreedores

ELADIO MOZZO

Se comunica a todos los deudores de la firma ELADIO MOZZO de "Los Cerrillos" Departamento de Canelones, que todos los créditos de la mencionada empresa fueron transferidos a partir del 1.o de Junio de 1963 a la firma "Ransor S. A." calle Gral. Tajes, Los Cerrillos, Dpto. Canelones. — Los Cerrillos, 20 de Junio de 1963.
13) $24.00 3|pub. 10518 Jun.24-v.jun.26.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 24 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

3.a Sección

EDUARDO ISOLA, 25 años, soltero, decorador, italiano, domiciliado Rincón 416 Piso 2 y RAQUEL JUNG, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 416 piso 2.

6.a Sección

ARMANDO ROQUE COZZOLINO, 51 años, soltero, funcionario ALALC, argentino, domiciliado Avda. Agraciada 1531 Apto. 502 y PILAR IGLESIAS, 52 años, soltera, argentina, domiciliada Av. Agraciada 1531 Apto. 502.

7.a Sección

WALTER ANTONIO MENEGHETTI, 32 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Minas 1590 y FLORA DAMONI, 23 años soltera, italiana, domiciliada Minas 1590.

10.a Sección

SALOMON ANDRASNIK, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Verdi 4408 y JORIE ALE, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Verdi 4408.
ENRIQUE FELIX GARCIA MORATORIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrari 1319 y MARIA ADELA ALVAREZ PUJOL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Divina Comedia 2035.
PASCUAL RUOCCO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Deauville 6932 y MARIA del LUJAN BALEIRON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Deauville 6932.

11.a Sección

HECTOR GARCIA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4627 y ROSA BLANCA BLANCO, 21 años, soltera,o oriental, domiciliada Spencer 4573.
JOSE LUIS MARTINEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Martín Aguirre 4115 Apto. 2 y ETHEL EVANGELIA LINARES 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Aguirre 4115 Apto. 1.
CARLOS FRANCISCO COLLOTUZZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambay 2624 y NYBIA ESTELA RATTO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cambay 2624.

12.a Sección

HUGO ANTONIO SOCA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1625 y ANA MARIA LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1625.
BENITO FERNANDEZ, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Yaguarí 2026 y REINA MIRTHA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 2026.
FERNANDO MARCHAND, 68 años, viudo, jubilado, francés, domiciliado Enrique Martínez 2259 y MANUELA RODRIGUEZ, 53 años, soltera, española, domiciliada Enrique Martínez 2259.

14.a Sección

WALTER JESUS FORESTERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2668 y TERESITA IDA BINAGHI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Arquímides 1107.
LUIS ALBERTO BENE, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3728 y MARIA ANTONIA BERMUDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3562.

15.a Sección

HUGO EDUARDO FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2011 y ROSALIA ESTELA DARSCHT, 33 años, soltera, empleada alemana c|l, domiciliada San Salvador 2011.
JULIO CESAR ALONSO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Chaná 1833 y MARIA ANGELICA PRADO, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Chaná 1833.

16.a Sección

URBANO HILARIO BALLESTERO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 10 7612 bis y ELVIRA CARABALLO, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oficial 10 7627
JOSE LUIS MORALES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4794 y MARIA TERESA ARBELO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 681.

17.a Sección

EDILIO MENDIETA, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Dunant 4206 y NELIDA MYRIAM LOZANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4206.
GERMAN FRANCISCO CALIRERA, 56 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Callao 3414 y AMANDA MIRANDA, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Callao 3414.

18.a Sección

DOMINGO ANUNCIATO PRIORE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Baldomir 2021 Apto. 4 y SAUTA SOFIA MACHADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2168

20.a Sección

HUGO ABEL SUAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1524 y NELLY SONIA PUNTILIANI, 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Inca 2330.

20.a Sección

CARLOS DE SOSA, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado C. Tellier 4558 y ELIDA LEMA, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada C. Tellier 4558.

21.a Sección

JORGE RODRIGO MATEO, 36 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Tacuabé 4526 y ALBA ROSA GRASSIN, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tacuabé 4526.

22.a Sección

JUAN DOMINGO CID URIARTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caustatt 3057 y MARIA GLADYS PAZ FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2do. 3362.

23 Sección

ALBERTO TORIBIO INZAURRALDE, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3210 y ELSA DIAZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3210.
14) $6.00 3|pub. Jun.24-v.jun.26.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre CARLOS RUBEN ZIROLLO y AMELIA ILDA OKRETIC, y la de nacimiento de su hija Silvia Beatriz, estableciéndose que cuando en las mismas dice "Okvetie" y "Okretie", debe decir: "Okretic". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31606 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre MIGUEL ANGEL SECONDO y ENA BENTANCURTES y la de nacimiento de su menor hija Esther Miryam, estableciéndose que cuando en las mismas dice "Bentancurt", debe decir: "Bentancurtes". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19 (R. 20|4|955) 15|pub. 31605 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer Turno, dictada en autos: "MENDEZ, CALISTA FORTUNATA. Rectificación de partida" (L.o 63, F.o 540), se hace saber que se solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Calista Fortunata Méndez y César Díaz, donde dice: "Elbia" debe decir: "Calista Fortunata". — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 10530 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "EXPOSITO NUÑEZ, JOSE LUIS. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como: "Espósito", en lugar de: "Expósito". — Montevideo, Junio 17 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15 pub. 31604 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GRUZMAN, RAFAEL y BEATRIZ. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que por ante dicho Juzgado han comparecido los esposos Rafael Gruzman y Matilde Neuman, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su menor hija Beatriz, en las que el apellido del contrayente y padre, respectivamente, figura como: "Grosman", debiendo decir en su lugar: "Gruzman". — Montevideo, Junio 17 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31603 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.ag.2.

20—Remates

NICANOR LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictado en los autos: "José T. Cardoso contra JUANA GREGORIA VOLONTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 53, Fo-

Lo 682), se hace saber al público que por el martillero don Nicanor López actuando del Alguacil ad-hoc, el día 29 del corriente mes de Junio, a la hora 14 y en el lugar de depósito calle José P. Varela N.o 423 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de todos los bienes que se encontraban en el hogar de los esposos José T. Carmelo y Juana Gregoria Volenté.

Se previene: A) Que las ventas serán al contado; y B) Que el importe de las mismas deberá ser consignado en el acto en manos del Alguacil ad-hoc. — Paso de los Toros, 11 de Junio de 1963. — Pedro Armúa, Juez de Paz.
20) $120.00 5|pub. 10543 Jun.24-v.jun.28.

MARIO ARDANS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
JUDICIAL

EDICTO. — Rematará judicialmente las existencias de la firma "GONZALEZ Y CASTELLANO" el 31 de Julio próximo a las 14 horas, en General Flores 345, sobre 2|3 partes de tasación en autos. — Tacuarembó, Junio 17 de 1963.
20) $80.00 10 pub. 10574 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.927. — Montevideo, Junio 12 de 1963. — Con esta fecha, Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10503 Jun.24-v.jul.5.

ACTA N.o 99.944. — Montevideo, Junio 14 de 1963. — Con esta fecha, el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. de Montevideo, solicita registrar marca "CORDOBESA" para clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 10581 Jun.24-v.jul.5.

ACTA N.o 99.945. — Montevideo, Junio 14 de 1963. — Con esta fecha, el Maestro Cubano Florentino Sande S. A., solicita registrar marca "DORIA" para clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 10585 Jun.24-v.jul.5.

ACTA N.o 99.946. — Montevideo, Junio 14 de 1963. — Con esta fecha, el Maestro Cubano Florentino Sande S. A., de Montevideo, solicita registrar marca "ENSUEÑO" para clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 10586 Jun.24-v.jul.5.

ACTA N.o 99.964. — Montevideo, Junio 18 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Torino del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CLAUDIO" para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10562 Jun.24-v.jul.5.

ACTA N.o 99.959. — Montevideo, Junio 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Profiden S. A., (España), ha solicitado el registro de la marca

PROFIDEN

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10551 Jun.24-v.jul.5.

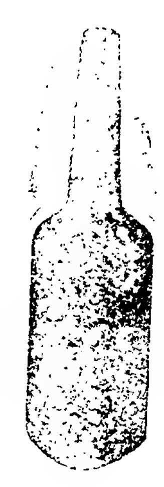
ACTA N.o 99.957. — Montevideo, Junio 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (Estados UU.A.), ha solicitado el registro de la marca

ADECEGRAN

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10552 Jun.24-v.jul.5.

ACTA N.o 99.934. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — Con esta fecha, Angel Bugna, Montevideo, ha solicitado registrar la marca "RANGIAND" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10516 Jun.24-v.jul.5.

ACTA N.o 99.972. — Montevideo, Junio 18 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme des Etablissements Louis Regnier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $380.00 10|pub. 10563 Jun.24-v.jul.5.

ACTA N.o 99.965. — Montevideo, Junio 18 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme des Etablissements Louis Regnier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



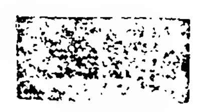
para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $380.00 10|pub. 10564 Jun.24-v.jul.5.

ACTA N.o 99.971. — Montevideo, Junio 18 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme des Etablissements Louis Regnier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



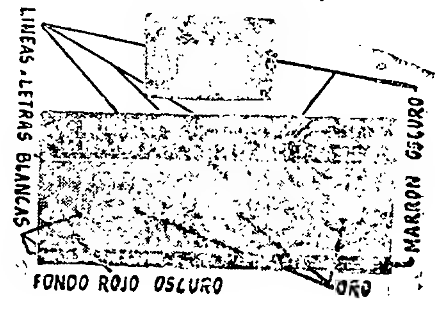
para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $380.00 10|pub. 10565 Jun.24-v.jul.5.

ACTA N.o 99.969. — Montevideo, Junio 18 de 1963. — Con esta fecha, La Esmeralda S. A. de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 10553 Jun.24-v.jul.5.

ACTA N.o 99.970. — Montevideo, Junio 18 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme des Etablissements Louis Regnier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10 pub. 10566 Jun.24-v.jul.5.

ACTA N.o 99.958. — Montevideo, Junio 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freir, por Guido Percario (San Pablo, Brasil), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 10549 Jun.24-v.jul.5.

ACTA N.o 99.960. — Montevideo, Junio 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Societe Belge de L'Azote et des Produits Chimiques Du Marly, Sociedad Anónima (Bélgica), ha solicitado el registro de la marca

RETRANGYL

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 10550 Jun.24-v.jul.5.

ACTA N.o 99.962. — Montevideo, Junio 18 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Saenz Briones y Cía. S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires, solicita la marca "DEVONYOUNG" para artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10501 Jun.24-v.jul.5.

ACTA N.o 99.961. — Montevideo, Junio 18 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Saenz Briones y Compañía Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, solicita la marca "DEVONKID" para artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 10502 Jun.24-v.jul.5.

ACTA N.o 99.963. — Montevideo, Junio 18 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Saenz Briones y Cía. S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires, solicita la marca "DEVONTABAK" para artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10503 Jun.24-v.jul.5.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.589. — Montevideo, Junio de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Episcopo Hnos., de Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva puerta plegadiza o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 10561 Jun.24-v.jul.5.

ACTA N.o 14.224. — Montevideo, Julio 27 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann - La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de compuestos pirimidínicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 10554 Jun.24-v.jul.5.

ACTA N.o 14.241. — Montevideo, Agosto 6 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar amidas novedosas cloro-substituidas y procedimiento para controlar las yerbas en los cultivos agronómicos y hortícolas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 10555 Jun.24-v.jul.5.

ACTA N.o 14.275. — Montevideo, Setiembre 6 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición herbicida y método para controlar vegetación indeseable en cultivos agronómicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 10556 Jun.24-v.jul.5.

ACTA N.o 14.278. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición herbicida en cultivos y método para controlar yerbas en cultivos agronómicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 10557 Jun.24-v.jul.5.

ACTA N.o 14.205. — Montevideo, Julio 20 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann - La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la preparación de compuestos pirimidínicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 10558 Jun.24-v.jul.5.

ACTA N.o 14.310. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carter Products, Inc. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento químico y producto" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 10559 Jun.24-v.jul.5.

ACTA N.o 14.588. — Montevideo, Junio 18 de 1963 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Ciba Societe Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de nuevos tetrahidroimidazoles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 10504 Jun.24-v.jul.5.

25—Ventas de Comercio

Según compromiso firmado ante el escribano Daniel Terra, prometí vender al señor Manuel González Moreira, la carnicería sita en la calle Minas 1817 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en esa dirección. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — ARSENIO EUSEBIO FERNANDEZ OTERO.
25) $ 160.00 20|pub. 10567 Jn.24-v.jl.22.

Arturo Carbonell Delbono, comunica al comercio en general que habiendo comprado el activo y pasivo del comercio de MARIO VANZINI y JESUS VEIGA (Broncería Americana) a partir del 7 de Agosto de 1959, cita para que se presenten en Rivera 2861 a los acreedores que existan con anterioridad a la mencionada fecha.
25) $160.00 20|pub. 10571 Jn.24-v.jl.22.

Intervino "Unión de Balanceadores" prometimos vender al señor Jesús Pascual Vaca, el comercio en el ramo de almacén ubicado en la calle Ellauri N.o 435 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en la calle Ituzaingó 1316 (ley 26 de Setiembre de 1904). — LAUREANO PIÑEIRO GRAÑA. — GLORIA INES MAÑAS.
25) $160.00 20|pub. 10560 Jn.24-v.jl.22.

Ley 26 de Setiembre de 1940. — Prometimos vender el comercio de estación de servicio para automóviles, taller de vulcanización y tanques de combustible, sito en General Flores N.o 2204. Acreedores, presentarse en Enrique García Peña 2776 de 10 a 12 horas. — Montevideo, 20 de Junio de 1963. — ERNESTO CASIANO CARDOZO. — ANGELA MARIA SJARADI DE CARDOZO. — EDUARDO MAZZILLI. — ITALIA GLORIA AMENDOLA DE MAZZILLI.
25) $240.00 20|pub. 10538 Jn.24-v.jl.22.

ELADIO MOZZO, comunica que ha prometido en venta su empresa de Los Cerrillos, Canelones, a la firma "RANSOR S. A.", la que se hace cargo de la misma a partir del 1.o de Junio de 1963. — Acreedores presentarse en Gral. Tajes s|n. Los Cerrillos, Canelones. — Los Cerrillos, 20 de Junio de 1963.
25) $160.00 20|pub. 10517 Jn.24-v.jl.22.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Elio Esteban Comandini Depaz, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Carlos de la Vega N.o 4001 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Junio de 1963. — HUGO MARTINES GELOS. — JOSEFA RODRIGUES FEIJO.
25) $240.00. 20|pub. 10514 Jn.24.-v.jl.22.

Prometimos vender a carlos Ambrosio Momberg, el garage "Asturiano" sito en Guaná 2598. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 17 de Junio de 1963. — ALFREDO IGLESIAS. — MARIA ARACELI FERNANDES.
25) $80.00 20|pub. 10511 Jn.24.-v.Jl.22.

Prometí vender a Evencio Rodríguez Salgado, la ferretería, bazar, barraca y anexos, "La Virgen", sita en Camino Carrasco N.os 4731 y 4735 bis y Veracierto. Acreedores, con justificativos de créditos a 25 de Mayo 455 P. 3. Esc. 1. — ALBERICO ALONSO GARCIA. — Montevideo, Junio 20 de 1963.
25) $160.00 20|pub. 10499 Jn.24.-Jl.22.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE CONCURSOS
Llamado a concurso

Llámase a concurso de Méritos y Oposición para proveer, en carácter efectivo, el cargo de Maestro, Inspector, Director del Departamento de Investigación y Estadística Educativa.

Podrán presentarse a este concurso los Inspectores Departamentales, Coordinadores Zonales, Inspectores de Zona, Directores de Distrito, Inspectores Supervisores de Escuelas de Práctica y de enseñanza Especial e Inspectores de igual jerarquía presupuestal que los anteriores, que posean efectividad en dichos cargos y no menos de cinco años de actuación en los mismos.

Las solicitudes de inscripción extendidas en papel simple de actuación con el timbre de $ 0.50 (cincuenta centésimos) correspondiente, acompañadas de Credencial Cívica, Carnet de Salud y Carpeta de antecedentes, se reciben en el local de la Oficina de Concursos, Andes 1273, hasta el día 16 de Julio próximo. — Montevideo, 20 de Junio de 1963.
27) (C.C.) 1|pub. 31608 Jn.24-v.jn.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
SUSPENSION DE LLAMADO A CONCURSO

Pónese en conocimiento de los interesados que se ha suspendido el llamado a concurso para la provisión de cargos y contratación de Auxiliares Administrativos en las vacantes que se produzcan en la Universidad de la República. — Departamento de Personal, Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 31614 Jn.24-v.jn.24

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Consejo
Repartido N.o 363|963

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su sesión ordinaria N.o 734 celebrada el 13 de Junio de 1963.

Lugar, fecha y hora de la sesión: Montevideo, 13|VI|63, hora 19.56'.

Preside: Señor Decano, Profesor Arquitecto Luis Isern.

Asisten: Señores Consejeros ingeniero Luis M. Loureiro; doctor Adolfo Aguirre González; arquitecto Jorge Galup; Carlos A. Cortazo y Luis Santamarina y bachilleres Mario Lombardi; Selva Braselli y Miguel Cecilio. Excusa su inasistencia el señor Consejero, arquitecto Julio C. Sales.

Secretaría Actúa el titular, señor César R. Bordoli.

Resoluciones

I) Asuntos previos

Expediente 791. — Ord. 12334. — Tener presente la bienvenida otorgada por el señor Decano al señor Arq. Luis Santamarina, quien se integra al Cuerpo en representación de los Egresados y de acuerdo al resultado del acto eleccoral celebrado el 6 de los corrientes.

Expediente 454. — Ord. 12046. — Disponer que los alumnos de los cursos de Diseñadores de Muebles puedan utilizar los servicios de la Facultad, por ejemplo Biblioteca, etc., en las mismas condiciones que el resto de los estudiantes y designar una Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Jorge Galup y Mario Lombardi para que estudien y eleven al Consejo un proyecto de integración de la C. Coordinadora del I.D. con los estudiantes de los mencionados cursos, etc.

Expediente 1215. — Ord. 15186. — Tener presente la información brindada por el señor Decano sobre la marcha de los cursos sustitutivos de examen y solicitar a los señores Profesores de los mismos el plan de trabajo a realizar a efectos de ser considerado en una próxima sesión.

II) Actas:

Postergar, para una próxima sesión, la consideración del Acta N.o 732, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 16|V|63.

III) Asuntos entrados:

Expediente 791. — Ord. 12334. — Darse por enterado que en el acto eleccionario celebrado el 6 de los corrientes resultaron electos el señor Arq. Luis Santamarina, en carácter de Delegado del Orden de los Egresados y los señores Arquitectos Luis Olaizola y Cristina Andreasen en calidad de suplentes respectivos, asimismo que resultaron electos suplentes respectivo del señor Consejero Reclus Amenedo, los señores Enrique Besulevsky y Elcio Ibarra.

Expediente 2[illegible] — Ord. 15464. — Aprobar lo actuado por el [illegible] Decano al encargar de la Dirección del Taller de Arquitectura, vacante a raíz de la renuncia del señor Profesor Carlos Gómez Gavazzo al señor Arq. O. Reverdito, hasta la provisión interina.

Expediente 295. — Ord. 15436. — Tomar conocimiento de la Ordenanza de Reválidas de Títulos y Certificados de Estudios Extranjeros, aprobada por el Consejo Directivo Central de la Universidad el 3|IV|63.

Expediente 667. — Ord. 15487. — Declarar que existe interés para la enseñanza en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos socilitada por el señor Arq. Jorge Ballefín.

Expediente 337. — Ord. 15509. — Conceder licencia sin goce de sueldo al señor Asistente de Taller, Arq. Carlos Reverdito, por el término de 6 meses, a partir del 3 de los corrientes en mérito a que se le ha encargado precariamente de la Dirección del Taller de Proyectos de Arquitectura.

Postergar la consideración de los asuntos señalados en la orden del día con las letras E), F) y G) del Repartido N.o 354|63.

IV) Orden del día.

A) Asuntos con proyecto de resolución.

1) Expediente 1189. — Ord. 14104. — Tener presente la comunicación de Sección Personal que luce en el Repartido N.o 290|63, relativo al vencimiento de mandato de los docentes de la Facultad hasta el 31 de diciembre próximo.

2) Expediente 1410. — Ord. 15437. — Tomar conocimiento de las resoluciones del C.D.C.U. correspondientes a las sesiones del 20 y 22 de mayo ppdo.

3) Expediente 1442. — Ord. 15438. — Tener presente las normas aprobadas por el C.D.C.U. para la estructuración del Presupuesto 1964-67 y traer para la próxima sesión un informe relativo a la integración de la Comisión de Presupuesto de la Facultad.

4) Expediente 387. — Ord. 14007. — Adquirir de acuerdo al informe elevado oportunamente la Biblioteca del ex-Profesor arquitecto don Alberto Sayagués.

5) Expediente 1357. — Ord. 15370. — Aprobar lo actuado por el señor Decano que ha encargado del desempeño del cargo N.o 234, Ayudante de Clase de Sociología I, al Dr. Horacio Martorelli, hasta el 20 de los corrientes.

6) Expediente 1408. — Ord. 14860. — Aprobar lo actuado por el señor Decano que ha designado Asistentes Honorarios a los señores Arquitectos Walter Bonilla y Sall Friedman y Bach. Jorge Béjar, en los cursos de Materiales de Construcción y Procedimientos Constructivos y Matemáticas Superiores, respectivamente.

7) Expediente 388. — Ord. 15431. — Aprobar los temas propuestos por la Comisión Coordinadora del IHA para los exámenes de Historia de la Arquitectura III del presente año lectivo.

8) Expediente 147. — Ord. 13119. — Prestar su aprobación a la solicitud formulada por la C. Coordinadora del IIHA referente a modificaciones al Curso de Historia de la Arquitectura III que lucen en el Rep. 337/63.

(1) Expediente 509. — Ord. 15452. — Tener presente la comunicación cursada por el señor Arq. Walter H. Bonilla en el sentido de la imposibilidad de cumplir con el curso de A. Honorario en Construcción I por el presente año lectivo.

(4) Expediente 4. — Ord. 15451. — Declarar que existe interés para la enseñanza en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos solicitada por el señor Pietro Chinacone.

15) Expediente 179. — Ord. 15480. — Declarar que existe interés para la enseñanza en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos solicitada por el ingeniero Lázaro Vivián Trener.

16) Expediente 333. — Ord. 15436: — Declarar que existe interés para la enseñanza en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos solicitada por el Arq. Carmelo Raúl Rocco.

(7) Expediente 322. — Ord. 15481. — Declarar que existe interés para la enseñanza en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos solicitada por el Arq. Leonel Oronóz.

Alteración del orden del día:

Alterar el orden del día y considerar el asunto incluído en el numeral 28) a continuación del N.o 32).

29) Expediente 1436. — Ord. 15296. — Designar, interinamente, por unanimidad —10 votos—, al señor Arq. Jorge A. Seijo, Ayudante de Clase del Taller Dufau, hasta el 31 de diciembre próximo.

30) Expediente 1435. — Ord. 15294. — Designar interinamente, por unanimidad —10 votos—, al señor Arq. Juan Carlos Vanini, Ayudante de Clase del Taller Cravotto hasta el 31 de diciembre próximo.

31) Expediente 1433. — Ord. 18290. — Designar interinamente, por unanimidad — 10 votos—, al señor Arq. Luis Secco Larravide, Ayudante de Clase del Taller Hareau.

32) Expediente 1431. — Ord. 15287. — Designar, por unanimidad, —10 votos— al señor Bach. Cheung K. Yim Chee, Ayudante de Clase del Taller Isern.

28) Expediente 1425. — Ord. 15274. — Reiterar el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Asistente del Taller Isern.

33) Expediente 1438. — Ord. 15329. — Designar, interinamente, por unanimidad —10 votos—, al señor Arq. J. Luis Campiotti, Ayudante de Clase de Economía I —cargo N.o 238— hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de marzo próximo.

Disponer que el asunto incluído en el numeral 35, llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Profesor Adjunto de Teoría de la Arquitectura I, se coloque a continuación del numeral 40).

42) Expediente 763. — Ord. 15248. — Pasar a informe de la Comisión de Asuntos Internos el planteamiento efectuado por el señor Director del ITU, Prof. Carlos Gómez Gavazzo sobre el desarrollo de los cursos de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo 4|5.

Retirar del orden del día el asunto incluído en el numeral 43) a raíz de haber perdido oportunidad.

46) Expediente 283. — Ord. 14964. — No hacer lugar al recurso de revisión planteado por el señor Prof. Adjunto Ing. Ricardo Nitrosso y confirmar lo actuado por el señor Decano al designar al señor Arq. Washington Olmedo como representante de la Facultad ante la Comisión Especial del Concejo Departamental de Montevideo que estudia la estructuración de una nueva ordenanza de obras sanitarias.

47) Expediente 414. — Ord. 15355. — Conceder la inscripción solicitada por un grupo de alumnos para realizar el curso sustitutivo de examen en Procedimientos III|IV y solicitar al señor Prof. Don Luis M. Loureiro informe al respecto.

48) Expediente 258. — Ord. 15350. — Cursar nota a los Institutos de la Facultad a efectos de que informen si es viable o no el resumen o reseña sobre los resultados obtenidos en sus actuaciones anteriores.

49) Expediente 975. — Ord. 14889. — Pasar a informe de una Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Arquitectos don Jorge Galup y don Carlos A. Cortazzo y Bach. Mario Lombardi la propuesta elevada por el señor Profesor Interino de Sociología I, Dr. Edmundo Soarez Netto quien se integrará a la citada Comisión.

Retirar del orden del día el asunto N.o 52, en razón de haber perdido oportunidad su consideración.

Postergar para una próxima sesión, la consideración de los asuntos que figuran en los numerales 9), 10), 12), 13), 18), al 27 inclusive 34) al 40) inclusive, 41), 44), 45), 50) y 51). — César R. Bordoli. Secretario.

27) (C.C.) 1|pub. 31615 Jn.24-v.Jn.24.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

SECCION CONCURSOS

De acuerdo a las respectivas resoluciones del Consejo Directivo de las Universidades del Trabajo, llámase a concurso los siguientes cargos:

Segundos llamados

Pruebas: Profesor de Tecnología para Mecánica (2 grupos, 3 horas c|u) para el Instituto de Enseñanza de Mecánica y Electrotecnia e Industrias Navales.

(2 grupos de 1 horas) para el Instituto de Enseñanza de Mecánica y Electrotecnia.

Pruebas: Profesor de Ciencias Aplicadas (Programa de Mecánica), 3 cargos de 3 horas c|u) para las Escuelas Industriales de Arroyo Seco, Cerro y Unión.

Méritos y Pruebas: Profesor de Instalaciones (Sanitarias, Eléctricas y Calefacción) Preparatorio de Ingreso, para la Escuela de la Industria de la Construcción (1 cargo de 10 horas semanales).

Méritos y Pruebas: Profesor de Instrucción Cívica y Legislación Laboral (1 cargo de 4 horas semanales) para la Escuela Industrial de Mercedes.

El plazo de inscripción para estos segundos llamados vence el 4 de Julio de 1963, a las 18 horas.

Las solicitudes serán dirigidas a la Dirección General de la U.T.U. debiendo aportar los datos siguientes:

A) Inscripción en el Registro Cívico Nacional, indicar serie y número de la Credencial Cívica.

B) Justificar el cumplimiento de las obligaciones de la Ley de Instrucción Militar.

C) Indicar edad, estado civil y domicilio.

D) Adjuntar información satisfactoria de vida y costumbres.

E) Comprobar aptitud física, certificada por Carnet de Salud, de acuerdo a lo establecido por la Ley del año 1947.

F) Firma de adhesión por declaración jurada, al Sistema Republicano Representativo de Gobierno que la Nación ha implantado por sus órganos soberanos.

Las solicitudes para los Concursos deben presentarse en una hoja de papel florete y un timbre de Biblioteca de $ 0.50.

Por información, bases y datos correspondientes, concurrir a la Sección Concursos, San Salvador 1674, en días y horas hábiles. — Montevideo, 18 de Junio de 1963.

Traslado

Llámase a traslado entre Directores efectivos de Escuelas Industriales de segunda categoría, de la Universidad del Trabajo del Uruguay para proveer en efectividad el cargo de Director de la Escuela Industrial de Paso de la Arena, Departamento de Montevideo, de acuerdo al Reglamento General de Traslados.

El plazo de inscripción para dicho llamado, vence el 8 de Julio de 1963, a las 18 horas.

Fechas de comienzo de pruebas

Méritos y Oposición para Profesor Ciencias Aplicadas (Programa de Relojería): 1 cargo, 5 horas semanales. Arroyo Seco, día 1.o de julio, hora 8.

Méritos y Oposición para Maestro de Taller de Relojería, 2 cargos, de 9 horas c|u, Arroyo Seco, día 1.o de julio, hora 8.

Méritos y Oposición para Profesor de Construcción Naval, 2 cargos, 6 horas c|u Ind. Navales, (2.o llamado), día 1.o de julio, hora 8.

Méritos y Oposición, Maestro de Albañilería y Encofrado (Curso de pre-aprendizaje) para Industrias de la Construcción, 1 cargo, 10 horas, día 5 de agosto, hora 8.

(En la Escuela de Ind. de la Construcción). — Montevideo, 18 de Junio de 1963.

27) (C.C.) 1|pub. 31613 Jn.24-v.Jn.24.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernando Acosta y Lara, contra ROBERTO KEIDANSKY. Intimación y reconocimiento de firma (Lo. 56 fo. 435), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días al señor Vicente César Addiego para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 13 de 1963. — Luis B. Fontana. Actuario.

27) $160 00. 10|pub. 10461 jn.24.-v.Jn.28. Jl.22.-v.Jl.26.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Favero, dictada en los autos Celina O. Castro contra MARTIN NOGUEIRA. Auxiliatoria de Pobreza. Lo. 46 Fo. 204, se cita, llama y emplaza a don Martín Nogueira, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 27 de mayo de 1963. — Amelia Da Rosa. Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 31607 jn.24.-v.jn.28 Jl.22.-v.Jl.26.

COMPRA-VENTA

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de comercios del Banco Rural hemos rescindido de común acuerdo la promesa de compra-venta de fecha 11|7|962, la cuál fué cedida por los señores Héctor Raúl Díaz Larrosa y Darío Daguerre Fernández, según compromiso de fecha 25|4|963 al señor Rubén Ignacio Prado Gaiv... referente al comercio que en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas gira en la ciudad en la calle Carlos de la Vega 4001. Acreedo... presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 11 de 1963. — HUGO MARTINEZ GELOS. — JOSEFA RODRIGUEZ ZELJO. — RUBEN IGNACIO BEZON GALVAN.

27) $320 00 20 pub. 10515 Jn.24-v.Jl.22.

FEDERACION URUGUAYA DEL MAGISTERIO

La Federación Uruguaya del Magisterio comunica a los interesados que por resolución de su Consejo Federal (unanimidad de delegaciones presentes, mayoría absoluta), decidió la postergación para la última lotería del mes de Setiembre de 1963, del Sorteo de Bonos Donación premiados con una camioneta Fiat y un televisor. — MARIO IGNACIO MACHADO, Vicepresidente.

27) $8.00 1|pub. 10510 Jn.24-v.Jn.24.

AL COMERCIO

Comunicamos que por escritura que autorizó el escribano Raúl Cazabán Gonçalves el 6 del corriente mes, fué emancipada civilmente y autorizada para ejercer el comercio María Renée Castro Blanc (artículo 10 Código de Comercio) y que por otro instrumento autorizado en igual fecha le fueron cedidas junto a Ruth Olga Castro de Dondo, las cuotas de capital que en la sociedad "Castro y Escanellas" que explota el "Gran Hotel Concordia" de esta ciudad, correspondían a Jorge Isaac y Gualberto Castro. — Acreedores presentar justificativos sus créditos en el mismo local. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Junio de 1963. — JORGE ISAAC CASTRO. — MARIA ILDA BLANC DE CASTRO. — GUALBERTO CASTRO. — FRANCISCA ANGELA RIERA DE CASTRO. — MARIA RENEE CASTRO BLANC. — RUTH OLGA CASTRO DE DONDO.

27) $320 00. 20|pub. 10503 Jn.24.-v.Jl.22.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

ELABORADORES DEL SUR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo Basso, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la sociedad ELABORADORES DEL SUR S. A., solicitando la inscripción de los siguientes estatutos:

Acta. — En la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, el día veintinueve de Enero de mil novecientos sesenta y dos, en la casa de la calle General Rivera número quinientos cuarenta y tres, se reúnen los señores: Socorro Pereyra, Cirilo Pereyra y Armando J. Ortiz y resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por el artículo cuatrocientos tres del Código de Comercio y demás disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Con la denominación de ELABORADORES DEL SUR S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias, filiales, asociaciones, dependencias, etc., etc., en cualquier punto del país o del extranjero y aún fusionarse con otras sociedades. Su duración será de noventa y nueve años a partir de la aprobación de estos estatutos, pudiendo prorrogarse el plazo de acuerdo con lo dispuesto por la ley del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve y artículo 407 del Código de Comercio.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto la fabricación, industrialización, elaboración, importación y exportación, compra-venta, distribución de todas clase de bebidas, de cualquier clase que sean, sus anexos y ramos complementarios, así como también realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho Instituto; y toda clase de negocios, importación, exportación, representaciones y fomentos y la explotación de toda clase de operaciones que convengan a los intereses de la sociedad. A tales fines podrá adquirir, constituir, hacer, arrendar o tomar participaciones en todo género de industrias, bienes y operaciones relacionadas directa o indirectamente con los negocios de la sociedad y que el Directorio considere que sean convenientes y de interés para la misma.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital de la sociedad se fija en la suma de un millón de pesos (1.000.000.00 de pesos) dividendos en diez mil (10.000) acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una, las que serán emitidas por el Directorio en la época y suscripción de pago que considere conveniente. Las acciones serán al portador y podrán emitirse en títulos representativos de una o más y ser representadas por certificados provisorios mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4.o En las nuevas emisiones de acciones se deberá dar prioridad de suscripción a los tenedores de acciones de la sociedad en la proporción que resulte de acuerdo a las acciones integradas que posean, para lo cual se publicará en el "Diario Oficial" durante el término de cinco días el aviso pertinente al objeto de que los accionistas puedan inscribirse en las oficinas de la sociedad para hacer uso de ese derecho.

Art. 5.o Las acciones podrán pagarse al contado o a plazos en la forma que en cada caso determine el Directorio y deberán ser firmadas por dos miembros de éste.

Art. 6.o El capital de la sociedad podrá ser aumentado por la asamblea general de accionistas por encima de la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000.00) hasta la cantidad de dos millones de pesos ($ 2.000.000.00) con la aprobación del Poder Ejecutivo, pagándose en cada caso y en cuanto quede excluído el capital anterior, los derechos correspondientes.

Art. 7.o La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto.

CAPITULO III

Dirección, administración y fiscalización

Artículo 8.o La sociedad será regida, administrada y fiscalizada: 1) Por la asamblea general de accionistas; 2) Por el Directorio.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá todos los años dentro de los tres meses de terminado el ejercicio anual, en el día y hora que designe el Directorio.

Art. 10. Las asambleas generales de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, se convocarán, cualquiera fuere su objeto, por anuncios publicados durante dos días en el "Diario Oficial" y en otro diario de la ciudad de Montevideo, debiendo aparecer la primera publicación con diez días, cuando menos, de anticipación a la fecha señalada para la reunión. En las asambleas sólo se pueden tratar los asuntos indicados por la convocatoria. No obstante, podrán tratarse otros asuntos si la asamblea estuviere representada la totalidad del capital social y prescindirse de las publicaciones si en la misma estuviesen presentes o sepresentados la totalidad de accionistas, debiendo en este caso darse cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas o quien la sustituya, con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 11. Las asambleas extraordinarias serán convocadas por el Directorio cuándo éste lo juzgue necesario, o cuando lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos la cuarta parte del capital integrado. En estos dos últimos casos, el Directorio debera convocar a asamblea dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la solicitud.

Art. 12. Corresponde a la asamblea general ordinaria: 1) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio, e informe del Síndico si lo hubiere. 2) Proceder a la elección de los miembros del Directorio. 3) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos. 4) Resolver todos los demás asuntos incluídos por el Directorio en la orden del día.

Art. 13. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán constituídas legalmente con un número de accionistas que represente como mínimo la mitad del capital integrado y resolverán válidamente por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto, debiendo tenerse presente las limitaciones establecidas en el artículo 420 del Código de Comercio. Si a la primera citación no concurriera el número de accionistas requerido, pasada que sea la media hora se entenderá que la asamblea estará legalmente constituída cualquiera que haya sido el "quórum" registrado en la inscripción.

Art. 14. Para resolver la reforma de estos estatutos, la renovación de la sociedad, su fusión con otra o su disolución antes del término establecido, la forma de liquidación y la renovación del mandato de los Directores, se requerirá la presencia de accionistas que represente, por lo menos, las dos terceras partes del capital integrado, y el voto favorable de accionistas que representen la mitad de dicho capital.

Art. 15. Las votaciones en las asambleas serán públicas.

Art. 16. Para tener voto en la asamblea, los accionistas deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en que conste el número de votos que corresponde al accionista. Los accionistas podrán hacerse representar por sus mandatarios mediante la pertinente carta-poder. Los Directores, Síndicos si los hubiera y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios de los accionistas. De todos estos requisitos podrán precindirse por el asentimiento unánime de los accionistas si se hubieran presentado físicamente los títulos.

Art. 17. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, o por el Vicepresidente; y en ausencia de ambos, por la persona que la asamblea elija por mayoría de votos presentes. Actuará de Secretario el del Directorio y en su defecto lo elegirá también la asamblea. Al constituirse la asamblea, su Presidente que tendrá siempre voz y voto, designará a uno de los miembros de la misma para comprobar el "quórum" y la proporción de votos y capital representados de lo que se dejará constancia en un libro especial de "Concurrentes" o de "Quorum". Dichos accionistas practicarán también los escrutinios.

Art. 18. Las actas de las asambleas serán autorizadas por el Presidente y el Secretario y firmadas por dos accionistas designados por votación de las mismas.

Art. 19. Las asambleas constituídas de acuerdo a estos estatutos, representan válidamente a la totalidad de los accionistas siendo sus resoluciones obligatorias para todo ellos, hayan o no concurrido. El retiro de accionistas luego de abierta la sesión no inhabilita a la Asamblea para deliberar ni tomar decisiones válidas.

Directorio

Artículo 20. La Sociedad será regida y administráda por el Directorio compuesto de tres a siete miembros nombrados por Asamblea General. Los Directores durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos sin limitación. Vencido el tiempo por el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de su cargo hasta la designación de nuevos Directores. En cualquier momento en que el Directorio estimare conveniente aumentar el número de Directores dentro del fijado, lo hará por resolución tomada por simple mayoría y dando cuenta a la próxima Asamblea General Ordinaria o extraordinaria. El Directorio funcionará legalmente con la presencia de dos de sus miembros cuando esté compuesto de hasta cinco y con la presencia de tres cuando este compuesto de cinco a siete miembros. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. En los casos en que concurrsan solo dos miembros deberán adoptarse con la conformidad de ambos.

Art. 21. Podrán ser miembros del Directorio sociedades comerciales las que deberán indicar por medio de sus autoridades competentes el nombre de sus representantes. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia, fallecimiento de un director, si no existiera suplente designado por la asamblea, el propio Directorio designará quien haya de sustituirlo con los mismos derechos, y obligaciones, hasta que se reúna la próxima asamblea.

Art. 22. En la primera sesión que celebre después de cada elección, el Directorio designará su Presidente, su Vicepresidente y su Secretario.

Art. 23. El Directorio puede designar a uno o más de sus miembros para el cargo de Director Gerente o Director Relegado, pudiendo confiarles como tales encargos especiales, inclusó el máximo de facultades en la dirección y administración de la Sociedad, fijándoles los sueldos y las retribuciones que considere conveniente. El Directorio dará cuenta de las designaciones que efectúe de conformidad con este artículo, así como las atribuciones que confiera a la primera asamblea que se convoque.

Art. 24. El Directorio estará investido de todos los poderes más amplios para la dirección y administración de la sociedad; podrá realizar por el solo las operaciones sociales sin más limitaciones que las expresamente establecida en estos estatuto, con excepción de aquellas que resuelvan la ley, los estatutos o las asambleas. Por tanto, sin que la siguiente enumeración de atribuciones y deberes se entiendan limitadas dichas facultades, por simple vía anunciativa, además de las ya mencionadas le corresponden: A) Ejercer la representación de la Sociedad; B) Administrar los negocios y bienes de la Sociedad con las más amplias facultades. Podrán, en consecuencia, realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos sin excepción que tengan por causa o propósito la gestión que le está confiada, respondan o consulten el interés común y propendan al fomento y progreso de la Sociedad; comprar y recibir en pago, vender, permutar, ceder transferir, hipotecar y gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos, acciones por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimare convenientes constituír, transferir, y extinguir, prendas, novaciones y todo derecho real, solicitar y explotar, privilegios y concesiones de los poderes públicos, nacionales o municipales, concertar convenios con representaciones autónomas del Estado, estipular y aceptar la constitución de previlegios en favor de la Empresa, suscribir o comprar o vender acciones de otras compañías o en comandita, [illegible] y [illegible] sociedades; realizar las negociaciones de industrialización inherentes al objeto estatutario, establecer manufacturas o adquirir fábricas, maquinarias, útiles y mercaderías, existencias, instalaciones industriales y otros bienes o hacerse cargo del activo o pasivo de otras sociedades, pagar su precio en acciones o en dinero, efectivo, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad, dar y tomar dinero prestado, dar y aceptar créditos, mercaderias, con o sin descuento, recibir los correspondientes certificados, solicitar préstamos con o sin garantía, de los Bancos del Estado o de otros Bancos Oficiales o particulares de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos, emitir debentures, en las condiciones que estime conveniente, constituír, aceptar o cancelar hipotecas; nombrar apoderados, conferir poderes especiales o generales, renovarlos o revocarlos cuantas veces lo creyeren conveniente; transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales y permutar, comprometer en árbitros, juris o arbitradores amigables componedores y estar en juicios como actores o demandados, prorrogar juridicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, y en general, autorizar todo acto para el cual las leyes requieran o puedan requerir facultades especiales, celebrar contratos de arrendamientos hasta por el plazo máximo de la ley, y de locación de servicios, de acarreos, vehículos y transportes adquirir, transferir y explotar marcas de fábrica y patentes de invención. Hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, renuncias de créditos, limitaciones y quitas de deudas, girar y extender, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, vales, pagarés, y otros efectos de Comercio, girar, cheques contra depósitos o en descubierto. Abrir cuentas corrientes con o sin previsión de fondos, formular facturas, dar fianzas, cartas de créditos, celebrar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas, pedir y endosar conocimientos, guías, cartas de porte y otras especies de certificados. Realizar toda clase de actos y gestiones ante la Dirección General de Aduanas, Administración Nacional de Puertos y ante cualquier Oficina de la Administración Pública y efectuar todo otro acto de administración y enajenación relacionado directa o indirectamente con los fines de la sociedad; C) Nombrar un Secretario General, uno o más Gerentes o apoderados y conferirles en cada caso las facultades que considere conveniente; D) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; C) Presentar anualmente a la Asamblea General el informe sobre la marcha de la Sociedad, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas de las operaciones de la misma; F) Nombrar de su seno uno o más Directores Delegados o Gerentes y conferirles las facultades de administración que consideren convenientes, fijando las retribuciones correspondientes; G) Proponer a la Asamblea General del dividendo a repartirse los accionistas y los demás asuntos que deban aprobarse por ésta; H) Establecer sucursales o agencias en todo el país o en el extranjero, pudiendo asignarles capital determinado; I) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar sus remuneraciones en la forma que estime conveniente y acordar gratificaciones especiales a los que se hicieran acreedores a ellas, que deberán cargarse a gastos generales; J) Nombrar y trasladar o separarse de sus puestos a todos los empleados de la Sociedad; K) Autorizar al Presidente u otros Directores para ejecutar actos determinados; L) Distribuír dividendo a cuenta de las utilidades líquidas comprobadas; M) Dictar los reglamentos internos; N) Crear los fondos de reservas especiales, que juzgue oportuno; Ñ) Constituír la Sociedad en fiadora o garantía sea simple o solidaria de las obligaciones de terceros sean personas físicas o jurídicas, siempre que lo consideren convenients para los intereses de la sociedad.

Art. 25. Corresponderá al Directorio, resolver en todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto u operación que no estuviese expresamente previsto en el artículo 2.o siempre que encuadre directa o indirectamente con los objetos sociales que especifica el mismo y no esté expresamente reservada a la resolución de la asamblea general de accionistas, así como en los casos en que se presenten dudas respecto a la interpretación y alcance del estatuto.

Art. 26. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente en su defecto del Vicepresidente, tan a menudo como los intereses de la sociedad lo exijan y todas las veces que él lo juzgue necesario.

Art. 27. Se labrará acta de las reuniones de Directores. El Directorio podrá nombrar uno o más de sus miembros para que en representación de la sociedad suscriba las escrituras y documentos públicos o privados relacionados con cualquier clase de operaciones y contratos sociales.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 28. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

CAPITULO V

Balance y distribución de utilidades

Artículo 29. El Directorio determinará la fecha en que comenzará cada ejercicio social. Con ocho días de anticipación a la fecha en que se convoque a la asamblea general ordinaria, se pondrá a disposición de los accionistas en el local social, el balance y demás documentación.

Art. 30. Una vez deducidas las amortizaciones y hechas las reservas que facultativamente determine el Directorio y efectuadas las gratificaciones que considere pertinente, las utilidades líquidas de la sociedad se distribuirán en la forma siguiente: A) 2 o/o como mínimo para fondo de reserva hasta alcanzar el diez por ciento (10 o/o) del capital integrado. Cuando el fondo de reserva se eleve a una suma que represente el 10 o/o del capital integrado, el Directorio resolverá si habrá que continuar separándose un porcentaje de las utilidades líquidas para aquel fondo; B) Al saldo restante se le dará el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea.

Art. 31. La asamblea de accionistas podrá a propuesta del Directorio resolver que los dividendos a repartir sean pagados total o parcialmente en acciones. Aunque la asamblea acuerde distribuir dividendos en acciones, el accionista podrá optar por cobrarlo en efectivo.

CAPITULO VI

Disposiciones generales

Artículo 32. La liquidación de la sociedad por vencimiento de su plazo, o por lo que disponen las leyes de la República, se hará por el Directorio. En los casos no previstos en estos estatutos, regirán las disposiciones legales en la materia.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 33. El primer Directorio que desempeñará sus funciones a partir de la fecha de la presente acta y hasta la primera asamblea ordinaria de accionistas se compondrá de cinco miembros y estará integrado de la siguiente manera: Presidente: Socorro Pereyra. Vicepresidente: Cirilo Pereyra; Secretario: Armando J. Ortiz; Vocales: Enrique Balle y Ramón W. Fernández.

Art. 34. Una vez firmada la presente acta por los fundadores de la sociedad podrá funcionar o actuar como sociedad anónima en formación y bajo la responsabilidad personal de los Directores.

Artículo 35. Se faculta a cualquiera de los señores doctores Luis Alberto Rovira o Emilio F. Vidal Trías, conjunta o indistintamente para gestionar de los poderes públicos la aprobación de estos estatutos y aceptar las aclaraciones o modificaciones que propongan la Inspección General de Hacienda y el señor Fiscal de Gobierno y el Poder Ejecutivo y para efectuar la inscripción en el Registro Público de Comercio, para solicitar la Matrícula de Comerciantes, inscripción de la sociedad en las diversas oficinas públicas, así como todos los trámites necesarios para dejar a la sociedad debidamente constituída. — Socorro Pereyra. — Cirilo Pereyra. — Armando J. Ortiz. — Emilio F. Vidal Trías, Escribano.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Socorro Pereyra, Cirilo Pereyra y Armando J. Ortiz, orientales, casados, mayores de edad, vecinos de esta sección judicial, previa ratificación de lo suscrito.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, sello, signo y firmo la presente en la ciudad de Las Piedras, el día treinta y uno de Enero de mil novecientos sesenta y dos. — Emilio Vidal Trías.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 12 de Julio de 1962. — Visto: La gestión de ELABORADORES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de ELABORADORES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 15 fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 2.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 15. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Señor Ministro de Hacienda, contador Juan E. Azzini. — Presente. — Emilio Fco. Vidal Trías, en la carpeta N.o 456/62, Anexo 1, ELABORADORES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA según facultades conferidas en el art. 34 de los estatutos en aprobación, a usted digo que a efectos de contemplar la observación formulada por la Inspección General de Hacienda, el artículo 2.o quedará redactado en las siguientes formas:

Artículo 2.o. La sociedad tiene por objeto la fabricación, industrialización, elaboración, consignación, importación y exportación, compra, venta y distribución de toda clase de bebidas de cualquier clase que sean, sus anexos y líneas complementarias, así como también realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto y toda clase de negocios, importación, exportación, representaciones, consignaciones y fomentos que convengan a los intereses de la sociedad y se relacionen con los mencionados giros. A tales fines podrá adquirir, constituir, hacer, arrendar o tomar participaciones en todo género de industrias, bienes u operaciones relacionadas directa o indirectamente con los negocios de la sociedad y que el Directorio considere que sean convenientes y de interés para la misma.

Aprovecho para saludar al señor Ministro con distinguida consideración. — Emilio Fco. Vidal Trías, CDA 8274.

Canelones, 21 de Diciembre de 1962. — Se inscribe en el libro de Estatutos con el N.o 45 del Fo. 147 al 155 del Registro Público de Comercio llevado por este Juzgado en el año en curso, conste. — Echevarría.

6778. — Canelones Noviembre 6 de 1962. Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad Fiscal, concédese la Matrícula de Comerciante solicitada y la inscripción en el Registro Público de Comercio. Inscríbase, expídase el testimonio, háganse los desgloses y archívese — Basso. — Hugo Alvez.

1670. — Canelones, Abril 16 de 1963. — Háganse las publicaciones legales de edictos. — Basso. — Hugo Alvez.

Canelones, Mes de Artigas, 29 de Abril de 1963. — Hugo Alvez, Actuario

$1.088.00 1|pub. 6594.

LA MARIPOSA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo Basso, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "LA MARIPOSA S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de:

LA MARIPOSA S. A.

En Canelón Chico, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, el día veintiuno de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores Juan Rapetti Lugano y Nelson Rubén Rapetti Lugano, ambos mayores de edad, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "LA MARIPOSA S. A.", se constituye una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y en todo aquello que no hubiere sido previsto, por las disposiciones legales vigentes que le sean aplicables. Tendrá su domicilio en "Canelón Chico", Cuarta Sección Judicial de Canelones, pudiendo el Directorio establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio del presente estatuto y podrá ser prorrogado por decisión de la asamblea de accionistas con la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será la fabricación, industrialización, elaboración, importación y exportación, compra-venta, consignación y distribución de toda clase de bebidas de cualquier clase que sean, sus anexos y líneas complementarias y toda clase de actividades comerciales relacionados con el ramo de bodega. Para el cumplimiento de su objeto podrá interesarse en empresas existentes, hacerse cargo de los negocios de otra empresa, fundar empresas, comprar, vender y realizar cualquier otro acto de riguroso dominio sobre bienes muebles e inmuebles, y en general hacer todas las transacciones necesarias o convenientes a los intereses sociales.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital social se fija en un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1:500.000.00), ... Directorio ... de ... dividirse ... veces, hasta la suma de tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000.00) ... en cada caso la previa aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 4.o El capital se hallará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (un mil pesos) valor nominal cada una, pudiéndose emitir títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se emitan los títulos ... o no se encuentren integradas ... veces los certificados provisorios nominativos. Tanto éstos como los títulos serán firmados por dos Directores.

Art. 5.o Los títulos representativos de acciones serán indivisibles respecto de la sociedad en el sentido de que las ... gaciones que cada una represente deberán ser ... En consecuencia, los copropietarios de una acción o de un título, están obligados a hacerse representar por un apoderado común.

Art. 6.o La simple posesión de acciones implica la aceptación del presente estatuto y de las resoluciones que, dentro de sus facultades adopten la asamblea de accionistas y el Directorio.

Art. 7.o En caso de emisión ... los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio facultado para vender libremente el saldo de acciones, si lo hubiere.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 8.o La dirección, administración y representación de la sociedad estarán a cargo de un Directorio integrado por dos titulares, como mínimo, designados, cada dos años por la asamblea de accionistas. Por resolución de la asamblea el número de Directores podrá ser elevado hasta siete miembros. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos, ya sea, por vencimiento del plazo de duración o por decisión de la asamblea de accionistas, revocando el mandato conferido. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente.

Art. 9.o En caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, la asamblea de accionistas, que será convocada dentro de los quince días inmediatos siguientes, designará el sustituto. La convocatoria a asamblea será efectuada por el Directorio, cuando éste esté compuesto por más de dos miembros, y por el Director que permanezca en el cargo, cuando aquél esté compuesto de dos miembros. Las personas así designadas permanecerán en sus cargos hasta el final del período del Director sustituído.

Art. 10. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos de sus miembros, salvo que se componga de más de tres miembros en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros. En caso de que el Directorio estuviere integrado por menos de tres miembros sesionará válidamente con la totalidad de los mismos.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente y Secretario o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios de la sociedad lo exijan, y en el caso previsto en el artículo noveno. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, requiriéndose la unanimidad cuando el Directorio esté compuesto de dos miembros. Cada miembro tendrá un voto y los acuerdos se harán constar en el libro de actas que firmarán los Directores presentes.

Art. 12. El Directorio ... designará un Presidente y un Secretario quienes representarán legalmente a la sociedad. No obstante, el Directorio, por unanimidad de votos, podrá cambiar esta forma de representación, otorgándole a uno o más directores o personas especialmente designadas para ello. Este poder conferido por el Directorio podrá ser general o especial para realizar gestiones dentro o fuera del país y necesariamente deberá ser otorgado en escritura pública.

Art. 13. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración y dirección de la sociedad, con amplias facultades de disposición y afectación sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en este estatuto y en las disposiciones legales y reglamentaciones vigentes. Podrá en consecuencia, y por vía de ejemplo: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en arrendamiento, arrendar, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, muebles o derechos; b) tomar dinero prestado, incluso de Bancos privados o del Estado en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario; c) realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas, cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social, d) realizar todos los actos y contratos administrativos que repute convenientes, pudiendo dar poderes especiales o generales; e) resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de

cualquier naturaleza que adquiera, aún para retribuir servicios; F). Intervenir en juicios, ya sea como actora, demandada o tercerista; con las facultades generales de derecho y las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) y en general, teniendo en cuenta que la enumeración anterior no es taxativa ni limitativa de las facultades del Directorio, todos los actos encuadrados dentro de las leyes y este Estatuto.

CAPITULO IV

Fiscalización

Artículo 14.La Asamblea de Accionistas cuando lo considere conveniente a cuando la ley lo ordenare, podrá designar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asamblea

Artículo 15. Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se convocarán una vez por año dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio Las extraordinarias serán convocadas: en el caso previsto por el artículo 9.o; cuando lo considere conveniente el Directorio, o por Accionistas que representen más del treinta por ciento (30 o.o) del capital integrado a la fecha. En este último caso, los Accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de treinta días para efectuar la convocatoria.

Art. 16. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de tres días en el "Diario Oficial" y otro de la capital. Dicha publicación deberá contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando a las asambleas asista la totalidad del capital integrado, no será necesario efectuar la publicación, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas (o la que corresponda en su lugar, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 17. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, e informe del Síndico si lo hubiere. Además deberá proceder al nombramiento de Directores y Síndico, cuando corresponda, y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 18. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Para tomar parte en la asamblea los accionistas depositarán sus acciones o certificados expedidos por instituciones bancarias o casas comerciales o financieras, nacionales o extranjeras a satisfacción del Directorio. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 19. Las asambleas sesionarán válidamente con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera hora de la fijada por la convocatoria, la Asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier punto. El régimen establecido precedentemente —quórum de constitución y de resolución— se aplicará inclusive para los casos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 3.545 del 19 de Julio de 1909. Cada veinte acciones (20) dará derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio o en su defecto por un Director cualquiera o a falta de éstos por la persona que designe la asamblea. La asamblea elegirá un accionista para que firme el acta conjuntamente con el Presidente de la misma.

CAPITULO VI

Ejercicio social y resultados

Artículo 20. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas (o la que corresponda en su lugar).

Art. 21. A la terminación de cada ejercicio y dentro del plazo establecido por el artículo 15, el Directorio deberá proponer a la asamblea general extraordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades —si las hubiere— en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas. Asimismo el Directorio indicará la conveniencia de efectuar el pago de dividendos en efectivo o en acciones.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Art. 22. La reforma de este estatuto pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el sesenta por ciento del capital integrado. Para eso efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria, en la forma prevista en el artículo 16 y la asamblea se constituirá con el quórum y forma establecidos en el artículo 19.

CAPITULO VIII

Disolución y liquidación

Artículo 23. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva la asamblea general extraordinaria convocada al efecto. Resolverá la forma de liquidación y designará a los liquidadores estableciendo sus facultades.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 24. El primer Directorio y el Síndico —si lo hubiere— serán nombrados por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y las condiciones y facultades del Síndico. Mientras no se produzcan estos nombramientos los señores Juan José Rapetti Lugano y Nelson Rubén Rapetti Lugano, tendrán la representación legal de la sociedad, con las atribuciones que el estatuto confiere al Directorio, estando expresamente facultados, a partir del otorgamiento de la presente acta de constitución para contratar en nombre y representación de "LA MARIPOSA S. A." (en formación). Los bienes que adquieran durante este período, tanto muebles como inmuebles o derechos, quedarán adquiridos por la sociedad sin ulterior ratificación. Puesto a consideración se aprueba el estatuto presentado y se resuelve además, facultar a los doctores Emilio F. Vidal Trías o Luis Alberto Rovira, para que, conjunta, alternada o separadamente, gestionen la aprobación del presente estatuto y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, así como para aceptar o rechazar las modificaciones u observaciones que hicieran las autoridades que intervengan en dicha gestión. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. No siendo para más se deja fundada "LA MARIPOSA S. A.", levantándose la sesión y firmándose la presente por los comparecientes. Juan J. Rapetti. — Nelson R. Rapetti.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Juan José Rapetti Lugano y Nelson Rubén Rapetti Lugano casado y soltero, respectivamente, ambos orientales, de mi conocimiento y domiciliados en "Canelón Chico" paraje de la Cuarta Sección Judicial de Canelones. En fe de ello y a solicitud de los interesados expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad d Montevideo, el día veintidós de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Emilio F. Vidal Trías, escribano.

Copia: Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Julio de 1962. — Visto: La gestión de "LA MARIPOSA SOCIEDAD ANONIMA" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "LA MARIPOSA SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.500.000.00 (un millón quinientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Julio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 3 de Agosto de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Canelones, 27 de Diciembre de 1962. — Presentada en la fecha con los certificados correspondientes y recibo de pago de derechos expedido por la Sucursal Canelones de la Dirección General Impositiva N.o 036255 valor $ 3.425 00 de fecha de ayer. Se inscribe con el N.o 19 del F.o 156 a 161 del L.o de estatutos del Registro Público de Comercio llevado por éste Juzgado en el año en curso. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

N.o 2675. — Señor Juez: Puede usted ordenar las inscripciones de que se trata. — Canelones, Octubre de 1962. — E. Muniz Genta.

6781. — Canelones, Noviembre 6 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad Fiscal, concédase la matrícula de comerciante solicitada y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Inscríbase, expídase el certificado, háganse los desgloses y archívese. — Basso. — Hugo Alvez.

1671. — Canelones, Abril 16 de 1963. — Háganse las publicaciones legales de edictos. — Basso. — Hugo Alvez.

Canelones, Mes de Artigas, 29 de Abril de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.

$ 1.615.00 — 1 pub. — 6505.

FICOA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado "FINANCIERA COMERCIAL Y AGROPECUARIA S. A." (FICOA S. A.) solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la reforma de sus estatuto, transcribiendo a continuación el testimonio pertinente, que dice así:

Testimonio. — En Nueva Helvecia a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y dos, se reúne el Directorio de la sociedad con la asistencia de la totalidad de sus miembros señores Mario Arturo Ravazzani (Presidente): Alberto Odriozola Goñi (Vicepresidente); Héctor Miguel Aguerre (Secretario); Carlos Mendaña y Roberto Autino (Vocales) con el fin de tratar el siguiente orden del día:

Ampliación del Capital Social. — De acuerdo a lo establecido en el artículo 3.o de los estatutos sociales, el señor Presidente propone se aumente el capital social a la suma de pesos 1.000.000,00 (un millón de pesos), lo que se aprueba por unanimidad. Asimismo se autoriza al señor Mario Arturo Ravazzani y o al señor Rubén Eduardo Siri, para que conjunta o separadamente realicen los trámites pertinentes a la aprobación e inscripción de la presente ampliación de capital. Y para constancia se firma levantándose la sesión a la hora 21.30 m. Fdo. Mario Arturo Ravazzani, Alberto Odriozola Goñi. —Héctor Miguel Aguerre, Carlos Mendaña y Roberto Autino.

Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor que obra a fojas sesenta y ocho del libro de actas de Directorio de "FINANCIERA COMERCIAL Y AGROPECUARIA S. A." (FICOA S. A.). Certificando que las firmas de la misma son auténticas de los señores Mario Arturo Ravazzani, Alberto Odriozola Goñi, Héctor Miguel Aguerre, Carlos Mendaña y Roberto Autino, personas de mi conocimiento, mayores de edad y vecinos de esta ciudad. En fe de ello y para los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Nueva Helvecia, a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Miguel Castiglioni, Escribano.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — Visto: La solicitud de "FINANCIERA COMERCIAL Y AGROPECUARIA S. A." (FICOA S. A.) a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en Asamblea General de fecha 30 de Junio de 1962. Considerando la precedente gestión, no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio, y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "FINANCIERA COMERCIAL AGROPECUARIA S. A." (FICOA S. A.) documentada en acta notarial de fs. 18, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos). A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 11 de Enero de 1963 — Fdo. Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Rubén E. Siri, con domicilio a los efectos legales en la Avenida General Flores N.o 522 al señor Juez pido: 1) Que se sirva ordenar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y su posterior publicación de la reforma de estatutos de "FINANCIERA COMERCIAL Y AGROPECUARIA S. A. (FICOA S. A.); 2) Solicito además que una vez cumplido lo solicitado anteriormente, se me devuelvan los recaudos presentados y se me expidan los edictos correspondientes. — Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el Directorio, en acta adjunta. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Fdo. Rubén Siri. — Raúl J. Martínez, Abogado.

Presentado hoy, treinta de enero de mil novecientos sesenta y tres, un estatuto. Doy fe. — Odriozola. — Tomé razón con el N.o 35 y al F.o 169 del Libro 39 de conocimientos. Conste. — Odriozola.

Colonia, Febrero 11 de 1963. — Al despacho del señor Juez. — Odriozola.

581. — Colonia, Febrero 11,963. — Por presentado, con los recaudos acompañados y por

constituído el domicilio. Corra vista al señor Fiscal. Fdo. Olmedo. — H. N. Odriozola". — Colonia, Febrero 15.963. — Al señor Fiscal bajo conocimiento. — Conste. — Cominotti".

Fiscalía de Colonia: Entrada, Febrero 18. — Salida: Febrero 20. — Vista N.o 171. — Señor Juez: puede Ud. acceder a lo impetrado, debiendo efectuarse la publicidad pertinente, reservándose estos antecedentes para su oportuna justificación. — Fdo. Roberto Zito. — Recibido hoy, veinte de febrero de mil novecientos sesenta y tres. Doy fe. — Odriozola.

Colonia, 28 de Febrero de 1963. Al despacho del señor Juez. — Odriozola.

31. —. Colonia, Febrero 28 de 1963. — Vistos de conformidad del señor Fiscal, decrétase la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reforma estatutaria de "FINANCIERA COMERCIAL Y AGROPECUARIA S. A. (F.I.C.O.A. S. A.), háganse y acredítense las publicaciones legales, expidiéndose los edictos del caso. — Olmedo. — H. N. Odriozola.

Colonia, 15 de Abril de 1963. — Con esta fecha y bajo el N.o 10 y del Folio 60 al 61 del Registro Público de Comercio a cargo de este Juzgado, se hizo la inscripción ordenada, habiéndose abonado por derecho de inscripción $ 2.000.00 y por ley N.o 10.650: $ 2.000.00, (sobre aumento del capital social). Conste. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.

Hay un sello que dice: "Registro Público de Comercio. — Colonia.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Abril 17 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

$ 444.00. — 1|pub. 6596.

"Gola S. A."

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Caja	$	3.261.57
Inmuebles	"	292.548.50
Gastos de constitución	"	6.500.00
Acciones a emitir	"	200.000.00
Pérd. del ejerc.	"	20.013.55
	$	522.323.62

Pasivo —

Banco Hipotecario cta. hipotecaria	$	46.366.68
Hipotecas a pagar	"	170.000.00
Contrib. inmob. a pagar	"	1.487.70
Intereses hipotecarios a pagar	"	1.700.00
Bco. Hipotecario cuotas a pagar	"	2.769.24
Capital autorizado	"	200.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	522.323.62

Balance de Resultados del 21 de marzo de 1962 al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas —

Impuestos municipales	$	1.110.00
Intereses hipotecarios	"	17.415.85
Contrib. inmobiliaria	"	1.487.70
	$	20.013.55

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	$	20.013.55
	$	20.013.55

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la consideración de la Asamblea de Accionistas.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13|3|62 y anotado con el N.o 2019 al folio 687 del libro N.o 11.

$ 208.00. — 1|pub. — 8479.

Nefta S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

El presente estado aún no ha sido considerado por la Asamblea de Accionistas.

Activo —

Máquinas, útiles, muebles, repuestos, escala móvil	$	419.577.59
Propiedades	"	150.290.02
Mercaderías, materias primas	"	874.107.66
Deudores varios	"	1.170.441.43
Caja	"	33.207.69
Acciones	"	122.800.00
Bancos	"	9.430.65
	$	2.779.855.04

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.141.016.08
Capital integrado	"	1.122.800.00
Reserva amortización	"	85.676.84
Fondo de reserva	"	294.073.24
Utilidad del ejercicio	"	13.488.88
Acciones	"	122.800.00
	$	2.779.855.04

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1962

El presente estado aún no ha sido aprobado.

Ganancias —

Ventas	$	2.438.308.09
	$	2.438.308.09

Pérdidas —

Costo de fabricación	$	1.620.628.69
Costo de administración y ventas	"	705.973.12
Intereses y descuentos	"	98.218.00
Utilidad del ejercicio	"	13.488.88
	$	2.438.308.09

Utilidad proyectado a fondo reserva.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre de 1958 y anotado con el N.o 3560 a folio 76 del libro N.o 8.

$ 384.00. — 1|pub. — 8489.

Canadian y South Atlantic Development Ltd. (Uruguay) S. A.

Balance General al 28 de febrero de 1961

Activo —

Caja Bancos moneda extranjera	$	218.100.49
Deudores moneda extranjera	"	1.606.399.20
Gastos de organización	"	2.140.59
	$	1 826.640.28

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.029.984.17
Gastos a pagar	"	30.000.00
Capital integrado	"	80.000.00
Pérdidas y ganancias	"	686.656.11
	$	1.826.640.28

Cuenta de Resultados al 28|2|1961

Pérdidas —

Intereses, comisiones y honorarios en el exterior	$	911.620.00
Comisiones bancarias	"	15.404.00
Gastos de administración	"	1.250.00
Bonificaciones pagadas sobre mercaderías	"	1.167.484.17
Amort. gastos de organización	"	713.51
	$	2.096.371.68

Ganancias —

Diferencia de cambio	$	634.045.14
Pérdidas del ejercicio	"	1 462.326.54
	$	2.096.371.68

Nota: No se realizó la Asamblea correspondiente.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 12 del libro Copiador de Actas, Asambleas y Balances, certificado el 27|3|1958.

$ 360.00. — 1|pub. — 8490.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL Y AGENCIAS AL 29 DE MARZO DE 1963

ACTIVO —

Disponible:		
Caja	$ 3.663.473.20	
Banco República, cuenta corriente	" 2.857.807.04	$ 6.521.280.84
Colocaciones:		
Préstamos con garantía	$ 111.443.740.41	
Préstamos a Gobiernos Departamentales	" 10.370.417.87	
Deuda Pública	" 91.137.532.92	
Inmuebles	" 5.580.848.02	" 218.532.539.20
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 143.729.12	
Edificio de la Caja	325.056.20	" 468.785.32
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 4.805.071.38
		$ 230.187.676.11
Cuentas de orden:		
Valores de ahorro y de contralor	$ 463.089.605.35	
Valores depositados y cauciones	" 10.487.875.00	
Promitentes compradores de inmuebles de terceros	" 18.266.062.64	" 491.843.542.99
		$ 722.031.219.10

PASIVO —

Patrimonial:		
Fondo de reserva	$ 7.253.275.86	
Fondo de previsión	" 3.093.803.90	$ 10.347.079.76
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 35.779.190.05	
Caja de Ahorros	" 132.251.582.76	
Caja de Ahorros a plazo fijo	" 45.668.795.30	
Varios acreedores	" 1.124.377.16	" 214.823.945.27
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 5.016.651.08
		$ 230.187.676.11
Cuentas de orden:		
Emisión de valores de ahorro y de contralor	$ 463.089.605.35	
Depositantes de valores	" 10.487.875.00	
Promitentes vendedores de inmuebles	" 18.266.062.64	" 491.843.542.99
		$ 722.031.219.10

Montevideo, Marzo 29 de 1963.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República, con fecha 5|VI|963.

Francisco Lasala, Presidente. — Julio Herrera Vargas, Gerente General. — Omar J. Rossi, Contador.

(Cuenta corriente). — 31578. — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas de reinserción.

INMOBILIARIA Y GANADERA S. A.
I N G A S A

BALANCE GENERAL DE SITUACION AL 31/12/1961

A C T I V O

Activo fijo:				
Inmuebles	$	47.375.00		
Inmuebles hipotecados	"	71.041.59		
Inmuebles en condominio	"	18.984.30		
Muebles y útiles	"	10.372.54		
Mejoras	"	45.651.30		
Construcciones y reparaciones	"	73.158.20		
Maquinarias	"	81.258.75	$	347.841.68
Activo disponible:				
Ganado lanar	$	74.960.00		
Ganado vacuno	"	56.950.00		
Yeguarizos	"	600.00		
Banco de crédito cuenta corriente	"	41.88		
Caja	"	5.249.82	"	137.801.70
Activo nominal:				
Acciones a emitir			"	300.000.00
Total del activo			$	785.643.38

P A S I V O

Capital:				
Integrado			$	200.000.00
Pasivo exigible:				
Acreedores hipotecarios	$	47.436.72		
Banco República cuenta préstamo rural	"	28.000.00		
Banco República cuenta hip. rural	"	32.000.00		
Banco República cuenta vale	"	22.000.00		
Banco La Caja Obrera cuenta corriente	"	4.328.48		
Banco Comercial cuenta corriente	"	4.758.74		
Ciro D. Frisch cuenta préstamo	"	100.000.00		
Acreedores transitorios	"	2.184.50	"	240.708.44
Pasivo nominal:				
Capital autorizado			"	300.000.00
Pérdidas y ganancias:				
Saldo de utilidades			"	44.934.94
Total del pasivo			$	785.643.38

El presente balance de activo y pasivo, cuenta de pérdidas y ganancias y Distribución de Utilidades fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de mayo de 1962 y copiado en el Libro Copiador de Cartas al Folio 26 rubricado por el Registro Público General de Comercio Nº 1753 Fº 94 con fecha 14 de mayo de 1955.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

P E R D I D A S

Intereses y gastos hipotecas	$	3.096.01
Asignaciones Familiares	"	166.65
Seguros	"	874.47
Gastos generales	"	22.781.89
Gastos administrativos	"	6.671.11
Asignaciones Familiares Rurales	"	716.70
Remedios	"	2.830.89
Impuestos	"	9.514.24
Sueldos	"	7.920.00
Jubilaciones	"	813.00
Seguro de paro	"	91.00
Fondo de retiro	"	61.00
Caja de Jubilaciones Rurales	"	2.731.81
Intereses	"	7.869.33
Comisiones	"	2.148.70
Semillas	"	6.876.15
Muebles y útiles 20% sobre $ 9.059.42	"	1.811.88
Mejoras 10% sobre $ 12.621.82	"	1.262.18
Maquinarias 10% sobre $ 78.907.50	"	7.890.75
Construcciones y rep. 10% sobre $ 60.627.09	"	6.062.71
Utilidades del ejercicio	"	44.934.94
	$	137.125.41

GANANCIAS		
Cuenta de cueros	$	5.388.94
Lanas	"	72.654.00
Ganado vacuno	"	5.950.00
Ganado lanar	"	2.955.00
Alquileres	"	2.475.48
Cuenta agricultura	"	43.920.00
Pérdidas y ganancias	"	3.781.99
	$	137.125.41

DISTRIBUCION

Utilidades del ejercicio 1961			$	44.934.94
Distribución a los accionistas:				
25% sobre $ 115.000	$	28.750.00		
12½% sobre $ 85.000 1|2 año	"	10.625.00	"	39.375.00
Saldo a cuenta nueva			$	5.559.94

El presente balance de activo y pasivo, cuenta de pérdidas y ganancias y Distribución de Utilidades fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de mayo de 1962 y copiado en el Libro Copiador de Cartas al Folio 27 rubricado por el Registro Público General de Comercio Nº 1753 Fº 94 con fecha 14 de mayo de 1955.

$ 390.00 1 pub. — 07081

COMPAÑIA DE RENTAS E INVERSIONES S. A.
C O R E I N S A

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

A C T I V O

Disponible:				
Bancos en el Uruguay	$	2.784.56		
Bancos en el extranjero	"	5.995.46		
Fondos para inversiones en el extranjero	"	561.000.00	$	569.780.02
Exigible:				
Varios deudores en el extranjero	$	132.777.67		
Obligaciones a cobrar en el extranjero	"	1:342.000.00	"	1:474.777.67
Realizable:				
Debentures en New York			"	539.825.00
			$	2:584.382.69

P A S I V O

No exigible:				
Capital realizado	$	2:400.000.00		
Reservas generales	"	36.461.08	$	2:436.461.08
Ganancias:				
Remanente del saldo anterior	$	53.019.74		
Utilidades del ejercicio	"	94.901.87	"	147.921.61
			$	2:584.382.69

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E		
Reservas generales	$	5.979.99
Dividendo activo	"	240.000.00
Impuestos varios	"	342.53
Impuestos sustitutivo del de herencias	"	4.086.08
Gastos generales	"	494.52
Remanente de utilidades anteriores	"	53.019.74
Utilidades del ejercicio	"	94.901.87
	$	398.824.73
H A B E R		
Saldo anterior	$	298.999.73
Intereses y descuentos	"	99.825.00
	$	398.824.73

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

2% estatutario para fondo de reserva	$	2.952.43
A cuenta nueva	"	144.969.18
Utilidades del ejercicio	$	147.921.61

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 1963, y se encuentran copiados al folio 60 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 19 de setiembre de 1952.

$ 456.00 1 pub. — 07085

"BELLA VISTA" SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria, realizada el 29/3/63

A C T I V O		
Propiedades		79.980.21
Títulos y acciones		199.199.21
Cuentas corrientes:		
Fintesa S. A.	4.437.96	
Rincón de los Tapes S. A.	30.731.11	35.169.07
		314.348.49
P A S I V O		
Capital		213.600.00
Fondo de reserva legal		7.587.62
Promitentes compradores		47.000.00
Cuentas corrientes:		
Sangi	1.404.99	
Monfina S. A.	4.932.01	6.337.00
Ganancias y pérdidas:		
Ganancias del ejercicio	4.514.67	
Ganancias del ejercicio anterior	35.309.20	39.823.87
		314.348.49

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E		
Impuestos y contribuciones		6.892.72
Gastos generales:		
Gastos de administración	637.88	
Publicaciones	310.60	
Multas of. Impuesto a la Renta	682.50	
Sellados, timbres etc.	229.50	1.760.48
Ganancias:		
Del ejercicio	4.514.67	
Del ejercicio anterior	35.309.20	39.823.87
		48.477.07
H A B E R		
Saldo		35.309.20
Intereses, diviendos y comisiones		13.167.87
		48.477.07

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 29 de marzo de 1963, la que resolvió por unanimidad pasar a cuenta nueva la ganancia del ejercicio. Se encuentran copiados a folios 96 del libro rubricado el 29 de diciembre de 1942.

$ 432.00 1 pub. — 07124

JOSE MARIA LOPEZ S. A.

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 31 DE AGOSTO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	26.557.82	Bancos	$	64.140.17
Deudores varios	"	951.456.23	Acreedores varios	"	375.284.35
Mercaderías	"	2:019.525.24	Documentos a pagar	"	292.729.84
Muebles, útiles e instalaciones	"	56.812.88	Obligaciones fiscales y sociales	"	227.552.12
Material rodante	"	4.647.29	Señas de ventas a liquidar	"	16.032.39
Ampliación local ventas	"	144.082.30	Provisiones varias	"	733.222.06
Pagos adelantados	"	50.402.38	Cuentas de accionistas	"	469.109.91
Gastos de constitución	"	17.012.35	Capital integrado	"	734.000.00
			Utilidades a distribuir	"	358.425.65
	$	3:270.406.49		$	3:270.496.49
Orden:			Orden:		
Acciones a emitir	"	266.000.00	Capital autorizado	"	266.000.00
	$	3:536.496.49		$	3:536.496.49

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de enero de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 89 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de agosto de 1959 y anotado con el Nº 5640 al Fº 26 del Libro Nº 11.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
1 DE SETIEMBRE DE 1961 AL 31 DE AGOSTO DE 1962

DEBITO		
Gastos de ventas	$	1:113.367.76
Gastos de taller ventas	"	350.488.86
Gastos de administración	"	130.673.80
Gastos de financiación	"	104.999.35
Incobrables	"	10.920.27
Costo de ventas	"	2:350.657.45
	$	4:061.107.49
Utilidad del ejercicio	"	54.491.49
	$	4:115.598.98
CREDITO		
Ventas	$	4:032.291.86
Descuentos ganados	"	63.886.31
Ajuste de inventarios	"	19.420.81
	$	4:115.598.98

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de enero de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 90 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de agosto de 1959 y anotado con el Nº 5640 al Fº 26 del Libro Nº 11.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962

Utilidad del ejercicio	$	54.491.49
Utilidades de ejercicios anteriores	"	303.934.16
	$	358.425.65
Dividendo en acciones 36.24%	"	266.000.00
	$	92.425 65
Dividendo en efectivo 10%	"	73.400.00
Para pago de impuestos	"	19.025.65
Saldo que pasa al próximo ejercicio	"	6.000.00
	$	13.025.65

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de enero de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 91 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de agosto de 1959 y anotado con el Nº 5640 al Fº 26 del Libro Nº 11.

$ 564.00 1 pub. — 07121

Sociedad Hipotecaria de Adquisiciones. Negocios Generales. Remates. Inversiones y Locaciones. Anónima (S. H. A. N. G. R. I. L. A.)

BALANCE AL 31 DE DICIEMRRE DE 1962

ACTIVO

Fijo (Muebles, útiles e inmuebles para locación	$	333.272.54
Exigible (Importes a recibir)	"	75.226.19
Circulante (Inmuebles en venta)	"	449.069.53
Disponible (Caja y bancos)	"	223.958.04
Transitorio (Gastos por pagos adelantado)	"	3.458.99
Cuentas de orden	"	25.000.00
	$	1:109.985.29

PASIVO

Capital realizado	$	700.000.00
Fondo de reserva Estatutario	"	59.663.73
Fondo de reserva revaluación activo fijo	"	5.061.12
Fondo de previsión	"	76.430.38
Resultado del ejercicio	"	93.722.60
Exigible a largo plazo (Impuesto a pagar)	"	132.277.33
Exigible a corto plazo (Varios acreedores)	"	17.414.74
Previsiones	"	415.39
Cuentas de orden	"	25.000.00
	$	1:109.985.29

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de abril de 1963. Copiado en el folio 33 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de marzo de 1951 y anotado con el Nº 699, folio 305 del Libro respectivo.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIO 1962

GANANCIAS

Resultado de ventas	$	227.626.34
Alquileres	"	6.666.66
	$	234.293.00

PERDIDAS

Sueldos, aguinaldos, honorarios profesionales, gastos sociales, comisiones	$	32.464.27
Impuesto de Plus Valía, Timbre Universitario, Contribución y Sobretasa Inmobiliaria, Sustitutivo del de Herencias, a las Ganancias Elevadas, Sociedades Financieras, Impuesto a los cheques e Impuestos varios	"	58.283.19
Descuentos por pagos anticipados	"	1.990.93
Confección e inscripción de promesas	"	151.00
Primas e indemnización por rescisión de contratos	"	92.00
Impresiones, publicaciones y útiles de oficina	"	467.50
Arreglo de caminos nivelación, conservación	"	43.344.56
Donaciones, liberalidades	"	120.00
Amortizaciones	"	2.125.92
Gastos generales	"	1.531.03
Utilidad líquida	"	93.722.60
	$	234.293.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva 5% sobre $ 93.722.60	$	4.686.13
Directores y síndico 11½% sobre $ 93.722.60	"	10.778.10
Dividendo 11% sobre capital integrado $ 700.000	"	77.000.00
Fondo de previsión	"	1.258.37
	$	93.722.60

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de abril de 1963. Copiado en el folio 34 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de marzo de 1951 y anotado con el Nº 699, folio 305 del Libro respectivo.

$ 576.00 1 pub. — 07147

ADOLFO L. STRAUCH S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 5/abril/1963

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles (líquido de amortizaciones)	$ 216.286.59	Capital integrado	$ 1:300.000.00
Maquinarias, muebles y útiles, etc. (líquido de amortizaciones	" 118.067.91	Reservas varias	" 345.852.56
Mercaderías	" 2:749.591.94	Utilidades a distribuir (Ejercicios anteriores)	" 397.338.40
Caja	" 38.131.40	" " " (ejercicio 1961-62)	" 36.612.84
Deudores varios	" 394.817.29	Bancos en cuenta corriente	" 85.739.43
Documentos a cobrar	" 4.829.66	Acreedores varios	" 585.198.29
Partidas en suspenso	" 153.391.73	Documentos a pagar	" 924.375.00
	$ 3:675.116.52		$ 3:675.116.52
Cuentas de orden	" 172.211.34	Cuentas de orden	" 172.211.34
Total	$ 3:847.327.86	Total	$ 3:847.327.86

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 5/abril/1963

GANANCIAS		
Mercaderías		$ 1:203.574.32
Resultados financieros o varios		" 52.798.19
Utilidad de ejercicios anteriores		" 397.338.40
		$ 1:653.710.91
PERDIDAS		
Sueldos, honorarios y cargas sociales		$ 603.463.65
Impuestos, contribuciones y prestación de servicios		" 330.639.56
Gastos generales		" 285.656.46
		$ 1:219.759.67
Utilidad líquida (ejercicios anteriores)	$ 397.338.40	
Utilidad líquida (ejercicio 1961-1962)	" 36.612.84	" 433.951.24
		$ 1:653.710.91

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 5/abril/1963

Utilidades de ejercicios anteriores	$ 397.338.40	
Utilidades de ejercicio 1961-1962	" 36.612.84	$ 433.951.24
Total a dividendos	$ 430.000.00	
Saldo que pasa a cuenta nueva	" 3.951.24	$ 433.951.24

Copiado en el Folio 75 del Libro Copiador de Balance.

$ 480.00 1 pub. — 07161

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

CREDITO GERMANICO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Bancos	DM	185.000.00	Bancos	DM	989.992.65
Deudores por pagarés descontados	"	6:508.470.67	Depósitos a plazo fijo	"	5:690.990.00
Deudores varios	"	983.477.10	Capital integrado	"	25.000.00
Débitos pendientes	"	63.297.65	Provisiones varias	"	222.402.65
Intereses a cobrar	"	9.533.24	Utilidades diferidas a realizar en fut. ej.	"	105.393.66
Muebles y útiles	"	1.662.03	Pérdidas y ganancias	"	720.861.73
Gastos de constitución	"	3.200.00			
Total del activo:	DM	7:754.640.69	Total del pasivo:	DM	7:754.640.69

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS		
Intereses percibidos	DM	1:409.758.02
Comisiones percibidas	"	46.677.20
	DM	1:456.435.22
PERDIDAS		
Diferencia de cambio	DM	1.025.00
Gastos generales	"	77.569.14
Gastos de administración	"	19.464.80
Gastos financieros	"	637.514.55
Utilidad del ejercicio	"	720.861.73
	DM	1:456.435.22

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	DM	720.861.73
A dividendos	DM	720.861.73

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 25 de marzo de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29|3|62 y anotado con el Nº 2718 a fº 705 del Lº 11.

$ 396.00 1 pub. — 07190

PELIKAN SUDAMERICANA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Banco	c/l	25.240.61	Cuentas corrientes	c/l	19:434.277.00
Deudores exterior	"	30.410.486.00	Cuentas a pagar	"	145.760.00
Adelantos D.M.	"	145.760.00	Previsión deudores dudosos	"	145.760.00
Acciones y valores	"	11:880.000.00	Capital integrado	"	2:130.000.00
Acciones en custodia	"	11:980.000.00	Pérdidas y ganancias	"	20:605.689.61
			Acciones prop. deposit. en custodia	"	11:880.000.00
	c/l	54:441.486.61	Depositante de acciones	"	100.000.00
				c/l	54:441.486.61

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS		
Dividendos	c/l	4:752.000.00
Intereses activos	"	3:690.010.59
Diferencia de cambio	"	7:231.176.02
	c/l	15:673.186.61

PERDIDAS

Gastos de constitución	c/l	81.214.96
Impuestos exterior	"	1:118.821.00
Gastos de administración	"	138.596.18
Impuestos locales	"	28.963.82
Intereses pasivos	"	1:100.053.00
Gastos generales	"	7.657.00
Deudores incobrables	"	145.760.00
Utilidad del ejercicio	"	13:052.120.65
	c/l	15:673.186.61

Aprobado por la Asamblea. Realizada el 29 de marzo de 1963, pasando a Cuarto Intermedio hasta el 17 de Abril de 1963, para la aprobación del Proyecto de distribución de Utilidades.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30|9|60 y anotado con el Nº 5529 a Fº 265 del Lº 11.

$ 396.00 1 pub. — 07191

ESTANCIA DAYMAN — JOSE RAUL GUTIERREZ S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1962

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 30|3|63

ACTIVO:

Caja		4.870.93	
Bco. Comercial		32.269.00	
Bco. Caja Obrera		681.09	
Bco. de Salto		83.93	
Bco. del Interior		88.959.30	
Bco. de Producción Montevideo		322.614.05	
Bco. de Producción Paysandú		16.311.94	465.790.24
Deudores varios		31.821.08	
Ma. Elena G. de Nogués		33.258.52	65.079.60
Haciendas		767.560.96	
Acciones		600.000.00	
Acciones de otras S. A.		2:200.000.00	3:567.560.96
Autos, máq. y herram.		51.311.44	
Inmuebles		245.550.53	
Muebles y útiles		2.514.95	
Mejoras		25.233.02	
Materiales		51.672.00	376.281.94
Gastos de constitución			2.000.00
			4:476.712.74

PASIVO

Amel S. A.		324.398.15	
Amjo S. A.		396.684.90	
Acreed. vs.		38.839.46	
Acreed. hipotec.		189.699.78	
Cuentas a pagar		170.205.59	
Bco. Hipotecario		20.000.00	
Obligacionistas		900.000.00	2:039.827.88
Capital integrado		400.000.00	
Capital autorizado		600.000.00	
Fondo de reserva		20.000.00	
Utilidades a distribuir		3.662.63	
Pérdidas y ganancias:			
Util. ejerc. ant.	461.584.40		
Util. ejerc. 61 62	951.637.83	1:413.222.23	2:436.884.86
			4:476.712.74

Este estado se halla copiado a fs. 67 del Lº Copiador, certificado el 18|11|54 en el Registro Público de Comercio.

BALANCE DE RESULTADOS
Período: 1º abril 1961 — 31 marzo 1962

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 30|3|63

GANANCIAS		
Procreación y valorización de hdas.	319.801.79	
Lana	224.665.70	
Cueros	19.915.79	
Dividendos	777.000.00	1:341.383.28
PERDIDAS		
Amortizaciones	6.800.71	
Sueldos, aguinaldos, etc.	40.889.60	
Cargas sociales	14.061.39	
Intereses hipotecarios, varios y comisiones	119.926.69	
Locomoción, fletes, etc.	19.609.92	
Administración	52.073.08	
Pastoreos, praderas, espec.	63.028.33	
Gastos de esquila, y gles.	23.273.48	
Contrib. inmobiliaria	22.911.06	
Impuesto sustitutivo	21.817.33	
Impuesto departamental	5.353.86	389.745.45
Utilidad líquida		951.637.83

Este estado se halla copiado a fs. 64 del Lº Copiador, certificado el 18|11|54 en el Registro Público de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 30|3|63

Utilidades del ejercicio 61|62	1:413.222.23
Utilidades ejercicios anteriores	3.662.63
	1:416.884.86
Dividendo:	
350% s/$ 400.000	1:400.000.00
A cuenta nueva	16.884.86

Este estado se halla copiado a fs. 65 del Lº Copiador certificado el 18|11|54 en el Registro Público de Comercio.

$ 852.00 — 1|pub. 07217

DIEZ Y NUEVE DE ABRIL S. A.

BALANCE GENERAL Y CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTES
Al ejercicio cerrado el 30|9|61 aprobados en Ablea. G. Ordinaria
de fecha 31 de enero de 1963.

ACTIVO

Inmuebles	$	2:030.469.11
Caja	"	1.503.45
Saldo pérdida ejercicio anterior	"	11.307.44
	$	2:043.280.00

PASIVO

Capital integrado	$	1:000.000.00
Fondo de reserva de inversiones	"	10.500.00
Acreedores varios	"	1:004.864.17
Previsión para impuestos	"	10.000.00
Utilidad del ejercicio	"	17.915.83
	$	2:043.280.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Impuestos y timbres	$	17.220.00
Balance	"	17.915.83
	$	35.135.83

HABER

Arrendamientos	$	28.135.83
Utilidad s/ vtas. acciones	"	7.000.00
	$	35.135.83

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados se hallan copiados en folios 33 del libro copiador de Cartas rubricado el 11 de setiembre de 1953.

$ 288.00 1 pub. — 07233

AMEL S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1962

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 30|3|63

ACTIVO			
Caja			1.551.34
Estancia Daymás		324.398.15	
José Gutiérrez S. A.		22.705.75	
Deudores varios		49.994.19	397.098.09
Ma. E. Gutiérrez de Nogués			
Haciendas		568.604.40	
Acciones		690.000.00	1:258.604.40
Autos, máq. y herram.		40.062.18	
Muebles y útiles		1.936.47	
Inmuebles		115.000.00	
Mejoras		12.235.79	169.234.44
			1:826.488.27
PASIVO			
Amjo S. A.		2.531.94	
Acreedores vs.		36.500.00	
Acreedores hipotec.		102.157.91	
Bco. Comercial c/c		302.45	
Bco. Caja Obrera		449.03	
Cuentas a pagar		102.235.03	244.176.36
Capital integrado		310.000.00	
Capital autorizado		690.000.00	
Utilidades a distrib.		9.143.01	
Pérdidas y ganancias:			
Utilid. ejerc. ant.	299.169.48		
Utilid. ejerc. 61|62	273.999.42	573.168.90	1:582.311.91
			1:826.488.27

Este estado se halla copiado a fs. 66 del Lº Copiador, certificado el 18|11|54 en el Registro Público de Comercio.

BALANCE DE RESULTADOS

Período: 1º de abril 1961 — 31 de marzo 1962

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 30|3|63

GANANCIAS		
Procreación y valorización de haciendas	155.253.05	
Lana	303.714.75	
Cueros	22.064 54	481.032.34
PERDIDAS		
Amortizaciones	9.910.62	
Sueldos y aguinaldos	32.139.40	
Cargas sociales	11.337.77	
Intereses hipotecarios, varios y comisiones	10.040.26	
Locomoción, fletes y reparac.	15.413.57	
Administración	40.929.79	
Pastoreos, praderas, y específicos	49.520.98	
Gtos. de esquila y generales	18.327.16	
Contribución Inmobiliaria	7.752.14	
Impto. Sustitutivo	7.453.07	
Impto. Departamental	4.208.16	207.032.92
Utilidad líquida:		273.999.42

Este estado se halla copiado a fs. 63 del Lº Copiador, certificado el 18|11|54 en el Registro Público de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 30|3|63

Utilidades ejercicio 61|62		573.168.90
" de ejerc. anteriores		9.143.01
	$	582.311.91
Dividendo:		
185% s| 310.000.00	$	573.500.00
A cuenta nueva:	$	8.811.91

Este estado se halla copiado a fs. 64 del Lº Copiador, certificado el 18|11|54 en el Registro Público de Comercio.

$ 732.00 1|pub. — 07218

SOC. AN. FINANCIERA HUNGARO-URUGUAYA

BALANCE DE SITUACION AL 31|12|1962.

ACTIVO

Acciones	$	2.500.00
Deudores p. inmuebles	"	248.363.91
Acciones depos. p. Directores	"	900.00
Títulos hipotecarios	"	1.548.30
Acciones a emitir "B"	"	117.200.00
Caja	"	154.531.59
Gastos anticipados	"	500.00
Documentos depositados al cobro	"	60.176.71
Deudores por acciones "A"	"	38.482.55
Deudores en cuestión	"	7.023.02
Muebles y útiles	"	3.279.08
Deudores varios	"	235.089.87
Cauciones	"	102.325.00
Conformes	"	882.456.43
Cuenta transitoria	"	600.00
Acciones a emitir "A"	"	21.300.00
Bonos empréstito patriótico	"	4.000.00
Deudores varios Sepelios	"	2.908.97
Total	$	1:883.696.44

PASIVO

Directores por acciones depositadas	$	900.00
Ganancia ejercicio 1961	"	8.282.00
Fondo de reserva	"	12.512.99
Reserva para deudas incobrables	"	4.914.16
Capital autorizado	"	138.500.00
Dividendos 1956	"	1.480.00
Banco Trab. Italo Americano, cta. corr.	"	16.496.29
Depósitos documentos al cobro	"	60.176.71
Capital suscrito	"	38.993.55
Acreedores varios	"	1:129.599.91
Capital integrado	"	322.506.45
Dividendos 1959	"	4.666.00
Dividendos 1955	"	443.58
Dividendos 1961	"	16.824.00
Dividendos 1957	"	2.320.00
Dividendos 1960	"	8.425.00
Dividendos 1958	"	3.220.00
Banco Palestino Uruguayo	"	11.620.39
Banco Trabajo Italo Americano vales	"	20.000.00
Banco Americano Israelí	"	2.198.08
Cuentas a pagar	"	23.318.74
Utilidad ejercicio 1962	"	56.298.59
Total	$	1:883.696.44

Estado aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el día 31 de marzo de 1963.

Estos estados están transcriptos a fojas 30 Libro Copiador Inventario certificado 23 de mayo 1956 en Reg. P. de Comercio.

BALANCE DE RESULTADOS
Desde el 1º de enero 1962 hasta el 31 de diciembre de 1962

	DEBE		HABER	
Intereses y descuentos			$	95.491.02
Gastos recuperados			"	152.448.44
Administración propiedades			"	379.80
Sueldos y jornales	$	106.145.31		
Gastos generales	"	29.787.97		
Patentes e impuestos	"	3.572.50		
Alquiler	"	2.377.20		
Asignaciones Familiares	"	5.826.36		
Impuestos p. financieras	"	12.516.33		
Gastos jubilaciones	"	31.195.77		
Amortizaciones	"	598.92		
Ganancias del ejercicio 1962	"	56.298.59		
Totales	$	248.318.95	$	248.318.95

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

5% fondo de reserva	$	3.050.00
15% remuneración directorio	"	9.150.00
10% remuneración com. delegadas	"	6.100.00
5% remuneración com. fiscal	"	3.050.00
Dividendos accionistas	"	38.364.00
Traspaso al nuevo ejercicio	"	1.286.00
Total	$	61.000.00

Estado aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el día 31 de marzo de 1962.

Estos estados están transcriptos a fojas 31 del Libro Copiador de Inventario certificado el 23 de mayo de 1956, por el Registro Público de Comercio.

$ 672.00 1|pub. — 07221

LA INMOBILIARIA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31|12|1959

ACTIVO

Bienes raíces (campo)	$	114.101.75		
Bienes raíces (revaluación)	"	35.898.25	$	150.000.00
Pérdidas ejs. 1951 a 1958	$	63.083.83		
Pérdidas ej. 1959	"	9.228.06	"	72.311.89
Total			$	222.311.89

PASIVO

Capital integrado	$	100.000.00
Reserva revaluación bienes raíces	"	35.898.25
Banco de Londres cta. cte.	"	170.94
Acreedores hipotecarios	"	32.000.00
Acreedores varios	"	53.985.25
Impuestos a pagar	"	257.45
Total	$	222.311.89

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de febrero de 1960.

El presente estado se halla copiado a fojas 12 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 16|10|51.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31|12|1959

PERDIDAS:		
Intereses y descuentos	$	5.426.59
Timbres y sellados	"	4.60
Gravámenes legales	"	1.252.18
Comisiones	"	85.38
Honorarios	"	750.00
Gastos generales	"	1.809.31
	$	9.328.06
GANANCIAS		
Proventos varios	$	100.00
Pérdidas del ejercicio	"	9.228.06
	$	9.328.06

No se distribuyen utilidades.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 24|2|1960.

El presente estado se halla copiado a fojas 13 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 16 de octubre de 1951.

$ 348.00 1 pub. — 07661

AMJO SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1962

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 30|3|63

ACTIVO

Caja			1.551.33
Amel S. A.		2.531.94	
Estancia Daymán		396.684.90	
José R. Gutiérrez S. A.		23.012.63	422.229.47
Deudores varios			
Haciendas		568.606.34	
Adciones		660.000.00	1:228.606.34
Autos, máq. y herram.		40.062.18	
Muebles y útiles		1.936.47	
Inmuebles		145.000.00	
Mejoras		14.644.00	201.642.65
			1:854.029.79

PASIVO

Acreedores varios		36.500.00	
Acreed. hipotec.		120.593.19	
Bco. Comercial c|c		720.73	
Bco. Caja Obrera c|c		488.50	
Cuentas a pagar		119.981.45	
Ma. Elena G. de Nogués		2.371.62	280.655.49
Capital integrado		340.000.00	
Capital autorizado		660.000.00	
Utilidades a distrib.		5.406.41	
Pérdidas y ganancias:			
Util. ejerc. ant.	298.644.94		
" " 61|62	269.322.95	567.967.89	1:573.374.30
			1:854.029.79

Este estado se halla copiado a fs. 67 del Lº Copiador, certificado el 18|11|54 en el Registro Público de Comercio.

BALANCE DE RESULTADOS

Período: 1º abril 1961-31 marzo 1962

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 30|3|63

GANANCIAS:

Procreación y valorizac. haciendas	155.253.07	
Lana	303.714.75	
Cueros	22.064.63	481.032.45

PERDIDAS

Amortizaciones	4.908.87	
Sueldos, aguinaldos, etc.	32.139.40	
Cargas sociales	11.052.46	
Intereses hipotecarios, varios y com.	12.450.56	
Locomoción, fletes, etc.	15.413.57	
Administración	40.929.79	
Pastoreos, praderas, espec.	49.520.98	
Gastos de esquila y gles.	18.327.16	
Contrib. inmobiliaria	14.189.73	
Impuestos sustitutivo	8.568.82	
Impuesto Departamental	4.208.16	211.709.50
Utilidad líquida		269.322.95

Este estado se halla copiado a fs. 64 del Lº Copiador, certificado el 18|11|54 en el Registro Público de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 30|3|63

Utilidades ejerc. 1961|62	567.967.89
Utilidades ejerc. anteriores	5.406.41
	573.374.30
Dividendo: 168% s|$ 340.000.00	571.200.00
A cuenta nueva	2.174.30

Este estado se halla copiado a fs. 65 del Lº Copiador certificado el 18|11|54 en el Registro Público de Comercio.

$ 732.00 1|pub. — 07219

DECOVID S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	213.843.87	Acreedores varios	$	198.381.87
Deudores varios	"	392.426.41	Banco Hipotecario del Uruguay	"	28.973.16
Materias primas	"	226.706.81	Banco de la República O. del Uruguay	"	200.000.00
Inmuebles	"	141.263.13	Pasivo transitorio	"	106.928.68
Maquinarias e instalaciones	"	1:987.074.38	Amortización activo fijo y nominal	"	1:104.165.93
Material rodante	"	121.373.41	Fondos de reserva	"	183.395.60
Cuentas a liquidar	"	18.144.16	Capital integrado	"	1:000.000.00
Depreciación títulos	"	6.303.40	Pérdidas y ganancias	"	285.290.83
	$	3:107.136.07		$	3:107.136.07

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 30 de junio de 1962.
El presente estado se halla copiado a folios 78 y 79 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y G. de Comercio el 9 de junio de 1952.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

HABER:				
Utilidad bruta del ejercicio			$	646.965.72
DEBE				
Amortizaciones	$	190.486.69		
Impuestos, gastos de administración y financieros	"	196.326.14		
Ganancia del ejercicio	"	260.152.89	$	646.965.72

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de junio de 1962.
El presente estado se halla copiado a folios 80 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público G. de Comercio el 9 de junio de 1952.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

2% reserva estatutaria	$	5.203.06
Dividendo accionistas	"	280.087.77
	$	285.290.83

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de junio de 1962.
El presente estado se halla copiado a folios 81 del libro copiador de cartas, certificado por el Registro Público G. de Comercio el 9 de junio de 1952.

$ 480.00 1 pub. — 07242

DIATAN S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Muebles y útiles	52.964.12	Capital autorizado	1:500.000.00
Maquinarias	84.817.49	Acciones en cartera	185.000.00
Instalaciones generales	8.326.51	Capital integrado	1:315.000.00
Inmuebles	778.753.96	Fondo de reserva legal	47.961.64
Material rodante	46.545.89	Fondo de reserva especial	35.847.09
Horno en construcción	49.568.41	Acreedores varios	1:024.683.88
Registro de marcas	1.00	Utilidades del ejercicio	81.029.56
Diferencia cotización títulos	39.127.63		2:504.522.17
Caja y bancos	4.996.30	Cuenta de orden	20.000.00
Mercaderías	946.632.49		2:524.522.17
Acciones y valores	1.000.00		
Deudores varios	450.366.38		
Garantías varias	7.501.11		
Cambio comprado	14.003.26		
Partidas en suspenso	1.646.62		
Patentes de giro a regularizar	18.271.00		
	2:504.522.17		
Cuentas de orden	20.000.00		
	2:524.522.17		

El presente estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas.
El presente estado se halla copiado a folios Nº 26 del libro "Resúmenes de Inventario" certificado por el R. P. de C. el 14|5|54 y anotado con el Nº 2114 a folio 276 Lº 2.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS A DICIEMBRE 31 DE 1962

DEBE:	
Amortizaciones	23.354.69
Intereses y descuentos	139.820.00
Gastos generales	152.067.18
Gastos de arrendamiento	8.354.44
Gastos de locomoción	11.841.00
Sueldos, jornales y comisiones	545.112.66
Contribuciones e impuestos	361.098.48
	1:241.648.45
Utilidades:	
Del ejercicio	81.029.56
	1:322.678.01
HABER	
Mercaderías generales	1:194.665.44
Comisiones	43.179.86
Arrendamientos	58.868.79
Material rodante	25.963.92
	1:322.678.01

El presente estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.
El presente estado se halla copiado a folio Nº 27 del libro "Resúmenes de Inventario" certificado por el R. P. de C. el 14|5|54 y anotado con el Nº 2114 a folio 276 Lº 2.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Resultados:	
Utilidad del ejercicio	81.029.56
Distribución:	
Director-gerente	8.102.96
Directorio	10.938.99
Fondo de reserva legal	3.646.33
Fondo de reserva especial	58.341.28
	81.029.56

El presente estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.
El presente estado se halla copiado a folio Nº 28 del libro "Resúmenes de Inventario" certificado por el R. P. de C. el 14|5|54 y anotado con el Nº 2114 a folio 276 Lº 2.

$ 660.00 1 pub. — 07300

COMPTE VILLANUEVA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1962

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 27/4/63

ACTIVO

Mercaderías	$	170.720.60
Mobiliario	"	24.195.38
Maquinarias	"	187.121.85
Panadería	"	16.897.41
Caja y bancos	"	7.587.83
Electrificación molino	"	137.112.66
Caja de Jubilaciones	"	5.049.44
Varios deudores	"	420.169.54
Bienes raíces	"	153.000.00
Pagos diferidos	"	41.397.00
Acciones	"	250.000.00
	$	1:413.251.71

PASIVO

Capital integrado	$	450.000.00
Capital a integrar	"	250.000.00
Fondo de reserva	"	169.880.73
Fondo de amort. y reposición	"	47.716.61
Fondo de previsión	"	10.000.00
Varios acreedores	"	438.446.93
Gastos a pagar (aguinaldos)	"	27.479.79
Impuestos a pagar	"	14.869.33
Utilidades ejercicio 1960 — 1961	"	4.051.82
Utilidades ejercicio 1961 — 1962	"	806.50
	$	1:413.251.71

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/11/1962

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 27/4/63

DEBE

Sueldos y jornales	$	360.357.05
Jubilaciones, asignaciones familiares y pensiones vejez	"	89.358.24
Patentes, timbres y contribuciones	"	32.116.68
Seguros	"	19.541.30
Combustibles, aceite y grasa	"	21.017.74
Fuerza motriz y leña	"	10.124.19
Envases y accesorios fideería	"	4.984.50
Nafta, aceite y arreglo camiones	"	12.257.91
Conservación edificio, máquinas y repuestos	"	13.240.19
Comisiones y viáticos	"	11.954.82
Gastos generales	"	15.341.49
Intereses	"	64.580.68
Impuestos a pagar	"	15.000.00
Utilidades	"	806.50
	$	670.681.29

HABER

Mercaderías generales	$	670.681.29
	$	670.681.29

Las Utilidades no se distribuyen. Pasan a Cuenta Nueva.

Los presentes estados se hallan copiados al folio dieciocho del Libro Copiador de Balances rubricado por el Juzgado Letrado de Florida el 18 de agosto de 1951.

$ 540.00 1 pub. — 07334

SE RECUERDA a los señores Jueces y Actuarios la resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 5 de julio de 1933, la cual dice textualmente: "Que se dicte la acordada correspondiente recordando a los Tribunales y Jueces de la República que sólo deben disponer la publicación de edictos con cargo a costas en los casos que estrictamente corresponda con arreglo a disposiciones vigentes y que los Actuarios deben remitir a la Administración del "Diario Oficial" dentro de los diez primeros, días de los meses de febrero y agosto de cada año la relación a que se refiere el artículo 2º de la ley de 5 de mayo de 1916, a cuyo efecto deberán hacer en lo sucesivo las anotaciones correspondientes en el libro o libros respectivos".